

\$5.00



Estado de Massachusetts

MANUAL DEL CONDUCTOR

VEHÍCULOS DE PASAJEROS



REVISADO 1/2019

Un mensaje para los automovilistas de Massachusetts de Erin C. Deveney, directora del Registro de Vehículos Motorizados

Estimado automovilista:

El Registro de Vehículos Motorizados del Departamento de Transporte de Massachusetts (MassDOT) reconoce que el trabajo que realizamos lo afecta a usted y a casi todas las personas en el Estado de Massachusetts. Damos a nuestros clientes la alegría de obtener su primera licencia. Registramos los vehículos que llevan a personas de todo el estado al trabajo, a la escuela, para recibir atención médica y para asistir a eventos emocionantes e importantes en sus vidas. También tenemos la gran responsabilidad de asegurarnos de que todos los conductores, así como los vehículos en nuestras calzadas, estén seguros y en condiciones de operar. El RMV se compromete a proporcionarle un servicio al cliente eficiente, confiable y profesional.

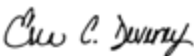
El Manual del conductor lo prepara para su carrera como conductor y también para hacer trámites con el Registro. Incluye los requisitos para realizar los trámites que ofrecemos, así como las opciones de servicio y la información de ubicación del Centro de servicios del RMV. Para brindarle un mejor servicio, ofrecemos 28 trámites y servicios a través de nuestro sitio web, www.mass.gov/rmv. Los servicios en línea llevan el RMV a usted. Hemos ampliado la cantidad de ubicaciones de AAA que ofrecen servicios de renovación del Registro a través de una innovadora asociación público-privada. Y, a medida que mejoramos nuestra prestación de servicios, www.mass.gov/rmv le ofrecerá la mejor y más actualizada manera de realizar su trámite de RMV.

Todos los que comparten la carretera en Massachusetts deben enfocarse en la seguridad. Lea el reglamento de tránsito que hemos incluido para prepararse para su examen práctico de manejo y toda una vida segura mientras conduce, camina o practica ciclismo. Este reglamento beneficia a conductores de todas las edades. La nueva tecnología ayuda a que nuestras calzadas sean más seguras. Hay mejoras en las tecnologías de semáforos y zonas de trabajo inteligentes. Están surgiendo innovaciones sobre cómo compartir de mejor manera la carretera con ciclistas y peatones. Deseamos que esté preparado para lo que le espera hoy, pero le pedimos que también tenga curiosidad y se mantenga actualizado sobre los cambios destinados a aumentar la seguridad para todos. Una forma de mantenerse conectado es buscar actualizaciones en línea del manual. Estamos orgullosos de ofrecer este manual en formato PDF completamente accesible en nuestro sitio web, www.mass.gov/rmv. Además del Español, el manual está actualmente disponible en línea en Inglés. Nos esforzamos por contemplar a las personas que necesitan asistencia adicional para obtener su licencia o acceder a otros servicios del Registro.

Las herramientas de este manual están destinadas a brindarle la información que necesita para tener la mejor experiencia posible en el RMV. Asegúrese de conocer el reglamento de tránsito para prepararse con anticipación para su examen práctico de manejo y para su seguridad continua. El RMV espera servirle porque, juntos, podemos mantener nuestras carreteras seguras.

Para conocer las últimas noticias de RMV, siga a RMV en Twitter @MassRMV.

Conduzca con seguridad,



Erin C. Deveney
Directora

Estado de Massachusetts

Compartir la carretera

Manual del usuario de vías públicas

La mayoría de las vías públicas, incluidas las calles urbanas, los caminos rurales, las carreteras principales, las carreteras secundarias y las carreteras suburbanas o rurales, deben compartirse por todos nosotros. "Nosotros" incluye peatones, personas que viajan en bicicletas o motocicletas, personas que viajan en vehículos de pasajeros o autobuses, y personas que operan vehículos de motor comerciales o remolques, o combinaciones de dichos vehículos. Algunas vías, como las vías rápidas y autopistas interestatales, están diseñadas exclusivamente para el uso de vehículos de motor y remolques que viajan a altas velocidades. Otras vías públicas están específicamente diseñadas para velocidades más lentas o para viajar en vehículos más ligeros y puede restringirse o prohibirse el acceso de ciertos vehículos. Las vías públicas tienen diversas longitudes y amplitudes, así como diferentes características: una sola vía, doble vía, carriles múltiples, carriles para vehículos de alta ocupación (HOV), camellones, aceras, carriles para bicicletas y arcones o acotamientos. Independientemente del diseño de la vía pública, está destinada a ser transitada por personas y los diversos tipos de vehículos que las transportan si no están caminando.

A pesar de que la mayor parte de este Manual proporciona información sobre el uso de las vías públicas por parte de vehículos motorizados y remolques, el objetivo del RMV al producirlo es lograr que todos los usuarios de las vías públicas tomen conciencia de que nuestras calles y carreteras públicas deben compartirse, salvo que la ley establezca usos limitados. El tránsito puede combinarse con andar en bicicleta y caminar, por lo tanto, siempre preste atención.

Compartir la carretera con bicicletas:

En los últimos años, han entrado en vigencia varias leyes nuevas o enmiendas a las mismas para promover aún más las interacciones seguras en nuestras carreteras entre bicicletas y vehículos motorizados. Estas amplían los derechos de los ciclistas y facilitan multarlos por sus propias infracciones de tránsito. También imponen nuevas responsabilidades legales a los automovilistas.* Los cambios ayudarán a garantizar que los ciclistas tengan un entorno más seguro para conducir. Los cambios imponen estándares más estrictos a los automovilistas para que estén alerta y tengan cuidado ante la presencia de bicicletas. Para leer una breve descripción de estos cambios, consulte las páginas 79 y 108.

Atención automovilistas:

Los ciclistas tienen el derecho legal de usar todas las vías públicas en este estado, excepto autopistas de acceso limitado o de alta velocidad donde se hayan colocado señalamientos que prohíben específicamente el acceso de bicicletas. Al igual que los automovilistas, también se les exige conocer y obedecer las leyes y reglamentos de tránsito. Tanto los ciclistas como los automovilistas deben comprender las leyes. Como automovilista, debe comprender y entender que los ciclistas son mucho más vulnerables a las lesiones y a la muerte cuando se ven forzados a salir de la carretera y cuando chocan contra un vehículo motorizado. Los conductores deben conocer y respetar los derechos de los ciclistas y compartir el camino de forma segura con ellos. Usted también debe conocer sus propias responsabilidades legales cuando conduce en presencia de bicicletas.

* Capítulo 525 de las Leyes de 2008; artículos 3 y 11 del Capítulo 26 de las Leyes de 2009; y el Capítulo 65 de las Leyes de 2009 (que entraron en vigor el 1/1/2011).

Tabla de contenido

Capítulo 1 Cómo obtener su licencia	1
Descripciones y clasificaciones de las licencias	2
Tarjetas REAL ID y Estándar de Massachusetts (Licencia/Identificación)	2
¿Quién necesita una licencia de Massachusetts?	2
¿Quién es elegible para obtener una licencia de Massachusetts?	3
Clases de licencias	6
Endosos	7
Restricciones	7
Tarjetas de Identificación de Massachusetts	9
Tarjetas de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas	9
Identificación aceptable para adquirir bebidas alcohólicas en Massachusetts	10
Requisitos de identificación	10
Tabla de requisitos de documentos	11
Formas aceptables de identificación	12
Números de Seguro Social y números de licencia	15
Documentos y solicitudes que no pueden aceptarse	16
Sanciones por presentar documentos fraudulentos	17
Tarifas de licencias/tarjetas de identificación	18
Ley de Licencia de Conductor Menor	19
Requisitos para obtener una licencia JOL	19
Restricciones de licencia JOL	20
Cómo solicitar una licencia	21
Cómo obtener un permiso de aprendiz	21
Cómo conducir con el permiso	24
Cómo tomar el examen práctico de manejo	25
Recepción de la nueva licencia	32
Convertir la licencia de otra jurisdicción	33
Conversiones fuera del estado	34
Conversión de la Licencia de Conductor Menor	35
Conversión del permiso	35
Conversiones de las licencias de los territorios de Estados Unidos, Canadá o México	35
Conversiones de las licencias de ciertos países seleccionados del mundo	36
Otras licencias extranjeras	36
Cómo renovar la licencia	37
Verificación del número de Seguro Social durante la renovación	38
Verificación del historial de conducción durante la renovación	38
Otros motivos para no renovar	38
Renovaciones para el personal militar	38
Cómo reemplazar la licencia	39
Cómo obtener un duplicado de la licencia	39
Reemplazos temporales	39
Reemplazos para el personal militar	39
Cómo renunciar a la licencia	40
Cómo renovar la Tarjeta de Identificación de Massachusetts	40
Cambio de domicilio o nombre	41
Cambio de sexo	41
Registro de votantes	42
Indicación de veterano	42
Programa para donantes de órganos y tejidos	42

Capítulo 2 Cómo conservar su licencia	45
Infracciones y sanciones a vehículos motorizados	46
Infracciones civiles de vehículos motorizados	46
Infracciones penales	47
Infracciones fuera del estado	48
Accidentes culposos	48
Eventos con recargo	48
Curso de perfeccionamiento para conductores	49
Historiales de conducción	49
Suspensión o revocación de la licencia	50
Tabla de suspensiones obligatorias de la licencia (18 años o mayor)	50
Razones para suspender la licencia	50
Cuándo se suspende o revoca una licencia	51
Tabla de suspensiones obligatorias del Permiso de Conductor Menor	52
Tabla de suspensiones obligatorias de la Licencia de Conductor Menor	53
Tabla de suspensiones y delitos penales	54
El alcohol, las drogas y la conducción	55
Alcohol	55
Tabla de sanciones por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas	56
Tabla de periodos de suspensión de la licencia por no pasar las pruebas de laboratorio	57
Dispositivos de bloqueo de arranque	58
Tabla de periodos de suspensión de la licencia por negarse a realizar una prueba de laboratorio	59
Compra, posesión o transporte de alcohol	60
Licencias/tarjetas de identificación falsas o alteradas	60
Drogas ilegales, medicamentos y otras sustancias controladas	60
Razones para no renovar la licencia	61
Capítulo 3 La seguridad primero	63
Seguridad de los vehículos de pasajeros	64
Ley sobre el cinturón de seguridad	64
Cómo funcionan los cinturones de seguridad	66
Mitos sobre los cinturones de seguridad	66
Seguridad de las bolsas de aire	67
Dentro del vehículo	67
Distracciones por el uso del teléfono móvil (celular)	68
Conducción preventiva	69
Su salud y estado físico	69
Verificación del estado de su vehículo	70
Distancias seguras alrededor del automóvil	70
Frenado y detención	71
Uso del claxon, los faros delanteros y las señales de emergencia	72
Conducción nocturna	73
Conducción cuando llueve o hay niebla	73
Conducción durante el invierno	74
Peatones	75
Bicicletas y ciclomotores	75
Motocicletas	76
Seguridad de las motocicletas	77
Capacitación para motociclistas	77
Seguridad de las bicicletas motorizadas (ciclomotores)	77
Seguridad de las motonetas	78

Seguridad de los vehículos de uso limitado	78
Seguridad de los vehículos de baja velocidad	78
Leyes de Seguridad de las Bicicletas	79
Capítulo 4 Reglamento de tránsito	81
Límites de velocidad	82
Semáforos	83
Señales para vehículos motorizados	83
Señales para peatones	84
Señales de tránsito	85
Señales de Alto y Ceda el paso	88
Señales de reglamentación	88
Señales de advertencia	88
Señales de indicación	88
Advertencias de construcción y zona de obra	88
Cruces ferroviarios	89
Marcas del pavimento	89
Líneas de carril blancas	89
Líneas de carril amarillas	90
Palabras y símbolos	90
Líneas de Alto, Ceda el paso y cruces peatonales	91
Islas para la canalización del tránsito	92
Guardias de cruce	92
Carriles, intersecciones y giros	92
Señalización	92
Uso de carriles	93
Conducción en la autopista	93
Intersecciones	95
Giros	95
Reglamento sobre el derecho de paso	97
Reglamento para rebasar	100
Respeto por la carretera/Cómo compartir la carretera	101
Estacionamiento	105
Reglamento sobre el estacionamiento	106
Reglamentos diversos sobre la carretera	107
Reglamento para los peatones	108
Leyes para los ciclistas y para los automovilistas ante la presencia de ciclistas	108
El peligro de las puertas abiertas para los ciclistas	111
Recuadros para bicicletas	111
Carriles para bicicletas separados del tráfico	112
Capítulo 5 Situaciones especiales de conducción	113
Vehículo de emergencia en movimiento	114
Vehículos de emergencia y mantenimiento que están estacionados	114
Pautas generales en caso de ser detenido por un oficial de policía	115
Emergencias al conducir	116
Accidentes de tránsito	120
Si se ve involucrado en un accidente automovilístico	120
Accidentes de golpe y fuga (abandonar la escena de un accidente sin identificarse)	121
Si es testigo de un accidente automovilístico	122
Cómo reportar un accidente automovilístico	122

Capítulo 6 Posesión de un vehículo	123
Registro de vehículos	124
Requisito de residencia legal para el registro	124
Nuevos registros	125
Renovación de registro	127
Duplicación de registro	128
Cancelación de registro	128
Transferencia de un registro a un vehículo recién adquirido	128
Políticas de registro para residentes nuevos	129
Motocicletas, bicicletas motorizadas (ciclomotores), motonetas y transportadores personales (segways)	131
Categorías especiales de vehículos	132
Placas con diseño especial	133
Conducción inteligente y segura: consejos de “conducción ecológica”	135
Placas y letreros de discapacidad	135
Placa de discapacidad	136
Letrero de discapacidad	136
Calificación para placas de Veterano Discapacitado (DV) y exenciones de tarifas	137
Estandares de elegibilidad	137
Solicitud de placas y letreros	138
Inspecciones de vehículos	139
Vehículos comerciales	140
Remolques	140
Ley del limón	140
Títulos	140
Trámites básicos de títulos	142
Al vender un vehículo	147
Calificación de méritos y seguros	147
Seguro de automóvil para pasajeros privados y su historial de conducción	147
Planes de calificación de méritos	148
Plan de seguro para conductores prudentes	148
Junta de calificación de méritos	148
Información de contacto	149
Estándares de faltas	150
Apéndices	151
A. Partes de la Convención sobre Circulación Vial de 1949 y de la Convención Interamericana sobre Tránsito Automotriz de 1943	151
B. Atención al cliente del RMV	154
C. Centros de servicios de atención completa y atención limitada del RMV	156
D. Tarjetas de identificación y licencias del RMV	158
E. Letreros de la calle	160
F. Placas de registro especiales del RMV	161

Este documento ha sido publicado por el Registro de Vehículos Motorizados (RMV) del Estado de Massachusetts para el beneficio de residentes y visitantes por igual. Si bien contiene una gran cantidad de información sobre las políticas del RMV y las leyes estatales, es importante señalar que no es un documento legal. Se ha hecho todo lo posible para presentar la información más precisa, sin errores y actualizada. Sin embargo, las políticas y tarifas del RMV cambian ocasionalmente, al igual que las leyes que rigen los vehículos motorizados.

El RMV hará todo el esfuerzo posible para publicar la información sobre los cambios en las tarifas, las políticas, los procedimientos o las leyes que se mencionan en este Manual del conductor que puedan afectar la capacidad de obtener un permiso de aprendizaje, una licencia de conducir o una tarjeta de identificación. Los cambios relevantes se publicarán en el sitio web del RMV en www.mass.gov/rmv. Si no tiene acceso a una computadora, puede llamar al Centro de atención del RMV al 857-368-8000 (desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o fuera de Massachusetts) o al 800-858-3926 (desde los demás códigos de área de Massachusetts). O bien, puede llamar al 877-RMV-TTDD si es sordo y tiene dificultades auditivas.

El Registro de Vehículos Motorizados (RMV) de Massachusetts ha cambiado mucho desde su creación en 1903. Actualmente hay casi cinco millones de conductores con licencia en nuestro estado. Y hoy, más que nunca, la Agencia se compromete a aumentar la eficiencia y mejorar la satisfacción del cliente a través de la tecnología y las iniciativas innovadoras.

Las mejoras tecnológicas en la informática siguen teniendo gran impacto en la atención al cliente. A través del sitio web del RMV

(www.mass.gov/rmv) podrá preparar ciertos trámites de licencia/tarjeta de identificación (usando la función "Get Ready" [Prepárese]) y realizar trámites tales como programar un examen práctico de manejo, pagar las tarifas de licencia/examen práctico de manejo, renovar un registro, renovar una licencia o Tarjeta de Identificación de Massachusetts, solicitar una placa especial, pagar una multa de tránsito, solicitar un duplicado de licencia/identificación, solicitar el duplicado de un título, cambiar su domicilio, verificar la emisión del certificado de educación vial, verificar el estado de un registro o título, cambiar su condición de donante de órganos o cancelar placas. Asimismo, puede descargar formularios, consultar el *Manual del conductor* y conocer el último "reglamento de tránsito". A través de Internet, el RMV también lo invita a hacer preguntas y ofrecer sugerencias para mejorar sus servicios.

Las listas de verificación de los trámites comunes del Centro de servicios del RMV también están disponibles en el sitio web. Enumeran los requisitos y la documentación que necesitará para completar con éxito su trámite en un centro de servicios.

A fin de evitar viajes innecesarios a un centro de servicios, la Agencia desea que usted realice algunos trámites por teléfono; puede reemplazar una licencia perdida, pagar una multa, solicitar un historial de conducción, programar un examen práctico de manejo y renovar un registro. Por correo, puede realizar algunas trámites de título y registro. A través del programa de Registro Electrónico de Vehículos, los concesionarios de automóviles y los agentes de seguros participantes pueden emitir nuevas placas y realizar transferencias y renovaciones de registros.

El RMV continuará analizando otras formas de mejorar su relación con usted, como por ejemplo a través de nuestra asociación con AAA que permite a los miembros de AAA realizar ciertos trámites del RMV en las sucursales de AAA.

Cómo utilizar este manual

Para los *conductores nuevos*, este folleto es una herramienta útil para comprender el proceso para obtener una licencia y para que estudien el reglamento de tránsito. Para los *conductores con experiencia*, este folleto va más allá de los procedimientos para obtener un permiso de aprendiz. Proporciona información valiosa sobre las políticas del RMV, cambios en las leyes de conducir y consejos para conducir de manera segura. Guarde este manual en su vehículo y consúltelo cuando tenga una pregunta.



Introducción

Advertencia sobre sitios web no oficiales que imitan el sitio web del RMV de Massachusetts

Los residentes de Massachusetts que busquen el sitio web del RMV (Registro de Vehículos Motorizados) o que intenten realizar trámites del RMV en línea deben asegurarse de que están utilizando el sitio web "oficial" del RMV en www.mass.gov/rmv.

Varios sitios web de terceros de apariencia similar no relacionados con el RMV han engañado a los clientes del RMV al ofrecer servicios o información del RMV. Generalmente los clientes se topan con estos sitios apócrifos a través de los motores de búsqueda en línea. **¡NO SE DEJE ENGAÑAR!** Los clientes del RMV deben tener mucho cuidado y evitar cualquier sitio web apócrifo que cobre tarifas por prestar los servicios del RMV en línea o por proporcionar información básica o formularios del RMV. Algunos de estos sitios web incluso pueden contener avisos legales impresos sobre su relación con el RMV en el sitio.

También es conveniente evitar cualquier sitio que utilice la frase "Departamento de Vehículos Motorizados" o la sigla "DMV". Esa frase y la abreviatura "DMV" **NO** tienen relación con el Registro de Vehículos Motorizados en Massachusetts. Recuerde: www.mass.gov/rmv.

Si usted confía en cualquier información relacionada con vehículos motorizados o licencias de conducir provista en estos sitios web, accede a los servicios que dicen ofrecer o paga una tarifa por un supuesto "servicio" (ya sea en línea o por correo), **lo hace bajo su propio riesgo**. La información que proporcionan puede ser incorrecta y es posible que su información personal y financiera no esté segura en las manos de los operadores de estos sitios web apócrifos.

El RMV se enorgullece del hecho de que sus clientes puedan realizar al menos 28 trámites diferentes de manera segura en el sitio web "oficial" del RMV y puedan obtener información valiosa "gratuita". Por ejemplo, puede disponer sin costo de toda la información del actual "Manual del conductor" del RMV (que cuesta \$5) al hacer clic y abrir la versión en línea desde "Formularios y manuales" si no desea comprar una copia.

Las "políticas del sitio" del RMV (ubicadas en la parte inferior de las páginas web del RMV) explican cómo el RMV utiliza y protege su información personal y financiera cuando se la proporciona. Tenga en cuenta que el **RMV no se hace responsable** del contenido o de las acciones realizadas por los sitios web apócrifos de terceros.

Cómo obtener su licencia

Si es residente de Massachusetts (o incluso no residente), debe tener una licencia de conducir válida para conducir un vehículo motorizado en cualquier carretera, autopista u otra vía que permita el acceso al público.

A través del Registro de Vehículos Motorizados (RMV), el Estado de Massachusetts emite cinco clases de licencias con diversos privilegios y restricciones para los residentes de Massachusetts. Las clases de licencias A, B y C, que se conocen como licencias de conducir comerciales (CDL), le permiten conducir vehículos grandes, como camiones y autobuses. La licencia clase D, que es más común, es para vehículos de pasajeros, furgonetas y camiones pequeños. La licencia de clase M le permite conducir motocicletas.

CAPÍTULO 1



Tarjetas REAL ID y Estándar de Massachusetts (Licencia/Identificación)

Para obtener o renovar cualquier licencia de conducir, tarjeta de identificación o permiso de aprendiz, necesita documentación que demuestre la ciudadanía de los Estados Unidos o su residencia legal según lo exijan las leyes federales y estatales. Debe elegir una Licencia de Conducir o una Tarjeta de Identificación REAL ID de Massachusetts o una Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación Estándar de Massachusetts.

Hay diferencias importantes entre estos dos tipos de tarjetas. Lea esta sección detenidamente para asegurarse de solicitar la tarjeta que mejor se adapte a sus necesidades personales o comerciales. Si actualmente tiene una licencia de Massachusetts o tiene una Tarjeta de Identificación de Massachusetts válida, también deberá elegir entre una Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación Estándar de Massachusetts o una Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación REAL ID de Massachusetts al momento de renovarla.

Todos los requisitos para obtener una licencia de conducir (edad, estado físico del Conductor y exámenes escrito y práctico de manejo) son los mismos para ambos tipos de tarjetas y ambos requieren un comprobante de residencia legal en los Estados Unidos. La documentación y los requisitos de solicitud son diferentes para los dos tipos de tarjetas. También se ven diferentes, con diferentes marcas y palabras impresas en el anverso de las tarjetas. Consulte el *Apéndice D* para ver las imágenes de los tipos de tarjetas. Más adelante en este capítulo encontrará más información sobre los requisitos específicos de los documentos y las longitudes de las tarjetas.

Una Tarjeta REAL ID emitida por Massachusetts cumple con la Ley federal de REAL ID de 2005. Este tipo de licencia o tarjeta de identificación se puede usar para acceso a ciertas instalaciones federales y para abordar vuelos dentro de los Estados Unidos. Si tiene un pasaporte o tarjeta de identificación militar, es posible que nunca necesite una Tarjeta REAL ID. Puede obtener más información sobre la Tarjeta REAL ID en www.mass.gov/guides/real-id.

Una Tarjeta Estándar de Massachusetts puede ser una licencia de conducir o una tarjeta de identificación. Una Licencia de Conducir Estándar de Massachusetts ofrece los mismos privilegios de conducción que una Licencia de Conducir REAL ID de Massachusetts. Sin embargo, después del 1 de octubre de 2020, NO será una forma de identificación aceptable para los fines federales mencionados anteriormente.

Si tiene una Tarjeta Estándar de Massachusetts, tendrá que mostrar un pasaporte o una forma alternativa de identificación aceptable a nivel federal para abordar un vuelo nacional o acceder a instalaciones federales después del 1 de octubre de 2020. La Administración de Seguridad del Transporte (TSA) publica una lista de formas alternativas de identificación en www.tsa.gov/travel/security-screening/identification.

Solo puede tener una licencia de conducir o tarjeta de identificación a la vez.

¿Quién necesita una licencia de Massachusetts?

Todos los residentes de Massachusetts necesitan una licencia válida de Massachusetts para poder conducir un vehículo motorizado en Massachusetts. Consulte el *Apéndice D* para ver las imágenes a color de las licencias emitidas por Massachusetts.

Residentes de otro estado o país

Un residente estadounidense que viva fuera de Massachusetts puede conducir en el Estado con una licencia de conducir válida de otro estado. Esta disposición rige tanto para los visitantes como para los residentes de otro estado que trabajan en Massachusetts.

Si es un visitante de otro país, puede conducir vehículos de pasajeros privados en Massachusetts siempre que tenga más de 16 años y tenga una licencia de conducir válida (no suspendida ni revocada) emitida por su país de origen para conducir el mismo tipo de vehículo. Si la licencia del extranjero no está en inglés, se requiere un Permiso de conducir internacional o un documento alternativo que traduzca la licencia y se debe llevar con la licencia. El Permiso de conducir internacional **no** es una licencia de conducir. Consulte el *Apéndice A* para obtener más información sobre cómo conducir en Massachusetts con una licencia del extranjero.

Cuando conduzca en Massachusetts, debe llevar una licencia de conducir válida, ya sea del extranjero o de otro estado.

Una vez que haya establecido su residencia en Massachusetts, debe obtener una licencia de conducir de Massachusetts para conservar sus privilegios de conducción. No existe un periodo de gracia. Para conocer el procedimiento para convertir su licencia de otro estado o del extranjero, consulte la sección *Convertir la licencia de otra jurisdicción*.

Reglamentos de la licencia para el personal militar

Si es un miembro activo del servicio militar y desea conducir en Massachusetts, debe tener una licencia de conducir válida emitida por su estado de origen. En caso de ser residente permanente del Estado, debe tener una licencia de Massachusetts válida. A continuación, se indican las excepciones:

- Si está regresando del servicio activo fuera de los Estados Unidos y tiene una licencia de conducir emitida por una sección de las Fuerzas Armadas con base en otro país, puede conducir con esa licencia en Massachusetts durante un máximo de 45 días.
- Si tiene una licencia de conducir de Massachusetts que venció mientras estaba en el servicio activo, puede usar esa licencia para conducir un vehículo motorizado durante un máximo de 60 días después de haber sido dado de baja con honores del servicio militar. Si opta por ejercer esta opción, debe llevar la licencia vencida y un comprobante de su baja cuando conduzca.

Centro de atención telefónica del RMV: 857-368-8000 (desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o fuera de Massachusetts) 800-858-3926 (desde los demás códigos de área de Massachusetts) o en el correo electrónico AskRMV@state.ma.us

Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al número gratuito 877-RMV-TTDD (1-877-768-8833).

Horario del centro de atención telefónica: De lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m.

Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

¿Quién es elegible para obtener una licencia de Massachusetts?

Cualquier persona que sea residente de Massachusetts, que tenga por lo menos 16 años de edad y no haya tenido una licencia de conducir ni se le haya revocado el derecho de conducir puede solicitar que se inicie el proceso para obtener una licencia clase D o clase M en cualquier Centro de servicios de atención completa del RMV (consulte el *Apéndice C* para obtener una lista de las ubicaciones).

La ley de Massachusetts cambió en 2016 para cumplir con la Ley de REAL ID. Massachusetts ahora requiere de la residencia legal en los Estados Unidos durante al menos 12 meses.

A partir del 26 de marzo de 2018, emitiremos licencias por periodos de tiempo inferiores a cinco años. Si presenta un comprobante de residencia legal durante un mínimo de 12 meses, se puede emitir una licencia que vencerá en la fecha de vencimiento de su estadía permitida en los Estados Unidos.

Requisito de edad

Ninguna persona menor de 16 años puede conducir en Massachusetts. Esto es así incluso si posee una licencia de conducir (o permiso de aprendiz) emitida en un estado o territorio de los EE. UU. u otro país que permita que una persona menor de 16 años conduzca un vehículo motorizado.

- Para solicitar un permiso de aprendiz clase D (vehículo de pasajeros) o clase M (motocicleta), debe tener al menos 16 años de edad.
- A los 16 años puede obtener un permiso de aprendiz, pero no podrá recibir una licencia de conducir clase D o clase M hasta que tenga por lo menos 16 años y medio de edad y haya tenido su permiso vigente durante seis meses consecutivos y completado el programa de educación vial aprobado por el director.

Nota: debe tener al menos 18 años de edad para solicitar una licencia de conducir comercial (clase A, B o C).

Autorización de los padres

Los clientes que solicitan permisos, licencias o tarjetas de identificación y que sean menores de 18 años de edad deben obtener la autorización por escrito de uno de los padres, tutor legal, trabajador social o director del internado escolar. Para obtener un permiso de aprendiz o una tarjeta de identificación, la persona otorga su autorización por escrito mediante la firma al reverso de la solicitud de permiso/licencia/tarjeta de identificación.

Si la persona que firma el reverso de la solicitud no es uno de los padres, será necesario que presente la documentación de la condición de tutor de la persona en el momento de la solicitud del permiso o la tarjeta de identificación y, para la licencia, en el momento del examen práctico de manejo. **La falsificación de una firma puede dar lugar a la suspensión o revocación de la licencia.**

Política con respecto a la imagen facial

Todos los solicitantes de un permiso de aprendiz, licencia de conducir, tarjeta de identificación, Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas o la placa de autorización de estacionamiento para discapacitados deben sacarse una foto en el RMV.

Esto es para garantizar que la imagen que aparezca en el documento emitido y en la base de datos del RMV sea la imagen real de la persona que proporcionó la información de identificación al RMV cuando solicitó el documento. Además, sirve para ayudar a los oficiales a cargo del cumplimiento de la ley en la identificación correcta de la persona cuya imagen se muestra en el documento.

La imagen capturada debe mostrar al solicitante con vista al frente. Todas las características faciales del solicitante deben estar visibles (por ejemplo, ojos, nariz, boca, mejillas, etc.). El aspecto debe proporcionar una vista nítida de la cara del solicitante en su totalidad. No se acepta el uso de algún elemento opaco o transparente que cubra el rostro (bufanda, velo, anteojos, lentes de sol, gafas, mascarilla quirúrgica o antipolvo, etc.). No está permitido el uso de anteojos, incluidos los anteojos de lectura o recetados, incluso si el solicitante los usa habitualmente. Es inaceptable el uso de sombreros u otro elemento que cubra la cabeza, pero si se usa por motivos médicos o religiosos, podrán aceptarse siempre que no oculten las características faciales. Podrá aceptarse el uso de vello facial natural y pelucas, a menos que el efecto general disimule el aspecto facial verdadero de la persona o se oculten las características del rostro. Los tatuajes faciales permanentes son aceptables, pero los tatuajes temporales no lo son. No está permitido el uso de auriculares con Bluetooth.

Si la imagen fotográfica se tomó antes de que cumpliera los 21 años y ahora tiene 21 años de edad, deberá tomarse una imagen fotográfica nueva la próxima vez que renueve la licencia o identificación.

El Capítulo 428 de las Leyes de 2006 prohíbe al RMV tomar una imagen fotográfica para una licencia o tarjeta de identificación si el solicitante usa anteojos.

Licencia de conducir de Massachusetts limitada a residentes de Massachusetts

Si su privilegio de conducir con su licencia extranjera válida ha vencido porque transcurrió más de un año desde su última fecha de llegada al país, o si está de visita por cuestiones de negocios o placer e intenta obtener su primera licencia de conducir, la posibilidad de obtener una licencia de conducir de Massachusetts es limitada. La ley de Massachusetts no autoriza la emisión de licencias de conducir para favorecer a personas de negocios o turistas de otros países. Para obtener una licencia, debe cumplir con todos los requisitos para una licencia de conducir conforme a la ley, incluido el requisito de ser residente legal de los Estados Unidos y ser residente de Massachusetts.

La ley de Massachusetts exige que las personas condenadas por delitos sexuales se registren en los departamentos de policía locales. Para obtener más información, llame al 1-800-93-MEGAN.

Requisitos del examen de la visión

Practicarle un examen de visión es una parte necesaria para garantizar que tenga la capacidad de conducir un vehículo motorizado de manera segura. Un funcionario del RMV examinará la visión cuando solicite un permiso de aprendiz o licencia de conducir. Se le realizarán pruebas de agudeza visual, distinción del color y visión periférica. Si normalmente usa lentes de contacto o lentes correctivos para ver a distancia, entonces debe usarlos durante el examen de la visión.

Para ser elegible para obtener una licencia completa clase D o M, su visión debe tener al menos una agudeza visual de 20/40 en su ojo más apto (corregido) y al menos 120 grados de visión periférica horizontal (ambos ojos juntos). Si su visión corregida está entre 20/50 y 20/70 en el ojo más apto, puede ser elegible para una licencia válida solo durante las horas de luz. Si no aprueba el examen de la visión, no acepta que le practiquen el examen o no puede realizárselo, puede presentar un certificado original de evaluación de la visión del RMV realizado por su oftalmólogo u oculista, cuya licencia se haya emitido en Massachusetts. El RMV aceptará dicho Certificado de Evaluación de la Visión en lugar del examen de la visión para demostrar cumplimiento con los estándares de visión mínimos a fin de obtener la licencia de conducir.

Conductores con monovisión

La monovisión es un método de corrección visual (ya sea mediante cirugía o lentes de contacto) que permite el uso de un ojo para la visión a distancia y del otro para la visión cercana. Si tiene monovisión, puede tener dificultades durante el examen de la visión del RMV. En lugar del examen de la visión, se aceptará un Certificado de Evaluación de la Visión (VSC) realizado por un oculista u oftalmólogo en el que se indique que su visión es apta para conducir vehículos motorizados en forma segura.

El Certificado de Evaluación de la Visión está disponible en cualquier Centro de servicios del RMV. Puede descargar el certificado del sitio web del RMV (www.mass.gov/rmv) o recoger una copia con varios proveedores de atención oftalmológica.

Para obtener información sobre otras calificaciones físicas necesarias para obtener una licencia de conducir de Massachusetts o para obtener más información sobre el procedimiento de notificación voluntaria de enfermedades, llame a Asuntos médicos al 857-368-8020 o consulte las secciones *Restricciones médicas* y *Cómo renunciar a la licencia*.

Verificación del historial de conducción

Cuando solicite un permiso o licencia, o renueve la licencia, se le solicitará que proporcione una lista de los estados en los que ha obtenido la licencia durante los últimos diez años, así como también todos los números de licencias de otro estado que haya tenido. El sistema informático de licencias del RMV verifica su nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social y números de licencia de conducir de otros estados con el Sistema de Identificación de Conductores con Problemas (PDPS), que almacena información sobre suspensiones y revocaciones de licencias para conductores en los 50 estados. Si su registro coincide con el PDPS, no se le permitirá continuar el proceso de solicitud hasta que se hayan resuelto todas las suspensiones o condenas de otro estado.

Massachusetts forma parte del programa de Estado a Estado, que verifica las licencias de conducir y las tarjetas de identificación válidas emitidas por otros estados participantes. El programa Estado a Estado cancelará cualquier licencia de conducir o tarjeta de identificación expedida por el otro estado participante cuando se emita una licencia o Tarjeta de Identificación de Massachusetts (excluyendo la Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas).

Clases de licencias

En la tabla a continuación se resumen los tipos de licencias de Massachusetts. Una licencia de conducir de Massachusetts es válida durante un máximo de cinco años y vence el día de su cumpleaños. Sin embargo, su primera licencia vencerá en su quinto cumpleaños posterior a la fecha de emisión. Su licencia de conducir se considera una forma de identificación principal, ya que muestra su identidad, residencia, edad y firma. Puede renovar su licencia hasta un año antes de su fecha de vencimiento.

Licencias de conducir de Massachusetts	
Clase de licencia	Vehículos permitidos
A	Cualquier combinación de vehículos con una clasificación de peso bruto combinado (GCWR) de 26,001 libras o más, siempre que la GVWR de los vehículos que se remolcan supere las 10,000 libras. (Los titulares de una licencia clase A pueden, con los endosos correspondientes, conducir todos los vehículos de las clases B, C y D).
B	Cualquier vehículo individual con una clasificación de peso bruto del vehículo (GVWR) de 26,001 libras o más, o cualquier vehículo que remolque un vehículo sin superar las 10,000 libras de la GVWR. (Los titulares de una licencia clase B pueden, con los endosos correspondientes, conducir todos los vehículos de las clases C y D).
C	Cualquier vehículo individual o una combinación de vehículos que no cumpla con la definición de clase A ni clase B, pero que esté designado para transportar 16 pasajeros o más, incluido el conductor, o que deba tener una placa de transporte de materiales peligrosos según el título 49 de la CFR, Sección 172.500 o cualquier otro reglamento federal. (Los titulares de una licencia clase C pueden conducir todos los vehículos de clase D).
D	Cualquier vehículo individual o una combinación de vehículos que no cumpla con la definición de las clases A, B, C o M (en general, los vehículos de pasajeros, como automóviles, vehículos todoterreno o furgonetas familiares).
M	Cualquier vehículo motorizado definido como motocicleta en las Leyes Generales de Massachusetts (MGL), C. 90, § 1.

- La licencia clase A puede tener todos los endosos.
- La licencia clase B puede tener todos los endosos, excepto para combinación y dobles/triples.
- La licencia clase C solo puede tener endosos de HAZMAT (materiales peligrosos), Tank (Camión cisterna), School Bus (Transporte escolar) y Passenger (Transporte de pasajeros).
- Si aprueba el examen práctico de manejo para obtener una licencia de conducir comercial (CDL) en un vehículo con frenos de aire, tendrá permitido conducir un vehículo con frenos de aire.
- El transporte de niños en edad escolar o conducir un "autobús escolar" requiere una autorización especial.

Además de enumerar su información personal, una licencia o una identificación emitida por el RMV presenta su imagen fotográfica y firma, que se almacena en la computadora central del RMV.

Las licencias y las tarjetas de identificación verticales que tengan impresas las palabras "Menor de 21 años" se emiten a cualquier persona que obtenga o renueve una licencia o tarjeta de identificación cuando tenga menos de 21 años. Si renueva su licencia o tarjeta de identificación antes de cumplir 21 años, recibirá una licencia o una tarjeta de identificación vertical. Esta licencia o tarjeta de identificación seguirá siendo válida hasta el vencimiento, incluso después de cumplir 21 años. Se puede obtener una licencia horizontal después de cumplir 21 años de edad.

Licencias comerciales (clases A, B o C)

Para obtener información sobre licencias comerciales (CDL), consulte el Manual de licencias de conducir comerciales de Massachusetts, que se encuentra disponible en cualquier Centro de servicios del RMV o en www.mass.gov/rmv.

A menos que las regulaciones federales eximan de lo contrario, cualquier conductor de un vehículo motorizado (CMV) que tenga un peso superior a las 10 000 libras debe tener en su poder una tarjeta médica del Departamento de Transporte de los EE. UU. o una tarjeta de exención médica emitida por el departamento de Asuntos médicos del RMV de Massachusetts.

Transporte escolar (ocho pasajeros o menos)

Si transporta niños en edad escolar, debe tener una licencia independiente o un endoso especial. En los Centros de servicios del RMV o en línea en www.mass.gov/rmv se dispone de un panfleto con información sobre la licencia de transporte escolar.

Endosos

Se pueden agregar endosos a las licencias de conducir comerciales (CDL) por un costo adicional. Estos indican si está calificado para conducir ciertos vehículos o transportar cierta carga o pasajeros. Por ejemplo, si reúne los requisitos, puede agregar un endoso de materiales peligrosos (hazmat) o un endoso de autobús escolar a una licencia de las clases A, B o C. Los endosos no se pueden agregar a una licencia de las clases D, M o D/M. Un endoso vence cuando la licencia vence.

Para obtener información sobre restricciones o endosos de vehículos comerciales, consulte el Manual de la licencia de conducir comercial (CDL).

Restricciones

Las restricciones son limitaciones impuestas a sus privilegios de conducción. Su licencia de conducir puede emitirse con varias restricciones, que se indican con letras de código en el anverso y reverso de su licencia.

Lista de restricciones

El RMV puede aplicar cualquiera de las siguientes restricciones a una licencia: (lista vigente a partir del 26 de marzo de 2018)

Z	Se requiere registro médico/glucosa
A	Usar solo con instructor de conducción certificado
B	Lentes correctivos
C	Ayuda mecánica
D	Dispositivo protésico/Asistencia médica personal
E	Transmisión automática CMV
G	Solo durante las horas de luz
H	Limitado al empleo
I	Limitado a Licencia de Conductor Menor/otro
J	Otro
K	CDL - Solo dentro del estado
L	CDL - Vehículos sin frenos de aire
M	CDL - Excepto autobuses clase A
N	CDL - Excepto autobuses clases A y B
O	CDL - Excepto tractor o remolque
P	Autobús CMV sin pasajeros
Q	Transmisión automática clase D
R	Lentes telescópicos biópticos
S	Prueba del nivel de azúcar en la sangre
T	Dispositivos de bloqueo de arranque
U	Motocicletas de 3 ruedas
V	Varianza médica
W	Renuncia médica intraestatal
X	CDL - Camión cisterna CMV sin carga
Y	Restricción de capacidad a 14 pasajeros
Z	CDL - Sistema neumohidráulico

Restricciones médicas

El departamento de Asuntos médicos, que revisa las solicitudes de licencia que indican enfermedades físicas o mentales que pueden condicionar la capacidad del conductor, puede emitir restricciones de conducción relacionadas con su enfermedad actual. Por ejemplo, si aprueba el examen de la visión para la licencia de conducir con anteojos o lentes de contacto, se emitirá la licencia de conducir con la restricción de "Lentes correctivos" (letra de código B) y deberá usar sus lentes correctivos cuando conduzca. Si necesita una ayuda mecánica o dispositivo protésico (equipo de adaptación) para conducir un vehículo motorizado, el departamento de Asuntos médicos emitirá la licencia con restricciones. El departamento analiza las solicitudes de licencia caso por caso, y es posible que deba proporcionar una carta de un médico para obtener autorizaciones médicas o equipos especiales relacionados con la conducción.

Si desarrolla una enfermedad que afecta su capacidad de conducir, debe informarlo al RMV. Llame al Departamento de Asuntos Médicos al 857-368-8020.

Restricciones para Conductor Menor

La restricción para Conductor Menor (letra de código I) se agrega a las licencias de todos los Conductores Menores de 18 años de edad. Para obtener una descripción completa de la Ley de Conductor Menor y las restricciones de conducción para menores de 18 años de edad, consulte la sección *Ley de Licencia de Conductor Menor* más adelante en este capítulo.

Tarjetas de Identificación de Massachusetts

Para las personas que no tienen una licencia de conducir de Massachusetts, el RMV puede emitir una Tarjeta de Identificación de Massachusetts, que se parece a una licencia de conducir, pero no otorga ningún privilegio de conducción. Las Tarjetas de Identificación de Massachusetts son formas oficiales de identidad, firma y edad que se aceptan en el Estado. No puede tener una Tarjeta de Identificación de Massachusetts y una licencia al mismo tiempo. Una Tarjeta de Identificación de Massachusetts puede ser una Tarjeta REAL ID o una Tarjeta Estándar de Massachusetts.

Puede solicitar una Tarjeta de Identificación de Massachusetts en cualquier Centro de servicios del RMV. Para obtener una Tarjeta de Identificación de Massachusetts, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener por lo menos 14 años de edad
- Ser residente de Massachusetts
- No poseer una licencia de conducir válida de Massachusetts o de cualquier otra jurisdicción
- Prueba de residencia legal en los Estados Unidos.

Una Tarjeta de Identificación de Massachusetts vence cada cinco años o al final de su estancia autorizada en los Estados Unidos (lo que ocurra primero).

Consulte el *Apéndice D* para ver las imágenes a color de las tarjetas de identificación emitidas por Massachusetts.

Las Tarjetas de Identificación y las Tarjetas de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas de Massachusetts se generan en un lugar protegido y, por lo general, se envían por correo de siete a diez días hábiles después de su visita al Centro de servicios del RMV.

En el centro de servicios, recibirá un recibo que incluye su información personal, una imagen y la firma. El recibo no es una identificación válida. Esto significa que no será aceptado para viajar como una tarjeta de identificación con fotografía emitida por el estado.

Tarjetas de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas

Para las personas que no tienen una licencia de conducir de Massachusetts, el RMV puede emitir una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas de Massachusetts, que se parece a una licencia de conducir, pero no otorga ningún privilegio de conducción. No puede tener una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas y una licencia de Massachusetts al mismo tiempo.

Los requisitos de identificación son diferentes para una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas alcohólicas que para una licencia de conducir o una Tarjeta de Identificación de Massachusetts. Se puede emitir una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas a los residentes de Massachusetts, así como a los residentes de otros estados u otros países. No necesita demostrar la residencia legal en los Estados Unidos para obtener la Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas.

Puede solicitar una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas en cualquier Centro de servicios del RMV. Para obtenerla, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener por lo menos 21 años de edad
- No poseer una licencia de conducir de Massachusetts válida

Una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas es válida durante cinco años y no se puede renovar. Si necesita una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas durante más de cinco años, debe volver a presentar la solicitud en persona al vencimiento de la Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas existente.

Consulte el *Apéndice D* para ver las imágenes a color de las tarjetas de identificación emitidas por Massachusetts.

Identificación aceptable para adquirir bebidas alcohólicas en Massachusetts

La ley estatal (Leyes generales de Massachusetts, capítulo 138, sección 34B) ofrece a las personas a cargo de la venta de bebidas alcohólicas protección legal en algunas cuestiones, si se comprueba que se vendió una bebida alcohólica a un menor de edad y que la persona que realizó la venta se basó razonablemente en:

(1) una licencia de conducir de Massachusetts válida (Tarjeta REAL ID o Tarjeta Estándar de Massachusetts)

(2) una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas de Massachusetts válida

(3) una Tarjeta de Identificación válida de Massachusetts válida emitida según las Leyes generales de Massachusetts (MGL), capítulo 90, sección 8E, (Tarjeta REAL ID o Tarjeta Estándar de Massachusetts)

(4) un pasaporte válido emitido por el gobierno de los Estados Unidos (incluida la tarjeta de pasaporte de los EE. UU.) o por el gobierno, reconocido por el gobierno estadounidense, de un país extranjero

(5) una tarjeta de identificación militar emitida por los EE. UU.

Tenga en cuenta que las licencias y tarjetas de identificación de otro estado o país no están en esta lista y las personas a cargo de la venta de bebidas alcohólicas pueden negarse a aceptar dichas licencias o tarjetas de identificación.

Requisitos de identificación

La Ley federal de REAL ID estableció los estándares mínimos que deben cumplir los estados al emitir y producir licencias de conducir y tarjetas de identificación. El 1 de octubre de 2020, el gobierno federal exigirá que las personas presenten una licencia o tarjeta de identificación marcada como REAL ID u otra forma de identificación aceptable a nivel federal para abordar vuelos nacionales. Visite www.mass.gov/guides/real-id para obtener información actualizada sobre la REAL ID en Massachusetts.

Para solicitar un permiso, una licencia o una tarjeta de identificación, debe proporcionar documentos de identificación. Estos documentos obligatorios serán diferentes para las Tarjetas REAL ID, las Tarjetas Estándar de Massachusetts y las Tarjetas de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas. Consulte la *Tabla de requisitos de documentos* para obtener más información.

Para ayudarlo a tomar la decisión sobre si una REAL ID es adecuada para usted, consulte el Asistente de REAL ID en la página www.mass.gov/guides/real-id

Los documentos de identificación deben aparecer en la lista de *Formas aceptables de identificación* (consulte la página 12) y deben ser aceptados por el director. Debe proporcionar la identificación requerida para cada tipo de documento que solicite, incluso si ya tiene un permiso, licencia, tarjeta de identificación o Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas de Massachusetts.

Tabla de requisitos de documentos

Todos los solicitantes de la licencia de conducir y la Tarjeta de Identificación de Massachusetts deben presentar lo siguiente:

Licencia de conducir o Tarjeta de Identificación REAL ID (válidas para fines federales)	Licencia de conducir o Tarjeta de Identificación Estándar (no son válidas para fines federales)
- Un documento que compruebe el número de seguro social (SSN) o un aviso de denegación del SSN con pasaporte de otro país, visa y formulario I-94 - Un documento que compruebe la residencia legal en los EE. UU. y la fecha de nacimiento - Dos documentos que comprueben la residencia en Massachusetts	- El SSN se debe poder validar electrónicamente O proporcionar un aviso de denegación del SSN con un pasaporte de otro país, visa y formulario I-94 - Un documento que compruebe la residencia legal en los EE. UU. y la fecha de nacimiento - Un documento que compruebe la residencia en Massachusetts

Todos los solicitantes de la Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas (21 años de edad o más) solo deben presentar los siguientes documentos:

- Un documento que compruebe el número de seguro social (SSN) O un aviso de denegación del SSN con pasaporte de otro país, Visa y formulario I-94
- Un documento que compruebe la fecha de nacimiento

Es posible que se requiera documentación adicional para los siguientes servicios:

Servicio	Documentación adicional
Conversión de permiso de otro estado de los Estados Unidos, Canadá, México y los territorios de EE. UU.	- Permiso vigente de otro estado - Copia certificada del historial de conducción, que no tenga más de 30 días de antigüedad
Conversión de licencia de otro estado de Canadá, México o un territorio de los EE. UU. (incluido Puerto Rico)	Copia certificada del historial de conducción, que no tenga más de 30 días de antigüedad
Conversión de licencia de otro estado (si no tiene la licencia de otro estado)	- Tarjeta de identificación con fotografía aceptable que aparezca en la lista de documentos aceptables - Copia certificada del historial de conducción, que no tenga más de 30 días de antigüedad
Cambio de nombre	- Para una licencia de conducir o Tarjeta de Identificación REAL ID, un documento legal que demuestre el cambio de nombre (por ejemplo, una licencia de matrimonio, una sentencia de divorcio o documentación judicial) - Para una licencia de conducir o Tarjeta de Identificación Estándar, no se requiere documentación
Cambio de fecha de nacimiento	Documento aceptable que aparezca en la lista de residencia legal/fecha de nacimiento

El formulario I-94 puede ser una versión en papel de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. o una copia impresa de la versión electrónica descargada desde su sitio web: www.cbp.gov/i94

Un "aviso de denegación" debe ser aceptable para el RMV. Para obtener más información, consulte la página 17.

El RMV ofrece una función interactiva en línea en www.mass.gov/rmv. Esta función automáticamente le hace una serie de preguntas sobre su trámite. Si completa toda la información con precisión e indica qué documentos debe traer a un Centro de servicios del RMV, esta función le permitirá saber si sus documentos cumplen con los requisitos. Esto ayudará a garantizar que su trámite sea exitoso cuando visite un centro de servicios y evitará la necesidad de acudir más de una vez.

Además, debe presentar su número de seguro social (SSN) de manera que el RMV pueda verificar si le fue otorgado por la Administración de Seguro Social (SSA). El RMV no puede emitir un permiso, licencia o tarjeta de identificación si no verifica el SSN. Si no tiene un SSN, debe solicitarlo ante la SSA. En caso de que no le extiendan el SSN, la SSA le emitirá un "aviso de denegación" en el que se explicará por qué no puede obtener un SSN. El "aviso de denegación" debe estar fechado y no puede modificarse ni tener más de 60 días de antigüedad. Si presenta un "aviso de denegación" en lugar de un SSN válido, también debe presentar lo siguiente:

- Comprobante de su estatus actual de visa
- Un formulario I-94 Registro de entradas y salidas (una versión en papel de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. o una copia impresa de la versión electrónica descargada desde su sitio web: www.cbp.gov/i94)
- Su pasaporte no estadounidense actual

Todos los documentos deben ser originales, a menos que se indique lo contrario. No se aceptarán fotocopias ni documentos plastificados.

**Los requisitos de identificación están sujetos a cambios en cualquier momento.
Visite www.mass.gov/rmv para obtener la información más reciente.**

Nota 1: Los diplomáticos extranjeros y otros funcionarios de otros países, sus familiares y asistentes personales o empleados a quienes el Departamento de Estado de los EE. UU. les otorgó una licencia de conducir no son elegibles para obtener una licencia de conducir de Massachusetts.

Nota 2: Si su visa incluye formularios adicionales, como F1 y F2 o M1 y M2, que requieren de un formulario I-20, ese formulario también debe presentarse.

Formas aceptables de identificación

En las siguientes páginas se encuentran los tipos de documentos que el RMV aceptará para comprobar una identidad.

Documentos que comprueban el requisito del Número de Seguro Social (SSN)

Para obtener una Tarjeta REAL ID, un documento debe pertenecer a este grupo. Para obtener una Tarjeta Estándar de Massachusetts, debe tener un SSN que se valide con la SSA o un aviso de denegación del SSN con pasaporte, VISA e I-94. Para obtener una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas, un documento debe pertenecer a este grupo:

- Tarjeta de SSN (sin plastificar)
- Formulario W-2
- Formulario SSA-1099
- Formulario Non-SSA-1099
- Un talón de pago con el nombre del solicitante y el SSN completo en él
- Aviso de denegación del SSN con pasaporte, VISA e I-94

Nota: Para que un documento compruebe el SSN, debe mostrar su SSN completo de nueve dígitos. Ninguno de los números puede estar oculto.

Documentos que comprueban la residencia legal/fecha de nacimiento

Para obtener una Tarjeta REAL ID o una Tarjeta Estándar de Massachusetts, un documento debe pertenecer a este grupo. Para obtener una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas, un documento debe pertenecer a este grupo. Todos los documentos de inmigración deben comprobar la residencia legal por un mínimo de 12 meses.

- Pasaporte o tarjeta de pasaporte estadounidense válido y vigente

Si su pasaporte de EE. UU. se emitió en los últimos seis meses, traiga una copia certificada de su certificado de nacimiento de EE. UU.

- Copia certificada de un certificado de nacimiento presentado ante una Oficina Estatal de Estadísticas Vitales u organismo equivalente en el estado de nacimiento del individuo

Un certificado de nacimiento de Puerto Rico solo se aceptará como identificación si se emitió a partir del 1 de julio de 2010. Para obtener más información sobre la ley de certificados de nacimiento puertorriqueños, visite el [sitio web de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico](#).

- Informe consular de nacimiento en el extranjero (CRBA) emitido por el Departamento de Estado de EE. UU., formularios FS-240, DS-1350 o FS-545
- Tarjeta de residente permanente válida y vigente (Formulario I-551) emitida por el DHS o INS
- Sello temporal I-551 en pasaporte extranjero
- Documento de autorización de empleo (EAD) vigente emitido por el DHS, Formulario I-766 o Formulario I-688B
- Pasaporte extranjero vigente con una visa válida y vigente de los EE. UU. anexa al formulario I-94 aprobado que documenta la entrada más reciente del solicitante a los Estados Unidos

Un pasaporte de otro país debe contar con una visa vigente y presentarse con un formulario I-94 Registro de entradas y salidas, a menos que tenga una Tarjeta de Residencia Permanente u otro cambio de estatus. El formulario I-94 puede ser una versión en papel de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. o una copia impresa de la versión electrónica descargada desde su sitio web: www.cbp.gov/i94

Para los usuarios aplicables que tienen un Certificado de Elegibilidad (I-20) o un Certificado de Elegibilidad para el Estatus de Visitante de Intercambio (DS-2019), debe mostrarse la documentación que verifique la admisión más reciente del solicitante en los Estados Unidos.

- Certificado de ciudadanía, Formulario N-560 o Formulario N-561, emitido por el DHS
- Certificado de naturalización emitido por el DHS, Formulario N-550 o Formulario N-570
- Permiso de reingreso (I-327) - **Únicamente para licencia/identificación estándar**
- Documento de viaje para refugiados (I-571) - **Únicamente para licencia/identificación estándar**

En el caso de una Tarjeta REAL ID, si su nombre actual no coincide con el que aparece en sus documentos de residencia legal, debe comprobar el cambio de nombre legal con un documento aceptable. Si ha tenido varios cambios de nombre, debe proporcionar la documentación de cada cambio.

Documentos que comprueban la residencia de Massachusetts

Para obtener una Tarjeta REAL ID, dos documentos deben pertenecer a este grupo. Para obtener una Tarjeta Estándar de Massachusetts, un documento debe pertenecer a este grupo.

Documentos emitidos por el RMV de Massachusetts (puede usar uno de las opciones siguientes):

- Licencia, Tarjeta de Identificación de Massachusetts o permiso de aprendiz vigente (no se acepta la Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas)
- Correspondencia emitida por el RMV que no tenga más de 60 días de antigüedad y que la haya recibido por correo de los EE. UU. (incluidos recordatorios de licencia/registro)

Documentos emitidos por un organismo estatal, federal, municipal, de la ciudad, población o condado:

- Correo de primera clase emitido por el gobierno que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Licencia profesional vigente emitida por Massachusetts
- Declaración de Medicaid que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Tarjeta de posesión de armas de fuego vigente
- Citación para servicio de jurado que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Correspondencia judicial que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Impuesto a la propiedad para el año en curso
- Impuesto especial para el año en curso

Facturas:

- Factura de servicios públicos (electricidad, teléfono, agua, alcantarillado, televisión por cable, satélite, calefacción) que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Estado de cuenta de tarjeta de crédito que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Factura médica/hospitalaria que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Factura de seguro (automóvil, gastos médicos, vivienda, alquiler)
- Factura de teléfono celular que no tenga más de 60 días de antigüedad

Arrendamiento/hipoteca:

- Contrato de arrendamiento/hipoteca actual o contrato de alquiler similar
- Estado de cuenta de hipoteca que no tenga más de 60 días de antigüedad

Documentos financieros relacionados:

- Estado de cuenta bancario (cuenta de ahorros o cheques) que no tengan más de 60 días de antigüedad
- Declaración de salarios e impuestos W2 del año inmediato anterior
- Declaración de pensión actual (401K, 457, SEP, etc.)
- Declaración de jubilación actual
- Recibo de pago que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Declaración actual de la SSA
- Contrato de préstamo a plazos actual (préstamo de automóvil)

Documentos emitidos por la escuela:

- Certificado de estudios oficial de la escuela para el año en curso
- Carta oficial de la escuela (prueba de inscripción) que no tenga más de 60 días de antigüedad
- Factura de matrícula para el año en curso
- Expediente académico certificado para el año en curso

Documentos relacionados con seguros:

- Póliza de seguro de automóvil para el año en curso
- Póliza de seguro de alquiler para el año en curso
- Póliza de seguro de propietario de vivienda para el año en curso

Declaración jurada de residencia alternativa:

- Solo para solicitantes menores de 18 años de edad

Nota: Para que un documento compruebe la residencia de una persona, debe indicar la dirección de residencia. Un apartado postal no se acepta como prueba de residencia. Los documentos enviados por correo "en atención de" no son válidos como prueba de residencia.

Las listas de verificación de los trámites comunes del Centro de servicios del RMV están disponibles en www.mass.gov/rmv. Enumeran los requisitos y la documentación que necesitará para completar con éxito su trámite en un centro de servicios.

Nota: No es función de los empleados del RMV asesorarlo sobre qué documentos debe presentar. No se requiere ni se prefiere algún tipo de documento específico de cualquiera de las listas. Al seguir estas políticas y procedimientos, los empleados del RMV aplican los mismos requisitos de elegibilidad a todos los solicitantes por igual, independientemente de la raza, el sexo, el credo, el origen nacional o la capacidad de hablar inglés. La emisión de una licencia de conducir, un permiso de aprendizaje o una tarjeta de identificación no determina si una persona tiene un estatus migratorio legal o ilegal. Dicha determinación es responsabilidad de la Oficina de Servicios de Ciudadanía e Inmigración.

Política de traducción obligatoria

Si presenta un documento que no está escrito o impreso en idioma inglés, el director puede exigir que el documento tenga adjunta la traducción que esté certificada por uno de los siguientes:

- Un docente bilingüe de una institución de nivel terciario, universidad o escuela de idiomas privada de Massachusetts
- Un notario bilingüe
- El consulado local del país de origen del documento
- La *American Translators Association* (la asociación nacional de traductores e intérpretes profesionales)

Si la traducción la realiza un docente o consulado, la traducción debe estar impresa en una hoja con membrete del consulado, institución de nivel terciario, universidad o escuela de idiomas privada y debe tener el formato correcto. Visite www.mass.gov/rmv para consultar el formato aceptado. Si la traducción la realiza un notario, la traducción debe tener el sello oficial del notario.

Números de Seguro Social y números de licencia

Para solicitar cualquier permiso, licencia o tarjeta de identificación, que incluye un reemplazo o una renovación, debe tener un número de seguro social (SSN) válido. Cuando presente una solicitud ante un Centro de servicios del RMV, el director intentará validar el SSN que le proporcione en los registros informáticos en la Administración de Seguro Social (SSA). Si no tiene un SSN, puede pedir una solicitud para obtener uno al 1-800-772-1213 o visite www.ssa.gov/ssnumber.

Si no es ciudadano y no tiene un SSN, debe solicitarlo en la Oficina del Seguro Social lo antes posible. Si se le niega un SSN, aún puede reunir los requisitos para una licencia de conducir o Tarjeta de Identificación de Massachusetts si puede cumplir con los demás requisitos de identificación. Sin embargo, para comprobar que solicitó un SSN, debe presentar el aviso de denegación por escrito (que no tenga más de 60 días de antigüedad) que le proporcionó la SSA y donde se le informó que no era elegible para obtener un SSN, y un pasaporte de otro país, visa y el formulario I-94. El formulario I-94 puede ser una versión en papel de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. o una copia impresa de la versión electrónica descargada desde su sitio web: www.cbp.gov/i94

Para obtener información sobre cómo obtener un SSN, llame al 1-800-772-1213.

El RMV podría no aceptar el aviso de denegación de SSN

El RMV se reserva el derecho de no aceptar cualquier aviso de denegación del Seguro Social que no parezca genuino, que tenga más de 60 días de antigüedad o que parezca tener modificaciones, esté incompleto o que indique que la solicitud de un SSN no se completó correctamente.

El RMV no aceptará un aviso de denegación de la SSA que indique que el solicitante no pudo completar correctamente el proceso de solicitud. No se aceptarán las solicitudes de permiso de aprendiz, licencia de conducir o tarjeta de identificación que tengan adjunto un aviso de denegación inaceptable. La evidencia de que no se completó el proceso de solicitud del SSN en forma correcta incluye, entre otros, no proporcionar los documentos requeridos como parte del proceso de solicitud del SSN, que incluye no proporcionar evidencia de admisión a clase y no cumplir con la petición de la SSA de presentarse en una oficina de la SSA para una entrevista en persona.

Números de licencia con "SA" y "S"

El RMV necesita su SSN para confirmar su identidad y conservar su licencia e historiales de conducción. El SSN no puede aparecer en su licencia de conducir, registro del vehículo ni en la tarjeta de identificación emitida por el estado (debido a la Ley de Reforma de los Servicios de Inteligencia y Prevención del Terrorismo de 2004). A partir del 26 de marzo de 2018, el sistema de licencias del RMV asignará números generados por computadora que comienzan con las letras "SA" o una "S" seguidas de números que equivalen a un total de nueve caracteres en su licencia/tarjeta de identificación.

Documentos y solicitudes que no pueden aceptarse

El director se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud si tiene un motivo válido* para sospechar lo siguiente:

- Todo documento presentado que no sea genuino o que haya sido modificado, invalidado o considerado ilegible, de tal manera que no pueda considerarse como confiable.
- Todo documento que contenga una fotografía o imagen fotográfica del solicitante que se parezca poco o nada al solicitante.
- El solicitante no es la persona representada en la solicitud ni en los documentos de aval.
- El solicitante no cumple con el requisito de SSN, residencia legal o fecha de nacimiento o condición de residente de Massachusetts.
- El solicitante presentó un SSN cuyo otorgamiento a él/ella no se valida, o que no se obtuvo de manera legal de la Administración de Seguro Social de los EE. UU.

* Un "motivo válido" es aquel que se basa en hechos y observaciones objetivas, como declaraciones del solicitante o información obtenida de fuentes generalmente confiables. Además, en esta y otras explicaciones de las leyes y políticas del RMV, el "director" hace referencia al titular a cargo de este organismo o a la persona designada por esa persona.

El Registro iniciará controles electrónicos para la mayoría de los documentos de identificación con bases de datos nacionales y estatales. Para la gran mayoría, este proceso proporciona respuestas de validez al RMV en cuestión de segundos. Sin embargo, algunos controles requerirán tiempo adicional para realizar la investigación o pueden estar sujetos a una revisión manual. Esto no significa que su trámite haya sido denegado. Simplemente significa que la información de verificación no está disponible y se requiere tiempo adicional. Estos casos generalmente se resuelven en tres a cinco días hábiles, pero en raras ocasiones pueden transcurrir hasta veinte días. Su representante de atención al cliente le proporcionará instrucciones adicionales.

Revisión de documentos y solicitudes que no son aceptados

Si uno o más de los documentos que presenta para solicitar una licencia de conducir, un permiso de aprendiz o una tarjeta de identificación no son aceptados y su solicitud no se procesa porque no tiene otros documentos aceptables, tiene varias opciones, como se describe en la siguiente sección.

Decisión inicial y sus opciones

Después de revisar los documentos, si el representante del Centro de servicios del RMV rechaza sus documentos, o si sus documentos no aprueban el control electrónico, puede optar por corregir el problema, por ejemplo, al obtener los documentos adecuados y regresar después con una solicitud nueva. También puede solicitar una revisión adicional por parte de un supervisor. Si los controles electrónicos requieren tiempo adicional para realizar la investigación, el representante del centro de servicios le proporcionará instrucciones adicionales. Si el RMV no puede procesar su solicitud, se le proporcionará un formulario que indique los motivos. Esta es la Carta de estatus de la solicitud. Puede apelar la decisión final del RMV dentro de los diez días posteriores a la denegación de una Tarjeta Estándar de Massachusetts.

Apelaciones

Tenga en cuenta lo siguiente: El Registro está cambiando su método de revisión de documentos. El 26 de marzo de 2018, el RMV comenzará a realizar controles electrónicos de la mayoría de los documentos de identificación. Este proceso verifica en segundos la mayoría de los documentos. Sin embargo, algunos controles requerirán tiempo adicional para realizar la investigación. Esto no significa que su trámite haya sido denegado. Simplemente significa que la información de verificación no está disponible y se requiere tiempo adicional. Estos casos generalmente se resuelven en un lapso de tres a cinco días hábiles. Su representante de atención al cliente le proporcionará instrucciones adicionales. Puede apelar la decisión final del RMV si es denegada.

Debe presentar una apelación dentro de los diez días posteriores a la recepción de una denegación por escrito del RMV. Cualquier tiempo adicional requerido por la revisión informal no puede superar el periodo de diez días. Se puede presentar una apelación formal únicamente ante la Junta de Apelaciones sobre Obligaciones y Políticas de Responsabilidad en la dirección que se encuentra a continuación con un cheque o giro postal por \$50.

**Board of Appeal on Motor Vehicle Liability,
Policies and Bonds Division of Insurance**
1000 Washington Street, Suite 810, • Boston, MA 02118
617-521-7794 • www.state.ma.us/doi

Para obtener un formulario en línea para apelar una decisión del director ante la Junta de Apelaciones de la División de Seguros, visite el sitio www.state.ma.us/doi y escriba "appeal form" (formulario de apelación) en el cuadro de búsqueda.

Sanciones por presentar documentos fraudulentos

Podrán imponerse sanciones graves a una persona que no cumpla con la ley en lo que respecta a la obtención o posesión de una licencia de conducir, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación. A continuación se encuentra una breve descripción de algunas de esas sanciones.

- Toda persona que preste o permita con conocimiento que su licencia o permiso de aprendiz para conducir vehículos motorizados sea usado por otra persona, o cualquiera que indique datos falsos en una solicitud para obtener una licencia o permiso de aprendiz, o toda persona que indique datos falsos en una solicitud para registrar un vehículo motorizado, será sancionada con una multa que no será inferior a los \$20 ni superará los \$200 o con encarcelamiento que no será inferior a las dos semanas ni superará los dos años, o ambas sanciones (Leyes generales de Massachusetts, cap. 90, § 24).
- Toda persona que falsifique, robe, altere, adultere u obtenga, o ayude a otra persona a falsificar, robar, alterar o adulterar un permiso de aprendiz, una licencia para conducir vehículos motorizados o una tarjeta de identificación, o toda persona que tenga o use dicho permiso, licencia o tarjeta de identificación podrá ser sancionada con una multa que no superará los \$500 o el encarcelamiento en una prisión estatal durante un máximo de cinco años o en una penitenciaría o institución correccional durante no más de dos años (Leyes generales de Massachusetts, cap. 90, § 24B).
- Cualquier persona que se haga pasar por la persona que se indica en la solicitud para obtener una licencia o permiso de aprendiz, o cualquiera que obtenga o ayude a otra persona a hacerse pasar por la persona que se menciona en la solicitud, o que use un nombre que no sea el suyo para obtener en forma falsa dicha licencia, o cualquiera que posea o use una licencia o un permiso para conducir un vehículo motorizado que se obtuvo de esa manera, podrá recibir las sanciones que se describen en las Leyes generales de Massachusetts, cap. 90, § 24B. Toda persona que sea condenada por no cumplir con las Leyes generales de Massachusetts, cap. 90, § 24B recibirá la suspensión de su licencia o el derecho a conducir vehículos durante un mínimo de un año.
- Cualquier persona que jure o declare con falsedad con respecto a un asunto o cuestión que requiere de un juramento o declaración por parte del director o de las Leyes generales de Massachusetts, cap. 90 se considerará culpable de falso testimonio (Leyes generales de Massachusetts, cap. 90, § 28). Además, la falsificación de cualquier información provista para obtener, renovar, transferir o actualizar una licencia de conducir o permiso de aprendiz puede generar la suspensión de los privilegios de conducción.

Tarifas de licencias/tarjetas de identificación

Tarifa del examen para el permiso de aprendiz: \$30

La tarifa del examen para el permiso de aprendiz cubre el costo de procesamiento de su solicitud y la aplicación del examen para el permiso de aprendiz. Si no aprueba el examen o vence el permiso, se le volverá a cobrar esta tarifa para otro examen.

Tarifa del examen práctico de manejo: \$35

El RMV cobra una tarifa fija por cualquier solicitud de licencia. Esta tarifa cubre el costo de procesar su solicitud y programar un examen práctico de manejo. Si no aprueba el examen práctico de manejo, no se presenta al examen, es rechazado por el examinador o cancela la cita con menos de 72 horas de aviso, aún deberá pagar la tarifa de \$35. Para obtener más detalles sobre los exámenes prácticos de manejo, consulte la sección *Cómo tomar el examen práctico de manejo* más adelante en este capítulo.

Tarifa de emisión/renovación de licencia, clase D: \$50

Tarifa de emisión/renovación de licencia, clase M: \$50

El RMV cobra una tarifa para emitir una licencia de conducir clase D o clase M a prueba de falsificaciones. Las tarifas por licencias emitidas por menos de cinco años serán prorrateadas según la duración de la emisión.

Duplicado/enmienda de licencia: \$25

El RMV cobra una tarifa por cualquier cambio que derive en la nueva emisión de la licencia.

Tarifas por conversiones de otro estado

Clase A*: \$140

Clase B*: \$140

Clase C*: \$140

Clase D*: \$115

*Para agregar privilegios de motocicleta (clase M) a cualquiera de estas clases de licencia, debe pagar un monto adicional de \$15. El privilegio de clase M vencerá al mismo tiempo que la licencia que está activa. Si la licencia es apta para renovación cuando se agrega el privilegio de la clase M, puede ser mejor para usted renovar la licencia al mismo tiempo.

Solo clase M: \$115

Conversión de permiso clase D o M: \$30

Tarifa de emisión/renovación de la Tarjeta de Identificación de Massachusetts: \$25

Si renuncia a su licencia de forma voluntaria, no se le cobrará una tarifa por la Tarjeta de Identificación de Massachusetts (para obtener más información, consulte la sección *Cómo renunciar a la licencia* de este capítulo).

Tarifa de emisión de la Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas: \$25

Duplicado o enmienda de la Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas o de la Tarjeta de Identificación de Massachusetts: \$25

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento. Todas las tarifas de licencias son no reembolsables.

Los veteranos con discapacidad no tienen que pagar las tarifas por los trámites de licencia de conducir si tienen placas de veterano con discapacidad o si reunieron los requisitos para obtener placas de veterano con discapacidad del departamento de Asuntos médicos.

Ley de Licencia de Conductor Menor

Cualquier conductor de vehículos motorizados o motociclista entre las edades de 16 años y medio y 18 años de edad se considera Conductor Menor. La Ley de Conductor Menor tiene varios requisitos y restricciones que afectan significativamente la conducción de un vehículo motorizado por parte de una persona que tiene una Licencia de Conductor Menor (JOL). El objetivo básico de la ley es brindar oportunidades supervisadas a los conductores nuevos para que desarrollen habilidades de conducción adecuadas, al mismo tiempo que evita que esos conductores se distraigan con sus amigos menores de 18 años que están con ellos mientras conducen.

Requisitos para obtener una Licencia JOL

El solicitante de una licencia de conducir que tenga entre 16 años y medio y 18 años de edad debe cumplir con varios requisitos para obtener una Licencia de Conductor Menor (JOL):

- Tener un permiso de aprendizaje válido durante al menos seis meses consecutivos antes de presentarse al examen práctico de manejo. (Cualquier suspensión invalidará el permiso y los seis meses comenzarán a contarse de nuevo cuando termine la suspensión).
- Mantener un historial de conducción sin infracciones durante al menos seis meses consecutivos antes de presentarse al examen práctico de manejo.

- Completar correctamente el programa de educación vial y capacitación de conductor aprobado por el director, que incluye 30 horas de instrucción en el salón de clases, 12 horas de capacitación en el automóvil, capacitación al volante y seis horas de experiencia en el automóvil observando a otros alumnos conductores.
- Completar al menos una capacitación de conducción de 40 horas adicionales supervisadas y al volante, como se muestra en la declaración certificada proporcionada por un padre o tutor. El RMV aceptará 30 horas de conducción supervisadas por un padre o tutor si el solicitante completó el programa de desarrollo de habilidades de conductor.
- El padre o tutor debe participar en dos horas de instrucción del plan de estudios de educación vial (a menos que ya lo haya hecho en los últimos cinco años).
- Aprobar un examen final para que el certificado de educación vial se presente en forma electrónica ante el RMV.

Restricciones de la licencia JOL

Las siguientes restricciones se aplican a todos los conductores menores:

- No puede conducir un vehículo motorizado durante los seis primeros meses después de haber recibido su Licencia de Conductor Menor (JOL) mientras alguna persona **menor de 18 años** esté en el vehículo (además de usted o un familiar directo), a menos que lo acompañe una persona que tenga un mínimo de 21 años de edad, tenga al menos un año de experiencia de conducción, tenga una licencia de conducir válida de Massachusetts u otro estado, y ocupe un asiento junto a usted.

Regla general: La restricción de pasajeros que rige para usted como titular de una Licencia de Conductor Menor (JOL) se retira una vez que se completa el periodo de seis meses (o la parte que rige para su caso) o cumple 18 años de edad, lo que ocurra primero.

El periodo de restricción de pasajeros de seis meses no tendrá efecto, provisoriamente, durante una suspensión. Cuando se le restituya la Licencia de Conductor Menor (JOL), tendrá que completar el resto del periodo de restricción de seis meses que existía al comienzo del periodo de suspensión, a menos que ya haya cumplido 18 años de edad.

Consulte el capítulo dos para obtener una lista de las sanciones y tarifas que enfrentará si no cumple con alguna de estas restricciones.

- Como titular de una Licencia de Conductor Menor (JOL), no puede conducir un vehículo motorizado entre las 12:30 a. m. y las 5:00 a. m., a menos que esté acompañado por uno de sus padres o tutor legal. Si se descubre que conduce un vehículo motorizado y no cumple con esta restricción, será culpado de conducir un vehículo motorizado sin tener una licencia. Esta es una infracción penal.
- Nota:** La ley establece que entre las 12:30 a. m. y la 1:00 a. m. y entre las 4:00 a. m. y las 5:00 a. m., los organismos que se encargan de aplicar la ley deben hacer cumplir estas disposiciones de la ley solo cuando el Conductor Menor de un vehículo motorizado haya sido detenido en forma legal por una infracción a las leyes de vehículos motorizados o algún otro delito. Esto se denomina “cumplimiento secundario”. No obstante, sigue siendo ilegal conducir durante esos horarios sin un padre presente en el automóvil.
- Si no cumple con la restricción de pasajeros o la restricción nocturna, podrá sufrir una suspensión de la licencia de 60 días por el primer delito, 180 días por el segundo delito y un año por los subsiguientes. En el caso de un segundo delito o delitos posteriores, también deberá completar un curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores. La ley exige al director que imponga esta suspensión además de cualquier otra sanción, multa, suspensión, revocación o requisito que pueda imponerse en relación con una infracción cometida al momento de no cumplir con las restricciones de pasajeros o conducción nocturna.

- No puede conducir un vehículo motorizado que requiera de una **licencia de conducir comercial** (CDL).
- Recibirá una suspensión de un año si es menor de 18 años y cometió ciertas infracciones de conducción que involucraban el consumo de bebidas alcohólicas o drogas (180 días si tiene entre 18 y 21 años), **además de cualquier sanción evaluada por un tribunal u otra ley.** (Para obtener más información, consulte la sección *Suspensión o revocación de la licencia* del Capítulo dos).
- No será elegible para una licencia total hasta que haya completado el periodo de suspensión impuesto mientras conducía con una Licencia de Conductor Menor (JOL) y cumpla 18 años de edad.
- Deberá cumplir con más periodos de suspensión, de un año de duración, por la primera infracción de carrera clandestina y tres años por una próxima infracción. Por la primera infracción de exceso de velocidad, será suspendido por 90 días; en la próxima infracción, será suspendido por un año.
- No puede usar ningún dispositivo electrónico móvil (consulte la sección *Ley de conducción segura* del Capítulo tres) por ningún motivo mientras conduce un vehículo motorizado. La única excepción es para informar una emergencia.

Cómo solicitar una licencia

Antes de solicitar cualquier licencia, debe obtener el permiso de aprendiz (en este manual se describen específicamente los procedimientos para obtener una licencia clase D o M). Para obtener un permiso de aprendiz, debe completar una solicitud, presentar una identificación, pagar una tarifa, aprobar un examen de la visión y aprobar el examen para el permiso de aprendiz. El permiso de aprendiz no se convierte en una licencia hasta que aprueba el examen práctico de manejo y paga todas las tarifas de la licencia. Si se vence su permiso de aprendiz, debe volver a realizar el examen para el permiso de aprendiz y pagar las tarifas obligatorias.

Si es un residente nuevo en Massachusetts y tiene una licencia de otro estado, puede ser elegible para convertir su licencia sin un examen. Para obtener información sobre la conversión de licencias y las políticas de licencias extranjeras, consulte la sección *Convertir la licencia de otra jurisdicción*.

El RMV ofrece una función interactiva en línea en www.mass.gov/rmv. Esta función automáticamente le hace una serie de preguntas sobre su trámite. Si completa toda la información con precisión e indica qué documentos debe traer a un Centro de servicios del RMV, esta función le permitirá saber si sus documentos cumplen con los requisitos. Esto ayudará a garantizar que su trámite sea exitoso cuando visite un centro de servicios y evitará la necesidad de acudir más de una vez.

Cómo obtener un permiso de aprendiz

Para solicitar un permiso de aprendiz clase D o M, debe tener por lo menos 16 años de edad. En el examen para el permiso de aprendiz que tiene que realizar se evalúa su comprensión de las leyes y las prácticas de conducción segura de vehículos motorizados de Massachusetts. Un permiso de aprendiz lo habilita a conducir mientras practica sus habilidades de conducción y se prepara para el examen práctico de manejo. El permiso tiene validez por dos años.

Al solicitar un permiso de aprendiz, puede pagar por anticipado las tarifas de su licencia y examen práctico de manejo en ese momento. También puede usar el trámite "Pay My Road Test and/or License Fees" (Pagar las tarifas de mi examen práctico de manejo y/o licencia) en www.mass.gov/rmv para pagar estas tarifas antes o después de tomar el examen práctico de manejo. Si ya se pagó la tarifa, se le enviará automáticamente su licencia de conducir, y no tendrá que visitar un Centro de servicios del RMV después de aprobar el examen práctico de manejo.

Importante: Si obtuvo un permiso de aprendiz (pero no una licencia) antes del 26 de marzo de 2018, es posible que se requiera documentación adicional. Deberá comprobar la ciudadanía estadounidense o la residencia legal en los EE. UU. El RMV recomienda encarecidamente que lo haga ANTES de programar o tomar el examen práctico de manejo. Si solicita una licencia de conducir estándar de Massachusetts, puede proporcionar la documentación en línea o en un Centro de servicios del RMV. Si solicita una licencia de conducir REAL ID de Massachusetts, puede proporcionar la documentación en un Centro de servicios del RMV. Si no puede proporcionar esta documentación, no puede obtener una licencia de conducir.

Para obtener su permiso de aprendiz, siga estos pasos:

1. Estudie toda la información que aparece en este manual.
2. Complete una solicitud de permiso de aprendiz y preséntela ante cualquier Centro de servicios de atención completa del RMV. Esta solicitud se puede completar en línea en www.mass.gov/rmv para ahorrar tiempo cuando visite un centro de atención. Si es menor de 18 años de edad, uno de sus padres o tutor deben firmar la solicitud.
Al completar la solicitud, se le solicitará que revele si tiene alguna enfermedad física o mental o problema de salud, o si está tomando algún medicamento que pueda afectar su capacidad para conducir un vehículo motorizado.
3. Cumpla con todos los requisitos de identificación del RMV (consulte la sección *Requisitos de identificación*).
4. Pague la tarifa del examen para el permiso de aprendiz de \$30, que cubre el costo del examen.
5. Permita que se le realice una captura electrónica de la imagen fotográfica y la firma.
6. Apruebe el examen de la visión en el centro de atención o presente ante el RMV un certificado de evaluación de la visión de un médico.
7. Apruebe el examen para el permiso de aprendiz con la información de este manual.

Los exámenes para el permiso de aprendiz se ofrecen solo por orden de llegada, cuando presenta su solicitud para el permiso de aprendiz. No puede programar un examen para el permiso de aprendiz con anticipación.

Un permiso de aprendiz es un documento que concede privilegios de conducción condicionales. Este documento no está destinado a utilizarse como un documento de identificación para viajar. Esto significa que no será aceptado por la mayoría de las aerolíneas, cruceros, etc., para viajar como una identificación con fotografía emitida por el estado.

Procedimientos del examen para el permiso de aprendiz

Cada examen para el permiso de aprendiz consta de 25 preguntas de opción múltiple. Los temas abarcados en el examen incluyen el uso indebido de bebidas alcohólicas, suspensiones e infracciones de Licencia de Conductor Menor (JOL), además del reglamento de tránsito y la identificación de las señales de tránsito. Para aprobar el examen, debe responder de forma correcta 18 preguntas durante el tiempo asignado de 25 minutos.

Los centros de servicios de atención completa del RMV tienen estaciones de prueba automatizadas (ATS), que son kioscos con pantallas de video fáciles de usar que utilizan programas informáticos para mostrar las preguntas del examen para el permiso de aprendiz en forma visual. El examen para el permiso de aprendiz está disponible en varios idiomas (para un permiso clase D o M) por medio de las ATS. Tiene aproximadamente un minuto para responder a cada pregunta. Las ATS le permiten practicar con preguntas de ejemplo antes de comenzar el examen real.

No se pueden usar manuales de conducción ni otro material de referencia durante el examen para el permiso de aprendiz y no están permitidos en el área donde se realiza la prueba. Tampoco se permite llevar o usar ningún dispositivo electrónico (incluidos los dispositivos ópticos electrónicos), independientemente de la finalidad del dispositivo. No se pueden utilizar ni portar dispositivos de audio o auriculares, a menos que se utilicen para tomar un examen de audio. No está permitido usar gorros (a menos que sea por razones médicas o religiosas).

Se considera que es trampa el uso de manuales de conducción o de cualquier otro material de referencia durante el examen para el permiso de aprendiz.

Si se le descubre haciendo trampa durante el examen, o intenta hacerlo, no aprobará y no podrá tener ningún tipo de licencia ni permiso de conducir durante 60 días. En algunos casos, es probable que sea sometido a una investigación posterior.

Exámenes en otros idiomas

Si el inglés no es su idioma principal, puede pedir que le tomen el examen para el permiso de aprendiz en otro idioma. El RMV actualmente ofrece exámenes para el permiso de aprendiz de las clases D y M en una variedad de idiomas. Los exámenes para el permiso de aprendiz de las clases A, B y C solo están disponibles en inglés.

Los exámenes para el permiso de aprendiz clases D y M están disponibles en los siguientes idiomas:
Árabe • Armenio • Birmano • Camboyano (Khmer) • Chino (simplificado) • Chino (tradicional) • Farsi • Francés • Alemán • Griego • Gujarati • Haitiano/Criollo • Hindi • Italiano • Japonés • Coreano • Laosiano • Polaco • Portugués (Brasilero) • Ruso • Serbocroata (Latín) • Somalí • Español • Tagalo/Filipino • Tailandés • Urdu • Vietnamita

Exámenes de audio

Los exámenes de audio están disponibles a través de las ATS. Esta función le permite escuchar una voz automatizada que lee las preguntas del examen y las posibles respuestas con unos auriculares que están conectados a las ATS. Los exámenes de audio están disponibles en todos los idiomas mencionados anteriormente para los exámenes de las clases D y M, y en inglés solo para los exámenes de CDL (según la reglamentación federal). El límite de tiempo para los exámenes de audio de las clases D y M es de 25 minutos.

Cualquier persona puede realizar el examen de audio. No es necesario que el examen sea programado con anticipación y no necesita presentar ninguna documentación adicional para ser elegible.

Si desea usar la función de audio para su examen, debe llevar un juego de auriculares al Centro de servicios del RMV. Cada ATS tiene un divisor en la parte inferior izquierda de la máquina con una conexión universal para auriculares. Todos los auriculares con un miniconector de 3,5 milímetros (incluidos los auriculares de iPod) funcionan con las ATS.

Opciones de examen alternativas

Si tiene una discapacidad cognitiva o física que le impediría tomar un examen para el permiso de aprendiz estándar a través de las ATS, puede solicitar una extensión de tiempo, un examen impreso o un examen oral en persona. Para solicitar un examen de tiempo extendido o impreso, debe hablar con el director del Centro de servicios del RMV cuando visite el lugar.

Para solicitar un examen oral en persona, llame al 857-368-8105 y deje un mensaje que incluya su nombre, número de teléfono, datos específicos de su solicitud y el centro de servicios donde desea realizar el examen. Posteriormente, un empleado del Registro se pondrá en contacto con usted y lo ayudará a programar un examen.

Los exámenes orales en persona solo están disponibles en inglés en este momento.

Para los exámenes orales en persona, debe proporcionarle al director documentación escrita que confirme la naturaleza de su discapacidad. Esta documentación puede ser una carta del médico o trabajador social, un plan de educación personalizado (IEP) o una carta de la escuela en papel membretado. También deberá proporcionar todos los documentos de identificación necesarios (consulte la sección *Requisitos de identificación*).

Un examen oral en persona solo se realizará si fue programado con anticipación al llamar al número de teléfono antes mencionado. No es necesario programar con anticipación los exámenes impresos y de tiempo extendido y no requieren documentación adicional.

Cómo conducir con el permiso

Debe llevar el permiso de aprendiz cada vez que conduzca y hasta que obtenga la Licencia de Conductor Menor o una licencia de conducir completa.

Un permiso de aprendiz clase D le permite conducir un vehículo de pasajeros con las siguientes limitaciones:

- Debe estar acompañado por un conductor autorizado que ocupe el asiento del acompañante y que tenga por lo menos 21 años de edad, tenga una licencia de conducir válida de Massachusetts u otro estado, y tenga un mínimo de un año de experiencia de conducción.
- Si tiene menos de 18 años de edad, no puede conducir entre las 12:00 a. m. y las 5:00 a. m., a no ser que esté acompañado por un padre o tutor legal que sea un conductor debidamente autorizado con al menos un año de experiencia de conducción.

Un permiso de aprendiz clase M le permite conducir una motocicleta con estas limitaciones:

- No puede llevar un pasajero.
- Puede conducir solo durante las horas de luz (entre el amanecer y el atardecer).
- Debe usar un casco que cumpla con el estándar del Departamento de Transporte de los EE. UU.
- Debe usar anteojos, gafas o protector facial, a menos que la motocicleta que conduzca tenga un parabrisas o pantalla.

Con un permiso de aprendiz clase D o M puede conducir vehículos motorizados en otro estado siempre que lo haga sin infringir las leyes de dicho estado.

Consulte el capítulo dos para obtener una lista de las sanciones y tarifas que enfrentará si no cumple con alguna de estas restricciones.

Educación vial

El RMV exige a los conductores menores de 18 años que asistan a lecciones de conducción profesional en las escuelas secundarias o escuelas para conductores locales. Las clases de conducción profesional pueden ayudarle a adquirir más habilidades y conocimientos, y pueden aumentar sus posibilidades de aprobar el examen práctico de manejo de las clases D o M en su primer intento. Otro beneficio de aprender a conducir en una escuela autorizada es la capacidad de usar un vehículo de la escuela para el examen práctico de manejo y que el instructor de la escuela sea su patrocinador en el examen.

Todas las escuelas de conducción profesional de Massachusetts, incluso las escuelas secundarias públicas y privadas, deben estar autorizadas y ser controladas por el RMV. Visite el sitio web del RMV para encontrar una escuela de conducción y ver si se han adoptado medidas de cumplimiento contra la escuela. Se puede encontrar más información en www.mass.gov/rmv.

También puede obtener información sobre las clases de conducción al ponerse en contacto con su escuela secundaria local.

Si duda de las credenciales de una escuela de conducción, solicite ver un certificado de licencia que emite el RMV.

Para solicitar una licencia de conducir clase D o M si tiene entre 16 años y medio y 18 años de edad, *debe* completar un programa de educación vial, aprobar el examen final y contar con el registro electrónico del RMV que corresponde al certificado de educación vial, otorgado por una escuela de conducción autorizada o un programa de escuela secundaria que esté aprobado por el director. El hecho de que haya cumplido con este requisito se incluirá en su registro informático del RMV en el momento de su examen práctico de manejo.

Además, tiene que completar 40 horas de conducción supervisada (30 horas si completó un programa de desarrollo de habilidades de conducción) y su padre o tutor debe participar en dos horas del plan de estudios de educación vial (a menos que ya haya asistido en los últimos cinco años).

**Driver Education Certificate Department, Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889**

Si hace poco se mudó a Massachusetts y ya había completado un programa de educación vial en otro estado, debe enviar por correo el certificado original de educación vial de otro estado, un cheque de \$15 a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts y un sobre con sellos y la dirección preimpresa que se indicó anteriormente. La verificación se realizará en conjunto con el estado que originalmente emitió el certificado de educación vial. Si los requisitos del otro estado coinciden o superan los requisitos de Massachusetts, se archivará en forma electrónica un certificado de educación vial nuevo en el RMV. Una vez que se cumpla con este paso, podrá programar el examen práctico de manejo.

Para convertir un certificado de educación vial de otro estado, el programa que completó debe cumplir o superar los requisitos mínimos de Massachusetts para la instrucción en el aula y en el automóvil. Si tiene preguntas, llame al Centro de atención telefónica del RMV.

Cómo tomar el examen práctico de manejo

El siguiente paso para obtener su licencia de conducir de Massachusetts es tomar un examen práctico de manejo con un examinador del RMV. Ya sea que solicite su primera licencia o complete una conversión de licencia que requiere de un examen práctico de manejo, debe tener un permiso de aprendiz para programar la prueba. Los procedimientos para el examen práctico de manejo se describen en las siguientes páginas.

Si desea obtener una licencia de motocicleta o agregar la clase de motocicleta a su licencia de conducir de Massachusetts, no tiene que realizar el examen práctico de manejo si completó correctamente el Programa de educación para motociclistas de Massachusetts (MREP) aprobado por el RMV.

Para una licencia clase D, no puede presentarse a más de seis exámenes prácticos de manejo en un periodo de 12 meses. Para una licencia clase M, si no aprueba dos exámenes prácticos de manejo, debe inscribirse y completar satisfactoriamente el curso de conductor principiante antes de poder programar otro examen.

Programar un examen práctico de manejo

Para programar un examen práctico de manejo en línea, visite www.mass.gov/rmv. Consulte las secciones *Tarjetas REAL ID* y *Estándar de Massachusetts* y *Requisitos de identificación* para obtener información sobre los tipos de licencias y la documentación que se requiere.

Importante: Si obtuvo un permiso de aprendiz (pero no una licencia) antes del 26 de marzo de 2018, es posible que se requiera documentación adicional. Deberá comprobar la ciudadanía estadounidense o la residencia legal en los EE. UU. El RMV recomienda encarecidamente que lo haga ANTES de programar o tomar el examen práctico de manejo. Si solicita una licencia de conducir estándar de Massachusetts, puede proporcionar la documentación en línea o en un Centro de servicios del RMV. Si solicita una licencia de conducir REAL ID de Massachusetts, puede proporcionar la documentación en un Centro de servicios del RMV. Si no puede proporcionar esta documentación, no puede obtener una licencia de conducir.

Los exámenes prácticos de manejo también se pueden programar al llamar a la Línea de atención automatizada del RMV al 866-MASSRMV (866-627-7768).

Puede cancelar o volver a programar su examen práctico de manejo en línea o a través del Centro de atención telefónica del RMV. No hay costo adicional si avisa con más de 72 horas de anticipación. Si no aprueba un examen práctico de manejo, debe esperar al menos dos semanas antes de realizar otro.

Los exámenes prácticos de manejo se programan con poco tiempo entre uno y otro, por tanto debe presentarse en forma puntal para su examen. Si llega tarde a la cita, no se realizará el examen y deberá pagar la tarifa del examen práctico de manejo de todas formas.

Programa de educación para motociclistas de Massachusetts (MREP)

El Programa de educación para motociclistas de Massachusetts (MREP) está diseñado para reducir la cantidad de lesiones y accidentes mortales relacionados con motocicletas mediante el aumento de la oferta de cursos de capacitación aprobados por la Fundación de seguridad de motocicletas (MSF) para motociclistas e incrementar la concientización y la educación tanto para estos como para otros conductores. Si completa satisfactoriamente el curso de MREP, no tiene que realizar el examen práctico de manejo clase M del RMV.

Después de aprobar el curso de MREP, para recibir una licencia de motocicleta, debe hacer cualquiera de las siguientes opciones:

- 1) Comprobar la residencia legal para obtener una licencia de conducir estándar de Massachusetts en línea o en persona en un centro de servicios
- 2) Completar nuestra solicitud "Get Ready" (Prepárese) en línea para obtener una licencia de conducir REAL ID de Massachusetts antes de visitar un centro de servicios donde se pueda emitir una licencia independientemente del prepago (consulte la sección *Tarjetas REAL ID* y *Estándar de Massachusetts*)

Si tiene menos de 18 años de edad, el curso básico de motociclista del MREP es obligatorio para obtener una licencia clase M.

Para obtener información sobre los cursos para motociclistas en nivel principiante y avanzado, llame al 857-368-2903 o visite www.mass.gov/rmv.

El RMV cuenta con un Manual de motocicletas. Este manual se enfoca exclusivamente en motocicletas y está disponible en línea en www.mass.gov/rmv. Estudie este manual si desea obtener un permiso de aprendiz clase M o agregar la clase de motocicleta a su licencia clase D.

Políticas sobre cancelaciones y tarifas

Cuando un sistema escolar público cancela las clases debido a condiciones climáticas, los exámenes prácticos de manejo programados en la comunidad de ese sistema escolar pueden cancelarse, según el RMV lo considere necesario. Los exámenes prácticos de manejo se cancelarán automáticamente cuando el gobernador declare un estado de emergencia. Si el gobernador declara una emergencia en una región en particular, solo se cancelarán los exámenes prácticos de manejo en esa región.

Los examinadores del examen práctico de manejo también pueden cancelar los exámenes prácticos de manejo cuando las condiciones climáticas se consideren inseguras. Para determinar si se canceló su examen práctico de manejo, llame al Centro de atención telefónica del RMV. En cualquiera de los casos anteriores, puede programar un nuevo examen práctico de manejo sin costo adicional. No obstante, se *cobrará* la tarifa del examen práctico de manejo si:

- No aprobó el examen.
- No está preparado para el examen.
- Fue rechazado para el examen porque su vehículo no aprobó la inspección del examinador.
- No viene acompañado de un patrocinador calificado.
- No se presenta al examen o llega tarde.
- Cancela o vuelve a programar el examen con menos de 72 horas de aviso previo.

Estar preparado para el examen práctico de manejo

El día que realice el examen práctico de manejo clase D, debe cumplir con varios requisitos:

1. Completar la solicitud para el examen práctico de manejo y que el padre o tutor complete la sección de autorización, si es menor de 18 años de edad.
Al completar la solicitud para el examen práctico de manejo, se le solicitará que revele si tiene alguna enfermedad física o mental o algún problema de salud, o si está tomando algún medicamento que pueda afectar su capacidad para conducir un vehículo motorizado. Si así fuera, antes de realizar el examen práctico de manejo, debe presentar una autorización de su médico ante el director del Centro de servicios del RMV. El examinador del examen práctico de manejo revisará la solicitud y la aprobará o la enviará al departamento de Asuntos médicos para la revisión correspondiente.
2. Tener el permiso de aprendiz.
3. Concurrir con un patrocinador calificado (consulte la sección *Requisitos del patrocinador*).
Nota: no se requiere un patrocinador para un examen práctico de manejo de clase M.
4. Presentarse al examen con un vehículo debidamente equipado y registrado en forma legal (consulte la sección *Requisitos para vehículos de pasajeros*).

Si es menor de 18 años, debe tener un historial de conducción sin infracciones durante los seis meses consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha en que solicita el examen. No podrá realizar el examen si:

- Participó en incidentes con recargo (por ejemplo, accidentes culposos, infracciones de tránsito) según la ley de Massachusetts o la ley de otro estado.
- Le suspendieron el permiso por infracciones cometidas con un vehículo motorizado relacionadas con el consumo de drogas o bebidas alcohólicas.
- Fue declarado culpable de infringir las leyes relacionadas con el consumo de drogas y bebidas alcohólicas de Massachusetts u otro estado.

Nota: Incluso si su historial de conducción no ha tenido infracciones durante los seis meses consecutivos inmediatamente anteriores a la fecha en que programó el examen práctico de manejo por primera vez, si el RMV recibe la notificación de un hecho que provocaría la interrupción de ese periodo de seis meses consecutivos sin infracciones entre la fecha en que se programó el examen y la fecha del examen, no podrá realizarlo en la fecha programada. Será necesario establecer un nuevo historial de conducción sin infracciones, a menos que cumpla 18 años de edad antes de ese momento.

Para un examen práctico de manejo de clase M, debe traer su permiso de aprendizaje, un formulario de solicitud de licencia lleno y una motocicleta debidamente equipada y legalmente registrada, pero no es necesario que traiga un patrocinador. Si es menor de 18 años de edad, no es elegible para un examen práctico de manejo de clase M del RMV y debe completar el curso de motociclista básico del MREP para obtener una licencia clase M.

Requisitos del patrocinador

Para obtener una licencia clase D, incluida la Licencia de Conductor Menor (JOL), necesita un patrocinador para el examen práctico de manejo, incluso si tiene una licencia de conducir válida de otro país. Cuando llegue al lugar del examen, debe estar acompañado por un conductor con licencia que:

- Tenga por lo menos 21 años de edad.
- Tenga un mínimo de un año de experiencia de conducción.
- Tenga una licencia de conducir válida emitida por su estado de origen. Los titulares de licencias de conducir de otros países no son elegibles para ser patrocinadores.

Si no concurre acompañado por un patrocinador, no podrá realizar el examen práctico de manejo de clase D.

Requisitos para vehículos de pasajeros

Para ser aceptado por el examinador, el vehículo que traiga al examen práctico de manejo debe cumplir con todos los requisitos de esta sección.

En general, el vehículo que utilice para el examen práctico de manejo de clase D debe ser seguro y estar en buen estado de funcionamiento. Debe mostrar el registro del vehículo al examinador para que pueda ser inspeccionado en forma adecuada. Su examen se cancelará si el examinador cree que su vehículo es inseguro. Además de ser seguro, el vehículo debe tener las siguientes características:

- Un asiento adecuado para que el examinador pueda sentarse a su lado y el patrocinador pueda sentarse en el asiento trasero, detrás del conductor. No podrá usar un vehículo que no tenga asiento para el patrocinador. Los patrocinadores no pueden sentarse en la caja de una camioneta tipo pick-up que sea para dos pasajeros.
- Un freno de mano accesible para que el examinador pueda realizar una detención de emergencia. El examinador determinará si el freno de mano es accesible en caso de una emergencia. Para asegurarse de que el acceso al freno no sea un problema, debe asistir al examen con un vehículo que tenga un freno de mano ubicado en la parte central del habitáculo. Si tiene alguna pregunta acerca de las condiciones del vehículo, debe llevarlo al lugar del examen práctico de manejo programado un día hábil antes de la fecha del examen. Si no puede realizar el examen práctico de manejo solo porque el examinador determinó que no tiene acceso al sistema de frenos, no se le cobrará por ese examen programado. Los vehículos para la enseñanza de manejo deben tener un segundo freno de pedal para los instructores o examinadores y deben exhibir la señalización adecuada.

En el caso de algunos vehículos grandes, como ciertas furgonetas pequeñas, el freno de mano está demasiado lejos del examinador como para que lo pueda alcanzar fácilmente en caso de emergencia. Estos vehículos *no* son adecuados para los exámenes prácticos de manejo y es probable que sean rechazados por el examinador.

- Si su vehículo para el examen está registrado en otro estado, debe mostrar al examinador un comprobante de la cobertura del seguro que sea igual a los límites mínimos de Massachusetts, que son de \$20 000 a \$40 000 para lesiones personales y de \$5000 para daños contra la propiedad.

Una póliza o un certificado que indique los límites de cobertura sirve como comprobante de seguro del vehículo.

- Si alquila el vehículo que usará para el examen práctico de manejo, debe mostrar al examinador el contrato de alquiler y una carta de la compañía de alquiler, en papel membretado, en la que lo autorice a usar el vehículo para un examen práctico de manejo para obtener la licencia de conducir. No está obligado a proporcionar esta información para vehículos arrendados.

No se puede utilizar un vehículo para un examen práctico de manejo si uno de los neumáticos se ha sustituido por un "donut" (neumático de repuesto de uso limitado).

Política de examen práctico de manejo para vehículos con placas de concesionario, transporte de productos agrícolas y servicio mecánico

No puede realizar el examen práctico de manejo en un vehículo para pasajeros que esté registrado con una placa de "concesionario", a menos que pueda comprobar, a satisfacción del examinador, que usted es el concesionario o el cónyuge del concesionario o un vendedor que trabaja allí. Puede usar un vehículo con placa de transporte de productos agrícolas siempre que sea aceptado por el examinador, pero solo si el solicitante puede comprobar, a satisfacción del examinador, que pertenece a la familia o es empleado del productor agrícola. Si el vehículo exhibe una placa de transporte de productos agrícolas, no puede ser un vehículo para pasajeros, pero podrá aceptarse una camioneta tipo pick-up que tenga un asiento trasero para el patrocinador. No podrá realizar el examen práctico de manejo en un vehículo que tenga una placa de servicio mecánico.

Procedimientos para el examen con vehículo de pasajeros

Debe llegar aproximadamente 15 minutos antes de su cita programada para el examen práctico de manejo. Si llega tarde, es posible que no pueda tomar su examen práctico de manejo.

Antes del examen práctico de manejo, el examinador del RMV inspeccionará el vehículo para asegurarse de que esté debidamente registrado, que todo el equipamiento funcione en forma adecuada y que el vehículo tenga un asiento seguro, adecuado y limpio para el examinador con fácil acceso al freno.

Durante el examen práctico de manejo de clase D, debe probar que tiene las capacidades y habilidades necesarias para conducir la mayoría de los vehículos de pasajeros, camionetas pequeñas, furgonetas y vehículos todoterreno. La mayoría de los vehículos más nuevos están equipados con "características especiales", como sensores de retroceso, cámaras de retroceso, estacionamiento paralelo automático y conducción independiente orientada por un sistema de posicionamiento global (GPS). Estas características llevan a cabo o asisten en forma considerable a un conductor en ciertas habilidades de conducción, estacionamiento y retroceso. Estos dispositivos no necesitarán ser desactivados. Sin embargo, sus habilidades de conducir sin depender de estos aparatos especializados serán examinados. Si se instalan dispositivos de adaptación en el vehículo por una enfermedad legítima y son necesarios para la conducción, se agregará una restricción de "ayuda mecánica/informática" a la licencia.

Después de que el examinador inspeccione y apruebe el vehículo, comenzará el examen práctico de manejo. Solo usted, el examinador y su patrocinador pueden ingresar al vehículo durante el examen. El examinador se sentará en el asiento del acompañante y el patrocinador deberá sentarse en el asiento trasero. **No se permite la presencia de niños ni mascotas.** Los animales de servicio están permitidos. Si el examinador lo autoriza, se permitirá la presencia de un intérprete en el vehículo. No puede conversar con su patrocinador a menos que el examinador lo autorice.

El objetivo del examinador es observar su desempeño al conducir. Durante el examen práctico de manejo, debe estar preparado para demostrar su capacidad para:

- Usar señales de mano.
- Arrancar el motor.
- Avanzar y detener el vehículo.
- Estacionarse en paralelo.
- Retroceder el vehículo aproximadamente 50 pies.
- Girar a la izquierda y a la derecha.
- Avanzar, detener y girar el vehículo en una pendiente.
- Girar entre bordes de las aceras (giro de tres maniobras).
- Entrar y salir de intersecciones.
- Reconocer y obedecer las señales de tránsito, semáforos, indicaciones y el reglamento de tránsito.
- Demostrar buen juicio al conducir.

Además de juzgar sus habilidades de conducción generales, el examinador observará si sigue o no los procedimientos de buena conducción generales, que incluyen:

- Usar una postura adecuada para conducir con ambas manos ubicadas correctamente sobre el volante.
- Conducir en el carril adecuado, observar con atención e indicar en forma correcta antes de cambiar de carril.
- Mantener la distancia suficiente entre el vehículo que conduce y el que tiene delante.
- Conducir siempre a velocidades seguras para cumplir con los límites de velocidad y las diferentes condiciones de tránsito.
- Ceder el paso de forma adecuada.
- En general, ser consciente de sus acciones y, particularmente, las de los otros conductores.

Requisitos para motocicletas

En general, la motocicleta que utilice para el examen práctico de manejo de clase M debe ser segura y estar en buen estado de funcionamiento. Su examen se cancelará si el examinador cree que su motocicleta es insegura.

Además, debe mostrarle al examinador:

- El documento de registro de la motocicleta.
- Una calcomanía de inspección válida.

Si su motocicleta está registrada en otro estado, deberá mostrar al examinador un comprobante de la cobertura del seguro que sea igual a los límites mínimos de Massachusetts, que son de \$20 000 a \$40 000 para lesiones personales y de \$5000 para daños contra la propiedad.

Una póliza o un certificado que indique los límites de cobertura sirve como comprobante del seguro del vehículo.

Como conductor de la motocicleta, también debe:

- Usar un casco que cumpla o supere los estándares del Departamento de Transporte de los EE. UU.

La ley estatal exige que el casco cumpla con el estándar No. 218 de Seguridad Federal de Vehículos Motorizados del Departamento de Transporte de los EE. UU.

Los cascos que cumplan con este estándar recibirán una calcomanía que se colocará en el interior y exterior del casco.

- Usar anteojos, gafas o protector facial, a menos que la motocicleta tenga un parabrisas o pantalla.

Para obtener información sobre los cursos para motociclistas en nivel principiante y avanzado, llame al 857-368-7270 o visite www.mass.gov/rmv.

Procedimientos para el examen con motocicleta

Debe llegar aproximadamente 15 minutos antes de su cita programada para el examen práctico de manejo de motocicleta. Si llega tarde, es posible que no pueda tomar su examen práctico de manejo.

Antes del examen práctico de manejo, el examinador del RMV inspeccionará la motocicleta para asegurarse de que esté registrada, inspeccionada y asegurada en forma correcta, y que todo el equipamiento esté en un estado adecuado para su funcionamiento.

Exención del examen práctico de manejo: puede quedar exento de realizar el examen práctico de manejo del RMV para obtener la licencia de motocicleta clase M si puede comprobar que completó satisfactoriamente un curso de instrucción para motocicletas conocido como Programa de educación para motociclistas de Massachusetts (MREP), aprobado por el RMV. Si es menor de 18 años de edad, no es elegible para un examen práctico de manejo de clase M del RMV y debe completar el curso de motociclista básico del MREP para obtener una licencia clase M.

Como examen práctico de manejo preliminar, el examinador evaluará su conocimiento del equipamiento y los controles de la motocicleta. Para el examen práctico de manejo, el examinador observará su capacidad para conducir la motocicleta. El examen práctico de manejo consistirá de las siguientes habilidades de conducción:

- Realizar “ochos” y círculos en 360° en ambas direcciones sin que los pies toquen la carretera.
- Avances y detenciones normales.
- Conducir en el tráfico.
- Cruce de intersecciones.
- Girar en ambas direcciones.
- Ascender y descender una pendiente.

Si realiza el examen práctico de manejo de clase M en una motocicleta de tres ruedas o en una motocicleta con sidecar, la conducción de dicho vehículo tendrá limitaciones y se imprimirá una restricción “J” en su licencia.

El RMV cuenta con un Manual de motocicletas. Este manual se enfoca exclusivamente en motocicletas y está disponible en línea en www.mass.gov/rmv. Consúltelo para obtener información importante y necesaria al obtener una licencia de motocicleta y ser un conductor seguro.

Exámenes prácticos de manejo para personas sordas o con dificultades auditivas

Si es sordo o tiene dificultades auditivas, puede programar un examen práctico de manejo si llama al 1-877-RMV-TTDD (1-877-768-8833). Describa su solicitud e incluya su número de teléfono, dirección de residencia y dirección de correo electrónico. El Departamento de Licencias de Conducir se comunicará con la Comisión para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas para coordinar la presencia de un intérprete. Una vez que todo esté organizado, será contactado para programar el examen práctico de manejo.

Antes de comenzar el examen práctico de manejo, el examinador analizará con usted y el intérprete la mejor manera de comunicarse. El examinador le explicará los elementos del examen y repasará las señales de mano que se usarán durante el examen. El intérprete y usted recibirán una descripción por escrito del examen práctico de manejo y los elementos requeridos que deberán revisar antes de comenzar el examen.

Si tiene alguna pregunta durante el examen práctico de manejo, se le permitirá detenerse al costado de la carretera (cuando sea seguro hacerlo) y comunicarse con el examinador.

Motivos comunes para no aprobar un examen práctico de manejo

- Es responsable de un accidente con otro vehículo motorizado, peatón u objeto.
- Condujo de una manera que pudo haber provocado un accidente o de una manera que el examinador consideró peligrosa.
- Infringió una ley, norma o reglamentación de vehículos motorizados.
- Demostró falta de experiencia para conducir un vehículo motorizado en forma segura.
- Se negó a seguir las instrucciones del examinador o condujo en contra de ellas.

Nota: El RMV tiene una política de cero tolerancia para la conducta violenta o agresiva por parte de los solicitantes y patrocinadores de exámenes prácticos de manejo.

Recepción de la nueva licencia

Para evitar la visita a un Centro de servicios del RMV después de aprobar su examen práctico de manejo, puede pagar las tarifas del examen práctico de manejo y la licencia a la hora de programar el examen, o puede pagar en línea en www.mass.gov/rmv mediante el trámite "Pay My Road Test and/or License Fees" (Pagar las tarifas de mi examen práctico de manejo y/o licencia).

Si aprueba el examen práctico de manejo, pagó por adelantado su licencia, comprobó el estado de residencia legal y no tiene obligaciones pendientes, el examinador sellará el reverso de su permiso de aprendiz y se convertirá en una licencia temporal, válida hasta 60 días. El RMV fabricará su nueva licencia con imagen fotográfica permanente y se la enviará por correo. Si es mayor de 21 años, pero aún tiene una foto en archivo desde cuando era menor de 21 años, deberá visitar un centro de servicios para obtener su licencia.

Si aprueba el examen práctico de manejo y no ha pagado por adelantado su licencia, dentro de los 60 días posteriores, debe pagar en línea o llevar el permiso con los resultados del examen práctico de manejo indicados en la parte posterior a un centro de servicios. Sin embargo, tenga en cuenta que si paga en línea y no visita un centro de servicios, no recibirá una licencia temporal. (Nota: si no paga dentro de los 60 días posteriores a la aprobación de su examen práctico de manejo, es posible que deba volver a tomar el examen práctico de manejo con cargo para usted).

No se puede emitir una licencia hasta que realice uno de los siguientes:

- 1) Comprobar la residencia legal para obtener una licencia de conducir estándar de Massachusetts en línea o en persona en un centro de servicios
- 2) Completar nuestra solicitud "Get Ready" (Prepárese) en línea para obtener una licencia de conducir REAL ID de Massachusetts antes de visitar un centro de servicios donde se pueda emitir una licencia independientemente del prepago (consulte la sección *Tarjetas REAL ID y Estándar de Massachusetts*)

Importante: Si obtuvo un permiso de aprendiz (pero no una licencia) antes del 26 de marzo de 2018, es posible que se requiera documentación adicional. Deberá comprobar la ciudadanía estadounidense o la residencia legal en los EE. UU. El RMV recomienda encarecidamente que lo haga ANTES de programar o tomar el examen práctico de manejo. Si solicita una licencia de conducir estándar de Massachusetts, puede proporcionar la documentación en línea o en un Centro de servicios del RMV. Si solicita una licencia de conducir REAL ID de Massachusetts, puede proporcionar la documentación en un Centro de servicios del RMV. Si no puede proporcionar esta documentación, no puede obtener una licencia de conducir.

Si su licencia permanente no llega por correo dentro de las cuatro semanas posteriores, llame al Centro de atención telefónica del RMV.

Cada vez que conduzca un vehículo motorizado en Massachusetts, la ley exige que lleve consigo una licencia de conducir válida o que esté a su alcance dentro de su vehículo.

Las licencias de conducir de Massachusetts se generan en un lugar protegido y, por lo general, se envían por correo de siete a diez días hábiles después de su visita al Centro de servicios del RMV.

En el centro de servicios obtendrá un recibo que sirve como licencia temporal y es un comprobante de sus privilegios de conducción mientras se genera la licencia definitiva. El recibo no es una identificación válida. Esto significa que no será aceptado por la mayoría de las aerolíneas, cruceros, etc., para viajar como una identificación con fotografía emitida por el estado.

Convertir la licencia de otra jurisdicción

Para conservar los privilegios de conducción, los conductores con licencia de otro estado o del extranjero deben obtener una licencia de conducir de Massachusetts al convertirse en residentes de Massachusetts. Si actualmente tiene una licencia válida de otro estado, territorio de los EE. UU., Canadá, México o ciertos países extranjeros seleccionados, puede ser elegible para presentar su licencia para conversión, pero deberá cumplir con los requisitos de identificación del RMV. (Consulte la sección *Requisitos de identificación*). Si su licencia no contiene una foto, se le pedirá que proporcione documentación adicional.

Todos los solicitantes que conviertan una licencia deben renunciar a esa licencia para recibir una licencia de Massachusetts.

Nota: Si presenta algún documento que no concuerde con el concepto de ser residente de Massachusetts (como presentar una visa B1 o B2 u otra visa de corto plazo, o una visa vencida o documentos que comprueben una residencia en otro estado), no será considerado residente y se le negará la solicitud de permiso, licencia o identificación de Massachusetts. La ley de Massachusetts requiere un comprobante de residencia legal en los EE. UU. durante un mínimo de 12 meses (consulte la sección *¿Quién es elegible para obtener una licencia de Massachusetts?*). Puede ser elegible para una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas.

En la tabla siguiente se resumen los requisitos para la conversión de licencias. Para las conversiones de licencia se requiere que pague todas las tarifas de solicitud, examen y licencia, independientemente de si debe realizar el examen. En la mayoría de los casos, si posee una licencia de otro país, deberá aprobar tanto el examen para el permiso de aprendiz como el examen práctico de manejo.

Requisitos para residentes nuevos

Lugar de emisión	Licencia Estatus	Examen para el permiso de aprendiz	Examen práctico de manejo	Historial de conducción
De otro estado	Válido o vencido hace menos de un año			
	Vencido hace más de un año	✓	✓	
Los 14 territorios de los EE. UU., Canadá o México	Válido o vencido hace menos de un año			✓
	Vencido hace más de un año	✓	✓	✓
Otros países extranjeros	Licencia válida (con la traducción en inglés si es necesario)	✓	✓	

Conversiones fuera del estado

Si tiene una licencia clase D o M de otro estado que esté vigente o que haya vencido hace menos de un año, puede transferirla a una licencia de Massachusetts si cumple con los requisitos de identificación y elegibilidad del RMV. Su licencia de otro estado debe indicar que cuenta con **plenos privilegios de conducción** en ese estado.

Su derecho a conducir será verificado mediante el Sistema de información de licencias de conducir comerciales (CDLIS) y el Registro nacional de conductores (NDR) para determinar si fue suspendido, revocado, cancelado, retirado o descalificado en algún estado o en el Distrito de Columbia.

Una licencia de otro estado que indique **un límite en el derecho del usuario a conducir por cuestiones relacionadas con el consumo de drogas o bebidas alcohólicas, o infracciones de tránsito habituales o comportamientos similares** NO podrá ser transferida a una licencia de conducir de Massachusetts y no será elegible para obtener una licencia de este estado. Si su licencia tiene una restricción, tal vez necesite proporcionar un historial de conducción para que el RMV pueda establecer su elegibilidad para una licencia de Massachusetts. Además, tal vez necesite proporcionar documentación complementaria de su elegibilidad para obtener una licencia de Massachusetts relacionada con restricciones médicas que pudieran aparecer en su licencia de otro estado.

Si tiene una restricción de lentes correctivos, los resultados de la prueba de la visión del RMV o la presentación de un Certificado de Evaluación de la Visión determinarán si recibe o no la misma restricción en su licencia de Massachusetts.

Si se determina que no reúne los requisitos para una licencia de Massachusetts, tiene derecho a apelar la decisión del Registro ante la Junta de Apelaciones sobre Obligaciones y Políticas de Responsabilidad de Vehículos Motorizados (consulte la sección *Apelaciones* en la página 17).

Conversión de la Licencia de Conductor Menor

La conversión de la licencia para un Conductor Menor requiere que proporcione una copia certificada de su historial de conducción del estado en que vive, además de cumplir con los requisitos de identificación del RMV. (Consulte la sección *Requisitos de identificación*). Además, debe tener un certificado de educación vial de Massachusetts archivado electrónicamente en el RMV (consulte la sección *Educación vial*) y debe registrar 40 horas adicionales de conducción supervisada (30 horas si completó un programa de desarrollo de habilidades de conducción), como se muestra en la declaración certificada provista por el padre o tutor.

Estará sujeto a todas las disposiciones de la Ley de Conductor Menor (JOL) de Massachusetts (consulte la sección *Ley de Licencia de Conductor Menor*). La única excepción es el periodo en que deberá cumplir la restricción de pasajeros, que depende de su historial de conducción. Si su historial indica que ha tenido una licencia válida durante seis meses completos, sin suspensión ni revocación, no estará sujeto a la restricción de pasajeros.

Para convertir un certificado de educación vial de otro estado, el programa que completó debe cumplir o superar los requisitos mínimos de Massachusetts para la instrucción en el aula y en el automóvil. Si tiene preguntas, llame al Centro de atención telefónica del RMV.

Conversión del permiso

Los permisos de aprendizaje clase D y M pueden convertirse en un permiso de Massachusetts equivalente, si cumple con los requisitos de identificación del RMV. (Consulte la sección *Requisitos de identificación*). Para ser elegible para la conversión, el permiso de otro estado se debe haber emitido hace menos de un año.

Si es menor de 18 años de edad, uno de sus padres deben firmar la solicitud del permiso. No se le pedirá que tome el examen para el permiso de aprendizaje; sin embargo, deberá pagar la tarifa correspondiente. El permiso convertido se fechará para reflejar la fecha de emisión del permiso original a fin de cumplir con el requisito de los seis meses de experiencia para los solicitantes que sean menores de 18 años. El permiso de Massachusetts vencerá a partir de los dos años de la fecha de emisión modificada o al finalizar su estancia autorizada en los EE. UU. (lo que ocurra primero).

Conversiones de las licencias de los territorios de Estados Unidos, Canadá o México

Al convertir un permiso o licencia de uno de los 14 territorios de EE. UU., Canadá o México, debe cumplir con los requisitos de identificación del RMV. (Consulte la sección *Conversión de otro estado de la tabla Requisitos de identificación*). Debe presentar un historial de conducción certificado original del territorio o país de origen. Los historiales de conducción no deben tener más de 30 días de antigüedad. Consulte la sección *Política de traducción obligatoria* en la página 15 para conocer la política de documentos en otros idiomas.

Se requiere un historial de conducción certificado original de los 14 territorios de los EE. UU., Canadá y México porque los historiales de conducción de esas jurisdicciones no están disponibles para la revisión electrónica del RMV por medio del Sistema de Identificación de Conductores con Problemas.

Los 14 territorios de EE. UU. son los siguientes:

Samoa Americana • Isla Baker • Guam • Isla Howland • Isla Jarvis • Atolón de Johnston • Arrecife de Kingman • Islas Midway • Isla Navassa • Islas Marianas del Norte • Atolón de Palmyra • Puerto Rico • Islas Vírgenes de EE. UU. • Islas Wake

Fuente: The Worldfact Book (CIA EE. UU. 2004)

Un certificado de nacimiento de Puerto Rico solo se aceptará como identificación si se emitió a partir del 1 de julio de 2010. Para obtener más información sobre la ley de certificados de nacimiento puertorriqueños, visite el [sitio web de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico](#).

Conversiones de las licencias de ciertos países seleccionados del mundo

El RMV ha celebrado acuerdos recíprocos con Corea del Sur (República de Corea), la República de Francia, Taiwán (República de China) y la República Federal de Alemania para convertir las licencias de vehículos de pasajeros válidas emitidas por estos países a los antiguos residentes que se han mudado a Massachusetts y quienes están autorizados por su estatus de Visa a permanecer durante al menos un (1) año en los EE. UU. Estos acuerdos recíprocos se celebraron a petición de los gobiernos individuales.

El RMV puede emitir una licencia de Massachusetts a un conductor calificado según los acuerdos con cada país en particular. Consulte la información para la conversión de licencias de estos países en el sitio web del RMV en la sección *Conversión de una licencia extranjera*.

Estos acuerdos también le permitirán a un antiguo residente de Massachusetts convertir su licencia de vehículos de pasajeros válida de Massachusetts a una licencia de la misma clase al mudarse a uno de estos países y cumplir con los requisitos. Los antiguos residentes de Massachusetts que se muden a uno de los países identificados deben comunicarse con la agencia de emisión de licencias de conducir del país para obtener la información correspondiente.

Otras licencias extranjeras

Si posee una licencia de conducir de un país que no sea los Estados Unidos, un territorio de EE. UU., Canadá, México, la República de Corea (Corea del Sur), la República de Francia, Taiwán (República de China) o la República Federal de Alemania, debe tomar el examen para el permiso de aprendizaje y el examen práctico de manejo. Si bien puede conducir en los Estados Unidos con su licencia extranjera válida de uno de los países enumerados en el *Apéndice A* de este manual hasta por un año a partir de la fecha en que ingresó al país como visitante, aún debe solicitar una licencia de Massachusetts si establece su residencia en este estado. La ley de Massachusetts requiere un comprobante de residencia legal en los EE. UU. durante un mínimo de 12 meses (consulte la sección *¿Quién es elegible para obtener una licencia de Massachusetts?*).

Muchas agencias de vehículos motorizados en todo el país, incluso de Massachusetts, están revisando sus normas de conversión de licencias de otros países, por lo que es probable que existan cambios al respecto. Si tiene alguna pregunta sobre la conversión de una licencia extranjera, debe llamar al Centro de atención telefónica del RMV.

La Convención sobre Circulación Vial de las Naciones Unidas de 1949 y la Convención Interamericana sobre Tránsito Automotriz de 1943 extienden el privilegio de conducción de un año a todos los países miembros (consulte el *Apéndice A* para obtener una lista completa de las naciones participantes).

Cómo renovar la licencia

Es su responsabilidad renovar su licencia de conducir antes de la fecha de vencimiento y debe informar al RMV y a la oficina de correos de los EE. UU. de cualquier cambio de domicilio. **Como titular de la licencia, usted es el único responsable de proteger, renovar y reemplazar la licencia.** Verifique la fecha de vencimiento impresa en la licencia y recuerde renovarla antes de esta fecha. El RMV ofrece una función en Internet que le permite verificar el estatus de la licencia y las opciones de renovación en línea.

La licencia de conducir de Massachusetts es válida por cinco años, a menos que sea su primera licencia, que vence en su quinto cumpleaños después de la fecha de emisión, o hasta el final de su estancia autorizada en los EE. UU. (lo que ocurra primero). Puede renovar su licencia hasta un año antes de la fecha de vencimiento. Si la licencia venció hace más de dos años, se le pedirá que tome un examen para el permiso de aprendiz y un examen práctico de manejo.

Los usuarios elegibles pueden renovar sus licencias en línea dos periodos de renovación consecutivos y deben renovar en persona cada tercer periodo de renovación (una vez cada 15 años). Para ser elegible, la fotografía de la licencia debe tener menos de 14 años de antigüedad y haberse tomado después de cumplir 21 años de edad.

No es elegible para renovar en línea si:

- Tiene una licencia de conducir comercial (CDL).
- Tiene que cambiar el nombre.
- No tiene un SSN.
- Tiene más de 75 años de edad.
- Tiene obligaciones pendientes.
- No ha establecido residencia legal.
- Solicita la emisión por primera vez de una licencia de conducir REAL ID de Massachusetts.
- Tiene una licencia de conducir REAL ID de Massachusetts marcada con "Plazo limitado".

Para obtener más información, visite www.mass.gov/rmv.

Si no es elegible para renovar en línea, visite cualquier Centro de servicios de atención completa o atención limitada del RMV (consulte el *Apéndice C* para conocer las ubicaciones y el horario de oficina). Cada vez que renueve, tendrá que aprobar un examen de la vista y proporcionar su SSN o el aviso de denegación del Seguro Social actualizado (que no tenga más de 60 días de antigüedad).

Tenga en cuenta que en los Centros de servicios de atención limitada del RMV (a diferencia de los Centros de servicios de atención completa del RMV), puede pagar su tarifa de renovación solo con cheque o tarjeta de crédito.

Las licencias de conducir de Massachusetts se generan en un lugar protegido y, por lo general, se envían por correo de siete a diez días hábiles después de su visita al Centro de servicios del RMV. Si renueva la licencia en un centro de servicios, obtendrá un recibo que sirve como licencia temporal y es un comprobante de sus privilegios de conducción mientras se genera la licencia definitiva. El recibo no es una identificación válida. Esto significa que no será aceptado por la mayoría de las aerolíneas, cruceros, etc., para viajar como una identificación con fotografía emitida por el estado.

Si requiere una foto nueva, pero su aspecto ha cambiado temporalmente debido a un tratamiento médico, puede obtener un duplicado de la licencia y conservar su fotografía actual durante un año si presenta la certificación de un médico con licencia. A continuación, deberá renovar su licencia con una foto nueva después de un año.

¿Va a cumplir 21 años? Si decide renovar su licencia de conducir antes de cumplir 21 años, recibirá una licencia vertical con las palabras "Menor de 21 años" impresas en el documento. Sin embargo, si renueva la licencia el día que cumpla 21 años o después, recibirá una licencia horizontal estándar que no tendrá las palabras "Menor de 21 años" impresas en el documento.

Verificación del número de Seguro Social durante la renovación

Aproximadamente seis meses antes de la fecha de vencimiento de la licencia, el RMV intentará confirmar su Número de Seguro Social con la Administración de Seguro Social (SSA). El RMV realizará una verificación informática por medio de la SSA para garantizar que el SSN que proporcionó al RMV sea el número que le fue otorgado a usted. Si nos informan lo contrario, recibirá una carta del RMV en la que se le informará que la renovación de la licencia no será posible hasta que resuelva el problema del SSN con la SSA.

Verificación del historial de conducción durante la renovación

Aproximadamente dos meses antes de la fecha de vencimiento de la licencia, el RMV realizará una verificación del estatus de la licencia en otras jurisdicciones. El RMV realizará una verificación informática de su nombre, fecha de nacimiento y SSN en el Sistema de Identificación de Conductores con Problemas (PDPS). Si se identifica que es un conductor suspendido o revocado en ese sistema, no podrá renovar la licencia hasta que se resuelva el problema. Se le notificará por carta de su estatus de no renovación.

Otros motivos para no renovar

Además de los motivos expuestos anteriormente, no podrá renovar su licencia si tiene multas por estacionamiento pendientes, impuestos especiales sin pagar, órdenes pendientes, E-ZPass pendientes, Pay-by-Plate u otras infracciones de peajes, vehículos abandonados o multas sin pagar por evasión de la tarifa en un vehículo o ferry propiedad de la MBTA o explotado por esta. El RMV le notificará por carta si no es elegible para la renovación de la licencia debido a alguno de estos problemas. Para obtener información detallada sobre los motivos de la no renovación, consulte el Capítulo dos, *Cómo conservar su licencia*.

Renovaciones para el personal militar

El personal militar no está obligado a renovar sus licencias de conducir de Massachusetts durante el servicio activo. No obstante, tal vez desee renovar la licencia durante el servicio militar. En tales casos, el RMV emitirá una licencia con fotografía o una licencia de conducir especial sin fotografía, según las circunstancias, si su cargo está asignado fuera de Massachusetts.

No está obligado a renovar la licencia de Massachusetts mientras se encuentre en servicio militar activo.

Solo puede solicitar una licencia de conducir sin fotografía por correo. Para solicitar una renovación de licencia sin fotografía, para el personal militar y sus dependientes, envíe la solicitud por correo, la tarifa de renovación (consulte la sección *Tarifas de licencias*) y una copia de su identificación militar a la dirección que se indica en la página siguiente. Se le enviará una licencia de conducir sin fotografía por correo siempre que esté ubicado fuera de Massachusetts. En cualquier correspondencia, incluya su dirección y número de teléfono del otro estado.

A menos que ya haya recibido una licencia de conducir REAL ID de Massachusetts, las renovaciones para el personal militar solo pueden ser una licencia de conducir estándar de Massachusetts.

**The Driver Licensing Department, Registry of Motor Vehicles,
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889**

Cómo reemplazar la licencia

Cómo obtener un duplicado de la licencia

Para solicitar el duplicado de una licencia con imagen fotográfica, simplemente inicie sesión en www.mass.gov/rmv o llame al Centro de atención telefónica del RMV, solicite un duplicado y pague la tarifa de duplicado de \$25 con VISA, MasterCard, Discover o American Express. También puede visitar un Centro de servicios del RMV.

Si solicita un duplicado de una licencia obtenida antes de la implementación de la Tarjeta REAL ID, pero no comprueba la residencia legal para una Licencia REAL ID de Massachusetts o una Licencia Estándar de Massachusetts, el reemplazo de la licencia será una copia exacta de su tarjeta actual (no la Tarjeta REAL ID o Estándar).

Si solicita una enmienda de licencia, deberá comprobar la residencia legal durante al menos 12 meses para obtener una licencia de conducir estándar de Massachusetts o cumplir todos los requisitos para obtener una Licencia REAL ID de Massachusetts.

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento. Todas las tarifas de licencias son no reembolsables.

Reemplazos temporales

Si se encuentra temporalmente fuera de Massachusetts y no puede regresar a su hogar antes de que venza su licencia de conducir, puede pedirle al RMV que le emita una licencia temporal. Una licencia temporal tiene validez por un máximo de 60 días después de la fecha de vencimiento de su licencia original. A discreción del Departamento de Licencias de Conducir, esta extensión puede otorgarse una vez adicional. Para solicitar una licencia de reemplazo temporal, llame al Centro de atención telefónica del RMV o escriba a la oficina principal del RMV a la dirección que se indica a continuación. En cualquier correspondencia, asegúrese de incluir su nombre, número de licencia, dirección y número de teléfono del otro estado.

Customer Assistance Bureau, Registry of Motor Vehicles, P.O. Box 55889, Boston, MA 02203-5889

Reemplazos para el personal militar

Los miembros activos de las Fuerzas Armadas y sus dependientes que deseen obtener duplicados de sus licencias simplemente pueden enviar cartas de solicitud en las que indiquen si sus licencias se extraviaron o fueron sustraídas a la dirección que se indica a continuación. Además, deben incluir copias de sus tarjetas de identificación militar.

Para el personal militar y sus dependientes, el duplicado de las licencias es gratuito.

**The Driver Licensing Department, Registry of Motor Vehicles,
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889**

Cómo renunciar a la licencia

Si por algún motivo deja de reunir los requisitos para conducir un vehículo motorizado en forma segura a causa de una enfermedad física o mental, o simplemente desea dejar de conducir por otros motivos, puede renunciar en forma voluntaria a su licencia en cualquier Centro de servicios de atención completa del RMV durante el horario de atención habitual o al enviar la licencia por correo al departamento de Asuntos médicos del RMV.

Medical Affairs, Registry of Motor Vehicles, P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889

Si decide renunciar a su licencia, no afectará en forma negativa su seguro y no se cobrará ninguna tarifa. Cuando renuncie a su licencia, el RMV le entregará una tarjeta de identificación de Massachusetts gratis. Si desea recuperar su licencia, es posible que deba entregar documentos médicos al RMV. Además, es posible que deba realizar un examen práctico de manejo. No tendrá que pagar para recuperar su licencia a menos que esté vencida. En ese caso, tendrá que pagar la tarifa de renovación habitual.

Cómo renovar la Tarjeta de Identificación de Massachusetts

Es su responsabilidad renovar su tarjeta de identificación antes de la fecha de vencimiento y debe informar al RMV y a la oficina de correos de los EE. UU. de cualquier cambio de domicilio. **Como titular de la tarjeta de identificación, usted es el único responsable de proteger, renovar y reemplazar la tarjeta.** Verifique la fecha de vencimiento impresa en la tarjeta de identificación y recuerde renovarla antes de esta fecha. El RMV ofrece una función en Internet que le permite verificar el estatus de la tarjeta de identificación y las opciones de renovación en línea.

La tarjeta de identificación es válida por cinco años, a menos que sea su primera tarjeta de identificación, que vence en su quinto cumpleaños después de la fecha de emisión, o hasta el final de su estancia autorizada en los EE. UU. (lo que ocurra primero). Puede renovar su tarjeta de identificación hasta un año antes de la fecha de vencimiento o hasta cuatro años después de la fecha de vencimiento.

Los usuarios elegibles pueden renovar sus tarjetas de identificación en línea dos periodos de renovación consecutivos y deben renovar en persona cada tercer periodo de renovación (una vez cada 15 años). Para ser elegible, la fotografía de la tarjeta de identificación debe tener menos de 14 años de antigüedad y haberse tomado después de cumplir 21 años de edad.

No es elegible para renovar en línea si:

- Tiene que cambiar el nombre.
- No tiene un SSN.
- No ha establecido residencia legal.
- Solicita la emisión por primera vez de una Tarjeta de Identificación REAL ID de Massachusetts.
- Tiene una Tarjeta de Identificación REAL ID de Massachusetts marcada con "Plazo limitado".

Si no es elegible para renovar en línea, visite cualquier Centro de servicios de atención completa o atención limitada del RMV (consulte el *Apéndice C* para conocer las ubicaciones y el horario de oficina). Cada vez que renueve, tendrá que proporcionar su SSN o el aviso de denegación del Seguro Social actualizado (que no tenga más de 60 días de antigüedad).

Tenga en cuenta que en los Centros de servicios de atención limitada del RMV (a diferencia de los Centros de servicios de atención completa del RMV), puede pagar su tarifa de renovación solo con cheque o tarjeta de crédito.

Si requiere una foto nueva, pero su aspecto ha cambiado temporalmente debido a un tratamiento médico, puede obtener un duplicado de la tarjeta de identificación y conservar su fotografía actual durante un año si presenta la certificación de un médico con licencia. A continuación, deberá renovar su tarjeta de identificación con una foto nueva después de un año.

¿Va a cumplir 21 años? Si decide renovar su tarjeta de identificación antes de cumplir 21 años, recibirá una tarjeta de identificación vertical con las palabras "Menor de 21 años" impresas en el documento. Sin embargo, si renueva la tarjeta de identificación el día que cumpla 21 años o después, recibirá una tarjeta de identificación horizontal estándar que no tendrá las palabras "Menor de 21 años" impresas en el documento.

Cambio de domicilio o nombre

Si posee un permiso de aprendiz o una licencia de conducir o una Tarjeta de Identificación de Massachusetts, la ley exige que notifique al RMV de cualquier cambio de domicilio dentro de los 30 días posteriores al cambio. Visite www.mass.gov/rmv para completar el trámite en línea, llame al Centro de atención telefónica del RMV o visite un Centro de servicios del RMV y proporcione su nuevo domicilio. Además, debe notificar a la oficina de correos de los EE. UU. de cualquier cambio de domicilio dentro de los 30 días posteriores. Cuando le proporcione al RMV su nuevo domicilio, puede escribir su nuevo domicilio con tinta permanente en la parte posterior de la licencia o tarjeta de identificación en el área provista, o puede pagar \$25 para obtener un duplicado de la licencia con su nuevo domicilio.

Debe notificar a la Administración de Seguro Social cada vez que cambie su nombre.

Si cambia de nombre, debe informar del cambio de inmediato al RMV para que todos los registros de la licencia y el vehículo puedan actualizarse. Además, debe obtener una nueva licencia de conducir con su nuevo nombre y firma. Este trámite tiene un costo de \$25 y debe hacerse en persona en un centro de servicios. Su nombre legal completo, incluido su segundo nombre completo, debe registrarse como se muestra en su pasaporte, certificado de nacimiento o documentos que demuestren la residencia legal. Para obtener una Tarjeta REAL ID, debe presentar un documento legal como prueba de su cambio de nombre (como una licencia de matrimonio, una sentencia de divorcio o un documento judicial). Para una Tarjeta Estándar de Massachusetts, no se requiere documentación.

Cambio de sexo

Si su identidad de género ya no coincide con la designación de género impresa en la licencia de conducir o Tarjeta de Identificación de Massachusetts, puede enmendar la licencia o tarjeta de identificación. Puede cambiar su designación de género mediante una solicitud de licencia. No necesita la firma de un médico o trabajador social. Si también cambió de nombre, debe indicarlo en la sección Cambio de información de la solicitud de licencia. Un duplicado de la tarjeta tiene un costo de \$ 25. Debe entregar la licencia o tarjeta de identificación que contenga la otra designación de género. No es necesario que presente una prueba de cirugía de reasignación de sexo, un certificado de nacimiento enmendado ni un comprobante de cambio de nombre aprobado por un tribunal.

Registro de votantes

Si es legalmente elegible para votar, puede registrarse cuando realice un trámite de permiso, licencia o tarjeta de identificación en un Centro de servicios de atención completa o atención limitada del RMV. Todos los formularios de trámite de licencia contienen una sección en la que puede indicar si desea registrarse para votar o actualizar su registro de votante actual.

**Debe ser ciudadano estadounidense y tener al menos 16 años de edad para registrarse para votar.
Debe tener al menos 18 años de edad para poder votar.**

Puede optar por registrarse en un partido político o con una de las designaciones políticas registradas en la Oficina Electoral del Estado. Si no desea registrarse en un grupo político en particular, puede seleccionar el estatus "UNENROLLED" (no inscrito). Si se registra o cambia de afiliación, la información se enviará primero al Registro Central de Votantes de la Secretaría de Estado y, a continuación, a su oficina electoral local, que le enviará la notificación de confirmación por correo.

Para obtener más información sobre cómo registrarse para votar o sobre el proceso electoral, llame a la línea electoral del estado al 1-800-462-VOTE o 617-727-2828.

Indicación de veterano

Si es veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. y recibió la baja del servicio con honores, puede optar por que la palabra "Veterano" esté impresa en su licencia o tarjeta de identificación. El indicador de veterano puede agregarse cuando solicite, renueve o pida un duplicado del permiso, la licencia o la tarjeta de identificación. No se cobra una tarifa adicional por el indicador de veterano. Si su licencia o tarjeta de identificación no es elegible para la renovación, puede obtener un duplicado gratis con el indicador de veteranos. Se aplican las tarifas de trámite habituales para otros trámites. Uno de los siguientes documentos debe presentarse como comprobante de baja con honores:

- Formulario DD-214 que indique la baja con honores.
- Formulario DD-215 que indique la baja con honores.
- Formulario de baja con honores.

La información que aparezca en los formularios debe estar impresa (no manuscrita).

Programa para donantes de órganos y tejidos

Cuando solicite una licencia de conducir o una Tarjeta de Identificación de Massachusetts, tendrá la oportunidad de ser donante de órganos y tejidos. Si se inscribe como donante de órganos y tejidos en el RMV, ingresará en el Registro de donantes de Massachusetts, lo que constituye el consentimiento legal para donar. No obstante, también tiene que comunicar su decisión de donar a su familia y amigos para que conozcan su decisión de ser donante de órganos y tejidos.

Puede registrarse como donante de órganos o cambiar su condición de donante de órganos en cualquier momento en www.mass.gov/rmv.

Incluso si actualmente está registrado como donante, todavía tiene que marcar la opción "sí" en la pregunta uno del formulario de renovación de licencia o tarjeta de identificación para permanecer en el registro de donantes.

Si tiene preguntas, comuníquese con una de las organizaciones de donación de órganos que se indican en la página siguiente.

**Para obtener más información sobre la donación de órganos y tejidos:
Visite www.neob.org/faq.htm o www.unos.org
Llame al Banco de Órganos de Nueva Inglaterra al 1-800-446-6362
Llame a los Servicios para Donantes de LifeChoice al 1-800-874-5215**

Todos los días, 17 personas fallecen en los Estados Unidos en espera de un trasplante de órganos. Actualmente, hay más de 120 000 pacientes en total que esperan un trasplante de órganos en los Estados Unidos. Miles más esperan trasplantes de tejidos que mejoren su vida.

Cuando utilice Internet para renovar la licencia o tarjeta de identificación, o pedir el duplicado de una licencia o tarjeta de identificación, tendrá la opción de donar \$2 al Fondo de Inscripción de Donantes de Órganos y Tejidos. Estos \$2 se agregarán a la tarifa de renovación o duplicado.

Nota: Por ley, el RMV debe proporcionar cierta información que identifique a los donantes de órganos y tejidos a organizaciones de obtención de órganos designadas a nivel federal y otros bancos de ojos y tejidos sin fines de lucro y registrados a nivel federal que presten servicios al estado.

Preguntas frecuentes del donante de órganos *(para ver más preguntas frecuentes, visite www.mass.gov/rmv)*

- P. ¿Qué significa el símbolo del corazón en mi licencia o tarjeta de identificación?
- R. Indica que está en el Registro de Donantes de Massachusetts y autorizó la donación de órganos y tejidos.
- P. ¿Puedo ser donante de órganos o tejidos si no tengo el símbolo del corazón en mi licencia o tarjeta de identificación?
- R. Sí. Puede registrarse como donante de órganos y tejidos en cualquier momento en www.mass.gov/rmv. No es necesario que obtenga una licencia o tarjeta de identificación nueva. Su licencia o tarjeta de identidad no tendrá el símbolo del corazón, pero su nombre aparecerá en la base de datos del Registro de Donantes. Cuando llegue el momento de obtener una nueva licencia o tarjeta de identificación, el símbolo del corazón aparecerá impreso en el documento.
- P. ¿Qué es el Registro de Donantes de Massachusetts?
- R. El Registro de Donantes es una base de datos que contiene los nombres de todas las personas que se registraron para ser donantes de órganos y tejidos en el RMV. La base de datos se verifica (a través de una computadora) cuando es necesario. Esto elimina la necesidad de buscar una tarjeta o licencia de donante que pudiera extraviarse o perderse.
- P. ¿Necesita llevar una tarjeta de donante con la licencia (además del símbolo del corazón)?
- R. No, no necesita llevar una tarjeta de donante si tiene el símbolo del corazón en la licencia. El símbolo del corazón indica que aparece en el Registro de Donantes de Massachusetts y que autorizó la donación de órganos y tejidos. El Registro de Donantes se verifica cada vez que una persona se convierte en un posible candidato para una donación.
- P. Si dono órganos o tejidos, ¿tendrá algún costo para mi familia?
- R. La donación de órganos y tejidos es completamente gratuita. No hay ningún costo para la familia del donante.

Cómo conservar su licencia

Conducir en Massachusetts es un privilegio. No es un derecho. Los privilegios de conducción se obtienen al aprobar el examen para el permiso de aprendiz y el examen práctico de manejo. Estos exámenes demuestran su capacidad para conducir un vehículo motorizado de manera segura y conforme a la ley. Una vez que haya obtenido su licencia de conducir, será responsable de sus acciones como conductor.

El RMV hace un seguimiento de su historial como conductor. Esto se denomina **historial de conducción**. En él se enumeran tres tipos de eventos que pueden causar la pérdida del privilegio de conducir:

- Infracciones civiles de vehículos motorizados
- Infracciones penales
- Accidentes automovilísticos donde tuvo más del 50 por ciento de culpabilidad

En este capítulo se explican estos tres eventos. Además, se explica cómo funciona la ley y cómo puede evitar perder sus privilegios de conducción.



El RMV a veces debe suspender o revocar la licencia de conducir. Estas situaciones se describen en este capítulo. Una suspensión o revocación significa que se le quitarán sus privilegios de conducir. Puede ser por un periodo específico o puede ser indefinido. (Consulte la sección *Suspensión o revocación de la licencia* más adelante en este capítulo).

No puede renovar una licencia vencida si tiene multas de estacionamiento o impuestos especiales sin pagar, órdenes judiciales pendientes, infracciones de peaje E-ZPass/Fast Lane o infracciones en el puente Tobin pendientes. (Consulte la sección *Razones para no renovar la licencia* más adelante en este capítulo).

Infracciones y sanciones a vehículos motorizados

Si infringe una ley de vehículos motorizados, es posible que reciba una citación. Una citación puede ordenar el pago de una multa, la pérdida de sus privilegios de conducción, su presencia en un tribunal o su reclusión en la cárcel. Las infracciones más graves a las leyes de tránsito se consideran delitos penales. Algunos ejemplos son conducir bajo la influencia del alcohol o abandonar la escena de un accidente. Estas faltas conllevan sanciones severas, por las que podría perder su licencia. También puede perder su licencia si comete varias infracciones de tránsito. Estas incluyen conducir por encima del límite de velocidad o no obedecer las señales de tránsito.

Las infracciones de vehículos motorizados pueden ser civiles o penales. En las siguientes secciones se explican las diferencias entre ambos tipos. En el caso de muchas infracciones, las sanciones pueden ser más severas si posee una Licencia de Conductor Menor, es menor de 21 años de edad, es un infractor reincidente o conduce con una licencia de conducir comercial (CDL).

Según la infracción, puede recibir más de una sanción. Entre ellas, una multa, la pérdida de la licencia o una condena de prisión.

Infracciones civiles de vehículos motorizados

Las infracciones civiles, como no obedecer las señales de tránsito o conducir a exceso de velocidad, no se consideran penales. Por lo general, se pueden resolver mediante el pago de una multa. Si recibe una citación de un oficial de policía por una infracción civil de vehículo motorizado (CMVI), deberá pagar la multa requerida o solicitar una audiencia para impugnarla. Cuenta con 20 días para hacerlo. Cada multa por una CMVI que proviene del capítulo 89 o 90 de las Leyes generales de Massachusetts tendrá un recargo adicional de seguridad pública de \$5.

Si solicita una audiencia, debe pagar una cuota por proceso administrativo de \$25 al RMV. Puede enviar su pago junto con la citación cuando solicite la audiencia, o puede pagar en línea o por correo si recibe una carta del RMV que indique que adeuda la cuota. Si la citación se emitió después del 22 de septiembre de 2017 y el tribunal lo considera NO RESPONSABLE de TODAS las infracciones en la citación civil, se le reembolsará la cuota por proceso administrativo de \$25.

Si no responde a la citación en el periodo de 20 días, se le considerará responsable y se le cobrará una cuota más alta por pago tardío. La falta de pago de la citación y la cuota por pago tardío darán lugar a la suspensión de la licencia. Si paga la multa, significa que acepta la responsabilidad por la infracción. En su historial de conducción se registrará su responsabilidad si paga la citación por correo, solicita una audiencia y un tribunal le ordena que pague la multa o no responde la citación en el plazo de 20 días.

El RMV registra todas las infracciones de tránsito en el historial de conducción de Massachusetts. Las infracciones de tránsito pueden aumentar la tarifa del seguro de su vehículo motorizado (consulte el *Capítulo seis*). También pueden ocasionar la suspensión de la licencia.

Las infracciones de estacionamiento no se consideran CMVI. Las gestiona la ciudad o población que emite las citaciones o multas. Si no paga la infracción, no podrá renovar la licencia de conducir o el registro del vehículo.

Puede pagar las infracciones de tránsito con tarjeta de crédito. Llame al Centro de atención telefónica del RMV o visite su sitio web en www.mass.gov/rmv. O envíe el pago por correo a: RMV Citations - Processing Center, PO Box 55890, Boston, MA, 02205-5890

Infracciones por exceso de velocidad

En el comienzo del *Capítulo cuatro* se explican las leyes de los límites de velocidad en Massachusetts. La sanción mínima por conducir por encima del límite de velocidad es una multa de \$105. Si conduce a más de 10 millas por hora (mph) por encima del límite de velocidad, deberá pagar \$10 adicionales por cada mph tras las primeras diez mph. Por ejemplo, si conduce a 73 mph en una autopista con un límite de velocidad señalizado de 55 mph, la multa será de \$185. Por ley, todas las multas por exceso de velocidad incluyen un recargo de \$50. El recargo completo se destina al Fondo Fiduciario de los Servicios para el Tratamiento de Lesiones en la Cabeza. El exceso de velocidad es un factor común en los accidentes automovilísticos que provocan lesiones graves en la cabeza. La Legislatura creó este fondo fiduciario para tratar a personas con lesiones en la cabeza. También se agrega un recargo adicional de seguridad pública de \$5 a todas las infracciones por exceso de velocidad.

Su velocidad	73 mph
Límite de velocidad	55 mph
	18 mph por encima del límite
Primeras 10 mph	\$105
Siguientes 8 mph (8 x 10) =	\$80
	\$185 en total de multa

Zonas de obra

Si excede la velocidad en una zona de obra señalizada, la multa por conducir a exceso de velocidad se **duplicará**.

Si lo declaran culpable de tres infracciones por exceso de velocidad en el plazo de 12 meses, se suspenderá su licencia durante 30 días. Si tiene una Licencia de Conductor Menor, la primera infracción generará una suspensión de la licencia de 90 días. Las infracciones subsiguientes generarán una suspensión de la licencia de un año.

Infracciones penales

Las infracciones penales de vehículos motorizados son delitos graves. Si comete una infracción penal de vehículo motorizado, es posible que lo arresten de inmediato, remolquen su vehículo, le quiten su licencia y lo envíen a la cárcel hasta que deba presentarse en el tribunal. Si lo condenan por un delito penal de vehículo motorizado, el tribunal fijará la multa o la pena de prisión.

Los delitos penales de vehículos motorizados incluyen conducir con una licencia suspendida, conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI) y abandonar la escena de un accidente. En la sección *Suspensión o revocación de la licencia* de este capítulo se incluyen tablas en las que se enumeran las sanciones por los diferentes delitos penales de vehículos motorizados.

Un oficial de policía puede arrestarlo y es posible que enfrente cargos penales si se niega a:

- Proporcionar su nombre y domicilio.
- Proporcionar el nombre y el domicilio del dueño del vehículo.
- Mostrar su licencia de conducir.
- Mostrar un certificado de registro válido del vehículo.
- Firmar su nombre delante del oficial.

Infracciones fuera del estado

Massachusetts comparte la información de los historiales de conducción y las infracciones penales con otros estados. **Algunas infracciones de tránsito cometidas en otros estados figurarán en su historial de conducción. El RMV las tratará como si se hubieran cometido en Massachusetts.**

Las infracciones fuera del estado pueden generar la suspensión de la licencia. También pueden incrementar el costo del seguro de su vehículo. Si suspenden o revocan su licencia en otro estado, su licencia de Massachusetts se suspenderá automáticamente.

Accidentes culposos

Su historial de conducción también se ve afectado si es culpable en un accidente automovilístico.

Usted tiene más del 50 por ciento de culpa en un accidente si su compañía de seguros:

1. Lo encuentra culpable conforme a uno de los 19 estándares de culpabilidad. Estos se enumeran al final del *Capítulo seis*. Un ejemplo es causar un accidente mientras conduce en el lado equivocado de la carretera. Otro ejemplo es chocar contra otro vehículo desde atrás.
- y
2. Ha pagado más de \$500 por un choque, un choque limitado o daños a la propiedad de otra persona, o ha pagado más de \$500 por una lesión corporal (si no hubo ningún choque o daño a la propiedad de otra persona por más de \$500 como resultado del mismo incidente).

Todos los accidentes culposos por el que se le acuse figurarán en su historial de conducción. Se tendrán en cuenta los accidentes culposos y las infracciones de vehículos motorizados para una posible suspensión de la licencia.

Eventos con recargo

Las infracciones de vehículos motorizados y los accidentes culposos se denominan eventos con recargo. Se tienen en cuenta todos los eventos con recargo para una posible suspensión de la licencia. La mayoría de las condenas por tránsito de otro estado cuentan como si tuvieran lugar en Massachusetts.

Si lo declaran culpable de tres infracciones por exceso de velocidad en el plazo de 12 meses, automáticamente se suspenderá su licencia durante 30 días. El plazo de 12 meses comienza cuando paga o es declarado culpable de la primera citación.

Las Licencias de Conductor Menor (conductores menores de 18 años) se suspenderán durante 90 días por la primera citación por conducir a exceso de velocidad y durante un año por cualquier citación subsiguiente. Con la primera citación por carrera clandestina, la Licencia de Conductor Menor se suspenderá por un año. Una citación por carrera clandestina subsiguiente generará una suspensión de tres años.

Si acumula tres eventos con recargo en el periodo de dos años, es posible que su licencia sea suspendida. El RMV le enviará una carta con instrucciones para completar el curso de perfeccionamiento para conductores (consulte la siguiente sección). Debe completar el curso de perfeccionamiento en un plazo de 90 días o se suspenderá su licencia hasta que complete el curso.

Si acumula siete eventos con recargo en el periodo de tres años, se suspenderá automáticamente su licencia durante 60 días.

Los eventos con recargo también afectan su seguro de automóvil. La Junta de calificación de méritos administra el Plan de seguro para conductores prudentes (SDIP). En virtud del SDIP, se determina la prima de seguro conforme al historial de conducción. Si es un conductor prudente, es posible que se reduzca la tasa. Su tasa aumentará si lo declaran culpable de una infracción de tránsito o si tiene más de un 50 por ciento de culpa en un accidente (consulte el *Capítulo seis* para obtener más información).

Curso de perfeccionamiento para conductores

Si acumula tres o más eventos con recargo en su historial de conducción en el periodo de dos años, *deberá* completar el curso de perfeccionamiento para conductores de Massachusetts. De lo contrario, su licencia será suspendida. Este curso no enseña habilidades para conducir. Lo ayudará a aprender a cambiar su conducta de conducción.

**Para inscribirse en el curso de perfeccionamiento para conductores,
llame al Consejo Nacional de Seguridad al 1-800-215-1581.**

Una vez que el RMV le informe que acumuló tres o más eventos con recargos, recibirá un paquete con información acerca del curso de perfeccionamiento para conductores. Este paquete contiene información sobre el curso, las tarifas y cómo inscribirse. El programa de perfeccionamiento dura ocho horas y se lleva a cabo en muchos lugares en todo el estado. Consta de dos sesiones de cuatro horas. Sin embargo, es posible que en su área haya una sesión de ocho horas disponible los sábados.

Completar el curso de perfeccionamiento para conductores *no* lo exime de ningún delito o recargo de su historial de conducción. *Tampoco* reemplaza ningún otro requisito. Por ejemplo, si es declarado culpable por conducir en estado de ebriedad, es posible que también deba someterse a un tratamiento para alcohólicos o un programa de educación.

Historiales de conducción

Una copia certificada del historial de conducción público de Massachusetts es adecuada para fines oficiales y está sellada para indicar que es un documento auténtico del RMV. Se puede emitir una copia certificada del historial de conducción en todos los Centros de servicios del RMV, por teléfono, por correo o por el Departamento de Registros Judiciales en 136 Blackstone Street, Boston MA. El costo de un historial de conducción certificado es de \$20. Puede pagarlo con cheque, giro postal o efectivo en un centro de servicio, o con VISA, MasterCard, Discover o American Express por Internet o por teléfono. Para solicitarlo por teléfono, llame al Centro de atención telefónica del RMV. Para solicitarlo por correo, envíe una solicitud por escrito con su nombre, fecha de nacimiento, número de licencia de conducir, domicilio de Massachusetts y cheque o giro postal a la dirección que se encuentra a continuación. Si no necesita que el historial de conducción esté certificado, puede solicitar un historial de conducción sin certificar por \$6 (esta opción solo está disponible por Internet).

Los cheques o giros postales deben ser pagaderos a MassDOT. Asegúrese de que su nombre, domicilio y número de licencia de conducir estén impresos en su cheque. Si vive fuera del estado, indique dónde desea recibir el historial de conducción.

En otoño de 2016, las secciones del Capítulo 64 de las Leyes de 2016 entraron en vigor y limitaron la divulgación pública de cierta información sobre delitos de drogas, así como la información vencida de órdenes judiciales y manutención infantil, que anteriormente se mostraba en los historiales de conducción públicos. Para obtener información sobre cómo acceder a un documento del RMV que contenga estos delitos, llame al departamento de Registros judiciales al 857-368-8195 o visite el departamento de Registros judiciales en persona en el Centro de servicios del RMV de Haymarket, 136 Blackstone Street, Boston MA.

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Driver Control/ Court Records, Registry of Motor Vehicles, P.O. Box 55896 Boston, MA 02205-5896
Si solicita un historial de conducción por correo o por teléfono, es posible que tarde diez días hábiles en recibirlo.

Suspensiones obligatorias de la licencia (18 años o mayor)

Situación	Explicación	Periodo de suspensión	Tarifa de restablecimiento
Tres infracciones por exceso de velocidad	Tres infracciones por exceso de velocidad/culpabilidad en el periodo de un año.	30 días	\$100
Tres eventos con recargo	Cualquier combinación de infracciones de tránsito y accidentes con recargo que sumen tres eventos con recargo en el periodo de dos años.	Deberá completar un curso de perfeccionamiento para conductores en el plazo de 90 días o se suspenderá su licencia indefinidamente hasta que complete el curso.	\$100
Siete eventos con recargo	Cualquier combinación de infracciones de tránsito y accidentes con recargo que sumen siete eventos con recargo en el periodo de tres años.	60 días	\$100
Infractor de tránsito habitual	Un total de tres infracciones de tránsito graves o cualquier combinación de doce infracciones de tránsito graves o menores en el periodo de cinco años.	Cuatro años	\$500
Suspensión de otro estado	Se ha suspendido o revocado la licencia en otro estado.	Hasta que se resuelva la suspensión del otro estado.	\$100

Suspensión o revocación de la licencia

El director del Registro de Vehículos Motorizados puede suspender o revocar su licencia de conducir. Puede hacerlo conforme a las leyes de Massachusetts o en caso de que se lo considere una amenaza para la seguridad pública. Algunas infracciones de vehículos motorizados conllevan la suspensión o revocación inmediata de la licencia. La licencia también puede suspenderse o revocarse si comete cierta cantidad de infracciones de tránsito o si es culpable de varios accidentes.

Razones para suspender la licencia

Algunas veces, el director **debe** suspender o revocar una licencia de conducir. Las tablas en esta sección muestran cuándo es que una suspensión es obligatoria. El director también puede optar por suspender o revocar una licencia en los siguientes casos:

- **Amenaza inmediata:** si el director determina que la forma en la que usted conduce es una amenaza inmediata para la seguridad pública, puede suspender su permiso de aprendizaje o licencia de conducir inmediatamente.
- **Conducción inapropiada:** si conduce un vehículo motorizado inapropiadamente, el director puede suspender sus privilegios de conducción.
- **Identificación falsa:** aunque no sea condenado, el director puede suspender sus privilegios de conducción durante seis meses (o un año tras la condena) por los siguientes delitos:
 - Transferir, alterar o desfigurar una licencia/identificación.
 - Hacer, utilizar, portar, vender o distribuir licencias/identificaciones falsas.
 - Utilizar la licencia/identificación de otra persona.
 - Proporcionar información falsa para obtener una licencia/identificación.

Otras razones para suspender la licencia

Dado que la licencia de conducir es un privilegio y no un derecho, la ley exige al director que también

suspenda la licencia de un conductor por otras razones no relacionadas con la conducción. Por ejemplo, se suspenderá su licencia si:

- No ha cumplido con la orden de manutención infantil.
- Tiene un arresto pendiente o incumplió una orden judicial.
- No se ha registrado como un agresor sexual.
- Ha sido declarado culpable por un delito relacionado con las drogas.
- No ha pagado el impuesto sobre la renta de Massachusetts.
- Tiene un pago atrasado en el RMV (por ejemplo, pagó con un cheque que luego fue rechazado o pagó con una tarjeta de crédito pero luego canceló el pago en el banco).

Si su licencia ha sido suspendida debido a un pago atrasado, deberá abonar la tarifa original, la tarifa de restablecimiento de la licencia y una tarifa de \$15 para cancelar el pago atrasado. Puede realizar el pago en cualquier centro de servicios de atención completa del RMV. Puede abonar en efectivo o con un cheque bancario certificado a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts.

Si tiene preguntas acerca de:

- **La manutención infantil:** comuníquese con la Oficina de Manutención Infantil del Departamento de Hacienda al 1-800-332-2733.
- **Cómo registrarse como agresor sexual:** comuníquese con la Junta de Registro de Agresores Sexuales al 978-740-6503.

Suspensiones de otro estado

Las suspensiones o revocaciones de otro estado afectan su licencia de Massachusetts. Su licencia **se suspenderá** en Massachusetts hasta que la suspensión o revocación de otro estado se resuelva. Una vez que su licencia se restablezca en el otro estado, deberá presentar una carta de restablecimiento o un historial de conducción actualizado de dicho estado en cualquier centro de servicios de atención completa del RMV. Es posible que también deba proporcionar información adicional. Su carta de restablecimiento o historial de conducción no deben tener más de 30 días de antigüedad.

Cada estado de los Estados Unidos debe notificar al RMV de Massachusetts cualquier infracción de tránsito que haya cometido. **Estas infracciones se tratarán como si se hubieran cometido en Massachusetts, si se trata de infracciones “similares”.**

Para determinar las ofensas similares, el RMV examinará qué prohíben las leyes de los otros estados. No importa si el otro estado decide aplicar una sanción mayor o menor o tratar la infracción como una infracción civil o penal.

El RMV debe aplicar las normas de suspensión de Massachusetts a las infracciones de otros estados, incluso si la infracción no generó la suspensión en el otro estado.

Cuándo se suspende o revoca una licencia

Si el RMV suspende o revoca su licencia de conducir, *deberá* de dejar de conducir de inmediato. Usted ha perdido sus privilegios para conducir. Es ilegal que conduzca cualquier vehículo motorizado.

Conducir sin licencia

Es ilegal conducir en Massachusetts sin una licencia de conducir o un permiso válidos.

Conducir con una licencia suspendida

Si su licencia o permiso han sido suspendidos o revocado por algún motivo, *no* son válidos. *No* puede conducir en Massachusetts ni en ningún otro lugar. **Conducir con una licencia suspendida o revocada es una infracción penal de vehículo motorizado. Es posible que enfrente una multa considerable o una sentencia en la cárcel, así como otras sanciones adicionales.**

Suspensiones obligatorias del PERMISO

Solo para conductores menores (de 16 años y medio a 18 años de edad)

Infracción	Periodo de suspensión	Requisitos de restablecimiento	Tarifa de re-establecimiento
Condena por conducir sin conductor con licencia (cap. 90, § 8B)	60 días por la primera infracción 180 días por la segunda infracción 1 año por infracciones subsiguientes	Para todas las infracciones se requiere que vuelva a realizar el examen para el permiso de aprendiz. Para la segunda infracción se requiere completar el curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores.	\$100
Condena por conducir durante la restricción nocturna (cap. 90, § 10) (cap. 90, § 8B)	60 días por la primera infracción 180 días por la segunda infracción 1 año por infracciones subsiguientes	Para todas las infracciones se requiere que vuelva a realizar el examen para el permiso de aprendiz. Para la segunda infracción se requiere completar el curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores.	\$100
Condena por conducir a exceso de velocidad (cap. 90, § 17) (cap. 90, § 17A) (cap. 90, § 18)	90 días por la primera infracción 1 año por la segunda infracción o infracciones subsiguientes	Todas las infracciones requieren un nuevo examen para el permiso de aprendiz.	\$100
Condena por carreras clandestinas (cap. 90, § 17B)	1 año por la primera infracción Tres años por la segunda infracción o infracciones subsiguientes	Todas las infracciones requieren un nuevo examen para el permiso de aprendiz y un curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores. Además, es posible que deba completar el curso de Tribunales estatales contra la violencia vial (SCARR).*	\$500 por la primera infracción \$1000 por la segunda infracción o infracciones subsiguientes
Condena por el uso de un dispositivo móvil electrónico (texto o teléfono) (cap. 90, § 8M)	60 días por la primera infracción 180 días por la segunda infracción 1 año por infracciones subsiguientes	Por la primera infracción se impone una multa de \$100, un nuevo examen para el permiso de aprendiz y el curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores. La multa por la segunda infracción es de \$250 y por la tercera infracción de \$500.	\$100
Condena por conducción negligente y lesiones por el uso de teléfonos celulares (cap. 90, § 24)	180 días por la primera infracción 1 año por la segunda infracción o infracciones subsiguientes	La segunda infracción y las infracciones subsiguientes exigen un nuevo examen para el permiso de aprendiz.	\$500

Nota: Además de cualquier otra sanción exigida por ley, las Leyes generales de Massachusetts, capítulo 90, sección 24p, establecen que los conductores menores condenados por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI), conducir peligrosamente, abandonar la escena de un accidente, beber de un envase de alcohol abierto, conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas y causar graves lesiones corporales, utilizar un vehículo motorizado sin autorización, conducir de manera irresponsable/negligente, prestar/permitir que otra persona utilice su licencia o permiso de aprendiz u homicidio vehicular enfrentarán una suspensión de 180 días (además de cualquier otra suspensión requerida por la ley) por la primera infracción y una suspensión de un año por las infracciones subsiguientes. Esta suspensión adicional solo se aplica a los conductores menores, solo si no recibieron una suspensión adicional por no pasar o negarse a realizar una prueba de aliento.

Además de las sanciones mencionadas, los padres o tutores recibirán una notificación de la suspensión.

Suspensiones obligatorias de la LICENCIA

Solo para conductores menores (de 16 años y medio a 18 años de edad)

Infracción	Periodo de suspensión	Requisitos de restablecimiento	Tarifa de restablecimiento
Condena por infringir las restricciones de pasajeros o conducción nocturna (cap. 90, § 8) (cap. 90, § 10)	60 días por la primera infracción 180 días por la segunda infracción 1 año por infracciones subsiguientes	Para la segunda infracción y las infracciones subsiguientes se exige completar el curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores. Para la tercera infracción y las infracciones subsiguientes se exige un nuevo examen para el permiso de aprendiz y un nuevo examen práctico de manejo.	\$100
Condena por conducir a exceso de velocidad (cap. 90, § 17) (cap. 90, § 17A) (cap. 90, § 18)	90 días por la primera infracción 1 año por la segunda infracción o infracciones subsiguientes	Para todas las infracciones se requiere un nuevo examen para el permiso de aprendiz, un curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores y un nuevo examen práctico de manejo. Además, es posible que deba completar el curso de Tribunales estatales contra la violencia vial (SCARR).*	\$500
Condena por carreras clandestinas (cap. 90, § 17B)	1 año por la primera infracción Tres años por la segunda infracción o infracciones subsiguientes	Para todas las infracciones se requiere un nuevo examen para el permiso de aprendiz, un curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores y un nuevo examen práctico de manejo. Además, es posible que deba completar el curso de Tribunales estatales contra la violencia vial (SCARR).*	\$500 por la primera infracción \$1000 por la segunda infracción o infracciones subsiguientes
Condena por conducir de manera irresponsable o negligente/conducir peligrosamente (cap. 90, § 24)	180 días por la primera infracción 1 año por la segunda infracción o infracciones subsiguientes (dentro de un periodo de tres años)	Para la segunda infracción y las infracciones subsiguientes se exige un nuevo examen para el permiso de aprendiz y un nuevo examen práctico de manejo.	\$500
Condena por el uso de un dispositivo móvil electrónico (texto o teléfono) (cap. 90, § 8M)	60 días por la primera infracción 180 días por la segunda infracción 1 año por infracciones subsiguientes	Por la primera infracción se impone una multa de \$100, un nuevo examen para el permiso de aprendiz, el curso de perfeccionamiento actitudinal para conductores y un nuevo examen práctico de manejo. La multa por la segunda infracción es de \$250 y por la tercera infracción de \$500.	\$100
Condena por conducción negligente y lesiones por el uso de teléfonos celulares (cap. 90, § 24)	180 días por la primera infracción 1 año por la segunda infracción o infracciones subsiguientes	Para la segunda infracción y las infracciones subsiguientes se exige un nuevo examen para el permiso de aprendiz y un nuevo examen práctico de manejo.	\$500

Nota: Además de cualquier otra sanción exigida por ley, las Leyes generales de Massachusetts, capítulo 90, sección 24p, establecen que los conductores menores condenados por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI), conducir peligrosamente, abandonar la escena de un accidente, beber de un envase de alcohol abierto, conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas y causar graves lesiones corporales, utilizar un vehículo motorizado sin autorización, conducir de manera irresponsable/negligente, prestar/permitir que otra persona utilice su licencia o permiso de aprendiz u homicidio vehicular enfrentarán una suspensión de 180 días (además de cualquier otra suspensión requerida por la ley) por la primera infracción y una suspensión de un año por las infracciones subsiguientes. Esta suspensión adicional solo se aplica a los conductores menores, solo si no recibieron una suspensión adicional por no pasar o negarse a realizar una prueba de aliento.

*Los titulares de un permiso o una Licencia de Conductor Menor (JOL) de Massachusetts que cometan ciertas categorías de infracciones de vehículos motorizados deberán completar el programa SCARR conforme a la ley. Si un tribunal específico lo designa, es posible que los conductores también deban completar el programa SCARR. Los conductores menores solo deberán completar el curso SCARR una vez. Visite www.mass.gov/rmv para obtener más información.

Para obtener más información acerca de los cursos de Perfeccionamiento actitudinal para conductores o de Tribunales estatales contra la violencia vial (SCARR), o registrarse en uno de ellos, visite www.mass.gov/rmv y haga clic en "Teens and Parents" (Padres y adolescentes).

Suspensiones y delitos penales

Condena penal	Periodo de suspensión	Tarifa de restablecimiento
Conducir un vehículo motorizado con una licencia suspendida o revocada	De 60 días a un año	\$500
Conducir un vehículo motorizado sin la autorización del propietario/robar un vehículo motorizado	De uno a tres años	\$500
Abandonar la escena de un accidente cuando una persona ha sido herida	De uno a dos años	\$500
Abandonar la escena de un accidente que implique daños a una propiedad privada	De 60 días a un año	\$500
Conducir peligrosamente	De 60 días a un año	\$500
Homicidio vehicular	De 15 años a de por vida	\$500
Homicidio vehicular involuntario	De 15 años a de por vida	\$500
Conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas	Un año (por la primera infracción) Dos años (por la segunda infracción) Ocho años (por la tercera infracción) Diez años (por la cuarta infracción) De por vida (por la quinta infracción)	\$500 (la primera infracción) \$700 (la segunda infracción) \$1200 (la tercera infracción) \$1200 (la cuarta infracción) N/A
Cualquier condena relacionada con tráfico de drogas (excepto una sustancia clase D) (no implica necesariamente la conducción de un vehículo)	De uno a cinco años	\$100
Arruinar una propiedad inmobiliaria o privada, pintar o pegar calcomanías u otros grafitis (no implica necesariamente la conducción de un vehículo)	Un año (o una demora de un año para obtener la licencia)	\$100
Carreras clandestinas (conductores mayores de 18 años)	De 30 días a 180 días	\$500 a \$1000
Conducción negligente y lesiones por el uso de teléfonos celulares	De 60 días a un año	\$500

Muchas de las infracciones descritas en la tabla anterior pueden requerir que cumpla una condena en la cárcel.

Se aplicarán periodos de suspensión adicionales a muchas de las infracciones descritas en la tabla anterior cometidas por conductores menores de edad bajo la influencia del alcohol o las drogas. Para obtener más información, consulte la sección *Infracciones relacionadas con el alcohol cometidas por menores de 21 años* más adelante en este capítulo.

Los usuarios que cumplen una suspensión obligatoria por ciertos delitos de tráfico de drogas pueden solicitar una licencia por dificultad en cualquier momento durante el periodo de suspensión.

Restablecimiento de la licencia

Para recuperar su licencia de conducir o su derecho a conducir un vehículo motorizado, deberá presentarse a una audiencia. Usted tiene derecho a una audiencia con un oficial de audiencias. Las audiencias se llevan a cabo por orden de llegada, excepto si su notificación especifica una fecha, una hora y un lugar precisos. Las audiencias por orden de llegada son de 9:00 a. m. a 4:30 p. m.

Ubicaciones de audiencias de tiempo completo (de lunes a viernes, salvo los días festivos):

Boston, Brockton, Fall River, Lawrence, Springfield, Wilmington y Worcester.

Ubicaciones de audiencias de tiempo parcial (días seleccionados): Pittsfield (miércoles) y South Yarmouth (lunes y martes).

Nota: Las ubicaciones y los días de audiencias están sujetos a cambios sin previo aviso. Visite www.mass.gov/rmv para verificar si hay audiencias disponibles actualmente en el Centro de servicios del RMV al que desea acudir. Si la audiencia no puede celebrarse allí, el personal del centro de servicios le dirá a dónde dirigirse.

En su audiencia, el oficial de audiencias revisará su caso. Esto incluirá su historial de conducción y todas las leyes y los reglamentos aplicables. La mayoría de las suspensiones son obligatorias y la audiencia solo determina si la ley se aplicó correctamente.

Una vez que lo declaran culpable o responsable, los hechos del caso no son importantes. El oficial de audiencias no podrá evitar una suspensión válida. El oficial de audiencias puede demorar hasta diez días hábiles antes de tomar una decisión.

Deberá pagar una tarifa para restablecer una licencia suspendida o revocada. La mayoría de las tarifas son de \$100. Las tarifas por suspensiones ocasionadas por delitos graves pueden llegar hasta \$1200.

En el caso de las suspensiones de licencias por dos años o más, deberá aprobar el examen para el permiso de aprendiz y el examen práctico de manejo para restablecer la licencia. Deberá presentar los documentos de identificación para realizar el examen para el permiso de aprendiz y el examen práctico de manejo (consulte la sección *Requisitos de identificación* del Capítulo uno).

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

El alcohol, las drogas y la conducción

Los hechos son simples. No puede conducir de manera segura después de consumir alcohol u otras drogas. El alcohol es una droga. Es un depresor que afecta la visión, el tiempo de reacción, la coordinación y el juicio. Incluso una pequeña cantidad de alcohol u otras drogas puede disminuir la capacidad física y mental que necesita para conducir de manera segura. Esto incluye algunos medicamentos de venta libre. No es necesario que esté ebrio o completamente intoxicado para ser un conductor peligroso.

La seguridad siempre debe ser su primera responsabilidad. Si consume una sustancia que afecta su capacidad y sus reflejos, no es seguro que conduzca.

Cada año en los Estados Unidos, el alcohol causa casi el 40 % de todas las muertes en la autopista. Esta cifra no incluye a los miles de conductores, pasajeros y peatones que resultan gravemente heridos o quedan incapacitados de forma permanente. No incluye los millones de dólares incurridos en daños. No incluye las tragedias que los familiares y amigos deben enfrentar. Todo esto sucede debido a los conductores que conducen bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI).

Dado que conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas es sumamente peligroso, Massachusetts cuenta con sanciones muy severas para las infracciones por OUI. En la tabla de la página siguiente se muestran las sanciones para cada infracción por OUI.

Alcohol

Ya sea cerveza, vino o licor fuerte, el alcohol es un depresor. **Disminuye los reflejos, aumenta el tiempo de reacción y distorsiona la vista y el juicio.** El alcohol con frecuencia lo hace *sentir* más confiado. Esto puede hacer que tome riesgos mientras conduce, algo que normalmente no haría. Es una combinación peligrosa que a menudo ocasiona accidentes automovilísticos graves y muertes trágicas.

Sanciones por conducir un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol o las drogas

Condena por	Multa	Pena de prisión	Suspensión de la licencia
Primera infracción	\$500 a \$5000	Máximo de 2 años y medio	Un año
Por la primera infracción, el tribunal permitirá que complete un curso de educación sobre el consumo del alcohol para reducir el periodo de suspensión de la licencia.			Mayor de 21 años: De 45 a 90 días, Menor de 21 años: 210 días
Segunda infracción	\$600 a \$10 000	Mínimo de 30 días Máximo de 2 años y medio	Dos años
Tercera infracción (delito grave)	\$1000 a \$15 000	Mínimo de 150 días Máximo de cinco años	Ocho años
Cuarta infracción (delito grave)	\$1500 a \$25 000	Mínimo un año Máximo de cinco años	Diez años
Quinta infracción (delito grave)	\$2000 a \$50 000	Mínimo de dos años Máximo de cinco años	De por vida

Además de las multas que se detallan en esta tabla, deberá pagar las tarifas de restablecimiento del RMV antes de recuperar su licencia.

Incluso si bebe una bebida alcohólica en el lapso de una hora su capacidad para conducir puede verse afectada. Los efectos pueden ser mucho peores si está cansado, alterado emocionalmente o no ha comido. Nadie es inmune al alcohol. Después de beber, su capacidad para conducir de manera segura se deteriora. No importa lo mucho que intente ser cuidadoso o concentrarse. Todavía hay una droga dentro de su cuerpo que lo afecta física y mentalmente.

Contenido de alcohol en la sangre

Cuando bebe alcohol, su cuerpo trabaja arduamente para eliminar el alcohol de su sistema. *No* digiere el alcohol de la misma manera que los alimentos. El hígado y los riñones procesan el alcohol. Este proceso lleva tiempo. No existe una manera rápida de estar sobrio o eliminar el alcohol de su cuerpo. Tomar café negro, una ducha fría, hacer ejercicio o comer pueden ayudarlo a que se sienta más alerta después de beber alcohol. Sin embargo, ninguna de estas acciones afecta la rapidez con la que se elimina el alcohol del cuerpo.

Lo ideal es que, si ha consumido *alguna* bebida alcohólica, no conduzca. Determinar cuándo ha tomado “demasiado” alcohol es difícil. La cantidad de alcohol sin procesar dentro de su cuerpo se mide como **contenido de alcohol en la sangre (BAC)**. Esto se puede determinar mediante un análisis de sangre o una prueba de aliento. El BAC depende de varios factores:

- Su peso corporal.
- La cantidad de alcohol que ha bebido.
- La cantidad de comida ingerida antes de beber.
- El tiempo que ha estado bebiendo alcohol.
- La velocidad con la que su cuerpo procesa el alcohol (cada persona procesa el alcohol de una manera diferente).

Periodos de suspensión de la licencia por no pasar las pruebas de laboratorio

Ningún conductor que tenga un contenido de alcohol en la sangre (BAC) de 0,08 o superior pasará la prueba de laboratorio. Los conductores menores de 21 años enfrentan los mismos estándares para los fines delictivos y además sanciones administrativas si tienen un BAC de tan solo 0,02 en la prueba.

EDAD	SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA
Conductores <u>mayores de 21 años</u>	La licencia se suspende por 30 días o hasta que concluya el proceso judicial, el periodo que sea más corto. La suspensión finalizará si concluye el caso antes o durante el periodo de 30 días. Si el tribunal lo declara culpable, enfrentará las sanciones impuestas por el tribunal.
Conductores de <u>18 a 21 años</u>	La licencia se suspende por 30 días, más 180 días adicionales, de conformidad con las Leyes generales de Massachusetts, cap. 90, sección 24P. Si este es su primer caso de conducción bajo la influencia del alcohol o las drogas, puede quedar eximido de la suspensión de 180 días al ingresar a un programa de educación sobre el alcohol aprobado por el Departamento de Salud Pública (DPH).
Conductores <u>menores de 18 años</u>	La licencia se suspende por 30 días, más un año adicional, de conformidad con las Leyes generales de Massachusetts, cap. 90, sección 24P. Si este es su primer caso de conducción bajo la influencia del alcohol o las drogas, la suspensión de un año se puede reducir a 180 días al ingresar a un programa de educación sobre el alcohol aprobado por el Departamento de Salud Pública (DPH).
Nota: La suspensión adicional de 180 días o un año para los conductores menores de 21 años está destinada a lograr que los jóvenes culpables de conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas, o que tienen un BAC de 0,02 o superior, reciban educación sobre el alcohol. No importa lo que suceda en el proceso judicial. Incluso si gana el caso, no cambiará el requisito de que tome el curso de educación sobre el alcohol.	

No importa el *tipo* de bebida alcohólica que haya tomado. Lo que importa es la cantidad de alcohol que haya consumido en un periodo determinado. **Cada una de las siguientes bebidas contiene la misma cantidad de alcohol** (aproximadamente 1/2 onza) (fuente: Institutos Nacionales de Salud):

- Una cerveza de 12 onzas.
- Una copa de vino de cinco onzas.
- Una medida de licor con una graduación de 40 grados (aunque se mezcle con refresco).

Cualquiera de estas bebidas puede aumentar el BAC de una persona en un 0,02. Si toma más de una bebida en una hora, su BAC aumentará. Solo el tiempo lo ayudará a eliminar los efectos del alcohol.

Pruebas de alcoholemia

Massachusetts cuenta con una Ley de consentimiento implícito. Todo conductor con licencia dentro del estado debe aceptar realizarse un análisis de sangre o una prueba de aliento en ciertos casos. Si un oficial de policía cree que usted está conduciendo bajo la influencia del alcohol, tiene derecho a pedirle que:

- Realice una prueba de sobriedad fuera del vehículo.
- Se someta a un análisis de sangre o una prueba de aliento para calcular el BAC, si lo arresta.

Usted conduce por encima del límite legal si tiene un BAC de 0,08 o superior. Massachusetts tiene una ley de "tolerancia cero" para conductores menores de 21 años. Cualquier Conductor Menor de 21 años enfrentará sanciones por tener un BAC de 0,02 o superior.

Si su BAC supera el límite legal O se niega a realizar el análisis de sangre o la prueba de aliento, el oficial de policía debe quitarle la licencia. Recibirá una notificación de suspensión, que entrará en vigencia de inmediato. Consulte las tablas de las páginas 57 y 59 para conocer los periodos de suspensión.

Infracciones relacionadas con el alcohol cometidas por menores de 21 años

Los conductores menores de 21 años tienen el doble de probabilidades de verse involucrados en accidentes relacionados con el alcohol. Esta es la razón por la cual las leyes son más estrictas para los menores de 21 años.

Massachusetts tiene una ley de "tolerancia cero". Si es menor de 21 años de edad y es sorprendido con un BAC de tan solo 0,02 mientras conduce, perderá su licencia.

Dispositivos de bloqueo de arranque

Si tiene **dos o más infracciones por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas y reúne los requisitos para una licencia por dificultad o para restablecer la licencia**, deberá instalar un dispositivo de bloqueo de arranque. Deberá colocarlo en el vehículo motorizado por su cuenta.

Si obtiene una licencia por dificultad, deberá utilizar el dispositivo **durante todo el tiempo que posea la licencia por dificultad**. Deberá seguir utilizando el dispositivo **durante dos años más una vez restablecida su licencia**.

Si su licencia reúne los requisitos para ser restablecida, **se requerirá el dispositivo durante dos años más**. Este periodo de dos años es obligatorio (aunque haya utilizado el dispositivo con una licencia por dificultad). Si no tiene el dispositivo instalado, no se restablecerá su licencia. Si no cumple con la Ley de dispositivo de bloqueo de arranque, se revocará y suspenderá su licencia por diez años o de por vida.

El RMV recomienda que llegue antes de las 4:00 p. m. a la audiencia del dispositivo de bloqueo de arranque.

El RMV proporciona una lista de proveedores que instalan el dispositivo. Una vez que esté instalado, deberá pasar una prueba de aliento antes de encender el vehículo. Una lectura del nivel de alcohol en la sangre superior a 0,02 impedirá que arranque el vehículo. Cada 30 días, debe regresar con el proveedor para realizar el mantenimiento. El proveedor cargará y transferirá los datos del dispositivo al RMV. Esta ley protege tanto al público como al conductor. La mayoría de los estados ahora usan esta tecnología.

Se deberá pagar una tarifa de \$30 al RMV (además de las tarifas del distribuidor del dispositivo) en cada mantenimiento durante todo el tiempo que el conductor deba tener instalado el dispositivo de bloqueo de arranque. La tarifa es por conductor, no por vehículo.

Periodos de suspensión de la licencia por negarse a realizar una prueba de laboratorio

Nota: En esta tabla, una infracción anterior por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI) hace referencia a una condena judicial por OUI o a la designación por orden judicial de asistir a un programa de educación sobre el consumo de alcohol. Negarse a la prueba de laboratorio no cuenta como una infracción OUI anterior.

EDAD	SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA	
Conductores <u>mayores de 21 años</u>	Sin infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	180 días
	Una infracción anterior por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	Tres años
	Dos infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	Cinco años
	Tres o más infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	De por vida
Conductores de <u>18 a 21 años</u>	Sin infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	Tres años + 180 días
	Una infracción anterior por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	Tres años + 180 días
	Dos infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	Cinco años + 180 días
	Tres o más infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	De por vida

Nota: La suspensión adicional de 180 días para los conductores menores de 21 años está destinada a lograr que los jóvenes culpables de conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas, o que se niegan a realizar una prueba de laboratorio, reciban educación sobre el alcohol. No importa lo que suceda en el proceso judicial. **Incluso si gana el caso, no cambiará el requisito de que tome un curso de educación sobre el alcohol.** Si este es su primer caso de conducción bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI), puede quedar eximido de la suspensión de 180 días al ingresar a un programa de educación sobre el alcohol aprobado por el Departamento de Salud Pública (DPH).

Conductores <u>menores de 18 años</u>	Sin infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	Tres años + Un año
	Una infracción anterior por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	Tres años + Un año
	Dos infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	Cinco años + Un año
	Tres o más infracciones anteriores por conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI)	De por vida

Nota: La suspensión adicional de un año para los conductores menores de 21 años está destinada a lograr que los jóvenes culpables de conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas, o que se niegan a realizar una prueba de laboratorio, reciban educación sobre el alcohol. No importa lo que suceda en el proceso judicial. **Incluso si gana el caso, no cambiará el requisito de que tome un curso de educación sobre el alcohol.** Si este es su primer caso de conducción bajo la influencia del alcohol o las drogas (OUI), la suspensión de un año se puede reducir a 180 días al ingresar a un programa de educación sobre el alcohol aprobado por el Departamento de Salud Pública (DPH).

Compra, posesión o transporte de alcohol

Si es menor de 21 años, es ilegal:

- Comprar alcohol o pedirle a alguien que lo compre por usted.
- Poseer, llevar o transportar alcohol, excepto si está acompañado de uno de sus padres o un tutor.

Si infringe una de estas leyes, se suspenderá su licencia entre 90 días y un año. Además recibirá multas y otras sanciones. **Si es menor de 21 años y compra o intenta comprar bebidas alcohólicas, su licencia se suspenderá durante 180 días.**

Ley de envase abierto

No debe beber alcohol mientras conduce. No debe tener una bebida alcohólica abierta dentro del vehículo, ni siquiera si otra persona la sostiene. Si se le declara culpable de este delito, recibirá una multa de \$100 a \$500. Si es menor de 21 años, será arrestado, multado y se suspenderá su licencia.

Licencias/tarjetas de identificación falsas o alteradas

Es ilegal usar una licencia o tarjeta de identificación falsa, alterar una licencia o tarjeta de identificación o utilizar la licencia o tarjeta de identificación de otra persona. También es ilegal utilizar información falsa para obtener una licencia o tarjeta de identificación. En la mayoría de los casos, se consideran delitos graves y tienen sanciones severas. Puede enfrentar sanciones incluso si no intenta comprar alcohol. *Las Leyes generales de Massachusetts (MGL), cap. 90, § 22(e) permiten al RMV suspender la licencia o el derecho de conducir en Massachusetts durante seis meses. No es necesaria una condena. Si lo declaran culpable, se suspenderá su licencia durante un año.*

Tenga en cuenta que comprar licencias o tarjetas de identificación falsas por Internet es peligroso y a menudo lleva a robos de identidad.

Drogas ilegales, medicamentos y otras sustancias controladas

Las leyes de conducción bajo la influencia del alcohol también se aplican a las drogas. Casi todas las drogas pueden afectar su capacidad para conducir. Las drogas ilegales, los medicamentos recetados y los medicamentos de venta libre pueden hacer que conducir sea peligroso.

Marihuana

Fumar o ingerir marihuana impide que reaccione ante las imágenes y los sonidos. Esto lo convierte en un conductor peligroso. Disminuye su capacidad para hacer varias cosas a la vez. El problema más grave es enfrentar un evento inesperado, como un automóvil que se aproxima desde una calle lateral o un niño que sale corriendo de entre automóviles estacionados. Estos problemas empeoran durante la noche porque la marihuana además causa una pérdida severa de la visión nocturna.

La ley de Massachusetts ha despenalizado ciertos aspectos de la posesión y el uso de la marihuana. Sin embargo, conducir un vehículo motorizado bajo la influencia de la marihuana sigue siendo ilegal.

Es muy importante que todos los conductores de cualquier edad tengan en cuenta que conducir un vehículo motorizado bajo la influencia de la marihuana sigue siendo un delito penal.

La tabla "Sanciones por conducir un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol o las drogas" en este capítulo SE APLICA A LA MARIHUANA y debe revisarse detenidamente.

Otras drogas

Muchas otras drogas y sustancias controladas pueden disminuir su capacidad para conducir:

- Las drogas duras ilegales, como la dietilamida de ácido lisérgico (LSD), la heroína y el opio le hacen perder la conciencia. También lo hacen sentir indiferente.
- Los sedantes y tranquilizantes recetados lo adormecen. Esto lo convierte en un conductor peligroso.
- La mayoría de los medicamentos para los resfriados, la fiebre del heno y los dolores de cabeza puede adormecerlo. Los medicamentos para el dolor y los medicamentos con codeína pueden ser muy peligrosos.

Es posible que se considere que conduce bajo la influencia del alcohol o las drogas si consume medicamentos recetados. Es ilegal conducir un vehículo motorizado si está bajo el efecto de alguna sustancia.

- Los estimulantes, como las píldoras estimulantes, las anfetaminas, la cocaína y las píldoras para adelgazar pueden hacerlo sentir más despierto y alerta por cortos periodos de tiempo. Sin embargo, estos periodos están seguidos de fatiga, nerviosismo, mareos y falta de concentración. También pueden afectar su visión.
- Inhalar sustancias tales como solventes o vapores de pegamentos representa un riesgo grave para la salud. Puede incapacitarlo para conducir un vehículo motorizado apropiadamente.

Asegúrese de leer las etiquetas cuidadosamente y conocer los efectos secundarios de los medicamentos recetados y de venta libre. Consulte a su médico o farmacéutico si no está seguro.

Combinar el alcohol con otras drogas aumenta drásticamente los efectos negativos. No mezcle el alcohol y las drogas cuando conduzca. Es un error fatal.

Razones para no renovar la licencia

El RMV se negará a renovar su licencia si tiene:

- Multas de estacionamiento sin pagar.
- Citaciones por vehículos abandonados.
- Impuestos especiales sin pagar en su comunidad local.
- Órdenes judiciales pendientes.
- Infracciones de peaje E-ZPass/Fast Lane no pagadas en Massachusetts, Maine o New Hampshire.
- Infracciones sin pagar en el puente Tobin.

Antes de renovar, deberá presentar **formularios de exoneración** oficiales. Estos deben demostrar que todas las multas y los impuestos han sido pagados en las comunidades locales o que las órdenes judiciales pendientes han sido cumplidas. En el caso de las órdenes judiciales pendientes, se requiere un aviso de retiro del tribunal. El RMV no aceptará ningún otro documento.

Las multas de estacionamiento y los impuestos especiales sin pagar deben pagarse en las ciudades y las poblaciones locales.

El RMV solo puede cobrar las infracciones de E-ZPass/Fast Lane que tengan 60 días de mora o más. Esto significa que han transcurrido al menos 60 días desde la emisión de la multa.

Para obtener más información, llame al Centro de Procesamiento de Infracciones de E-ZPass al 1-877-627-7745.

Las infracciones en el puente Tobin emitidas por el Departamento de Transporte de Massachusetts pueden pagarse al llamar al 617-561-6180 o en:

MassDOT Tobin Bridge Violations
145 Havre Street
East Boston, MA 02128

Las infracciones en el puente Tobin emitidas por MassPORT pueden pagarse en persona en:

Terminal C
Lower Level
Logan International Airport
East Boston, MA 02128

Las infracciones en el puente Tobin pueden pagarse por correo a:

Parking Violations
1 Harborside Drive
Suite 200S
East Boston, MA 02128

Suspensión de la licencia

No podrá renovar la licencia si ha sido suspendida o revocada. Consulte la sección *Suspensión o revocación de la licencia* de este capítulo para obtener más información.

El RMV no podrá atenderlo hasta que aclare todos sus problemas pendientes.

La seguridad primero

Los accidentes automovilísticos son la causa principal de muerte de niños y adultos jóvenes en los Estados Unidos. Aproximadamente uno de cada tres estadounidenses resultará herido o morirá en un accidente automovilístico.

Uno de cada tres.

Es muy probable que esté involucrado en un accidente automovilístico en algún momento de su vida. No importa qué tan buen conductor sea. Es imposible predecir cuándo ocurrirá un accidente.

En este capítulo se explican las leyes de seguridad de los vehículos motorizados. Además, se brindan sugerencias acerca de cómo evitar problemas graves.



Seguridad de los vehículos de pasajeros

Los vehículos de pasajeros, incluidas las furgonetas y las camionetas tipo pick-up, deben tener un equipo de seguridad que funcione. Todo vehículo de pasajeros debe tener lo siguiente:

- Cinturones de seguridad para el conductor y todos los pasajeros.
- Un espejo.
- Un claxon.
- Un interruptor de encendido del motor.
- Limpiaparabrisas.
- Un silenciador de escape.
- Un freno de pedal y un freno de mano.

Todo vehículo de pasajeros además debe tener luces para conducir en la oscuridad. Debe tener dos faros delanteros de luces blancas aprobadas, dos faros traseros de luces rojas aprobadas y señales direccionales. El vehículo también debe tener tres luces rojas de detención (freno) en la parte trasera y una pequeña luz blanca encima de la placa trasera.

La Patrulla de Asistencia en Carretera (HAP) brinda ayuda a conductores varados. Este servicio es operado por la Division de Carreteras del Departamento de Transporte de Massachusetts y patrocinado por MAPFRE | Commerce Insurance.

Para obtener más información, visite <http://www.massdot.state.ma.us/highway/TrafficTravelResources/EmergencyRoadsideAssistance.aspx>

Si las señales direccionales o las luces de freno de su vehículo dejan de funcionar, debe repararlas de inmediato. Hasta que las repare, deberá utilizar las señales manuales cuando gire o baje la velocidad (consulte el Capítulo cuatro para obtener los diagramas de las señales manuales).

Todos los vehículos deben pasar la inspección anual de seguridad y emisiones. Para obtener más detalles, consulte el Capítulo Seis.

Los vehículos de pasajeros pueden tener un foco que solo se utilizará para leer las señales o como luz de emergencia si los faros delanteros no funcionan. El foco solo podrá iluminar una distancia de dos pies por encima de la calzada y 30 pies desde el vehículo.

Las luces de emergencia (luces intermitentes, giratorias, oscilantes o estroboscópicas) no están permitidas en un vehículo a menos que obtenga un permiso del RMV.

Es ilegal implementar ciertas modificaciones y equipos en su vehículo. Para obtener más información, consulte el Capítulo Seis.

Se pueden polarizar los vidrios de los vehículos de pasajeros, pero hay restricciones. Puede oscurecer las ventanillas del lado del conductor y traseras hasta un 35 por ciento. Es ilegal oscurecer el parabrisas.

Ley sobre el cinturón de seguridad

En 2015, fallecieron 9874 personas en accidentes automovilísticos por no tener puesto el cinturón de seguridad en los Estados Unidos.

La ley de Massachusetts exige que todas las personas que se encuentren en un vehículo de pasajeros (incluidas furgonetas y camionetas pequeñas de menos de 18 000 lb) utilicen el cinturón de seguridad o los dispositivos de sujeción para niños.

- Cualquier conductor que no utilice el cinturón de seguridad estará sujeto a una multa de \$25. Cualquier pasajero de 16 años o más que no utilice el cinturón de seguridad estará sujeto a una multa de \$25.

- Los conductores estarán sujetos a una multa de \$25 por cada pasajero de 12, 13, 14 o 15 años que no utilice el cinturón de seguridad.

Solo recibirá una multa relacionada con la ley sobre el cinturón de seguridad si lo detienen por una infracción de tránsito. Las siguientes personas están exentas de utilizar el cinturón de seguridad:

- Conductores y pasajeros de vehículos fabricados antes de julio de 1966.
- Conductores de taxis, vehículos de alquiler, tractores, autobuses y camionetas con un peso bruto de 18 000 libras o más (no obstante, los conductores de ciertos vehículos motorizados comerciales deben utilizar el cinturón de seguridad).
- Pasajeros de vehículos de emergencia y conductores de vehículos de la policía y los bomberos.
- Empleados del Servicio Postal de los Estados Unidos que conducen un vehículo motorizado como parte del trabajo.
- Cualquier persona incapacitada físicamente para utilizar el cinturón de seguridad. Un médico debe certificar que la persona está discapacitada.



Las bolsas de aire funcionan mejor si lleva puesto el cinturón de seguridad.

Un accidente automovilístico puede ocurrir en cualquier momento. La mejor manera de protegerse es usar siempre el cinturón de seguridad. Los cinturones de seguridad les salvan la vida tanto a los conductores como a los pasajeros.

Dispositivos de sujeción para niños

Los bebés y niños pequeños deben utilizar dispositivos de sujeción para niños aprobados federalmente hasta que:

1. tengan al menos ocho años de edad o
2. midan cincuenta y siete pulgadas de alto como mínimo.

Los niños que tienen al menos ocho años de edad y miden cincuenta y siete pulgadas de alto como mínimo deben utilizar los cinturones de seguridad. Los cinturones de seguridad deben utilizarse correctamente. Usted puede recibir una multa de \$25 por infringir esta ley.

Los dispositivos de sujeción para niños deben tener una calcomanía que diga que cumplen los estándares necesarios (estándar de seguridad federal de vehículos motorizados número 213 del Departamento de Transporte de los Estados Unidos o los estándares establecidos en el título 49 del C.F.R. 571.213). El dispositivo debe anexarse de forma permanente al vehículo motorizado o sujetarse con el cinturón de seguridad u otro sistema de sujeción.

Nunca coloque el asiento de seguridad para niños de espaldas en el asiento delantero del pasajero si el vehículo tiene una bolsa de aire para dicho asiento.

El lugar más seguro para que un niño se siente es el asiento trasero. El mejor es el asiento del medio. Los asientos infantiles deben mirar hacia la parte posterior del vehículo.

Para localizar un técnico certificado en seguridad para niños para que lo ayude a instalar el asiento de seguridad para niños, llame al 1-877-392-5956 o visite www.mass.gov/highwaysafety.

El peso y la estatura del niño determinarán cuál es el asiento de seguridad apropiado. Cada asiento es diferente. Verifique las instrucciones del fabricante para conocer los límites exactos de estatura y peso.



Guía para los asientos de seguridad para niños

Asiento para bebés	Hasta 20 libras
Asiento convertible para niños	De 20 a 40 libras
Asiento elevador	De 40 a 80 libras

Cómo funcionan los cinturones de seguridad

Los cinturones de seguridad evitan que sea expulsado del vehículo en un accidente automovilístico. Es mejor que utilice tanto la correa de la cadera como del hombro. Si lo utiliza correctamente, el cinturón de seguridad disminuye el riesgo de muerte o herida de gravedad en un accidente automovilístico aproximadamente en un 50 por ciento.

En un accidente automovilístico, un cinturón de seguridad puede ayudar de muchas maneras.

- **Puede evitar que choque contra el parabrisas, el tablero, el volante u otra parte dura del vehículo.**

Su vehículo dejará de moverse si choca de frente. Si no lleva puesto el cinturón de seguridad, su cuerpo se mantendrá en movimiento hasta que choque con algo duro, como el parabrisas. El cinturón de seguridad le impedirá golpearse con el parabrisas u otros pasajeros.

- **Puede evitar que salga expulsado del vehículo.** Las correas de la cadera y el hombro lo mantienen protegido dentro del vehículo. Esto hace que sus posibilidades de sobrevivir a un accidente automovilístico sean cinco veces mejores.

- **Lo ayuda a permanecer sentado y en control del**

vehículo. Cuando utiliza el cinturón de seguridad, puede permanecer detrás del volante y evitar un choque peor. El cinturón de seguridad evitará que salga expulsado del asiento.



Forma correcta de utilizar el cinturón de seguridad.



Forma incorrecta de utilizar el cinturón de seguridad.

Golpear el parabrisas a 30 mph es como caer del tercer piso de un edificio y golpear el pavimento.

La correa de la cadera debe ajustarse de forma plana y en la parte baja de la cadera. No debe quedar enrollada. La correa del hombro debe cruzarse por el hombro y el pecho. La correa del hombro nunca debe colocarse por debajo del brazo ni cruzarse por el rostro o el cuello.

Mitos sobre los cinturones de seguridad

Los cinturones de seguridad salvan vidas y evitan lesiones en un accidente automovilístico. Las historias sobre los "peligros" o los "inconvenientes" de los cinturones de seguridad son sencillamente especulaciones.

"Quedaré atrapado dentro del automóvil si uso el cinturón de seguridad durante un accidente automovilístico".

Los automóviles no se incendian ni se hunden en el agua muy a menudo. Pero si esto sucede, tener puesto el cinturón de seguridad puede evitar que golpee su cabeza y pierda el conocimiento. Si está consciente, puede quitarse el cinturón de seguridad y salir del vehículo. Incluso si queda invertido, le tomará menos de un segundo quitarse el cinturón.

"Mi automóvil tiene bolsas de aire, no necesito utilizar el cinturón de seguridad".

Las bolsas de aire están diseñadas para funcionar con los cinturones de seguridad, no en su lugar. De todos modos, deberá utilizar el cinturón de seguridad cuando conduzca. Las bolsas de aire frontales solo están diseñadas para los choques de frente y no ofrecen protección si choca de lado o desde atrás.

"Solamente voy a conducir una distancia corta. No necesito utilizar el cinturón de seguridad".

La mayoría de los accidentes automovilísticos ocurren a menos de 25 millas de su casa. Ocho de cada diez accidentes automovilísticos ocurren a velocidades de 40 mph o menos. No se arriesgue. Póngase siempre el cinturón de seguridad.

"Solo voy a la tienda. Poner a los niños en los asientos de seguridad es mucho trabajo".

Los accidentes automovilísticos son la causa de muerte infantil más fácil de prevenir. La mayoría de los niños que fallecen en accidentes automovilísticos podrían haber sobrevivido si hubieran estado correctamente asegurados en los asientos para niños. Tómese un momento para asegurar a su hijo en el asiento antes de conducir.

Seguridad de las bolsas de aire

Cuando se les utiliza con las correas de la cadera y el hombro de los cinturones de seguridad, las bolsas de aire son muy efectivas para salvar las vidas de los adultos. Debe seguir estos procedimientos con las bolsas de aire.

- *Los niños atrás.* Los bebés en un asiento de seguridad para niños orientado hacia atrás no deben estar nunca en el asiento delantero del pasajero si el vehículo tiene una bolsa de aire para dicho asiento. Los niños siempre viajan más seguros en los asientos traseros.
- *Asientos de seguridad para niños.* Los bebés y los niños pequeños siempre deben sentarse en asientos de seguridad para niños apropiados para su tamaño y edad. Para obtener más información, consulte la sección *Dispositivos de sujeción para niños* anterior de este capítulo.
- *Las bolsas de aire no reemplazan a los cinturones de seguridad.* Siempre debe utilizar tanto la correa de la cadera como la del hombro. Para obtener más información, consulte las secciones *Ley sobre el cinturón de seguridad* y *Cómo funcionan los cinturones de seguridad* de este capítulo.
- *Mueva el asiento delantero hacia atrás.* Debe mover el asiento delantero del pasajero y del conductor hacia atrás lo más alejado posible del tablero. Esto es más seguro y facilita la conducción.

Estas sugerencias los ayudarán a usted y **sus hijos** a sobrevivir a un accidente automovilístico.

Una causa común de muerte y lesiones de niños y mascotas pequeñas es cuando los adultos que no tenían puesto el cinturón de seguridad los aplastan durante un choque.

Dentro del vehículo

En su vehículo, nada debe interferir con su capacidad para ver, reaccionar o conducir.

Objetos que distraen

No debe tener artículos dentro del vehículo que puedan interferir con su capacidad para conducir de manera segura. Nada dentro de su vehículo, en su tablero, en su parabrisas o que cuelgue de su espejo retrovisor debe bloquear su vista de la carretera frente a usted o a través de los espejos. Asegúrese de que nada pueda rodar por debajo de sus pies y atravesarse con los pedales (acelerador, freno y embrague).

Teléfonos móviles (celulares) y radios de banda ciudadana

Para obtener información sobre el uso de teléfonos móviles (celulares) y otros dispositivos electrónicos móviles, consulte la sección *Distracciones por el uso del teléfono móvil (celular)* en la página siguiente.

Auriculares

Es ilegal usar auriculares de radio, audífonos o cualquier otro dispositivo con cable o inalámbrico que restrinja su atención al entorno mientras conduce. Si tiene 18 años o más, puede utilizar un solo auricular con el teléfono celular.

Televisores

Cualquier televisor instalado en un vehículo debe colocarse detrás del asiento delantero y no debe ser visible para el conductor. El conductor no debe distraerse con la pantalla del televisor, ni siquiera cuando mira hacia los lados del vehículo.

Cajas de las camionetas

Los niños menores de 12 años no pueden viajar en las cajas de las camionetas tipo pick-up (salvo escasas excepciones y nunca a velocidades superiores a cinco mph).

Distracciones por el uso del teléfono móvil (celular)

Enviar o leer mensajes electrónicos

No puede usar ningún dispositivo electrónico móvil para escribir, enviar o leer un mensaje electrónico (incluidos mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes instantáneos o acceso a Internet) mientras conduce. Esta ley se aplica a todos los conductores.

Uso del teléfono móvil (celular) por parte de conductores menores de 18 años

Los conductores menores de 18 años no pueden usar ningún dispositivo electrónico móvil por ningún motivo mientras conducen. La única excepción es para informar una emergencia.

Conducción peligrosa u obstaculizada por el uso de un teléfono móvil (celular)

Los conductores mayores de 18 años pueden usar teléfonos celulares para realizar o recibir llamadas siempre y cuando mantengan una mano en el volante. Sin embargo, no deben permitir que el uso del teléfono celular interfiera con la conducción ni deben utilizarlo para enviar mensajes de texto.

Conducción negligente y lesiones por el uso de teléfonos móviles (celulares)

Es un delito herir a una persona o dañar la propiedad por conducir de forma negligente. Si choca por estar utilizando un dispositivo electrónico móvil, afrontará cargos penales y perderá su licencia.

¿Qué es un dispositivo electrónico móvil?

En la ley (capítulo 155 de las Leyes de 2010) se define un "dispositivo electrónico móvil" como cualquier equipo portátil u otro equipo electrónico portátil capaz de proporcionar comunicación de datos entre dos o más personas, incluidos, entre otros, teléfonos móviles, dispositivos de mensajes de texto, buscapersonas, asistentes personales digitales, computadoras portátiles, equipos electrónicos capaces de reproducir videojuegos o discos de video digitales, equipos para tomar o transmitir fotografías digitales o cualquier combinación de ambos, o equipos capaces de recibir visualmente programas de televisión, siempre y cuando dichos dispositivos electrónicos móviles no incluyan equipos de audio ni ningún equipo instalado o colocado, temporal o permanentemente, en un vehículo motorizado con el propósito de ofrecer al conductor de dicho vehículo asistencia de navegación o emergencia o videos de entretenimiento a los pasajeros de los asientos traseros del vehículo.

Nota: La normativa federal restringe el uso de teléfonos portátiles móviles (celulares) al conducir un vehículo comercial.

Conducción preventiva

Hasta los conductores más experimentados cometen errores. En algún momento, deberá enfrentar una falla mecánica, condiciones de mal tiempo, conductores sin experiencia, peatones inesperados y conductores que ignoran las leyes de tránsito.

Para prepararse para eventos impredecibles, siempre debe **conducir de manera preventiva**.

- Mantenga siempre una visión clara al frente y alrededor del vehículo.
- Manténgase alerta y preparado para reaccionar ante lo inesperado.
- Mantenga la vista en la carretera. Desviar la vista de la carretera incluso por una fracción de segundo para mirar a un pasajero u objeto dentro del automóvil puede ser muy peligroso.
- Mantenga una distancia segura alrededor del vehículo.
- Conduzca a la velocidad adecuada y sepa cuándo disminuir la velocidad y detenerse.
- Póngase siempre el cinturón de seguridad.
- No conduzca si ha tomado bebidas alcohólicas, medicamentos o está muy cansado.
- Mantenga su vehículo en buenas condiciones de funcionamiento.
- Obedezca el reglamento de tránsito y ceda el paso cuando corresponda.

Mire siempre hacia el frente y los lados, y revise los espejos con frecuencia. Esté pendiente de las condiciones de la carretera y los posibles peligros a los lados, al frente y detrás suyo.

- Examine todo lo que hay frente a usted. Observe si hay vehículos deteniéndose y a los individuos que entran y salen de los vehículos estacionados. Preste mucha atención a los peatones o ciclistas que comparten la carretera con usted.
- Suponga que los demás conductores cometerán errores.
- Esté alerta a las luces de reversa de los vehículos que se encuentran frente a usted.
- Preste mucha atención a los cruces peatonales. No dependa de las señales de tránsito. Otros conductores, ciclistas y peatones pueden ignorar las señales de tránsito.
- Preste siempre mucha atención cerca de las áreas de juego, los patios de recreo y los centros comerciales. Es posible que haya niños, peatones y ciclistas ocultos a la vista.
- Tenga en cuenta que es posible que los peatones, los ciclistas y otros conductores no lo escuchen. Esto es especialmente importante en los cruces peatonales y estacionamientos. Una de cada cinco personas en edad de conducir es sorda o tiene problemas auditivos.
- Recuerde que usted decide ceder el paso. Gran parte de conducir de forma preventiva es ceder el paso para evitar situaciones de tránsito inseguras.

Su salud y condición física

Examine su vista cada uno o dos años. Corrija cualquier problema de visión de inmediato. Con el paso de los años, la claridad de su visión va disminuyendo o puede resultarle más difícil ver de noche.

Siempre debe mantenerse alerta y en control de su vehículo. Necesita una buena visión y, si su capacidad auditiva se ha reducido, necesita estar aún más alerta para anticiparse a las cambiantes condiciones de manejo. Nunca debe conducir en los siguientes casos:

- Si ha tomado bebidas alcohólicas.
- Si ha tomado medicamentos recetados o de venta libre que puedan adormecerlo.
- Si está bajo la influencia de alguna droga.

- Si está muy cansado.
- Si está alterado. Las emociones como la ira y la depresión pueden hacer que conduzca de manera irresponsable.

En días soleados y brillantes, siempre debe usar lentes de sol.

Verificación del estado de su vehículo

Cada año, debe someter su vehículo de pasajeros o motocicleta a una inspección de seguridad y emisiones (consulte el *Capítulo seis*). Siempre siga los procedimientos de mantenimiento recomendados por el fabricante de su vehículo. Antes de ingresar en su vehículo o montar su motocicleta, realice una inspección visual rápida para verificar si la presión de los neumáticos es baja o si hay algún daño.

Frenos y neumáticos

Preste mucha atención a los cambios en su vehículo al frenar. Si cree que tiene un problema, inspeccione los frenos inmediatamente. Si siente que el vehículo se desplaza hacia un lado cuando frena, es posible que deba ajustar o reparar los frenos.

Verifique que los neumáticos tengan el aire y el uso adecuados. Rote los neumáticos conforme a la frecuencia recomendada por el fabricante del vehículo o los neumáticos. Es peligroso e ilegal conducir un vehículo con neumáticos muy desgastados o dañados. Los neumáticos deben tener una banda de rodadura con una profundidad de al menos 2/32 pulgadas en cada ranura, su estructura no debe estar desgarrada ni debe tener cuerdas expuestas.

La distancia entre el borde de una moneda de un centavo y la parte superior de la cabeza de Lincoln es de aproximadamente 2/32 pulgadas. Una forma rápida de verificar la banda de rodadura del neumático es deslizar una moneda de un centavo por la huella de la banda de rodadura. Si puede ver la parte superior de la cabeza de Lincoln, los neumáticos están desgastados.

Dirección

Su volante no debe sentirse flojo. No debe existir ninguna demora desde que gira el volante hasta que los neumáticos responden. En el caso de la dirección hidráulica, debe verificar el nivel de líquido periódicamente. Si su vehículo emite un ruido cuando gira, deberá inspeccionar la dirección hidráulica.

Faros y vidrios

Verifique los faros delanteros, las luces de freno y las luces direccionales periódicamente. Mantenga los faros limpios de polvo, nieve y hielo. Mantenga las ventanillas y los espejos limpios. Cambie los limpiaparabrisas si dejan marcas o no limpian el parabrisas correctamente.

Distancias seguras alrededor del automóvil

Mantenga siempre la distancia suficiente entre su vehículo y los demás vehículos a fin de tener espacio para detenerse de manera segura o evitar riesgos.

- Aplique la regla de "dos segundos" para mantenerse a una distancia segura del vehículo frente a usted. Elija un objeto frente a usted, como un poste o un árbol. Cuando el vehículo frente a usted alcance dicho objeto, cuente "un segundo, dos segundos". Si alcanza el objeto antes de contar hasta dos, está demasiado cerca. Disminuya la velocidad hasta poner la distancia suficiente entre usted y el otro vehículo.

La regla de los dos segundos hace referencia a la distancia mínima segura para conducir cuando la carretera está en buenas condiciones y hay tránsito moderado. Cuente entre tres y cuatro segundos para mayor seguridad, si el tránsito se lo permite.

- Si está detrás de una motocicleta, mantenga una distancia mayor de la que mantendría detrás de otro vehículo.
- Mantenga un espacio adicional entre su vehículo y los vehículos de carga pesada (por ejemplo, camiones de recolección de residuos, tractores, etc.).
- Nunca le cierre el paso a un vehículo de carga pesada o un camión con remolque. Estos vehículos cargan mucho peso y necesitan más espacio para detenerse de manera segura.
- Nunca conduzca muy de cerca de otro vehículo. Conducir muy cerca de otro vehículo es ilegal y es la causa principal de choques desde atrás. La multa por conducir muy cerca de otro vehículo puede ser de hasta \$100.
- Si una persona conduce muy cerca de usted, cámbiese de carril o salga del camino para que el vehículo pase.

Permita espacio adicional a los malos conductores y en las siguientes situaciones:

- Entradas para vehículos o carreteras con puntos ciegos o poca visibilidad.
- Conductores que retroceden de los espacios de estacionamiento o las entradas para vehículos.
- Niños que juegan en patios o cerca de la carretera.

Frenado y detención

Observe a la distancia a fin de tener tiempo suficiente para frenar y detenerse de manera segura. El tiempo que le toma reaccionar, pensar y frenar se denomina tiempo de reacción.

Toma aproximadamente tres cuartos de segundo reaccionar ante una situación y presionar el pedal de freno. Este tiempo también se mide en pies recorridos o distancia de reacción.

Si viaja a 50 mph, su vehículo viajará otros 55 pies en los tres cuartos de segundo que se tarda en reaccionar. Una vez que presione los frenos, puede recorrer otros 160 pies o más antes de detenerse.

Esta sería la distancia de frenado promedio en pavimento seco, nivelado y despejado.

La distancia total para detenerse será de 215 pies (55 pies + 160 pies). Si la carretera no está despejada y seca, la distancia de frenado será mayor.

Si los frenos y los neumáticos funcionan apropiadamente y la carretera está seca y nivelada:

- A 60 mph, le llevará 292 pies (casi una cancha completa de fútbol) reaccionar ante un peligro, presionar los frenos y detenerse de manera segura.
- A tan solo 30 mph, la distancia total para detenerse podría ser de 104 pies.

Estas cifras solo tienen el fin de educar; ilustran que los vehículos motorizados necesitan mucha más distancia de la que usted imagina para detenerse de manera segura. Las distancias reales para detenerse varían según las condiciones del vehículo, el clima y la carretera.

Ejemplo de estadísticas de la distancia para detenerse tomado de *How to Drive, A Text for Beginning Drivers* (Cómo manejar: un texto para los conductores novatos) de la Asociación Automovilística Estadounidense (novena edición). Los recuadros blancos son la distancia de tiempo de reacción y los recuadros negros son la distancia que recorre el vehículo después de frenar.

MPH	Stopping Distance		Total
 20	22 ft.	37 ft.	59 ft.
 40	44 ft.	112 ft.	156 ft.
 60	66 ft.	226 ft.	292 ft.
Total Stopping Distance			

Siga estas sugerencias útiles para frenar:

- Advierta a los peatones, los ciclistas u otros conductores de un posible peligro. Frene con anticipación y suavemente cuando se prepare para detenerse o girar.
- No deje que su pie descansa sobre el pedal de freno mientras conduce. (Esto se denomina conducir pisando el freno).
- Si su vehículo tiene frenos antibloqueo, nunca los bombee. (En 2010, el 89 % de los automóviles nuevos y el 99 % de los camiones ligeros tenían frenos antibloqueo).
- Siempre disminuya la velocidad cerca de una curva o en áreas donde no pueda ver claramente hacia adelante.

Uso del claxon, los faros delanteros y las señales de emergencia

Es importante saber cómo utilizar el equipo de seguridad del vehículo.

Utilice el claxon para:

- Advertir a los peatones u otros conductores de un posible peligro.
- Evitar accidentes.

No utilice el claxon para:

- Expresar sentimientos de enojo o quejarse de los errores de otros conductores.
- Intentar hacer que un conductor lento se mueva más rápido.
- Intentar que otros vehículos se muevan en un embotellamiento.

Debe utilizar los faros delanteros y luces traseras: (* nueva ley en 2015)

- Desde media hora después de la puesta del sol hasta media hora antes del amanecer.
- *Cuando no puede ver claramente a personas o vehículos a 500 pies frente a usted debido a la insuficiencia de luz o las condiciones atmosféricas.
- *Cuando utilice los limpiaparabrisas (las luces de conducción diurna no son suficientes).
- Si llueve, nieva, hay neblina u otra condición climática dificulta la visibilidad.
- Siempre que tenga dificultad para ver otros vehículos.
- Para advertir a otro conductor que encienda los faros delanteros.
- Cuando conduce a través de un túnel.

Utilice las luces y señales de emergencia si su vehículo se ha averiado para que otros conductores puedan verlo. Coloque el vehículo lo más alejado posible de la carretera. Por su propia seguridad, manténgase alejado de la carretera. Nunca cambie un neumático desinflado en el carril de la carretera. Espere a que llegue alguien para ayudarlo.

También puede usar sus luces de emergencia para advertir a los conductores detrás de usted sobre un accidente automovilístico o peligro. Advierta a los demás conductores en la mayor medida posible.

Conducción nocturna

Conducir durante la noche es más peligroso que conducir durante el día. Los vehículos, peatones y obstáculos son más difíciles de ver. Sea sumamente cuidadoso durante la noche. Debe utilizar los faros delanteros desde media hora después de la puesta del sol hasta media hora antes del amanecer. Se recomienda que haga lo siguiente cuando conduzca durante la noche:

- No conduzca cuando esté cansado o somnoliento.
- Conduzca más despacio, especialmente si no está familiarizado con la zona. Conduzca a una velocidad que le permita reaccionar y detenerse de manera segura a una distancia en la que pueda ver hacia adelante.
- Mantenga una distancia mayor entre otros vehículos y el suyo.
- Coloque el espejo retrovisor en la posición de visión nocturna. Esto disminuirá el resplandor de los faros detrás de usted. Mantenga las luces del interior apagadas.
- No mire directamente los faros delanteros de los otros vehículos. Mire hacia el lado inferior derecho de su carril.
- Mantenga las ventanillas y los faros delanteros limpios.
- Si otro conductor le enciende los faros delanteros, es posible que sus faros delanteros no estén encendidos o que no haya bajado las luces altas.

Luces altas

Las luces altas normalmente le permiten ver a unos 350 pies delante de usted. Las luces bajas normalmente le permiten ver a unos 100 pies delante de usted.

- Utilice las luces altas solo en áreas oscuras o cuando no pueda ver la superficie de la carretera que se encuentra delante de usted.
- Debe bajar las luces altas cuando viene un vehículo a una distancia aproximada de 500 pies o a 200 pies de un vehículo que viaja delante de usted.
- Si un conductor se acerca con las luces altas, puede hacer una señal rápida con las luces altas para recordarle que baje las suyas. Si el conductor no baja las luces, permanezca del lado derecho y no encienda las luces altas.

Conducción cuando llueve o hay niebla

La lluvia y las carreteras mojadas dificultan conducir, detenerse y girar. La lluvia fuerte, la niebla y la neblina también pueden dificultar la visibilidad. **La ley ahora requiere que use sus faros y luces traseras cuando utiliza los limpiaparabrisas. Las luces de conducción diurna no son suficientes.**

Disminuya la velocidad a la primera señal de lluvia. Muchas carreteras se tornan más resbaladizas cuando la lluvia se mezcla con la suciedad y el aceite de la carretera y forma una capa resbaladiza. Si una carretera está resbaladiza, los neumáticos pueden perder tracción y el vehículo puede patinar.

El deslizamiento es el resultado de las condiciones de la carretera, el agua y la velocidad. Ocurre cuando los neumáticos se apoyan sobre una capa de agua y pierden contacto con la carretera. Si su vehículo comienza a deslizarse, esto significa que está conduciendo demasiado rápido. Lentamente, disminuya la velocidad. Nunca presione los frenos ni gire repentinamente. Puede perder el control del vehículo y derrapar.

A continuación encontrará algunas sugerencias para conducir durante la lluvia o la neblina:

- Mantenga una distancia mayor entre su vehículo y otros vehículos. Necesita más espacio para detener su vehículo. Esté preparado para detenerse rápidamente y dentro de una distancia que le permita ver delante de usted.
- Tenga cuidado con las hojas mojadas en la carretera. Pueden ser tan resbaladizas como el hielo.
- Mantenga los limpiaparabrisas y desempañadores en buenas condiciones.
- En la neblina, utilice las luces bajas para reducir el resplandor.
- Siempre utilice las luces direccionales.
- Si no puede ver el pavimento o las señales de indicación, baje la velocidad y guíese por las líneas que marcan la carretera.
- No conduzca sobre los charcos. Los frenos mojados no funcionan correctamente. Si conduce sobre un gran charco, presione los frenos suavemente tan pronto como pueda para secarlos hasta que sienta que vuelven a funcionar con normalidad.

La División de Carreteras ofrece un servicio de teléfono 511. Puede utilizarlo para obtener información actualizada sobre el tráfico, las condiciones climáticas y proyectos de construcción. También puede llamar para informar de problemas en la carretera. El servicio está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

Marque 511 desde su teléfono celular o 617-986-5511 (área metropolitana de-Boston), 508-499-5511 (centro de Massachusetts) o 413-754-5511 (oeste de Massachusetts) desde un teléfono fijo.

Para obtener más información, visite <http://www.massdot.state.ma.us/highway/>

[TrafficTravelResources/About511Massachusetts.aspx](http://www.massdot.state.ma.us/highway/TrafficTravelResources/About511Massachusetts.aspx)

Conducción durante el invierno

Conducir durante el invierno es difícil y peligroso, tanto para los conductores nuevos como para los experimentados. Los vehículos motorizados funcionan de manera muy diferente en el hielo y la nieve en comparación con el pavimento caliente y seco. Debe practicar la conducción en clima invernal.

- Disminuya la velocidad. Conduzca con cuidado y acelere lentamente.
- Nunca bloquee los frenos en carreteras congeladas. Perderá el control del volante. Si patina, recuerde **girar el volante en la dirección en que se desliza** (consulte *Emergencias al conducir* en el *Capítulo cinco*).
- Mantenga una distancia mayor entre su vehículo y otros vehículos. Necesitará más espacio para detenerse de manera segura sobre superficies resbaladizas.
- Esté atento a vehículos de emergencia y ceda el paso a las barredoras. Las barredoras no deben amontonarse.
- Los puentes y los pasos elevados de las autopistas se congelan antes que el resto de la carretera y pueden tornarse muy resbaladizos. Esto se debe a que la tierra no los aísla del frío.
- Si está nevando, conduzca lentamente. Pruebe los frenos presionándolos ligeramente para ver cuánta tracción tienen los neumáticos.
- Mantenga los limpiaparabrisas y desempañadores en buenas condiciones.
- Antes de conducir, retire la nieve y el hielo de su vehículo. Limpie todas las ventanillas, limpiaparabrisas, faros y luces de freno. Es muy importante que limpie el techo para que el hielo y la nieve no vuelen contra los vehículos detrás de usted. Si no lo hace, puede ser acusado de conducir de manera negligente.
- Mantenga el tanque de gasolina al menos por la mitad para evitar que se congele el conducto de combustible.
- Mantenga llena la reserva de líquido limpiaparabrisas con una solución especial que no se congele.
- Guarde una manta, una linterna y una pala pequeña en el maletero.

Peatones

Una de cada cinco muertes automovilísticas involucra a un peatón. Esté muy al pendiente de los peatones. Preste mucha atención en las áreas concurridas por muchos peatones. Tenga mucho cuidado con:

- **Los niños:** los niños son impredecibles y difíciles de ver. Tenga cuidado cerca de las áreas escolares, parques, paradas de autobús y áreas de juego.
- **Los corredores y patinadores:** estos no siempre obedecen las señales de tránsito y las normas de los pasos de peatones.
- **Los peatones (cuando retrocede):** tenga mucho cuidado cuando retroceda. No confíe solo en los espejos o sensores del vehículo. Los puntos ciegos pueden ocultar a las personas o los objetos que se encuentran detrás del vehículo. Debe girar la cabeza y mirar fuera de la ventanilla antes de comenzar a retroceder. Si hay niños cerca, salga del vehículo y verifique que no haya nadie detrás.
- **Las personas con problemas visuales (ciegas):** deténgase siempre ante un peatón ciego en los cruces de calles. Permanezca detenido hasta que la persona haya cruzado la calle con seguridad. No toque el claxon ni haga señales para que la persona se mueva. Nunca rebase un vehículo detenido. Es posible que los peatones ciegos utilicen un bastón blanco o un perro guía. La Ley del bastón blanco requiere que se detenga por completo para que un peatón ciego cruce la calle.
- **Las personas sordas o con dificultades auditivas:** es imposible identificar visualmente a una persona sorda o con dificultades auditivas. No suponga que un peatón, ciclista u otro conductor puede escuchar su automóvil y que cederá el paso o se apartará del camino. Siempre será más seguro que usted ceda el paso, incluso si tiene el derecho de paso, que crear una situación insegura.
Si desea información sobre dispositivos de ayuda auditiva y de adaptación utilizados por personas sordas o con dificultades auditivas, póngase en contacto con la Comisión para Personas Sordas y con Dificultades Auditivas de Massachusetts en www.mass.gov/mcdhh o llame al 617-740-1600.
- **Las paradas de trenes y autobuses:** preste mucha atención en las paradas de transporte público, donde la concurrencia de peatones puede ser mayor.
- **Los centros para personas mayores:** preste mucha atención en las áreas donde haya mayor cantidad de peatones de la tercera edad, como alrededor de los asilos y los centros para personas mayores. Los adultos mayores podrían presentar disminución de la vista, la audición, la movilidad y los tiempos de reacción.

Recuerde que debe reducir la velocidad y detenerse, si es necesario, para que un peatón cruce la calle. Esté siempre pendiente de los lugares donde pueda haber peatones ocultos, como al otro lado de una curva, en la cima de una colina o entre los automóviles estacionados.

Bicicletas y ciclomotores

Los conductores de bicicletas y ciclomotores tienen el mismo derecho a usar las vías públicas que todos los demás conductores (las únicas excepciones son las autopistas de acceso limitado o de alta velocidad con señales de indicación que prohíben el acceso de bicicletas y ciclomotores). Deben obedecer las mismas leyes de control de tránsito y de derecho de paso. Estos conductores son difíciles de ver en el tránsito y no están bien protegidos contra los golpes ocasionados por otros vehículos.



Cuando rebase una bicicleta o un ciclomotor:

- Disminuya la velocidad. El viento ocasionado por su vehículo puede hacer que estos conductores pierdan el equilibrio.
- Deje espacio suficiente entre su vehículo y los conductores.
- Si no tiene espacio suficiente para rebasarlos de manera segura, espere que pasen los vehículos en dirección opuesta o que se ensanche el carril.

Baje sus faros durante la noche si se aproxima un ciclista hacia usted. Tenga en cuenta que los conductores de bicicletas y ciclomotores podrían tener que virar bruscamente, como cualquier otro conductor. Respete siempre los derechos de los conductores de bicicletas o ciclomotores de utilizar la calzada, tal como respetaría los derechos de otro conductor.

Si se estaciona al costado de la carretera, recuerde siempre verificar cuidadosamente si hay bicicletas o ciclomotores antes de abrir la puerta del vehículo. Consulte la sección *El peligro de las puertas abiertas para los ciclistas* en la página 111 para obtener más información.

Motocicletas

Verifique dos veces, salve una vida • Las motocicletas están en todas partes

Las motocicletas son vehículos motorizados, al igual que los automóviles y los camiones. La cantidad de motocicletas registradas en Massachusetts sigue aumentando. La temporada de motocicletas usualmente se extiende de marzo a octubre, pero algunos motociclistas conducen todo el año. Esté alerta ante la presencia de motocicletas y comparta la carretera de manera segura.

Las motocicletas viajan tan rápido como los automóviles y las camionetas. Los conductores están expuestos a peligros adicionales ocasionados por las condiciones del clima y la carretera. Las motocicletas no cuentan con las mismas características de seguridad que los automóviles y el riesgo de lesiones en un accidente es mucho más alto.

- **Cambiar de carril:** en la autopista, preste especial atención cuando se incorpore a un carril o cambie de carril. Las motocicletas pueden quedar ocultas en los puntos ciegos debido a su tamaño. Verifique siempre sus espejos y puntos ciegos para ver si hay motocicletas ocultas. Señalice con anticipación y verifique dos veces antes de cambiar de carril.
- **Seguir desde atrás:** deje espacio suficiente entre su vehículo y la motocicleta que viaja delante de usted. Utilice una distancia de seguimiento de cuatro segundos (en comparación con la distancia de dos segundos para otros vehículos motorizados).
- **Compartir carriles:** las motocicletas tienen el mismo derecho a utilizar el carril completo. Aunque las motocicletas utilizan una porción más pequeña del carril, nunca debe compartirlo. Los motociclistas deben moverse dentro del carril para realizar maniobras de tránsito y evitar los escombros de la carretera, los baches o las superficies resbaladizas. **Nunca se mueva hacia el mismo espacio de carril de la motocicleta, ni siquiera si el carril es ancho y el motociclista está conduciendo a un lado.** Amontonarse en el carril con una motocicleta es ilegal y extremadamente peligroso.
- **Girar en las intersecciones:** los automóviles o camionetas que giran hacia la izquierda frente a una motocicleta que viene en la dirección opuesta ocasionan la mayor cantidad de accidentes. Preste especial atención a las motocicletas en las intersecciones. Las motocicletas son más pequeñas y pueden quedar ocultas por otros vehículos. Es difícil juzgar su velocidad y posición. Aunque usted tenga tiempo suficiente para girar, es posible que la motocicleta que se aproxima no tenga tiempo para ajustar la velocidad de manera segura. Permita que la motocicleta pase primero de manera segura por la intersección.
- **Condiciones del clima y la carretera:** las condiciones del clima que solo representan un



Es ilegal que los motociclistas zigzagueen entre carriles.

pequeño problema para los automóviles y las camionetas pueden ser muy peligrosas para las motocicletas. Las superficies resbaladizas, arenosas o con baches pueden hacer que los motociclistas cambien de velocidad y dirección bruscamente. Las motocicletas necesitan más distancia para detenerse en condiciones de mal tiempo. Siempre proporcione espacio suficiente a los motociclistas en caso de que necesiten detenerse de repente.

Siga estas sugerencias y comparta la carretera de manera segura con las motocicletas y otros vehículos motorizados.

Seguridad de las motocicletas

El RMV cuenta con un Manual de motocicletas. Debe leerlo antes de solicitar una licencia para conducir motocicletas. El Manual de motocicletas tiene información detallada sobre el equipo de la motocicleta, el funcionamiento, la ropa que debe usar para conducir, el transporte de pasajeros y el reglamento de tránsito.

El Manual de motocicletas está disponible en línea en www.mass.gov/rmv.

Todas las motocicletas deben pasar la inspección anual de seguridad. Para obtener más detalles, consulte el *Capítulo seis*.

Capacitación para motociclistas

El Registro de Vehículos Motorizados patrocina el Programa de educación para motociclistas de Massachusetts (MREP). Hay cursos disponibles para motociclistas principiantes y con experiencia. Si aprueba cualquiera de los cursos, no será necesario que tome un examen práctico de manejo de motocicletas para obtener la licencia para conducir motocicletas.

Para obtener información acerca de los cursos para motociclistas o para hablar con el coordinador del programa, llame al 857-368-2903. También puede visitar www.mass.gov/rmv.

Seguridad de las bicicletas motorizadas (ciclomotores)

Los ciclomotores (también conocidos como bicicletas motorizadas) son bicicletas con pedales y un motor auxiliar o bicicletas sin pedales con un motor. Tienen una velocidad máxima de treinta (30) millas por hora (mph) o menos. Su cilindrada debe ser de cincuenta (50) centímetros cúbicos o menos. Deben tener transmisión automática.

Debe tener una licencia de conducir válida (cualquier clase) o un permiso de aprendizaje para conducir un ciclomotor. Debe seguir las siguientes normas al conducir un ciclomotor:

- No conduzca a más de 25 mph.
- No conduzca en las autopistas de acceso limitado o de alta velocidad con señales que prohíban el acceso de bicicletas.
- Utilice las señales manuales y electrónicas apropiadas antes de detenerse o girar.
- No utilice los caminos recreativos fuera de las calles (utilice los carriles para bicicletas junto a las carreteras).
- Los conductores y pasajeros deben utilizar cascos que cumplan o superen el estándar del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.
- Obedezca todas las leyes y reglamentos de tránsito.

Puede recibir una multa de hasta \$100 por infringir cualquiera de estas normas.

Seguridad de las motonetas

Una motoneta es cualquier vehículo de dos o tres ruedas con manubrio y motor eléctrico o a gasolina que puede moverse con o sin la propulsión humana. Las motonetas están diseñadas para que los conductores viajen sentados o parados.

El Registro de Vehículos Motorizados no registrará a las motonetas.

Debe tener una licencia de conducir válida (cualquier clase) o un permiso de aprendiz para conducir una motoneta. Puede recibir una multa por infringir las leyes de vehículos motorizados.

Debe seguir las siguientes normas al conducir una motoneta:

- No conduzca a más de 20 mph.
- No conduzca en las autopistas de acceso limitado o de alta velocidad.
- Utilice un casco que cumpla o supere el estándar del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.
- Permanezca siempre a la derecha de la carretera, incluso cuando rebase otro vehículo.
- Utilice las señales manuales y electrónicas apropiadas antes de detenerse o girar.
- No conduzca después de la puesta del sol o antes del amanecer.
- No lleve pasajeros.
- Obedezca todas las leyes y reglamentos de tránsito.

Puede recibir una multa de hasta \$25 (por la primera infracción); de \$25 a \$50 (por la segunda infracción); de \$50 a \$100 (por la tercera infracción o las infracciones subsiguientes).

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Seguridad de los vehículos de uso limitado

Un vehículo de uso limitado puede tener dos o más ruedas. Puede ir a más de 30 mph, pero a menos de 40 mph. Los vehículos de uso limitado pueden ser motocicletas o vehículos de pasajeros, según la cantidad de ruedas.

Debe tener una licencia de conducir válida o un permiso de aprendiz para conducir un vehículo de uso limitado. Si el vehículo de uso limitado es una motocicleta, el permiso o la licencia debe ser clase M. Si el vehículo de uso limitado es un vehículo de pasajeros, el permiso o la licencia debe ser clase D.

No puede conducir un vehículo de uso limitado en una autopista de acceso limitado o de alta velocidad ni en ninguna carretera con un límite de velocidad superior a 40 mph.

Seguridad de los vehículos de baja velocidad

Los vehículos de baja velocidad (LSV) tienen cuatro ruedas y solo pueden viajar a entre 20 y 25 mph. Deben tener una clasificación de peso bruto inferior a 3000 libras.

Debe tener una licencia de conducir o permiso de aprendiz clase D válido para conducir un vehículo de baja velocidad.

No puede conducir un vehículo de baja velocidad en una autopista de acceso limitado o de alta velocidad ni en ninguna carretera con un límite de velocidad superior a 30 mph. Es posible que tampoco se permitan los vehículos de baja velocidad en las áreas de tránsito pesado. Debe obedecer todas las leyes y reglamentos de tránsito. De lo contrario, puede recibir multas por infracciones.

Leyes de seguridad de las bicicletas

Las leyes de seguridad de las bicicletas se actualizaron en los últimos años para otorgar mayor responsabilidad a los ciclistas, automovilistas y arrendatarios de bicicletas. Se agregaron nuevas capacitaciones para los oficiales de policía en materia de seguridad de las bicicletas y cumplimiento de las normas de tránsito. Esto generará mayor conciencia de las preocupaciones de seguridad y un mejor cumplimiento de las leyes de seguridad de las bicicletas.

Si un oficial de policía observa que un ciclista comete una infracción de tránsito podrá emitir una citación de la misma manera que lo haría con un automovilista. Es posible que el ciclista reciba una multa, pero no afectará su historial de conducción. El ciclista deberá proporcionar al oficial su verdadero nombre y domicilio si se lo solicita; puede ser multado por negarse a hacerlo. Un ciclista también puede ser arrestado por negarse a proporcionar su nombre.

Las empresas que alquilan bicicletas deben ofrecer cascos que cumplan con todos los requisitos de seguridad para los clientes.

La ley también permite que los automovilistas reciban citaciones debido a infracciones de vehículos motorizados respecto a ciertas conductas relacionadas con los ciclistas. Esto debería alentar a los automovilistas a ser más cuidadosos.

Para obtener la lista de leyes para los ciclistas y leyes para los automovilistas ante la presencia de ciclistas, consulte la página 108.

Reglamento de tránsito

La circulación en vías públicas está controlada por señales, señalizaciones, marcas en el pavimento y leyes de tránsito. Independientemente del vehículo que conduzca o la carretera por la que transite, *debe* obedecer este "reglamento de tránsito".

Es necesario que aprenda a conducir de forma correcta en:

- Calles, carreteras, callejones y avenidas.
- Rotondas de distribución de tránsito.
- Autopistas, vías rápidas y autovías.

Además, debe aprender a conducir de forma correcta en:

- Cruces especiales.
- Intersecciones.
- Situaciones de tráfico peligrosas.

CAPÍTULO 4

Límites de velocidad

Conducir a alta velocidad (exceso de velocidad) es la causa principal de accidentes con vehículos motorizados. Para proteger la seguridad, las leyes de velocidad de Massachusetts se aplican estrictamente. Si conduce a exceso de velocidad, existen sanciones graves (consulte el *Capítulo dos*). El exceso de velocidad requiere de una mayor distancia para reaccionar y detener el vehículo de manera segura.

1. Nunca debe conducir a una velocidad tan alta que no sea segura. Esa es una ley de velocidad fundamental. Incluso si el límite de velocidad es mayor, su velocidad debe basarse en lo siguiente.

- **Condiciones de tránsito:** la cantidad de vehículos que hay en la carretera y la velocidad a la que transitan.
- **Condiciones de la carretera:** la aspereza o la uniformidad de la superficie, la cantidad de agua, hielo o nieve que haya en la superficie y el ancho de la calzada.
- **Visibilidad y condiciones climáticas:** situaciones que dificultan la visión, que incluyen lluvia, nieve, hielo, polvo y viento.
- **Peatones y ciclistas:** personas que circulan por la carretera o que la cruzan.

Debe disminuir la velocidad en caso de peligro o si existen condiciones de conducción deficientes. No importa si el límite de velocidad indicado es más elevado.

2. Nunca conduzca a una velocidad mayor que el **límite indicado**. Más adelante se muestran ejemplos de señales de límite de velocidad. Todos los límites de velocidad se basan en condiciones de conducción ideales. Si las condiciones son peligrosas, debe conducir más despacio.

La mayoría de las calzadas en el estado tienen indicaciones de límite de velocidad. Los límites de velocidad cambian cuando conduce en diferentes tipos de carreteras o ingresa y sale de autopistas. Las autopistas de acceso limitado, como las carreteras interestatales, tienen límites de velocidad de 50 a 65 mph. Las autopistas más pequeñas tienen límites de velocidad de 55 mph o menos.

Algunas calzadas tienen límites de velocidad mínimos. Existe una velocidad mínima de 40 mph en la autopista Massachusetts Turnpike. Existe una velocidad mínima de 20 mph en los túneles del puerto de Boston (Callahan, Sumner y Ted Williams). Aunque no haya una velocidad mínima, un oficial de policía puede ordenar a un conductor que se pase a un carril más lento de la autopista estatal si provoca que el tránsito circule con más lentitud.

3. A menos que se indique lo contrario, **la velocidad a la que conduzca *no* será razonable ni adecuada si conduce a más de:**

- 20 mph en una zona escolar.
- 30 mph en una zona densamente poblada o en un distrito comercial.
- 40 mph fuera de una zona densamente poblada o distrito comercial.
- 50 mph en una autopista fuera de una zona densamente poblada o distrito comercial.

Si conduce a 40 mph durante una lluvia intensa en una carretera que tiene un límite de velocidad de 50 mph, puede recibir una multa por exceso de velocidad.

Un distrito densamente poblado es un área donde los edificios están separados por menos de 200 pies en una distancia de 1/4 de milla o más.



Reducción del límite de velocidad más adelante



Zonas escolares

El límite de velocidad en las carreteras que están cerca de las escuelas es de 20 mph. Esto puede estar indicado de varias maneras. Las señales de límite de velocidad pueden tener luces amarillas intermitentes o exhibirse durante determinados horarios del día. Busque atentamente las señales que indiquen que está acercándose o ingresando a una zona escolar.

Conduzca con cuidado al ingresar a una zona escolar. Preste atención a los niños que cruzan la calle o circulan en bicicleta. Detecte la presencia de las patrullas de seguridad escolar o los guardias de cruce.

Semáforos



Los semáforos son luces que controlan el movimiento de los vehículos y peatones, por lo general, en intersecciones. Debe saber qué significa cada luz y obedecer las señales en todo momento.

Señales para vehículos motorizados

Los semáforos suelen ser tres luces redondas: de arriba a abajo, roja, amarilla y verde. Además, existen otros tipos de señales, como una sola luz intermitente o flechas de colores.



Luz roja fija

Una luz roja fija significa "alto". No puede avanzar hasta que la luz cambie a verde.

Puede girar a la derecha con luz roja *solo* después de haberse detenido por completo y haber cedido el paso a los peatones u otros vehículos en su camino. *No* puede girar con una luz roja si se exhibe una señal de **NO GIRAR CON LUZ ROJA**.

Puede girar a la izquierda con luz roja cuando conduce por una calle de un solo sentido y gira a la izquierda en otra calle de un solo sentido. Deténgase y ceda el paso a los peatones y a otros vehículos antes de girar.



Flecha roja fija

Una flecha roja fija significa lo mismo que una señal circular roja fija (consulte la sección anterior *Luz roja fija*). Sin embargo, solo se aplica a los vehículos que desean circular en la dirección de la flecha. Lo mismo se aplica para "girar con luz roja" en Massachusetts.

No obstante, cuando conduzca en otro estado, esto puede no ser válido ya que tienen leyes diferentes.



Luz roja intermitente

Una luz roja intermitente significa lo mismo que una señal de **ALTO**. Detenga el vehículo por completo. Respete las leyes de derecho de paso y avance cuando sea seguro hacerlo. Si observa una línea blanca de detención o un paso de peatones, debe detenerse **antes** de la línea. Si no hay líneas, debe detenerse lo más cerca posible de la intersección para ver el tráfico en ambas direcciones. No ingrese a la intersección hasta después de detenerse por completo.



Luz amarilla fija

Una luz amarilla fija significa que el semáforo cambiará de verde a rojo. Usted *debe* detenerse si es seguro hacerlo. Si ya está detenido en una intersección o línea de detención, *no* puede avanzar.



Luz amarilla intermitente

Una luz amarilla intermitente es una advertencia. Avance con precaución y permanezca alerta. Mire en ambas direcciones cuando cruce una intersección.



Flecha amarilla intermitente

Una flecha amarilla intermitente le permite girar a la izquierda cuando el tránsito que se aproxima tiene luz verde, pero siempre que no haya circulación de vehículos. Debe determinar con cuidado que exista un espacio adecuado en el tránsito que se aproxima y asegurarse de que no haya peatones en su camino antes de girar.



Luz verde fija

Una luz verde fija significa "avance". Pero primero, debe ceder el paso a otros vehículos, bicicletas o peatones en la carretera. Si cruza una intersección, asegúrese de tener el espacio suficiente para cruzarla por completo. Nunca bloquee una intersección. Puede girar siempre que tenga el espacio suficiente para completar el giro sin peligro. Si usted está girando a la izquierda en una luz verde fija, usted debe ceder el paso a los conductores que vienen en sentido contrario. Esté atento a los conductores que no obedezcan los semáforos o que circulen a alta velocidad por las intersecciones.



Flecha verde

Una flecha verde significa que puede girar "sin riesgo" en la dirección de la flecha. Cuando la flecha verde se enciende para que pueda girar, los peatones y los vehículos que se acercan deben detenerse ante las luces rojas. Esté atento a las señales

que indiquen que el carril es solo para giros en la dirección de la flecha.



Baliza híbrida peatonal

Una baliza híbrida peatonal (PHB) permite a los peatones cruzar una calzada de manera segura. Una PHB solo funciona cuando la activa un peatón. Cuando todas las luces estén apagadas, puede avanzar con precaución. Cuando la luz amarilla inferior esté intermitente, debe disminuir la velocidad. Cuando la luz amarilla inferior esté fija, debe prepararse para detenerse. Cuando las dos luces rojas superiores estén fijas, debe detenerse para el cruce de peatones. Cuando las dos luces rojas superiores estén intermitentes, debe detenerse y avanzar con precaución si está despejado.

Los semáforos no funcionan

Si los semáforos no funcionan, simplemente se mostrarán intermitentes en rojo o amarillo. Cuando esto suceda, siga las reglas para luces intermitentes. Si las señales están apagadas y no funcionan, tenga cuidado y avance como si hubiera una señal de alto en todos los sentidos de circulación. Avance cuando sea seguro.

Señales para peatones

Las señales iluminadas especiales a menudo se usan en los cruces peatonales para indicar a los peatones cuándo pueden cruzar una calzada. Los peatones deben obedecer las señales blancas y anaranjadas de **DON'T WALK** (NO CAMINAR) y **WALK** (CAMINAR). Algunas señales de cruce de peatones incluyen un cronómetro de conteo numérico. Los peatones que ya están en el cruce peatonal cuando el contador llega a cero tienen derecho de paso.

Leyes para conductores

- Debe ceder el paso a peatones que ingresan o usan un cruce peatonal en su recorrido.
- Nunca permita que su vehículo bloquee un cruce peatonal.
- Si el semáforo está en rojo o si está en rojo y amarillo, debe ceder el paso a los peatones.

- Nunca rebase a un vehículo que esté detenido o que disminuya la velocidad para ceder el paso a un peatón.
- Debe ceder el paso a los peatones cuando gire hacia una entrada para vehículos o estacionamiento.

Leyes para peatones

- Use el cruce peatonal si está disponible.
- En los cruces peatonales con señales para peatones, pulse el botón del poste y espere a que se encienda la señal **WALK** (CAMINAR). Las intersecciones sin botones activan las señales de **WALK** (CAMINAR) en forma automática.
- Cuando aparece la señal **WALK** (CAMINAR), puede comenzar a cruzar. Cuando se muestra la señal **DON'T WALK** (NO CAMINAR), no debe comenzar a cruzar; si ya está en un cruce peatonal, debe continuar con el cruce hasta llegar al otro lado.
- Antes de cruzar una calzada, deténgase en el borde de la acera y observe la circulación del tránsito de ambos lados. *Esté atento.* Preste atención especial a los automóviles que giran en la calzada que está cruzando.



Señales de tránsito

Las señales de tránsito controlan el tráfico, advierten sobre riesgos, ayudan a llegar al destino e informan sobre los servicios disponibles en las calzadas. Las formas y colores de las señales de tránsito son importantes. Los colores en las señales tienen el siguiente significado:

ROJO: alto o prohibición.

VERDE: dirección; muestra hacia dónde puede ir.

AMARILLO: advertencia general.

BLANCO/NEGRO: reglamentación.

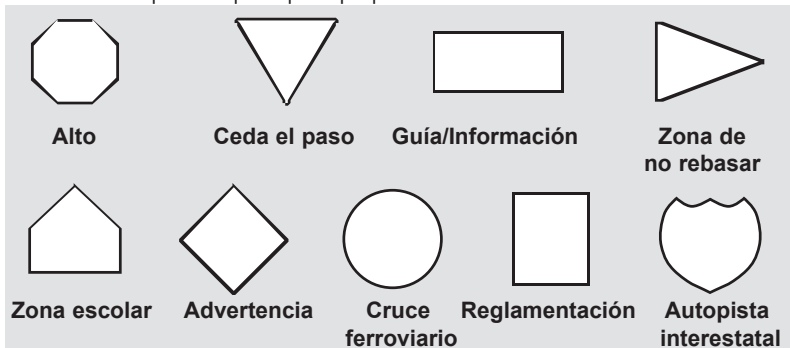
AZUL: servicio para automovilistas (por ejemplo, combustible, alimentos, hoteles).

MARRÓN: esparcimiento, lugar histórico, punto panorámico.

NARANJA: advertencia de obras de construcción o mantenimiento.

VERDE AMARILLO FLUORESCENTE: advertencia para zona escolar, senda para bicicletas, zona peatonal.

Conozca las señales por su aspecto para que pueda reconocerlas a la distancia.



Reglamentación



ALL WAY



Ceda el paso



Prohibido girar a la derecha



Prohibido girar a la izquierda



Prohibido dar vuelta en U



Prohibida la circulación de camiones



Prohibida la circulación de peatones



Prohibida la circulación de bicicletas



Prohibido estacionarse durante los horarios indicados



El tránsito circula solo en la dirección de la flecha



Prohibido adelantarse a otro vehículo



No puede girar a la derecha después de detenerse en un semáforo en rojo



Todo el tránsito debe circular por la izquierda



Manténgase a la derecha del próximo divisor de carril

Advertencia



Zona escolar



Zona escolar



Unión de carril desde la derecha, esté atento al tránsito



Comienza autopista dividida



Camino sinuoso, múltiples curvas por delante



La carretera gira a la derecha



Cruce escolar



Cruce escolar



Zona de juegos



Finaliza autopista dividida



Cruce de caminos adelante



Curvas a la derecha



Cruce peatonal



Cruce peatonal



Pare más adelante



Tránsito de doble sentido



Carretera que ingresa desde la derecha



El área al lado de la carretera pavimentada es de tierra blanda y podría ser peligrosa



Cruce peatonal adelante



Semáforo más adelante



Fin de carril derecho, estrechamiento de la carretera



Carretera resbaladiza cuando está húmeda



Fin de la carretera en el cruce



Altura máxima permitida



Intersección circular adelante



El tránsito puede circular hacia ambos lados de la señal



Cruce de ciervos



Cruce ferroviario más adelante



Carril adicional

Guías e indicaciones



Indicador de autopista interestatal



Información



Combustible



Teléfono



Alimentos



Indicador de autopista estatal de Massachusetts



Hospital



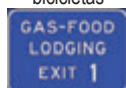
Alojamiento



Acceso para discapacitados



Señales de ruta para bicicletas



Servicios para automovilistas



Indicaciones de destino



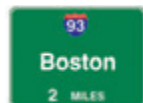
Área de picnic



Bay State Greenway



Cruce con una carretera numerada más adelante



Aviso sobre salidas de autopista, en millas



Punto de interés



Solo peaje electrónico



Distancias de destino, en millas



Indicadores de millas de autopista



Instalaciones de estacionamiento



Señal de intercambio de autovía



Área de descanso de la autopista

Obras viales



Trabajo en curso al lado de la carretera



Banderillero de cuadrilla de obras viales más adelante



Cuadrilla de servicios públicos o mantenimiento más adelante



Tambor



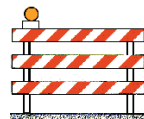
Aviso



Indicaciones de desvío de carretera



Banderillero de zona de obra



Barreras



Cono de tránsito



Indicador tubular



Señales direccionales iluminadas

Señales de Alto y Ceda el paso

Una señal de STOP (ALTO) siempre significa que debe "detenerse por completo" y se aplica a todos los vehículos que lleguen hasta donde haya una señal de este tipo. Cuando se aproxime a una señal de alto, debe detenerse antes del paso de peatones o línea de detención que esté pintada en el pavimento. Deténgase por completo, ceda el paso a los peatones y otros vehículos, y avance con cuidado. No basta con disminuir la velocidad. Si en una intersección la señal de STOP (ALTO) tiene agregada la señal de 4-WAY (EN 4 SENTIDOS) o ALL WAY (EN TODOS LOS SENTIDOS), todo el tránsito que se acerque a la intersección deberá detenerse. El primer vehículo en la intersección o parada de cuatro sentidos tiene el derecho de paso.

Cuando vea la señal de YIELD (CEDA EL PASO), disminuya la velocidad y prepárese para detenerse. Ceda el paso a otros vehículos, ciclistas y peatones antes de avanzar. Debe detenerse por completo si las condiciones del tráfico así lo requieren.

Señales de reglamentación

Las señales de reglamentación tienen un fondo rojo o blanco e informan a los conductores sobre leyes o reglamentaciones de tránsito. Algunas, como las señales de SPEED LIMIT (LÍMITE DE VELOCIDAD), pueden incluir palabras. Otras, como las señales de NO U-TURN (PROHIBIDO DAR VUELTA EN U), solo tienen imágenes. Algunas combinan palabras e imágenes. Las que tienen un círculo rojo con una barra en diagonal significan que algo está prohibido.

Señales de advertencia

Las señales de advertencia de color amarillo o verde con amarillo fluorescente le advierten sobre peligros o cambios en las condiciones que están más adelante. Es probable que cambie el diseño de la carretera, que se esté acercando a una zona escolar o que exista una situación especial a poca distancia. Disminuya la velocidad y obedezca la señal.

Señales de indicación

En la categoría "señales de indicación" están las marcas de la carretera, las señales de distancia y destino y las señales informativas. Las señales verdes ofrecen indicaciones en autopistas y lo orientan en los enlaces de autopistas. Las señales azules enumeran los servicios para automovilistas disponibles, como combustible, alimentos y alojamiento. Las señales marrones lo dirigen hacia áreas de esparcimiento, parques nacionales y estatales, puntos de interés y puntos panorámicos.

En Massachusetts, las autopistas estatales numeradas se indican con señales blancas rectangulares que tienen letras y bordes negros. Las señales de las autopistas interestatales tienen forma de escudo de color azul, rojo y blanco.

Advertencias de construcción y zona de obra

Las áreas de obra o construcción en la carretera están protegidas del tránsito por señales de advertencia de color naranja y otros dispositivos. Estas señales y dispositivos pueden tener banderas o luces intermitentes amarillas de advertencia. Ayudan a orientarlo cuando cruza una zona de obra y pasa por alguna área de riesgo.

Muchas de estas señales de advertencia tienen los mismos símbolos que las señales de advertencia amarillas. Debe tener más cuidado cuando vea señales de color naranja. Las condiciones de tránsito y de la carretera cerca de las zonas de obra a menudo cambian rápidamente.

Las cuadrillas de trabajo vial también usan dispositivos de "orientación" para que el tránsito se mantenga en los carriles y lejos de la zona de peligro. Algunas veces, las señales con flechas de advertencia eléctricas dirigirán el tránsito que pasa cerca de la zona de obra.

Los banderilleros dirigen el tránsito en algunas zonas de obra y lugares de construcción. Los oficiales de policía se encargan de dirigir el tránsito en otros lugares. Cuando un banderillero u oficial de policía dirige el tránsito, se deben obedecer sus señales o indicaciones.

La División de Carreteras ofrece un servicio de teléfono 511. Puede utilizarlo para obtener información actualizada sobre el tráfico, las condiciones climáticas y proyectos de construcción. También puede llamar para informar de problemas en la carretera. El servicio está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

Marque 511 desde su teléfono celular o 617-986-5511 (área metropolitana de-Boston), 508-499-5511 (centro de Massachusetts) o 413-754-5511 (oeste de Massachusetts) desde un teléfono fijo.

Para obtener más información, visite <http://www.massdot.state.ma.us/highway/TrafficTravelResources/About511Massachusetts.aspx>

Cruces ferroviarios



Por lo general, hay una señal de advertencia circular antes de un cruce ferroviario.

Cuando vea esta señal, disminuya la velocidad y prepárese para detenerse. Si observa o escucha que se acerca un tren, *no* acelere para intentar ganarle al tren en el cruce.

El punto en que las vías del tren cruzan una carretera está marcado con una señal de paso a nivel blanca. Si más de una vía cruza una carretera, la cantidad de vías se indica debajo de la señal del paso a nivel.

Un cruce ferroviario también tiene luces intermitentes rojas, una campana y una barrera con rayas rojas y blancas que desciende y se interpone entre el cruce y la calzada cuando pasa el tren. Si las luces comienzan a parpadear, debe detenerse al menos 15 pies antes del poste o barrera de luz. Luego, debe permanecer detenido hasta que la barrera se eleve y las luces dejen de parpadear. Si no se detiene, es una infracción que conlleva una multa elevada. Aunque no vea un tren que se acerca, *nunca* conduzca si la barrera está abajo ni ignore las luces intermitentes.

Marcas del pavimento

A menudo se pintan líneas, símbolos y palabras en la calzada para ayudar a dirigir a los conductores y controlar el tránsito. Debe saber qué significan las diferentes líneas y colores, y obedecerlos.

Las líneas blancas y amarillas se usan en los bordes del pavimento y entre los carriles para mantener a los vehículos dentro de esos límites. Las líneas pueden ser continuas o discontinuas (rayas largas), simples o dobles. La línea continua blanca o amarilla que se convierte en una línea discontinua (rayas cortas) es una continuación de la línea que atraviesa una intersección o enlace de autopista.

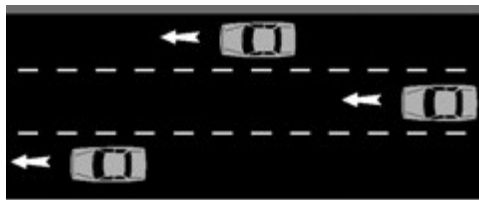
A menos que gire, salga de una autopista o cambie de carril, siempre permanezca entre las líneas del carril.

Líneas de carril blancas

Las líneas de carril blancas separan los carriles del tránsito que avanza en la **misma** dirección. Las líneas blancas simples también pueden marcar el borde derecho del pavimento.

Línea blanca discontinua

Una línea blanca discontinua separa dos carriles que circulan en la misma dirección. Una vez que haya indicado su maniobra, y que sea seguro hacerlo, puede cruzar esta línea cuando cambie de carril.



Las líneas blancas discontinuas separan carriles que circulan en la misma dirección.

Línea blanca continua

Una línea blanca continua marca el borde derecho de la calzada o separa los carriles del tránsito que avanza en la misma dirección, incluso en los carriles para bicicletas. Puede transitar en la misma dirección en ambos lados de este carril (excepto el acotamiento), pero no debe cruzarlo a menos que necesite evitar una situación de peligro.

Línea blanca continua doble

Una línea blanca continua doble separa dos carriles del tránsito que avanza en la misma dirección. No está permitido cruzar una línea blanca continua doble.

Líneas de carril amarillas

Las líneas de carril amarillas separan los carriles del tránsito que avanza en direcciones **opuestas**. Las líneas amarillas simples también pueden marcar el borde izquierdo del pavimento en autopistas divididas y en calles de un solo sentido.

Línea amarilla discontinua

Una línea amarilla discontinua separa los carriles del tránsito que avanza en la dirección opuesta. Manténgase a la derecha de la línea, a menos que esté rebasando a un vehículo frente a usted. Cuando rebase, puede cruzar esta línea temporalmente, cuando sea seguro hacerlo.



Líneas amarillas dobles: Una continua, otra discontinua

Una línea amarilla continua y una línea amarilla discontinua separan los carriles opuestos del tránsito. Si la línea amarilla *continua* está más cerca del carril por donde circula, *no* puede cruzar. Si la línea *discontinua* es la que está más cerca de donde circula, *solo* puede cruzar la línea para rebasar a otro vehículo cuando sea seguro hacerlo.



Líneas amarillas dobles: Ambas continuas

Los vehículos tienen prohibido cruzar dos líneas amarillas continuas para rebasar a otro vehículo. No puede cruzar estas líneas, a menos que deba girar a la izquierda y solo cuando sea seguro hacerlo.

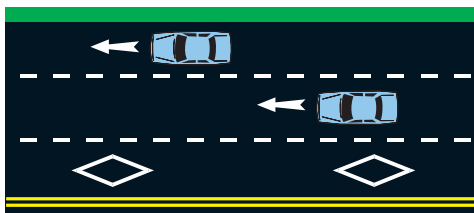


No cruce una línea amarilla doble a menos que gire a la izquierda.

Palabras y símbolos

Las palabras o los símbolos pueden estar pintados en la superficie de la calzada para ayudar a orientar, advertir o reglamentar a los conductores. A menudo, las palabras o los símbolos se complementan con señales, señalizaciones y otras marcas de tránsito en el pavimento. Las flechas blancas muestran los sentidos o las restricciones en el carril.

El símbolo con forma de diamante blanco significa que existe una restricción de carril especial, como "solo vehículo de alta ocupación (HOV)" o "solo autobuses".



En el diagrama anterior de tres carriles, el carril de circulación del extremo izquierdo está reservado para autobuses y vehículos de alta ocupación (HOV), como aquellos que se usan en el transporte compartido.

Marcas de carril compartido (Sharrows)

Las marcas de carril compartido (también conocidas como Sharrows) ayudan a los ciclistas a posicionarse en el lugar y la dirección adecuados del carril que se comparte con vehículos motorizados. Si se respetan estas marcas, los ciclistas pueden evitar accidentes, por ejemplo, si se abre la puerta de un vehículo que está estacionado o si un vehículo motorizado lo encierra en un carril angosto. Cuando vea una marca de carril compartido, debe estar atento a la presencia de ciclistas y asegurarse de dejarles el espacio suficiente cuando los rebase. Las marcas de carril compartido no son las mismas que los símbolos que se usan para marcar carriles exclusivos para bicicletas.



Carriles para bicicletas

Los carriles para bicicletas son partes de la calzada que están diseñados para que los ciclistas los utilicen y están marcados con marcas en el pavimento, como la que está a la derecha, o con señales. Los vehículos motorizados solo pueden conducir en estos carriles al girar para incorporarse o salirse de la carretera. Antes de cruzar un carril para bicicletas, debe observar con atención si hay presencia de ciclistas, y debe cruzar con cuidado.



Pavimento verde

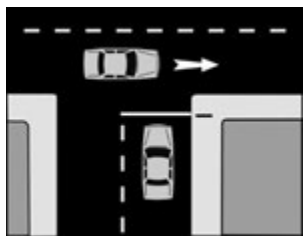
El pavimento verde se usa en áreas donde pudiera haber conflictos de uso compartido de la calzada entre vehículos motorizados y bicicletas. Debe prestar mucha atención y observar si hay presencia de ciclistas antes de cruzar el pavimento verde. En un semáforo en rojo, usted no debe pararse en el pavimento verde. Consulte la sección *Leyes para los ciclistas y para los automovilistas ante la presencia de ciclistas* más adelante en este capítulo para obtener más información sobre el pavimento verde.

Líneas de Alto, Ceda el paso y cruces peatonales

Una intersección o cruce peatonal con una señal de alto o una señal de tránsito puede tener una línea continua blanca de **ALTO** pintada en forma transversal. Una intersección con una señal de ceda el paso puede tener una línea de **CEDA EL PASO** pintada en forma transversal. Una línea de **CEDA EL PASO** se ve como una serie de triángulos pintados uno al lado del otro.

El cruce peatonal está representado por un par de líneas blancas u otras marcas o materiales visibles en el pavimento que están pintados en forma transversal sobre el carril para guiar a los peatones de un lado de la calle hacia el otro. Un cruce peatonal pintado también advierte a los conductores que los peatones pueden cruzar la calle. Los cruces peatonales pueden tener líneas diagonales o verticales pintadas entre las dos líneas principales. Los cruces de peatones a menudo se encuentran en las intersecciones, pero también se pueden encontrar en otras áreas, tales como paradas de autobús, escuelas, cruces de camino, distritos comerciales y áreas con una gran cantidad de peatones.

Debe detenerse *detrás* de las líneas de alto, ceda el paso y cruces peatonales si así lo requiere un letrero, una señal o un peatón.



Línea de detención



Cruce peatonal



Línea de Ceda el paso

Islas para la canalización del tránsito

Una isla de canalización es una isla de tránsito o marca de pavimento que guía el tráfico a lo largo de ciertos caminos e impide conducir en ciertas áreas de la calzada. No puede conducir o estacionar un vehículo motorizado en ninguna isla de canalización de tránsito, a menos que lo indique un oficial de policía.

Guardias de cruce

En los últimos años, varios guardias de cruce de Massachusetts murieron o sufrieron lesiones en su trabajo al ser atropellados por vehículos. Como conductor, debe estar atento a las señales de advertencia que indican que hay guardias de cruce y niños en la calle y debe estar preparado para detenerse. Los guardias de cruce dependen de conductores atentos y obedientes de sus señales.

Sea precavido cuando observe las siguientes señales:

- Cruces peatonales/señales de cruce peatonal: pasos de peatones blancos pintados en la calle o señales de cruce de peatones colocadas en el medio o a un lado de la calle.
- Chalecos reflectores: los guardias de cruce usan vestimenta de colores brillantes y fluorescentes para estar siempre visibles.
- Paletas de alto: son señales de alto que los guardias sostienen con su mano mientras caminan por la calle para advertir a los conductores sobre la presencia de niños que cruzan.

Carriles, intersecciones y giros

En esta sección se explican las reglas de conducción que se aplican a cualquier calzada o intersección. Además de los carriles estándar, existen:

- Carriles especiales de giro.
- Carriles exclusivos para autobuses, transportes compartidos y bicicletas.
- Arcenes en el acotamiento del lado derecho de autopistas y vías rápidas.

Señalización

Cuando conduce en una calzada, se espera que siga derecho, a menos que indique lo contrario.

Es por esto que debe usar señales cada vez que haga *algún* movimiento de tránsito. Su señalización avisa a los peatones y automovilistas cuál será su próxima acción y les da tiempo para reaccionar.



Giro a la izquierda



Giro a la derecha



Disminuya
la velocidad
o deténgase

Independientemente del tipo de vehículo que conduzca, usted *debe* usar señalización. Si la señalización electrónica de su vehículo no funciona, debe usar las tres señales de mano que se muestran a la derecha. Las señales se deben hacer a través de la ventanilla del lado del conductor.

Debe señalizar en determinadas situaciones:

- Cambio de carril.
- Giro en una intersección o en una entrada para vehículos.
- Salida desde el borde de la acera.
- Detención a un lado de la carretera.
- Ingreso o salida de una vía rápida o autovía.

Una vez que haya completado su maniobra, debe desactivar la señalización. Cada vez que quiera girar, incorporarse, ingresar en la circulación desde una posición de detención, o cambiar de carril debe:

1. Mirar por los espejos el tránsito que tiene detrás y detectar los puntos ciegos del lado hacia donde avanza o gira.
2. Indicar su intención de realizar una maniobra.
3. Realizar la maniobra.

Los ciclistas pueden usar cualquiera de los dos brazos para señalar.

Uso de carriles

Siempre utilice los carriles de tránsito según estén definidos por las marcas en el pavimento y las señales de tránsito. Muchas intersecciones tienen carriles especiales marcados para los giros. Siga el reglamento de tránsito y use los carriles adecuados para girar y seguir derecho.

En las calzadas que tienen dos o más carriles en su dirección de circulación, use el carril derecho, a menos que:

- Rebase a otro vehículo.
- Gire a la izquierda.
- El carril derecho esté bloqueado.

Estas son otras reglas generales para usar los carriles en forma correcta:

- Nunca cambie de carril en el medio de una intersección. Es ilegal y peligroso.
- Como regla general, *no* utilice los arcones de la autopista para circular ni rebasar. Sin embargo, en algunas autopistas, puede utilizar los arcones para conducir en horarios específicos.
- Si llega a una curva en la carretera y no puede ver hacia adelante, manténgase a la derecha y disminuya la velocidad.

El uso de los arcones como carriles de circulación es *muy* restringido y los horarios de uso se indican claramente.

Reglas especiales para motocicletas:

- No circule sobre las líneas del pavimento, entre carriles de tránsito.
- Pueden circular en paralelo hasta dos motocicletas.
- A menos que su motocicleta pueda conducir con seguridad a las velocidades mínimas indicadas, no conduzca en autopistas ni vías rápidas.

Carriles con restricciones

No debe conducir en carriles que tienen restricciones indicadas, excepto cuando se prepare para un giro. Busque señales como las que se muestran a la derecha.



Conducción en la autopista

Una autopista dividida tiene caminos separados para el tránsito en sentidos opuestos. A menudo hay varios carriles en cada lado. A menudo, los límites de velocidad en las autopistas varían de 45 a 65 mph.

Algunas autopistas cruzan otras carreteras y están controladas por semáforos. Otras son de "acceso controlado", lo que significa que no tienen señalización ni intersecciones. El ingreso y egreso de estas autopistas se hacen por medio de rampas. Estas autopistas se denominan "vías rápidas" o "autovías", y usted ingresa o sale de estas en "enlaces". En Massachusetts, las carreteras interestatales 90 y 495 y la autopista estatal 128 son ejemplos de vías rápidas.

Conducir en una autopista puede generar nervios en conductores nuevos. A continuación, se indican algunas sugerencias útiles para conducir en autopistas:

Ingreso y salida de la autopista

- Asegúrese de estar en el carril adecuado con la anticipación suficiente para que pueda ingresar y salir en forma segura de la autopista.
- Ceda el paso a los conductores que ya estén en la autopista.
- Cuando ingrese en una autopista, aumente la velocidad para que coincida con la que circulan los demás vehículos.
- **Si se pasa de una salida, no se detenga. Nunca retroceda en una autopista.** Salga de la autopista en la próxima salida y observe las señales que le indican cómo volver a incorporarse en la carretera en el otro sentido.
- Asegúrese de indicar su salida con al menos 500 pies de distancia antes de llegar a la rampa de salida.
- A medida que abandona la autopista y conduce por la rampa de salida, disminuya la velocidad hasta alcanzar la velocidad límite de la rampa de salida.

Conducir en la autopista

- Asegúrese de que su vehículo funcione correctamente y pueda circular a la velocidad de la autopista.
- Permanezca a la derecha y solo use el carril izquierdo para rebasar. En una vía rápida con tres o más carriles que circulan en su mismo sentido, use el carril derecho más lejano para conducir a baja velocidad, el carril del medio para una velocidad más alta y el carril izquierdo más lejano para rebasar.
- Conduzca por el medio de su carril y permanezca entre las líneas.
- Use el espejo retrovisor, detecte los puntos ciegos y use las señales direccionales cuando cambie de carril. Recuerde estos tres pasos: **(1) mirar, (2) señalizar y (3) avanzar.**
- No conduzca en los puntos ciegos de otro conductor. Si se encuentra en punto ciego de otro conductor, salga de forma segura lo más rápido que pueda.
- Preste atención a los vehículos que ingresan en la autopista y los vehículos o peatones que están en el arcén.
- No realice maniobras de zigzagüeo.
- Esté atento a las señales de construcción, cuadrillas de trabajo y otras indicaciones de la carretera que requieran una disminución de la velocidad o un cambio de carril.



El diagrama adjunto muestra los “puntos ciegos” que rodean su vehículo y que no puede ver por los espejos del vehículo.

Sea extremadamente cuidadoso cuando salga de una autopista que use los arcones como carriles de circulación. Mire hacia la derecha y verifique el punto ciego de ese lado antes de salir.

- Evite el “adormecimiento del conductor”. Si lleva mucho tiempo conduciendo y se siente cansado, debe salir de la autopista en la siguiente salida, parada de descanso o área de servicio.
- Si tiene pensado conducir lejos, deténgase y estírese cada dos horas o cada 100 millas.

La División de Carreteras ofrece un servicio de teléfono 511. Puede utilizarlo para obtener información actualizada sobre el tráfico, las condiciones climáticas y proyectos de construcción. También puede llamar para informar de problemas en la carretera. El servicio está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

Marque 511 desde su teléfono celular o 617-986-5511 (área metropolitana de-Boston), 508-499-5511 (centro de Massachusetts) o 413-754-5511 (oeste de Massachusetts) desde un teléfono fijo.

Para obtener más información, visite <http://www.massdot.state.ma.us/highway/TrafficTravelResources/About511Massachusetts.aspx>

Intersecciones

Las intersecciones son el punto de encuentro de dos o más calzadas. A menudo, la circulación del tránsito en las intersecciones es controlada por semáforos, señalizaciones o marcas en el pavimento. En las siguientes dos secciones de este capítulo, *Giros* y *Reglamento sobre el derecho de paso*, se describen las reglas y los procedimientos que debe seguir en las intersecciones.

Algunas carreteras tienen varios carriles de giro. Mientras circule por estas carreteras, debe respetar las señales de tránsito y marcas de la carretera vigentes.

Las intersecciones son muy importantes para la circulación y la seguridad del tránsito. **Es ilegal bloquear una intersección con su vehículo.** Cuando conduzca por una intersección, debe obedecer todas las señalizaciones o semáforos. **Solo puede ingresar en una intersección o conducir por un cruce peatonal si tiene el espacio suficiente para hacerlo sin riesgos. Bloquear el paso a otros vehículos o peatones en una intersección o cruce peatonal es peligroso. Esto provoca embotellamientos e infringe la ley de tránsito.**

Cuando conduzca por una intersección, esté especialmente atento a los ciclistas. Dele suficiente espacio y siempre revise bien si se acercan ciclistas antes de avanzar. Si va a girar, debe ceder el paso a los ciclistas que cruzan una intersección. Nunca se interponga a un ciclista.

Giros

Muchos accidentes de vehículos motorizados son causados por giros inadecuados. Siga estos pasos para girar de forma segura.

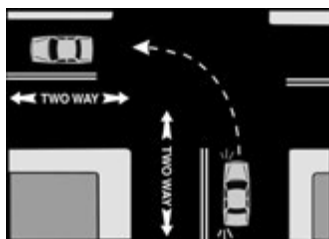
1. Planifique el giro. No gire en forma repentina.
2. Señalice su maniobra de giro con una anticipación mínima de 100 pies antes de concretarla. En una autopista, señalice por lo menos 500 pies antes de un giro. Lo mejor es señalizar antes de usar los frenos para que los demás conductores conozcan sus intenciones.
3. Reduzca la velocidad.
4. Mire por los espejos el tránsito que tiene detrás y detecte el punto ciego en su lado de giro.
5. Ceda el paso cuando corresponda (consulte la sección *Reglamento sobre el derecho de paso*).
6. Complete el giro con cuidado, asegurándose de girar hacia el carril correcto.

Los diagramas de la carretera en la página siguiente muestran los giros adecuados. Es muy importante que gire desde y hacia el carril correcto. Preste atención a las líneas amarillas o blancas del pavimento que marcan la carretera hacia la que gira. Si necesita cambiar de carril, hágalo después de girar. Estas son algunas reglas:

- Gire desde el carril que esté más cerca del carril al que desea ingresar. Para girar a la derecha, hágalo desde el carril derecho más alejado. Para girar a la izquierda, hágalo desde el carril más cercano al carril central.
- No se salga de su carril mientras realiza el giro ni se abra demasiado cuando cruce la intersección. Mantenga el vehículo centrado en el medio del carril desde donde sale y hacia el que ingresa.
- Una vez que haya comenzado a girar en una intersección, debe continuar. No se detenga en la mitad del giro ni cambie de dirección. Si decide no girar, simplemente siga hasta la próxima intersección y busque la forma de regresar.



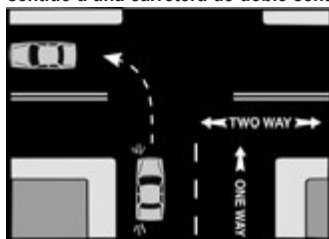
Giro a la derecha



Giro a la izquierda desde una carretera de doble sentido a una carretera de doble sentido



Giro a la izquierda desde una carretera de doble sentido a una carretera de un solo sentido



Giro a la izquierda desde una carretera de un solo sentido a una carretera de doble sentido

Giros con luz roja

En un semáforo con luz roja, debe detenerse por completo. Puede girar a la derecha a menos que haya una indicación de **NO GIRAR CON LUZ ROJA**. Primero, debe ceder el paso a peatones y otros vehículos. Puede girar a la izquierda con luz roja solo si gira desde una calle de un solo sentido a otra igual. Las mismas reglas que se aplican a los giros a la derecha se aplican a los giros a la izquierda.

Vueltas en U

Una vuelta en U es un giro a la izquierda con poco espacio que le permite adoptar la dirección opuesta.

Puede dar vuelta en U si tiene el camino despejado y es seguro hacerlo. No puede realizar una vuelta en U si hay una señalización de PROHIBIDO DAR VUELTA EN U.

- Solo puede dar vuelta en U desde el carril más cercano a la línea central.
- Asegúrese de tener el espacio suficiente para completar el giro. No genere peligro para los vehículos que se aproximan.
- No dé vuelta en U en la cima de una colina, cerca de una curva o en cualquier lugar donde usted y otros conductores no puedan ver a 500 pies de distancia.



Giros a la izquierda desde carriles centrales

En algunas calles de doble sentido, el carril central puede estar marcado como un carril de giro hacia la izquierda común que puede utilizarse por los vehículos en ambas direcciones. No puede circular en un carril de giro central.



Giros de tres maniobras

Cuando no haya espacio suficiente para dar vuelta en U, piense en la posibilidad de realizar un giro de tres maniobras. Esta acción le permitirá pasar a la dirección contraria. Este giro solo debe usarse cuando se cumplan estas condiciones:

- La calle es angosta.
- La visibilidad es adecuada.
- No hay una entrada para vehículos pública hacia donde girar.
- El tránsito es ligero.
- El giro es legal.
- No existe otra opción.

A continuación, se indican los pasos para un giro de tres maniobras.

1. Colóquese lo más cerca posible del borde derecho de la acera. Señalice el giro a la izquierda. Preste atención al tránsito y los peatones en ambas direcciones (incluidos los puntos ciegos). Espere hasta que cuente con un espacio de 20 a 30 segundos para completar el giro.
2. Avance lentamente y gire el volante en forma rápida hacia la izquierda. Esto colocará al vehículo en una posición perpendicular con respecto a la calle, a una distancia aproximada de dos pies de la acera. Detenga el vehículo.
3. Gire el volante completamente a la derecha. Preste atención al tránsito en ambas direcciones (incluido el punto ciego). Active la marcha atrás y comience a retroceder mientras observa por su hombro derecho.
4. Retroceda hasta la acera contraria y deténgase justo antes de llegar a ella.
5. Preste atención nuevamente al tránsito en ambas direcciones (incluido el punto ciego). Señalice el giro a la izquierda. Seleccione la marcha de avance (o para los autos con cambios manuales, primera velocidad) y acelere a la velocidad adecuada.

Reglamento sobre el derecho de paso

El "Reglamento sobre derecho de paso" ayuda a los conductores a resolver situaciones de tránsito que no están controladas por señales ni señalizaciones. Este reglamento se basa en la seguridad y la cortesía. No le otorga ningún "derecho". Recuerde que el derecho de paso es algo que se cede y no que se adquiere. Si otro conductor no respeta este reglamento, usted siempre debe ceder el paso. En esta sección se describen varias reglas sobre el derecho de paso. Otras reglas, como ceder el paso a vehículos de emergencia, se analizan más adelante en este capítulo.

Peatones

Siempre debe ceder el paso a los peatones que están en la calzada. Además, tenga en cuenta estas reglas que involucran a los peatones:

- Si está detenido en un semáforo y se activa la luz verde, debe ceder el paso a los peatones que ya están en el cruce peatonal.
- Cuando gire, preste atención a los peatones. Los peatones tienen derecho de paso si están en la acera o están cruzando una entrada para vehículos o un callejón.
- Siempre ceda el paso a personas con dificultades visuales (ciegas) que cruzan una calle. Debe permanecer detenido hasta que la persona haya cruzado la calle sin riesgos. No toque el claxon ni haga señales para que la persona se mueva. Nunca rebese a un vehículo detenido. Es posible que los peatones ciegos utilicen un bastón blanco o un perro guía. La Ley de bastón blanco establece que un conductor debe detenerse por completo cuando un peatón ciego cruza una calle.



Intersecciones no controladas por señales ni señalización

Disminuya la velocidad en una intersección sin control. Mire hacia ambos lados para detectar el tránsito que se acerca y avance si el camino está despejado. Sin embargo:

- Debe ceder el paso a un vehículo que ingresó en la intersección desde su *derecha* o se acerca desde su *derecha*.
- Preste atención al tránsito que se acerca desde la izquierda. Aunque tenga el derecho de paso legal, asegúrese de que el otro conductor le ceda el paso antes de avanzar.

Parada de cuatro vías

En una intersección que tiene la señal de detención en todas las direcciones, debe ceder el paso a:

- Otro vehículo que **ya** se detuvo por completo.
- Un vehículo que está directamente a su *derecha* y que se detuvo al **mismo** tiempo que usted.



Las intersecciones con parada de cuatro vías pueden causar confusión. Intente hacer contacto visual con los conductores de otros vehículos para evaluar sus intenciones y evitar accidentes automovilísticos.

En una parada de cuatro vías, los vehículos deben avanzar en el orden en que se detuvieron. El primero en detenerse es el próximo en avanzar. En caso de duda, ceda el paso al conductor de su derecha.

Giro a la izquierda

Cuando realice *cualquier* giro a la izquierda, primero debe ceder el paso a:

- Un vehículo que se aproxima.
- Un vehículo que ya está en la intersección.
- Peatones o ciclistas que cruzan por el camino de circulación donde pretende avanzar.

Caminos privados, entradas para vehículos y caminos sin pavimentar

Cuando ingrese a una vía pública desde un camino privado, entrada para vehículos o caminos sin pavimentar, debe detenerse. Luego debe ceder el paso a los peatones, ciclistas o vehículos que circulan por la carretera en la que ingresa.

Vías públicas

En una vía pública designada, debe ceder el paso al tránsito de la vía pública antes de girar.

Intersección de una calle de un solo carril, de dos carriles o de varios carriles

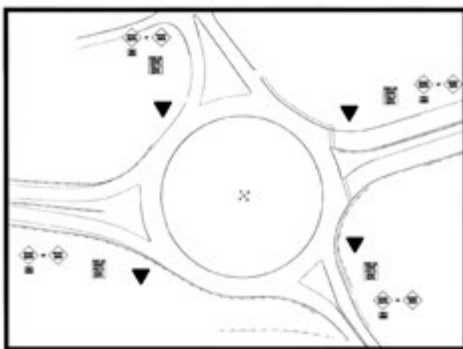
Si circula por una calle de un solo carril o de dos carriles y llega a una intersección con una autopista dividida o una calzada de tres carriles o más, debe ceder el paso.



Debe ceder el paso en vías públicas.

Rotondas

Los rotondas son mucho más comunes en Massachusetts que en otras partes del país. Una rotonda es una intersección de caminos que se unen desde varias direcciones. Le permite continuar sin detenerse ante una señal de ALTO o un semáforo. En la entrada de una rotonda existen señales para ceder el paso. Existe una barrera física (isla central) en el centro que obliga al tránsito a circular a su alrededor. Las rotondas grandes están diseñadas para organizar la circulación del tránsito a una velocidad máxima de 40 millas por hora.



El tránsito en una rotonda circula en sentido contrario a las manecillas del reloj.

Reglamento de tránsito en las rotondas

En una rotonda, el tránsito circula en sentido contrario a las manecillas del reloj. Siempre ceda el paso a los vehículos que ya están en la rotonda (a menos que las señales de tránsito o los oficiales de policía le indiquen lo contrario) y a los peatones. Use las luces direccionales del mismo modo que en cualquier otra intersección. Circule por la rotonda y, cuando esté listo para salir, use la luz direccional hacia la derecha.

Elección de un carril

Si la rotonda tiene un solo carril, debe ingresar desde el carril de la derecha de la carretera desde donde viene. Debe salir hacia el carril derecho de la carretera por la que intenta circular.

Si la rotonda tiene varios carriles, busque las señales que le ayuden a elegir el carril adecuado. Si no hay señales, debe hacer lo siguiente:

- Para girar un cuarto de la rotonda, o avanzar derecho, ingrese en la rotonda desde el carril derecho. Permanezca en ese carril y salga por el carril derecho.
- Para girar tres cuartos de la rotonda, o dar vuelta en U, ingrese en la rotonda desde el carril izquierdo. Circule por el carril del medio o interno. Salga por el carril derecho. Si viene desde una carretera con un solo carril, debe permanecer en el carril derecho durante todo el giro.

En una rotonda con varios carriles, es probable que haya tránsito en ambos lados de su vehículo. No intente salir de su carril hasta que sea seguro hacerlo. Si se pasa de la salida, no se preocupe.

Preste atención al tránsito que tiene cerca. Si fuera seguro hacerlo, gire una vez más y posicione el vehículo para salir de la rotonda en forma correcta y segura. **No se detenga en la rotonda.**

Distribuidores de tránsito

Los distribuidores de tránsito son parecidos a las rotondas. Por lo general, son mucho más pequeños y tienen una barrera central más pequeña. La mayoría de los distribuidores de tránsito tienen líneas de paso en el pavimento y cruces peatonales. Se usan en calles transitadas y su tamaño pequeño requiere que los vehículos reduzcan la velocidad a 25 millas por hora o menos. Los distribuidores de tránsito reducen la necesidad de cambiar de carril. Busque las señales al acercarse a un distribuidor de tránsito para determinar qué carril debe seguir. Al entrar en un distribuidor de tránsito y escoger un carril, debe seguir las mismas reglas que para una rotonda. La baja velocidad que se usa en los distribuidores de tránsito los convierten en ámbitos seguros para los ciclistas.



Reglamento para rebasar

En general, la ley le exige que conduzca por la derecha de la carretera. Cuando rebasar esté permitido, debe hacerlo por la izquierda. Rebasar por la derecha está permitido solo en ciertas situaciones.



Debe rebasar a un peatón, ciclista o vehículo motorizado *solo* cuando sea necesario y seguro hacerlo. **Cuando rebase, no puede superar el límite de velocidad.** Si tiene dudas, no rebase.

Nunca use el arcén, el acotamiento de una carretera ni la acera para rebasar a otro vehículo.

Rebasar por la izquierda

En una calzada con varios carriles que circulan en una dirección, debe usar los carriles del medio o de la izquierda para rebasar. En una carretera de doble sentido, la línea amarilla discontinua le permite cruzar por el carril contrario para rebasar a un vehículo **siempre que sea seguro hacerlo.**

Los siguientes pasos corresponden al diagrama que se observa a la derecha:

1. Mantenga una distancia segura entre su vehículo y el que desea rebasar. Verifique el carril que usará para rebasar a fin de asegurarse que esté despejado. Si cruza una línea amarilla discontinua para rebasar, debe ver con claridad a **una distancia mínima de 400 pies** hacia adelante. Mire por el espejo y detecte el punto ciego.
2. Indique el giro a la izquierda y pase lentamente hacia el carril para rebasar.
3. Mantenga la velocidad hasta que haya rebasado en forma segura al otro vehículo; a continuación, señalice el ingreso al carril hacia la derecha.
4. Asegúrese de que exista la distancia suficiente entre su vehículo y el otro antes de volver al carril de la derecha. Espere al menos hasta que pueda ver los faros delanteros del vehículo en el espejo.
5. Debe regresar al carril derecho antes de que cualquier vehículo que se acerque llegue a una distancia de 200 pies de su vehículo. Desactive la señalización una vez que haya regresado al carril derecho.



Si conduce una motocicleta, solo puede rebasar en una sola fila.

Rebasar por la derecha

Rebasar por la derecha está permitido solo en ciertas circunstancias. Solo puede hacerse cuando la carretera está despejada y es lo suficientemente ancha como para tener dos o más líneas de vehículos motorizados. En las siguientes circunstancias, puede rebasar por la derecha:

- El vehículo que rebasa está girando, o está por girar, a la izquierda.
- Circula por una calle de un solo sentido.
- Conduce en una carretera donde el tránsito avanza en una dirección (por ejemplo, en autopistas de varios carriles).

Cuando otro vehículo lo rebasa

Si otro vehículo lo rebasa, debe disminuir la velocidad y permanecer a la derecha. Permita que el otro conductor lo rebase en forma segura. *No* acelere.

La "ley de moverse a un lado del camino" (capítulo 418 de las Leyes de 2008) requiere que si se está acercando a un vehículo de emergencia que esté estacionado y tiene sus luces intermitentes encendidas, debe avanzar con precaución y reducir la velocidad a una razonable y segura para las condiciones del camino. Si se encuentra en una autopista que tenga por lo menos cuatro carriles (con un mínimo de dos carriles que permitan circular en la misma dirección hacia la que usted se dirige), ceda el paso y muévase con seguridad hacia un carril que no esté al lado del carril que ocupa el vehículo de emergencia, de trabajo en autopista o de recuperación. Es decir, deje un carril libre entre su vehículo y el vehículo de emergencia detenido. Si no es posible "moverse", debe avanzar con precaución y disminuir su velocidad a una velocidad que sea razonable y segura para las condiciones de la carretera.

Respeto por la carretera/Cómo compartir la carretera

Tener un poco de cortesía no le hará daño y le ayudará a aumentar la seguridad en nuestras carreteras. Le pedimos que sea respetuoso con las personas con quienes comparte la calzada. No permita que su enojo se aproveche de usted cuando alguien más conduzca con irresponsabilidad.

¿Cómo puede identificar a los conductores agresivos?

Los conductores agresivos a menudo se comportan de la siguiente manera:

- Se interponen en la circulación de otros vehículos.
- Superan el límite de velocidad.
- Cambian de carriles sin señalizar.
- Conducen cerca de otro vehículo.
- No respetan cuando el semáforo está en rojo.
- Evitan que otros conductores los rebasen.

¿Qué puede hacer si se encuentra con un conductor agresivo?

- Intente alejarse de su camino.
- No lo desafíe.
- Evite el contacto visual.
- Ignore los gestos groseros.
- Use el cinturón de seguridad. Le permitirá tener el control de su vehículo y lo protegerá en un accidente.

¡No se convierta en un conductor agresivo!

Controle su enojo y no permita que la situación empeore. No se pregunte qué nivel de agresividad tiene el otro conductor. Si tiene un teléfono celular, llame a la policía estatal al 911 para denunciar a conductores peligrosos.

La policía estatal patrulla las autopistas en vehículos no identificados. Buscan conductores agresivos que ponen en peligro a los demás. Si es arrestado por conducción agresiva, el director puede revisar su caso. El director puede suspender su licencia y el registro antes de una citación judicial si usted es una amenaza para la seguridad pública.

Sea un conductor prudente, sea cortés y siempre trate a los demás conductores como quisiera que lo trataran a usted. Si conduce un automóvil de pasajeros, furgoneta, camioneta pequeña o motocicleta, debe compartir la calzada con otras personas y vehículos en todo momento.

Autobuses escolares

Los autobuses escolares amarillos tienen luces rojas intermitentes y señalizaciones de alto que se despliegan del lado del conductor. Los vehículos de transporte escolar, como camionetas, furgonetas o sedanes familiares, tienen luces rojas intermitentes y letreros de SCHOOL BUS (AUTOBÚS ESCOLAR) en la parte superior. Los



Obedezca las señales del autobús escolar desde cualquier lado de la carretera.

conductores usan estas señales de advertencia cuando permiten el ascenso y descenso de alumnos.

Si un autobús escolar o un vehículo de transporte escolar tiene las luces intermitentes y una señal de alto extendida, debe detenerse. Lo exige la ley. No importa en qué lado de la carretera circule. Permanezca detenido hasta que las luces dejen de parpadear o la señal de alto se pliegue.

El primer incumplimiento de esta ley puede causar una suspensión de la licencia y una multa de \$250.

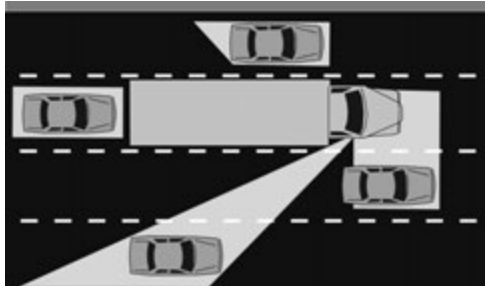
Incluso después de que se hayan apagado las señales de advertencia, debe avanzar en forma lenta y seguir atento a la presencia de niños.

La única excepción a esta ley es si un autobús escolar se detuvo al otro lado de una carretera dividida con una barrera entre las direcciones de circulación. En este caso, no tiene que detenerse.

Camiones y otros vehículos grandes

Uno de los problemas más graves de “compartir la carretera” es entre los vehículos grandes, como camiones y autobuses, y los más pequeños, como automóviles y motocicletas. A continuación, se indican algunas reglas para conducir en forma segura entre camiones, camiones con remolque y autobuses.

- **Puntos ciegos:** para un automóvil o motocicleta es fácil ocultarse en los puntos ciegos de vehículos grandes. Por lo tanto, no conduzca detrás de un camión o autobús a poca distancia. Cuando conduzca cerca de vehículos grandes, esté atento a los puntos ciegos de la derecha, izquierda, frontales y traseros.
- **Conducir cerca de un vehículo:** si no puede ver los espejos retrovisores del camión, significa que conduce cerca del vehículo. Este tipo de conducción es peligroso. Si se sigue a un vehículo a una distancia mínima, pierde la protección de seguridad que necesita si el vehículo que tiene en frente frena de repente.
- **Interponerse frente a un vehículo:** los conductores de vehículos grandes intentan mantener una protección de seguridad de espacio a su alrededor. Un camión grande puede necesitar el doble de distancia para detenerse que un automóvil o motocicleta, especialmente si las carreteras están húmedas o con hielo. No conduzca en el espacio que rodea inmediatamente a un vehículo grande. No se interponga frente a un vehículo grande ni disminuya la velocidad o se detenga de repente. El conductor tendrá un espacio muy reducido para detenerse y podrá chocarlo o generar el riesgo de que un vehículo articulado se pliegue al intentar detenerse de repente a la velocidad con que se conduce en las autopistas.



Este diagrama muestra los diferentes puntos ciegos de un camión con remolque.

Los estudios realizados por el Consejo Nacional de Seguridad y el Instituto de Seguros para la Seguridad en las Carreteras muestran que un camión con remolque con carga completa puede demorar el doble en detenerse que un vehículo de pasajeros.

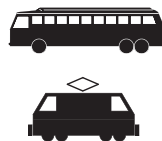
- **Conducir a muy baja velocidad:** en una autopista de varios carriles, los camiones y autobuses solo pueden conducir en los dos carriles de la derecha. Usan el carril derecho más alejado para conducir a una velocidad normal y el segundo carril para rebasar. Si circula por el segundo carril, siga con el flujo del tránsito y no conduzca a una velocidad inferior al límite mínimo.
Si conduce a una velocidad demasiado lenta puede crear un embotellamiento de vehículos grandes. Esto aumenta los riesgos en el tránsito de las autopistas. Si el conductor de un camión o autobús quiere rebasarlo, muévase a un lado cuando sea seguro hacerlo y permita que el vehículo se adelante.
- **Rebasar por la izquierda:** toma más tiempo rebasar a un camión con remolque o un autobús que a otro auto o motocicleta. Tenga en cuenta que los vehículos grandes circulan a una velocidad más lenta en subida y más rápido en bajada.
- **Rebasar por la derecha:** no rebase a un camión o autobús por la derecha a menos que sea absolutamente necesario. Los vehículos grandes necesitan un radio de giro más amplio y, algunas veces, deben moverse hacia la *izquierda* antes de realizar un giro amplio hacia la *derecha*. Si conduce al lado de un camión o autobús, probablemente esté en un punto ciego. Esté atento a posibles giros a la derecha y permanezca detrás, a una distancia prudente, hasta que sepa qué hace el conductor.
- **Acercamiento de un camión o autobús:** si un vehículo grande se acerca hacia su posición en una carretera sin división, permanezca a la derecha. De esa manera, evitará un golpe lateral o un sacudón generado por la turbulencia del aire. En las intersecciones, preste más atención cuando evalúe la velocidad del vehículo que se acerca. Los camiones y autobuses no pueden disminuir la velocidad con facilidad si usted se interpone en su camino para girar.



Si piensa rebasar, recuerde que el camión puede estar jalando más de un remolque.

Autobuses y trolebuses

Tenga mucho cuidado cuando circule cerca de autobuses y trolebuses del transporte público. Los autobuses se detienen con cierta frecuencia. Sea amable y permita que los autobuses que indican su maniobra puedan salir de las paradas. Preste atención a los peatones que suben y bajan de autobuses o trolebuses.



La ley estatal es muy específica con respecto a la conducción cerca de trolebuses y sus vías:

- No debe conducir a más de ocho pies de distancia de la zona de ascenso y descenso de pasajeros de un trolebús.
- Preste atención a los trolebuses que llegan antes de cruzar alguna vía. No gire frente a un trolebús si se está acercando.
- Mantenga una distancia prudente entre su vehículo y un trolebús, si el trolebús está en la misma calzada.

Recuerde que la circulación de un trolebús está limitada por las vías. El conductor de un trolebús no puede cambiar de dirección para esquivar **su vehículo**.

Vehículos de baja velocidad

La mayoría de los vehículos agrícolas, excavadoras y otros vehículos de baja velocidad tienen señales de advertencia de color naranja en la parte posterior. Si se acerca a uno de estos, disminuya la velocidad y sea prudente. Use el mismo criterio que para los ciclistas y peatones. Deje mucho espacio alrededor del vehículo que piensa rebasar.

Cortejos fúnebres

Un cortejo fúnebre consiste en dos o más vehículos, incluido el primer vehículo o vehículo escolta, que viajan durante el día con el cuerpo o los restos cremados de una persona fallecida. Las normas para conducir en un cortejo fúnebre y alrededor de él se establecen en las Leyes generales de Massachusetts (MGL), cap. 85, sección 14A.

Los cortejos fúnebres tienen el derecho de paso en las intersecciones, con la EXCEPCIÓN de que deben ceder el paso a los vehículos de emergencia con las luces intermitentes o las sirenas o cuando se instruye en la aplicación de la ley. Si el primer vehículo en un cortejo fúnebre (que puede ser una carroza fúnebre o un vehículo de la policía) pasa legalmente por una intersección, todos los vehículos en el cortejo también pueden conducir por la intersección, incluso si cambia un semáforo o hay una señal de alto.

Si se conduce como parte de un cortejo fúnebre, usted debe:

- Conducir con cuidado en todo momento. Puede seguir el vehículo de adelante tan de cerca como sea seguro.
- Tenga cuidado con los peatones u otros vehículos al entrar en una intersección. En la medida en que sea seguro hacerlo, podrá seguir al primer vehículo para cruzar una intersección, independientemente de un semáforo o señal de alto.
- No conduzca a una velocidad superior a 55 mph en una autopista con un límite de velocidad de 55 mph o superior. Tampoco debe conducir más de 5 mph más lento que el límite de velocidad de cualquier otra vía pública.
- Mantenga encendidos sus faros delanteros y luces traseras.
- Encienda sus luces de emergencia, si usted es el primer o el último vehículo en el cortejo.

Si su vehículo no es parte del cortejo fúnebre:

- No puede conducir entre los vehículos del cortejo a menos que lo indique la ley o si está conduciendo un vehículo de emergencia con sirena y luces intermitentes encendidas.
- No puede unirse al cortejo.
- No puede rebasar un cortejo en una autopista de varios carriles a la derecha del cortejo, a menos que el cortejo se encuentre en el carril de la extrema izquierda.
- No puede cruzar una intersección, incluso si el semáforo está en verde, mientras un cortejo fúnebre pasa por un semáforo en rojo, a menos que pueda hacerlo sin cruzarse por el camino del cortejo.

Un vehículo propiedad de una funeraria o el director de una funeraria pueden exhibir una luz púrpura intermitente (pero no de otro color) cuando lo conduzca el propietario o un empleado o contratista de la funeraria durante un cortejo fúnebre.

Trabajadores viales y cuadrillas de reparación

A nivel nacional, en el año 2014, 669 personas fallecieron en accidentes automovilísticos que se produjeron en zonas de trabajo.

A pesar de que los lugares de construcción y mantenimiento viales a menudo están correctamente indicados con señales de advertencia, debe ser muy cuidadoso para garantizar la seguridad de todos los que trabajan en una calzada. Las señales de advertencia de color naranja y el equipo de trabajo, por lo general, significan que hay personas en la zona. Respete las señales de

**ROAD WORK
NEXT 5 MILES**

trabajo vial y esté atento. Preste atención a los cambios repentinos en la dirección o el estado de la carretera. Prepárese para detenerse. **Si recibe una citación por conducir a alta velocidad en una “zona de obra”, la multa se duplicará.**

Animales y vehículos jalados por caballos

Siempre ceda el paso a un animal que alguien lleva, monta o conduce. Los animales se asustan con facilidad ante la presencia de vehículos motorizados. Cuando se acerque a un animal o vehículo jalado por caballos, sea prudente y proceda de esta manera:



- Disminuya la velocidad.
- Deténgase si el animal o el vehículo se acercan o si cruzan por su trayecto. Permita que pase el animal.
- Si el animal o el vehículo circula en su misma dirección, deje mucho espacio para rebasar de manera segura. Conduzca a una velocidad razonable.
- No toque el claxon ni haga un ruido fuerte.
- Si el animal que está rebasando parece estar asustado, debe detener el vehículo a un lado.
- Avance solo cuando sea seguro.
- Debe detenerse si un jinete o conductor le indican que lo haga.

La ley se aplica a caballos, vacas y cualquier otro animal de tiro.

En zonas rurales, sea más cuidadoso cuando rebase carruajes de paseo. Por lo general, esos vehículos son jalados por animales y llevan muchos pasajeros.

Estacionamiento

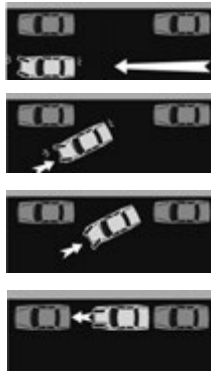
La detención y el estacionamiento de un vehículo motorizado están reglamentados. Es importante garantizar la seguridad y la circulación del tránsito fluida. Debe practicar maniobras de estacionamiento y conocer las leyes que lo rigen.

Estas son algunas reglas generales sobre detención y estacionamiento:

- No debe generar un riesgo de tránsito mientras se estaciona o el vehículo está detenido.
- Siempre debe asegurarse de dejar por lo menos 12 pies de ancho de la calzada sin obstáculos para que el tránsito pueda circular.
- Cuando deje el vehículo solo, la ley estatal le exige que detenga el motor, accione el freno, se asegure de bloquear el encendido, retire la llave y cierre la puerta con seguro.
- Cuando se aleje del borde de la acera, debe esperar a que pasen todos los vehículos que circulan por el carril. A continuación, debe indicar que se incorporará al tránsito y debe hacerlo lentamente.

Estacionamiento en paralelo

1. Elija un espacio que tenga el largo suficiente para su vehículo. Asegúrese de que esté permitido estacionar en ese lugar.
2. Deténgase al lado del vehículo que está frente al espacio donde desea estacionarse. Deje dos o tres pies de distancia entre su vehículo y el que está estacionado. Ubique su vehículo de tal manera que el parachoques trasero o los asientos delanteros estén en la misma línea del parachoques trasero o los asientos frontales del otro vehículo.
3. Mire hacia atrás, en *ambos* sentidos para detectar la presencia de peatones y el tránsito.
4. Retroceda lentamente y gire el volante completamente hacia el borde de la acera. Apoye el pie ligeramente en el freno. Mire directamente por el cristal trasero. *No use los espejos.*



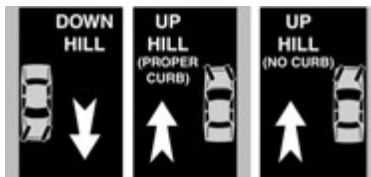
Pasos para estacionarse en paralelo

5. Cuando la parte delantera de su vehículo pase el parachoques trasero del vehículo estacionado, gire el volante en el sentido contrario y siga retrocediendo. No golpee el vehículo detrás de usted.
6. Cuando haya retrocedido lo suficiente, enderece las ruedas y avance. Asegúrese de dejar espacio suficiente tanto adelante como atrás para que los otros vehículos puedan salir.

Estacionamiento en colinas

Si su vehículo tiene transmisión manual, siempre accione el freno de mano y deje el vehículo con una velocidad accionada cuando se estacione en una colina. Si tiene transmisión automática, accione el freno de mano y cambie la marcha a "P". Debe girar las ruedas delanteras en la dirección correcta para detenerlo y evitar que descienda por la colina si los frenos no funcionan correctamente.

- **Sin borde de la acera:** gire las ruedas *hacia adentro*, en dirección al borde de la carretera.
- **En subida, contra el borde de la acera:** gire las ruedas *hacia afuera*, en dirección al carril de circulación.
- **En bajada, contra el borde de la acera:** gire las ruedas *hacia adentro*, en dirección al borde de la acera.



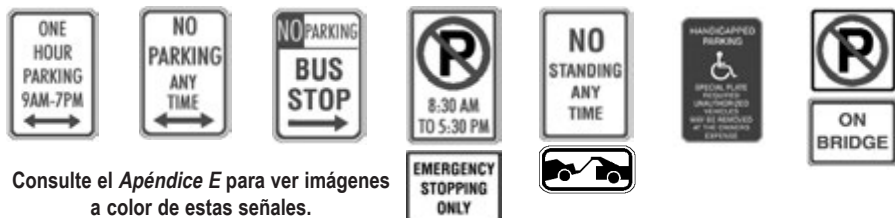
Reglamento sobre el estacionamiento

Por lo general, el reglamento de estacionamiento está determinado por la ley estatal, y las ciudades y las poblaciones están a cargo de su cumplimiento. Cuando los municipios adoptan este reglamento, a menudo, pero no siempre, son similares al reglamento estatal. Si estaciona en un distrito comercial o residencial, el vehículo no puede estar a más de 12 pulgadas del borde de la acera. La única excepción es si está permitido estacionarse en ángulo. Los espacios de estacionamiento a menudo están marcados con líneas blancas en la carretera. Debe estacionar su vehículo entre estas líneas. Cuando se estacione, no puede ocupar dos espacios. En Massachusetts, *no* puede estacionar su vehículo en ciertos lugares.

- En una zona que tenga indicado PROHIBIDO ESTACIONARSE, PROHIBIDO ESTACIONARSE O DETENERSE o PROHIBIDO DETENERSE.
- En una parada de autobús (la sanción por estacionarse en un lugar destinado a una parada de autobús es de \$100).
- En una parada de taxi.
- En una zona y en un horario indicado para la limpieza de la calle.
- En una zona indicada para carga.
- En una distancia de 20 pies de una intersección.
- En un cruce peatonal, frente a una entrada para vehículos o frente a una rampa de acceso para discapacitados.
- En una zona indicada para estacionamiento exclusivo de personas discapacitadas y veteranos discapacitados (HP-DV) (a menos que tenga placas o letreros de persona discapacitada o placas de veterano discapacitado). La multa por la primera infracción es de \$300. La multa por uso indebido de una placa o letrero de persona discapacitada o veterano discapacitado es de \$500, como mínimo.
- En un área sombreada con líneas cruzadas junto a un espacio para personas o veteranos discapacitados (HP-DV), incluso si tiene placas o un letrero de persona discapacitada.
- En un radio de diez pies de un hidrante o carril para bomberos.
- En una acera, borde de la acera, isla de tránsito central o del medio.
- Durante una emergencia climática o vial.
- En sentido contrario a la circulación del tránsito.
- En una autopista estatal o interestatal, a menos que esté autorizado.

- En la autopista Massachusetts Turnpike (las multas varían de \$15 a \$100).
- En la calzada de un área rural o fuera de un distrito densamente poblado.
- En un carril de tránsito al lado de una fila de vehículos estacionados ("estacionarse en doble fila").
- Para realizar reparaciones que no son de emergencia en el vehículo.

Puede recibir una citación con una multa por no cumplir una reglamentación de estacionamiento. Las multas para la mayoría de las infracciones que se indican anteriormente son determinadas por una ordenanza de la ciudad o población y pueden variar según la ciudad o la población. Las multas de estacionamiento impagas pueden evitar que renueve su licencia o registre su vehículo.



Consulte el **Apéndice E** para ver imágenes a color de estas señales.

Parquímetros

Muchos espacios de estacionamiento públicos son administrados por medidores que funcionan con monedas. Por lo general, rigen reglas y límites de tiempo durante los días y horarios indicados.

Si permanece estacionado por más tiempo del permitido o no paga la tarifa del parquímetro, es probable que se le emita una citación por estacionamiento.

Permisos de estacionamiento

Muchas ciudades y poblaciones otorgan permisos de estacionamiento especiales a los residentes. Algunas calles tienen señales de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA RESIDENTES CON PERMISO**. Si no tiene un permiso o letrero de visitante especial, no puede estacionarse en ese lugar. Póngase en contacto con la ciudad o población local para averiguar cómo obtener un permiso.

Reglamentos diversos sobre la carretera

A continuación, se enumeran las leyes que aún no se han analizado. **Es ilegal:**

- Conducir por un juego o apuesta.
- Participar en carreras clandestinas.
- Arrojar cualquier cosa por la ventana mientras conduce.
- Arrojar basura o vidrio en una calzada o un terreno público o privado.
- Arrojar cigarrillos encendidos o cualquier otro elemento que pueda provocar un incendio cerca de un bosque o campo abierto.
- Anular o extraer el silenciador de un vehículo motorizado.

Debe llevar el aceite usado del motor, el líquido de transmisión y otros materiales peligrosos al lugar donde los compró. El taller mecánico o la tienda que vende esos productos es responsable de desecharlos.

Reglamento para los peatones



Consulte el *Apéndice E* para ver imágenes a color de estas señales.

Los peatones deben recordar las siguientes reglas:

- La ley estatal le exige que use el cruce peatonal cuando haya uno disponible. Si una intersección tiene una señal de tránsito, presione el botón y espere hasta que la señal le indique **WALK** (CAMINAR). Las intersecciones sin botones activan las señales de **WALK** (CAMINAR) en forma automática. ¡Tenga paciencia!
- No cruce si la señal le indica **DON'T WALK** (NO CAMINAR).
- Antes de cruzar una calzada, deténgase en el borde de la acera, mire a la derecha y a la izquierda, y mire de nuevo a la izquierda para verificar la presencia de tránsito. Hágalo incluso en calles de un solo sentido. Esté atento mientras cruza. Preste mucha atención en intersecciones que permiten a los vehículos girar a la derecha con el semáforo en rojo.
- Si tiene que ingresar a la calle desde un lugar que está entre autos estacionados, deténgase y mire antes de cruzar.
- Debe usar la acera cuando haya una. De lo contrario, debe caminar por el arcén en **dirección contraria** al tránsito.
- Nunca camine ni cruce por vías rápidas, autopistas interestatales ni autopistas de peaje.
- Use ropa con colores brillantes o rayas fluorescentes, especialmente de noche.

Leyes para los ciclistas y para los automovilistas ante la presencia de ciclistas (modificada por el capítulo 525 de las Leyes de 2008)

Los ciclistas tienen el derecho de usar todas las vías públicas en este estado, excepto autopistas de acceso limitado o de alta velocidad donde se hayan colocado señalamientos que prohíben específicamente el acceso de bicicletas. Si conducen en vías públicas, los ciclistas deben obedecer las mismas leyes y reglamentaciones básicas de tránsito que rigen para los conductores de vehículos motorizados. A continuación, se enumeran las normas para bicicletas (se incluyen las enmiendas).

Como ciclista: (del cap. 85, sección 11B)

Puede usar el **carril completo** en cualquier lugar, en cualquier momento y en cualquier calle (excepto autopistas de acceso limitado o de alta velocidad donde se hayan colocado señalamientos que prohíben específicamente el acceso de bicicletas) incluso si existe un carril para bicicletas.

- Debe conducir en bicicleta en la misma dirección que el tráfico a menos que se indique lo contrario mediante señales o marcas.
- Debe detenerse en los semáforos en rojo y las señales de alto.
- Puede conducir por la derecha cuando rebase a un vehículo motorizado que avance por el carril de circulación y pueda avanzar al frente de una intersección en los semáforos.
- Debe señalizar su próxima maniobra con la mano ya sea para detenerse o girar. Sin embargo, la señal no tiene que ser continua ni de ninguna manera con ambas manos, ya que debe conducir la bicicleta en forma segura.
- Para mayor seguridad, puede conducir en aceras fuera de distritos comerciales, a menos que esté prohibido a nivel local.

- Si está en la acera, debe ceder el paso a los peatones y hacer una señal sonora antes de adelantarse o rebasar (sin sirenas ni silbatos).
- No pueden circular más de dos bicicletas una al lado de la otra. En una calzada con más de un carril en la dirección de circulación, los ciclistas que conduzcan uno al lado del otro deben permanecer en un carril, sin impedir que los vehículos puedan rebasarlos.
- Debe mantener una distancia segura de otros ciclistas, especialmente al acercarse a las intersecciones.
- Debe disminuir la velocidad al acercarse a los cruces peatonales, especialmente durante el tráfico pesado.
- Debe viajar a horcajadas sobre un asiento permanente y fijado a la bicicleta. Si lleva un pasajero, debe sentarse en un asiento permanente fijado a la bicicleta o en un remolque jalado por la bicicleta.
- No puede transportar una persona que tenga entre uno y cuatro años de edad o que pese 40 libras o menos, excepto en un “asiento para bebé” fijado a la bicicleta. La persona debe tener un arnés, estar sentada en posición erguida y sus manos y pies deben estar protegidos para evitar que se golpeen con los rayos de la rueda. Una persona puede conducir a horcajadas o sentarse en un asiento en tándem siempre que la persona llegue a los pedales y al manubrio. No puede transportar a un niño menor de un año en una bicicleta.
- El conductor o el pasajero menor de 16 años debe usar un casco para bicicleta aprobado por la Comisión de Seguridad de Productos para el Consumidor de los EE. UU. Cuando circule en bicicleta por una vía pública o camino para bicicletas, el casco debe ajustarse a la cabeza de la persona, a menos que el pasajero circule en un remolque cerrado que le proteja la cabeza.
- Debe hacer una advertencia sonora (sin usar una sirena ni un silbato) cuando sea necesario para garantizar que la conducción sea segura.
- Puede estacionar la bicicleta en un camino o acera, pero solo si no obstruye el tránsito vehicular o peatonal.
- La bicicleta no puede ir jalada por otro vehículo, y la bicicleta solo puede jalar un remolque de bicicletas.
- No puede transportar objetos que pudieran interferir en la conducción segura de la bicicleta y debe tener una mano en el manubrio en todo momento.
- Debe tener un sistema de frenos que funcione correctamente para detenerse si viaja a 15 mph en un tramo de 30 pies.
- Desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer, debe tener una luz blanca delantera visible desde una distancia de 500 pies y una luz roja trasera o reflector visible a un máximo de 600 pies.
- Desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer, debe tener un reflector en cada pedal o en sus tobillos, o un material fluorescente en su cuerpo o en la bicicleta. Los reflectores deben ser visibles a una distancia máxima de 600 pies desde todos lados.
- El manubrio no puede estar a una altura que supere sus hombros cuando lo sostiene y no puede extender la horquilla a partir del diseño del fabricante original.
- Debe denunciar a la policía en la municipalidad local sobre cualquier accidente que implique una lesión personal o daño en la propiedad que supere los \$100.

Además de las leyes mencionadas anteriormente, los ciclistas también deben hacer lo siguiente:

- Conducir en línea recta para que los conductores y peatones sepan dónde esperarlo.
- Conducir a las velocidades adecuadas en caminos y calles compartidos. Si conduce en una acera donde sea legal hacerlo, debe conducir a una velocidad de caminar y ceder el paso a los peatones.
- Guarde el teléfono al andar en bicicleta. No envíe mensajes de texto al andar en bicicleta.

- Ceda el paso a los peatones. Esté alerta y preparado para detenerse por ellos.
- Disminuya la velocidad a medida que se acerque a los cruces peatonales.
- Conduzca fuera de la "zona de puertas" (al menos a tres pies de los automóviles estacionados) y esté atento a la apertura de las puertas de automóviles.
- Dé espacio a otros ciclistas. Rebase a otros ciclistas por la izquierda, no por la derecha. No se adelante a otros ciclistas que estén detenidos en una intersección.
- En las intersecciones, debe suponer que los conductores no pueden verlo. Disminuya la velocidad e intente hacer contacto visual con el conductor. Anticipe cuándo los conductores pueden girar. No intente competir con un conductor en una intersección. Mantenga una velocidad segura.
- Dé espacio a los autobuses, camiones y otros vehículos grandes y evite conducir junto a ellos o rebasarlos. Estos hacen giros amplios, les toma tiempo detenerse por completo y tienen puntos ciegos grandes. Tenga especial cuidado en el punto ciego trasero y no suponga que el conductor puede verlo. Nunca rebase un camión con remolque en movimiento por la derecha.
- No rebase los autobuses por la derecha. Puede golpear a alguien que salga del autobús o usted puede quedar apretado en la acera. Si rebasa un autobús por la izquierda, preste atención y anticipe que volverá a incorporarse en el carril.
- No utilice audífonos o auriculares en ambos oídos mientras conduce en bicicleta.

Como conductor ante la presencia de bicicletas:

- **No se interponga después de rebasar:** cuando rebase a una bicicleta que circula en la misma dirección que está a la derecha, regrese a la derecha solo hasta que haya rebasado a la bicicleta en forma segura. (Cap. 89, sección 2)
- **No realice un giro abrupto después de rebasar:** cuando rebase a una bicicleta cerca de una intersección o entrada para vehículos donde desea girar a la derecha, no puede girar a menos que esté a una distancia segura del ciclista y pueda girar a una velocidad razonable y adecuada. (Cap. 90, sección 14)
- **No encierre bicicletas en carriles angostos:** si un carril es demasiado angosto para rebasar a una bicicleta en una distancia segura, tenga **PACIENCIA** hasta que pueda usar un carril adyacente en forma segura o **ESPERE** hasta que sea seguro hacerlo en el carril que comparte. (Cap. 89, sección 2). Debe mantenerse por lo menos a tres pies de distancia cuando rebase.
- **Debe ceder el paso cuando gire a la izquierda:** cuando gire a la izquierda en una intersección o en un callejón, calle privada o entrada para vehículos, debe ceder el paso al vehículo que se acerca desde la dirección opuesta, incluso si es una bicicleta, si está en la intersección o lo suficientemente cerca como para convertirse en un peligro inminente. (Cap. 90, sección 14)
- **Preste atención a las bicicletas que van por la derecha:** Las bicicletas pueden circular legalmente a la derecha del tráfico de vehículos motorizados. La ley establece que no puede ser un argumento de defensa para el conductor que causa el accidente con una bicicleta alegar que la bicicleta circulaba por la derecha. (Cap. 85, sección 11B)
- **No abra una puerta sin antes mirar:** los conductores y pasajeros pueden recibir una multa de hasta \$100 por abrir la puerta de un vehículo cuando una bicicleta se aproxima. (Cap. 90, sección 14). Antes de abrir la puerta, siempre debe mirar hacia atrás para asegurarse de que no se acerquen ciclistas.

- **Tenga en cuenta que los ciclistas pueden conducir con otra bicicleta al lado.** Sin embargo, en una carretera con más de un carril en la dirección de circulación, deben permanecer en un carril. (Cap. 85, sección 11B)
- **¡Tenga en cuenta que los ciclistas no siempre tienen que señalizar los giros!** Los ciclistas deben señalizar su próxima maniobra con la mano ya sea para detenerse o girar. Sin embargo, la señal no tiene que ser continua ni de ninguna manera con ambas manos, ya que debe conducir la bicicleta en forma segura. (Cap. 85, sección 11B)



Consulte el *Apéndice E* para ver imágenes a color de estas señales.

Aproximadamente, el 75 % de las muertes y lesiones que generan discapacidades relacionadas con bicicletas podrían haberse evitado si los conductores hubieran usado el casco para ciclistas adecuado.

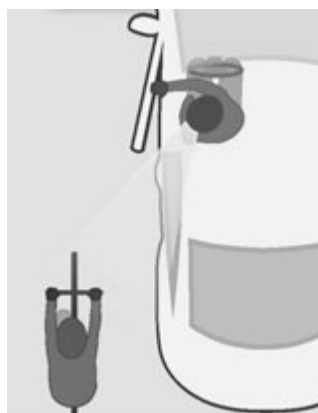
El peligro de las puertas abiertas para los ciclistas

Las puertas abiertas de los vehículos representan una amenaza muy seria para los ciclistas. Al abrir la puerta de un vehículo, se sugiere que los conductores y pasajeros hagan lo siguiente:

1. Verificar el espejo retrovisor.
2. Verificar el espejo lateral.
3. Abrir la puerta con la mano más lejana (la mano más alejada de la puerta).

Esto se conoce como el método "alcance holandés" porque se originó en los Países Bajos. Obliga a su cuerpo a girar, lo que le permitirá ver mejor a los ciclistas que se acercan. También evita que la puerta del vehículo se abra demasiado rápido. Esto no solo protege a los ciclistas, sino que también puede evitar que su puerta reciba daño o destrucción por un vehículo motorizado que se aproxima.

Los ciclistas deben circular por lo menos a tres pies de distancia de los automóviles estacionados para evitar las puertas, tanto en las calles con y sin carriles para bicicletas. Esto mantendrá a los ciclistas fuera de la "zona de puertas" y los protegerá de ser golpeados cuando se abren las puertas de los vehículos.



El método "alcance holandés" para abrir las puertas de vehículos.

Recuadros para bicicletas

Los recuadros para bicicletas son marcas en el pavimento que se instalan en las intersecciones para permitir a los ciclistas girar de forma segura al acercarse a un semáforo en rojo. Los recuadros para bicicletas son verdes y tienen una imagen de un ciclista. En las intersecciones, están pintados en el pavimento antes del cruce peatonal y cubren todo el carril de circulación.

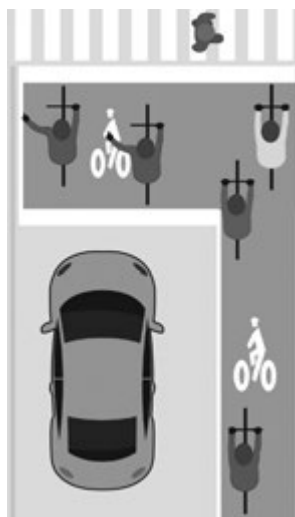
Los conductores deben detenerse detrás del recuadro para bicicletas (incluso cuando está vacío) y esperar a que se encienda la luz verde.

Los ciclistas que giran a la izquierda deben detenerse en el recuadro para bicicletas, moverse hacia el lado izquierdo del recuadro, señalar el giro y esperar la luz verde. Los ciclistas que circulan en línea recta o giran a la derecha deben permanecer a la derecha en el recuadro para bicicletas, en una formación escalonada, y esperar a que se encienda la luz verde.

Los ciclistas también pueden usar los recuadros para bicicletas para hacer un giro a la izquierda en dos etapas. Un giro a la izquierda en dos etapas permite a los ciclistas girar a la izquierda en dos pasos separados, en lugar de cruzar múltiples carriles de tránsito:

Paso 1: Cruce en línea recta por la intersección cuando el semáforo esté en verde y deténgase en el recuadro para bicicletas para la carretera hacia la que desea girar.

Paso 2: Espere la luz verde y siga recto por la intersección.



Ejemplo de un recuadro para bicicletas

Carriles para bicicletas separados del tráfico

Los carriles para bicicletas separados del tráfico, también conocidos como ciclopistas y carriles para bicicletas protegidos, separan físicamente el tránsito de bicicletas del tránsito vehicular. Cuando los carriles para bicicletas cruzan una intersección, se indican con un pavimento de color verde en toda la intersección con una imagen de un ciclista. Los carriles para bicicletas no están destinados para los peatones, que deben permanecer en la acera.

En las intersecciones, los conductores deben detenerse en la línea de detención para permitir que los peatones y ciclistas crucen de manera segura. Al girar a la derecha, los conductores deben ceder el paso a los peatones y ciclistas que cruzan.

Los ciclistas deben circular en la dirección correcta en los carriles para bicicletas. En las intersecciones, los ciclistas deben circular en el carril y pasar por la intersección, mientras están atentos a los vehículos que giran. Los ciclistas deben ceder el paso a los peatones que cruzan.

Algunos de los textos e imágenes en la sección "Leyes para los ciclistas y para los automovilistas ante la presencia de ciclistas" fueron cortesía de la Ciudad de Cambridge. Para obtener más información, consulte el documento "Código de la calle: normas y protocolo para llegar juntos", que se puede encontrar en el sitio web www.cambridgema.gov/CDD/Transportation/rulesoftheroad.

Situaciones especiales de conducción

Solo la práctica y la experiencia pueden convertirlo en un buen conductor. Aproximadamente el 40 por ciento de los accidentes automovilísticos en las autopistas involucran a conductores menores de 25 años de edad (Departamento de Datos de Accidentes Automovilísticos del RMV). La mayoría de estos accidentes automovilísticos son provocados por la falta de experiencia de los conductores. Para ser un buen conductor, debe seguir estas reglas.

- La conducción requiere de toda su atención No se distraiga mientras conduce. Hablar con los pasajeros, ajustar el estéreo del automóvil o comer mientras conduce pueden ser situaciones riesgosas.
- Conduzca en forma preventiva y mantenga los ojos en el camino por delante. Si permanece atento, podrá ver los peligros y tendrá tiempo para evitarlos.
- Aprenda a conducir en situaciones diferentes. Practique cómo conducir en una autopista, de noche y en distintas condiciones climáticas.
- Sepa cómo resolver situaciones de emergencia, por ejemplo, si produce un derrape o se revienta un neumático.
- Conozca, entienda y respete el reglamento de tránsito.

En este capítulo se explica la conducción preventiva y cómo resolver situaciones especiales de conducción. Además, se le indica qué debe hacer en caso de un accidente automovilístico, aunque solo haya sido testigo.

CAPÍTULO 5

Vehículo de emergencia en movimiento

- Siempre ceda el paso a camiones de bomberos, ambulancias, patrullas y otros vehículos de emergencia que tengan una sirena activada o las luces de emergencia en modo intermitente.
- Si se acerca un vehículo de emergencia en alguna dirección, debe acercarse lo más que pueda al costado derecho de la carretera. Deténgase hasta que el vehículo haya pasado. No está permitido conducir despacio.
- Mire por los espejos y encuentre un lugar seguro para detenerse a la derecha. No debe detenerse a la izquierda ni frenar de golpe. No se detenga en forma repentina. Use la luz direccional hacia la derecha.
- NUNCA se detenga en medio de una intersección. Atraviésela y deténgase a un lado cuando le resulte seguro hacerlo.
- Después de que haya pasado el vehículo de emergencia, use la luz direccional hacia la izquierda y asegúrese de que el carril esté despejado. Asegúrese de que no haya otros vehículos de emergencia acercándose. Luego, podrá incorporarse de nuevo al tránsito.
- Es ilegal conducir detrás de un vehículo de emergencia que responde a una alarma a menos de 300 pies de distancia.

Vehículos de emergencia y mantenimiento que están estacionados

En 2015, en Massachusetts, se produjeron 422 accidentes automovilísticos que involucraron a vehículos de emergencia y de mantenimiento detenidos.

- Debe reducir la velocidad y permanecer alerta cuando vea un “vehículo de respuesta ante emergencias” detenido más adelante con las luces de emergencia en modo intermitente. Esto incluye camiones de bomberos, patrullas, ambulancias y vehículos para catástrofes (por lo general, actúan como ayuda de otros servicios y vehículos de emergencia). Esto también incluye vehículos de mantenimiento de carreteras o vehículos de recuperación (grúas, grúas de rampa, etc.) con luces intermitentes de emergencia. Debe tener cuidado por su seguridad y la de los demás.
- La **“ley de moverse a un lado del camino”** (capítulo 418 de las Leyes de 2008) le exige que sea precavido y reduzca la velocidad a una que sea razonable y segura para las condiciones de la carretera cuando se acerque a un vehículo de emergencia que esté estacionado con las luces de emergencia encendidas. En una autopista con al menos cuatro carriles (con un mínimo de dos carriles que circulen en su misma dirección), ceda el paso y muévase a un lado del camino, hacia un carril que no esté al lado del carril por donde circula el vehículo de emergencia. Es decir, deje un carril libre entre su vehículo y el vehículo de emergencia detenido. Si no es posible moverse a un lado, debe tener precaución y disminuir la velocidad a una que sea razonable y segura.
- Siempre esté preparado para detenerse, si fuera necesario, cuando rebase a un vehículo de emergencia.
- Durante la noche, use las luces bajas.
- Si necesita ayuda, deténgase delante de una patrulla de policía y pida ayuda. Nunca debe detenerse detrás de una patrulla de policía. *(No se acerque a un oficial de policía que esté hablando con un conductor detenido. Quédese al lado de su vehículo en el acotamiento hasta que el oficial de policía haya terminado).*
- Es ilegal conducir o estacionarse en un radio de 800 pies de un incendio. No conduzca por encima de una manguera de incendio sin custodia, a menos que un bombero u oficial de policía le indique que lo haga.

Pautas generales en caso de ser detenido por un oficial de policía

La ley estatal le exige que se detenga a la derecha de la carretera cuando así se lo indique un oficial de policía. Debe detenerse tanto si el oficial está en una patrulla o a pie. Tener que detenerse puede inquietarlo a usted tanto como al oficial de policía. Tal vez le preocupe recibir una multa o no saber por qué le piden que se detenga. En raras ocasiones los oficiales de policía saben qué pueden esperar del conductor o de los pasajeros. Debido a esto, pueden preocuparse por su propia seguridad.

Sus acciones durante una detención de tránsito pueden determinar la reacción del oficial de policía. No es adecuado discutir, ignorar las indicaciones o las peticiones del oficial, sugerir que podría ser más productivo si detuviera a otros conductores o realizar un movimiento repentino como quien busca algo debajo del asiento o en otras áreas ocultas del asiento del acompañante. Estas acciones pueden aumentar la propia ansiedad del oficial.

El cumplimiento de la ley de tránsito es una de las tareas más importantes de un oficial de policía. Ayuda a garantizar la circulación ordenada del tránsito para evitar muertes y lesiones en las carreteras públicas. Existe una necesidad obvia de cumplimiento constante. En los EE. UU., cada año más personas mueren y sufren lesiones en accidentes automovilísticos con vehículos motorizados que en todas las demás formas de violencia en conjunto. En 2015 (que es el último año del que se tienen cifras disponibles), fallecieron 35 092 personas (conductores, pasajeros, peatones y ciclistas) y más de 2 440 000 resultaron heridas en los EE. UU. en accidentes automovilísticos (Administración Nacional de Seguridad Vial en las Carreteras, NHTSA). En 2014, Massachusetts tuvo 342 muertes y 43 678 lesiones por accidentes automovilísticos (Departamento de Datos de Accidentes Automovilísticos del RMV).

Los oficiales de policía tienen motivos para preocuparse por su seguridad durante situaciones de cumplimiento de las leyes de tránsito. En los Estados Unidos, todos los años mueren oficiales de policía y miles sufren ataques o agresiones. Solo durante 2015, 6 oficiales de policía fueron asesinados y otros 3972 fueron agredidos durante persecuciones y detenciones relacionadas con el tránsito (Junta Federal de Investigación, Informes delictivos contra personal uniformado).

Para ayudar a reducir los niveles de ansiedad durante una detención de tránsito, debe hacer lo siguiente:

- No ignore la indicación del oficial ni haga de cuenta que no lo vio.
- Accione la luz direccional hacia la derecha y mire por los espejos. Con cuidado y despacio, mueva el vehículo completamente hacia la derecha de la carretera. Si el oficial pasa a su lado y no se detiene, vuelva al carril de circulación cuando sea seguro hacerlo.
- No detenga su vehículo en una intersección, frente a una entrada para vehículos ni en un carril de circulación. Si el oficial le indica que se detenga a un costado, en un lugar determinado, siga sus instrucciones.
- Accione la marcha Park ("freno de estacionamiento", si tiene transmisión automática) o en punto muerto con el freno de mano accionado (si tiene transmisión manual). Apague el motor.
- Permanezca en el vehículo (tanto usted como sus pasajeros). Solo salga del vehículo si el oficial se lo pide.
- Si es de noche, deje las luces encendidas y encienda la luz del interior del habitáculo.
- Baje la ventanilla a medida que el oficial se acerque.
- Espere hasta que el oficial le pida su licencia y registro antes de meter la mano en sus bolsillos o en la guantera. Aunque usted sepa que solo está buscando los documentos correspondientes, el oficial puede ver sus movimientos razonablemente como un intento de alcanzar un arma o esconder algo. El oficial puede sentirse amenazado y reaccionar de una manera que usted no espera. Entregue los documentos al oficial cuando se los pida y no los presente en una billetera o portadocumentos. El

capítulo 90, sección 11 de las Leyes Generales exige que tenga a la mano su licencia y registro cuando conduzca un vehículo. Hay una multa de \$35 por la primera infracción por no presentar cualquiera de los documentos. Si no tiene la licencia y el registro, el oficial puede solicitar su nombre y domicilio y, si usted no es el propietario del vehículo, el nombre y el domicilio del propietario. Si no cumple o proporciona un nombre o domicilio falsos, puede recibir una multa de \$100 (capítulo 90, sección 25). También puede ser arrestado y enfrentar cargos penales si se niega a proporcionar la información.

- Mantenga sus manos a la vista e indique a los pasajeros que hagan lo mismo.
- No realice movimientos ni gestos repentinos que pudieran interpretarse como amenazantes. Algunos ejemplos podrían ser buscar debajo de los asientos o en áreas oscuras dentro del vehículo. Asegúrese de que los pasajeros tampoco tengan este comportamiento.
- Permanezca en el vehículo cuando el oficial regrese a la patrulla. Si tiene alguna pregunta, espere hasta que el oficial regrese. Si encuentra algo que el oficial le haya solicitado, sosténgalo fuera de la ventanilla y espere a que el oficial regrese.
- Sea amable cuando el oficial le devuelva la licencia y el registro. Si el oficial le emite una multa, no discuta. Una vez que se emite una citación, el oficial debe presentarla y no puede anularla. Usted tiene el derecho de impugnar la citación en un tribunal.
- Cuando el oficial le indique que puede irse, active la luz direccional hacia la izquierda, mire por los espejos y regrese al carril de circulación. Si está en una autopista, acelere hasta alcanzar una velocidad segura en el arcén antes de incorporarse al tránsito.

Recuerde que el oficial de policía nunca sabe qué esperar cuando detiene a un conductor. No permita que las emociones o los movimientos inexplicables repentinos (suyos o de sus pasajeros) causen más preocupación. Es más probable que el oficial lo escuche y menos probable que se sienta amenazado si sigue sus indicaciones.

IMPORTANTE: Si cree que fue detenido por un oficial de policía a causa de su raza o sexo, puede denunciar esta situación si se comunica con el departamento de policía u organismo de cumplimiento de la ley del oficial que lo detuvo.

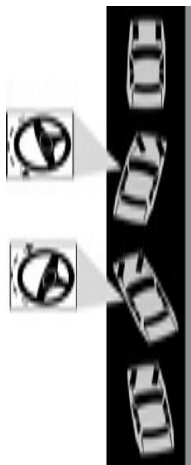
Emergencias al conducir

Ante una situación de emergencia, es muy importante que piense en forma clara y no entre en pánico. A menudo tiene poco tiempo para reaccionar. Lea esta sección para saber qué hacer ante una emergencia. Podría salvar una vida.

Derrape

Debe resolver una situación de derrape de la misma manera en vehículos de tracción delantera como trasera:

- Retire lentamente el pie del pedal del acelerador y accione la marcha neutra.
- No accione los frenos. Eso empeorará el derrape.
- Gire el volante **en la dirección del derrape**. Si los neumáticos traseros se deslizan hacia la izquierda, gire el volante hacia la izquierda. Si se deslizan hacia la derecha, gire hacia la derecha.
- Probablemente deba girar hacia la izquierda y la derecha hasta que pueda controlar el automóvil por completo.



Si su vehículo se derrapa, siempre gire el volante en la dirección del derrape.

Salirse del pavimento

Si se sale del pavimento hacia el acotamiento de la carretera:

- Sostenga el volante con firmeza y levante el pie del acelerador lentamente.
- Accione suavemente el freno para reducir la velocidad.
- Verifique el tránsito detrás de usted y, a continuación, gire el volante en forma suave para regresar a la carretera.

Neumático desinflado, reventado o pérdida de una rueda

Si se le desinfla un neumático, se revienta un neumático o pierde una rueda:

- Sostenga el volante con firmeza y levante el pie del acelerador lentamente.
- Aplique suavemente los frenos.
- Si comienza a derrapar, gire el volante **en la dirección en que derrapa**.
- Enderece el auto lentamente. No use el freno hasta que tenga el vehículo bajo control.
- Saque el automóvil de la carretera tan pronto como sea seguro.

Inconvenientes con los frenos

Si su vehículo tiene frenos antibloqueo y los frenos no funcionan correctamente cuando presiona el pedal completamente, debe hacer lo siguiente:

- Reduzca la marcha a una velocidad más baja, hasta llegar a la más baja si fuera necesario.
- Aplique el freno de mano en forma suave. Sostenga la palanca de desbloqueo del freno en caso de que el vehículo comience a derrapar.
- Si no puede disminuir la velocidad del vehículo, toque el claxon y haga cambio de luces para advertir a los conductores y peatones que estén cerca.

Si su vehículo no tiene frenos antibloqueo, debe bombear el pedal del freno varias veces y en forma rápida para acumular presión del líquido de frenos. **No bombee los frenos antibloqueo.** Si esto no funciona, debe seguir los pasos enumerados anteriormente.

Puede determinar qué tipo de frenos tiene si verifica el indicador en su tablero o si consulta el manual de usuario de su vehículo.

Pedal del acelerador atascado

Si el pedal del acelerador se atasca:

- Accione la marcha neutra y presione el pedal del freno para reducir la velocidad.
- Intente liberar el pedal del acelerador con el pie.
- Si no se libera, vuelva a accionar los frenos.
- Mantenga los ojos en la carretera.
- Cuando sea seguro, mueva el vehículo hacia un lado de la carretera y deténgalo.

Vehículo que se acerca de frente

Si un vehículo se acerca de frente por su carril:

- Disminuya la velocidad y muévase hacia la derecha.
- Toque el claxon para alertar al otro conductor.

Inconvenientes con los faros delanteros

Si los faros delanteros dejan de funcionar repentinamente:

- Encienda las luces de estacionamiento, las luces intermitentes de emergencia o la luz direccional.
- Intente accionar varias veces el interruptor de los faros delanteros.
- Salga de la carretera lo más rápido posible y deje las luces intermitentes de emergencia encendidas.

Atasco en las vías del ferrocarril

Si su vehículo se atasca en las vías del ferrocarril y se acerca un tren:

- Saque INMEDIATAMENTE a todas las personas del vehículo y aléjese lo más que pueda de las vías.
- Para evitar ser golpeado por restos, corra en un ángulo de 45 grados de las vías en la dirección en que se aproxima el tren, e inmediatamente llame al 911.

Si su vehículo se atasca en las vías del ferrocarril y NO se acerca un tren:

- Baje la ventanilla o abra la puerta y escuche si se acerca un tren.
- Intente arrancar el motor.
- Si el vehículo no arranca, cambie a la marcha neutral y empuje el vehículo para sacarlo de las vías.
- Si no puede mover el vehículo de las vías, llame al número gratuito del Sistema de Notificación de Emergencias (ENS) que se encuentra en el medio de la señal del paso a nivel o en la caja de metal cerca del paso a nivel. Proporcione al despachador ferroviario el número de localizador del paso a nivel del Departamento de Transporte que también está en la señal. Asegúrese de especificar que un vehículo está en las vías y siga las instrucciones del despachador.

También debe llamar al número del Sistema de Notificación de Emergencias (ENS) si ve algo sospechoso (como alteración de los interruptores de ferrocarril) a lo largo de una vía férrea.

Averías

- Mueva el vehículo a un lado de la carretera. Nunca se estacione en una colina o una curva donde otros no puedan verlo. Si no puede retirar su vehículo del pavimento, saque a todos los pasajeros del vehículo y fuera de la carretera.
En una carretera con arcén o acotamiento, mueva el vehículo lo más lejos posible del carril de circulación que pueda. No se quede cerca del carril de circulación ni en el arcén.
- Encienda las luces de emergencia (balizas). Si fuera de noche, encienda también las luces del habitáculo.
- Ate un paño blanco a la antena o la manija de la puerta (use un paño rojo cuando esté nevando). Levante el cofre del vehículo.
- Si tiene balizas estáticas o señalización fluorescente, colóquelas a 200 pies delante y detrás del vehículo para advertir a los demás conductores.

La Patrulla de Asistencia en Carretera (HAP) brinda ayuda a conductores varados. Este servicio es operado por la Division de Carreteras del Departamento de Transporte de Massachusetts y patrocinado por MAPFRE | Commerce Insurance.

Para obtener más información, visite <http://www.massdot.state.ma.us/highway/TrafficTravelResources/EmergencyRoadsideAssistance.aspx>

Incendio del automóvil

Si observa la presencia de humo debajo del cofre de su vehículo:

- Retírelo de la carretera, apague el motor y aléjese del vehículo.
- Llame al departamento de bomberos o a los servicios de emergencia.
- No intente combatir el incendio a menos que tenga un extintor.

Vehículo que cae al agua

Si su vehículo cae al agua:

- Desabroche su cinturón de seguridad y escape por la ventana.
- Si tiene ventanillas eléctricas, ábralas rápidamente antes de que el agua les impida funcionar.
- No abra una de las puertas. Esto provocaría que el agua ingrese rápidamente y que el vehículo se voltee.

Si el vehículo se hunde antes de que pueda salir, súbase al asiento trasero. Es probable que se forme una cámara de aire en ese lugar. Cuando el vehículo se estabilice, respire profundo y escape por una de las ventanillas.

Conducción en túneles

La seguridad pública es una prioridad en el Departamento de Transporte de Massachusetts. Siga estas sugerencias importantes de seguridad cuando atraviere túneles con su vehículo.

Si se ve involucrado en un accidente automovilístico o hay un vehículo con movilidad reducida en un túnel:

La mayoría de los grandes túneles dentro de Massachusetts están controlados por el Centro de Operaciones de Autopistas. La policía estatal y el personal del Departamento de Transporte de Massachusetts están ubicados en todo el sistema de túneles para responder en caso de incidentes lo antes posible.

- Si puede, muévase a un lado de la carretera.
- Active las luces intermitentes de advertencia de peligro.
- Llame al 911 y siga las instrucciones.
- Permanezca en el vehículo si fuera seguro hacerlo.
- Espere al personal de emergencia para obtener ayuda.

Cuando ingrese en un túnel:

- ¡Manténgase alerta!
- Encienda los faros delanteros.
- Respete las señales y señalizaciones.
- Escuche la radio para obtener actualizaciones del tráfico.
- No ingrese si observa humo cerca de la entrada o si su automóvil genera humo o se está incendiando.
- Mantenga una distancia de conducción segura.
- Está prohibido el uso de materiales peligrosos, incluido el propano.

En tráfico intenso:

- Escuche la radio para enterarse de las últimas novedades.
- Mantenga una distancia segura de los otros vehículos, aunque el tránsito circule en forma lenta.
- Preste atención a la ubicación de las salidas de emergencia.
- Siga las instrucciones de los oficiales del Departamento de Transporte de Massachusetts, la policía estatal y las señales de mensaje.

En caso de incendio:

- Deténgase, apague el motor y salga del vehículo.
- Para ayudar al personal de emergencia, deje las llaves en el vehículo.
- Para su seguridad, deje todas sus cosas en el vehículo.
- Llame al 911.

- Siga las instrucciones del departamento de bomberos, la policía estatal, los oficiales del Departamento de Transporte de Massachusetts y las señales de mensaje.
- Salga por la entrada más cercana del túnel, a menos que una persona con autoridad le indique lo contrario.
- Ayude a otras personas, si puede.

Recuerde: el fuego y el humo pueden causarle la muerte. Salve su vida y no su automóvil.

Accidentes automovilísticos

Cada año, se producen más de 130.000 accidentes automovilísticos en Massachusetts. Puede disminuir las posibilidades de un accidente si obedece el reglamento de tránsito, sigue las instrucciones de este manual y aprende a conducir en forma preventiva. Si se ve involucrado o es testigo de un accidente automovilístico, la ley estatal exige que haga lo siguiente.

Si se ve involucrado en un accidente automovilístico

Cuando se ve involucrado en un accidente automovilístico, incluso en uno pequeño, debe detener su vehículo. **Nunca abandone la escena de un accidente.** Va contra la ley. Podrían multarlo con una infracción por "golpe y fuga".

Solo daño contra la propiedad

1. Si fuera posible, retire su vehículo de la carretera.
2. Intercambie el nombre, el domicilio, el número de licencia de conducir, el registro del vehículo y la información del seguro con todos los conductores o propietarios involucrados. Si se le solicita, debe mostrar su licencia de conducir y el registro.
3. Si produce daños en un vehículo estacionado o en otra propiedad, **debe intentar localizar al propietario para denunciar el accidente o notificar a la policía local.**
4. En un plazo de cinco días posterior al accidente, debe presentar la denuncia del accidente en el RMV y el departamento local de policía. Debe denunciar *cualquier* accidente automovilístico que haya provocado daños contra la propiedad por un valor de \$1000 o más.
5. Si provocó lesiones en un gato, perro u otro animal, **notifique a la policía local y, si fuera posible, al propietario del animal.**

Si tiene un teléfono celular, puede comunicarse con la policía estatal para reportar cualquier emergencia si llama al 911.

Accidentes automovilísticos que provocan lesiones

1. Verifique si hay alguna persona lesionada.
2. Llame a la policía y solicite una ambulancia o una cuadrilla de rescate, si fuera necesario.
3. Si es posible, retire el vehículo de la carretera.
4. Intercambie el nombre, el domicilio, el número de licencia de conducir, el registro del vehículo y la información del seguro con cualquier persona que se haya lesionado y con los demás conductores involucrados. Si se le solicita, debe mostrar su licencia de conducir y el registro.
5. En un plazo de cinco días posterior al accidente, debe presentar la denuncia del accidente en el RMV y el departamento local de policía. Debe denunciar *cualquier* accidente que haya provocado lesiones o muertes, o daños contra la propiedad por un valor de \$1000 o más.
6. Notifique a su compañía de seguros.

Sugerencias de primeros auxilios en caso de emergencia

- No mueva a una persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario. Si tuviera que mover a una persona porque la situación representa un riesgo para su vida, inmovilice la cabeza y la columna de la persona.
- Verifique que la persona respire. Si la persona no respira y usted está certificado para realizar maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), comience a realizar RCP de inmediato.
- Si la persona está sangrando, ejerza presión directamente sobre la herida. Mantenga la presión hasta que llegue la ayuda.
- Cubra a la persona lesionada con una sábana o abrigo para proporcionar calor y evitar que se desestabilice la víctima.

Accidentes de golpe y fuga (abandonar la escena de un accidente sin identificarse)

De 2011 a 2014, Massachusetts tuvo en promedio 3520 accidentes de "golpe y fuga" cada año, en los que los conductores abandonaron la escena sin detenerse e identificarse.

Abandonar la escena de un accidente puede tener graves consecuencias, tanto para el conductor (una vez capturado) como para las víctimas que quedan en el lugar del accidente.

Cuando se ve involucrado en un accidente automovilístico, incluso en uno pequeño, debe detener su vehículo. **Nunca abandone la escena de un accidente automovilístico que involucre muerte, lesiones personales o daños a la propiedad sin detenerse e identificarse. Debe permanecer en la escena, identificarse adecuadamente, brindar ayuda si es posible y solicitar asistencia de emergencia si es necesario.**

Si abandona la escena después de un accidente sin identificarse correctamente, podría ser acusado penalmente de una violación de "abandonar la escena" y afrontar las siguientes penas máximas.

- Hasta \$200 de multa o hasta dos años de prisión, o ambas, por abandonar la escena después de un accidente que ocasionó daños a otro vehículo o propiedad (M.G.L. cap. 90, sección 24 (2) (a)).
- Hasta \$1000 de multa y hasta dos años de prisión por abandonar la escena después de un accidente automovilístico que haya ocasionado lesiones personales a cualquier persona (sin causar la muerte) (sección 2 (a) ½) (1)).
- Hasta \$5000 de multa y hasta 2 años y medio de cárcel o hasta 10 años en la prisión estatal por abandonar la escena después de un accidente automovilístico que haya ocasionado lesiones personales a cualquier persona que la hayan llevado a la muerte (sección 2 (a) ½) (2)).

Si golpea, lesiona o mata a un gato o un perro y no notifica al dueño del animal o a la policía local, puede recibir una multa en virtud de M.G.L. capítulo 272, sección 80H.

Cualquier condena penal puede generar costos de libertad condicional y usted puede estar sujeto a recargos del seguro de hasta seis años. La licencia de conducir también podría ser suspendida.

Consulte los periodos de suspensión de la licencia y las tarifas de restablecimiento en la *"Tabla de suspensiones y delitos penales"* en el Capítulo 2 de este manual.

Si es testigo de un accidente automovilístico

Si conduce por un lugar donde se produjo un accidente y observa que hay vehículos de policía y emergencia, sea razonable. Disminuya la velocidad y conduzca con cuidado. Tenga cuidado con las personas y el equipo en la carretera. No se detenga ni disminuya la velocidad para curiosar. Esto es peligroso y puede provocar un problema de tránsito.

Si presencia un accidente automovilístico y no hay vehículos de policía ni de emergencia:

1. Estacione el automóvil fuera de la carretera. Encienda las luces intermitentes de emergencia para advertir a otros conductores.
2. Verifique si hay alguna persona lesionada.
3. Si tiene un teléfono celular, llame a la policía. Si no tiene un teléfono celular, dígame a la siguiente persona que se detenga con un teléfono que llame a la policía o intente parar a un vehículo que pase y pídale ayuda al conductor.
4. Si alguien tiene balizas, triángulos de emergencia o reflectores, colóquelos a 200 pies o más delante y detrás del accidente para advertir a otros conductores.
5. Siga las sugerencias de primeros auxilios de emergencia que figuran en la página anterior.
6. Si es posible, mueva todos los vehículos involucrados en el accidente al costado de la carretera.
7. Apague el motor de todos los vehículos involucrados en el accidente.

No es suficiente con reportar el accidente a su compañía de seguros. Debe seguir todas las instrucciones en esta sección.

No se acerque a cables de electricidad que podrían haberse caído a causa del accidente. Si hay cables de electricidad sobre un vehículo, pida a las personas que están en el interior que se queden ahí hasta que llegue el personal de emergencia. No toque el vehículo.

Cómo reportar un accidente automovilístico

Debe reportar cualquier accidente de vehículo motorizado en el que haya participado y haya provocado muertes o lesiones, o daños a la propiedad por un monto de \$1000 o más. Debe presentar un informe por escrito ante el RMV en un plazo de cinco días tras el accidente. Si tiene que presentar un informe del accidente, pero no lo hace, puede recibir una multa y su licencia puede ser suspendida o revocada.

Puede obtener un Informe de conductor en accidente de vehículo motorizado en su estación de policía local, un Centro de servicios del RMV o si llama al Centro de atención telefónica del RMV. También puede descargar el informe de nuestro sitio web en www.mass.gov/rmv.

A dónde enviar los informes completos:

1. Envíe por correo o entregue una copia al departamento de policía local en la ciudad o población donde ocurrió el accidente.
2. Envíe una copia por correo a su compañía de seguros.
3. Envíe una copia por correo al RMV a la dirección que se indica a continuación.

**Crash Records, Registry of Motor Vehicles,
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889**

Debe conservar una copia del informe para sus propios archivos.

Puede solicitar una copia del informe del accidente completado por la policía en línea en www.mass.gov/rmv por \$20.

Posesión de un vehículo

Si posee o alquila un vehículo motorizado en Massachusetts, debe cumplir ciertas obligaciones a fin de mantener el vehículo debidamente registrado y asegurado para conducir en la carretera, con algunas excepciones:

- Los vehículos propios o alquilados por residentes de Massachusetts deben estar registrados, tener al menos la cobertura mínima de seguro de responsabilidad requerida y mostrar la calcomanía de inspección válida para conducir en las vías públicas en Massachusetts.
- Cada vehículo debe tener un título de propiedad.
- Deberá pagar un impuesto sobre la venta del 6,25 por ciento por cualquier vehículo que compre.

En este capítulo se presenta información sobre el cumplimiento de estas obligaciones para las motocicletas y los vehículos de pasajeros particulares. A menos que estén exentas por ley, las personas que conducen un vehículo motorizado deben tener el certificado de registro consigo o en el vehículo en todo momento.

Las listas de verificación de los trámites comunes del Centro de servicios del RMV están disponibles en www.mass.gov/rmv. Enumeran los requisitos y la documentación que necesitará para completar con éxito su trámite en un centro de servicios.

CAPÍTULO 6

Registro de vehículos

Aunque existen algunas excepciones, si reside en Massachusetts, debe registrar su vehículo en el RMV para conducir legalmente por las carreteras de Massachusetts; además, su vehículo debe portar las placas asignadas. Todos los registros de vehículos están sujetos a renovaciones periódicas con cargos.

Cuando se le entregan dos placas, debe mostrar ambas.

Al registrar una motocicleta o un vehículo de pasajeros, recibirá placas que deberá colocar en el vehículo. Los vehículos de pasajeros recién registrados reciben dos placas para colocar en la parte trasera y delantera; las motocicletas solo requieren una placa. Por cada periodo de renovación en que su registro sea válido, recibirá una calcomanía de la placa que deberá colocar en la esquina superior derecha de la placa trasera. Si no coloca la calcomanía según las instrucciones, puede recibir una multa. En el caso de las motocicletas, también debe colocar una calcomanía de inspección anual (consulte la sección *Inspecciones de vehículos* más adelante en este capítulo).

Requisito de residencia legal para el registro

Según el capítulo 90, sección 2, un residente de Massachusetts, u otro estado o país, que no tenga una licencia de conducir, una identificación de Massachusetts o un número de seguro social, deberá demostrar su residencia legal en los EE. UU. para obtener el registro.

Este requisito se aplica a los siguientes trámites de registro:

- Registros nuevos
- Transferencias de registros
- Cambios de placa
- Renovaciones
- Enmiendas
- Restablecimientos

Cuando solicita un registro para un vehículo motorizado o remolque, debe proporcionar como mínimo UNO (1) de los siguientes elementos, a menos que esté exento:

- Su número de licencia de conducir válido de un estado de los EE. UU., territorio de los EE. UU. o un país extranjero; O
- Su número de tarjeta de identificación de Massachusetts válido; O
- Su número de seguro social (SSN); O
- Comprobante de residencia legal. Consulte la sección *Formas aceptables de identificación* en el Capítulo uno para obtener más información. En la página 13 se encuentra una lista completa de documentos aceptables para comprobar la residencia legal.

Nota 1: Si un vehículo tiene dos propietarios, ambos deben cumplir con este requisito.

Nota 2: Cuando registra un vehículo a nombre de un solo propietario con un número de identificación federal (FID) o un número de identificación de empleador (EIN), el propietario único además debe proporcionar su número de seguro social en la solicitud de registro.

Exenciones

Los siguientes grupos de personas están exentos del requisito de residencia y no es necesario que proporcionen ninguno de los números o documentos enumerados en la página anterior:

- **Estudiantes no residentes:** no residentes inscritos como estudiantes en una escuela o universidad de Massachusetts que asisten a la escuela durante cualquier periodo entre el 1 de septiembre de cualquier año y el 31 de agosto del año siguiente y que tienen una dirección de residencia temporal en Massachusetts mientras asisten a dicha escuela.
- **Personal militar:** personas que son miembros activos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, cuya residencia permanente se encuentra en otro estado, que están asignadas a una base o instalación en Massachusetts y que tienen una dirección de residencia temporal en Massachusetts.
- **Personas mayores:** personas de al menos 65 años que residen en Massachusetts.
- **Personas con discapacidad:** personas de cualquier edad que residen en Massachusetts y entran en la categoría de discapacitados que califican para las placas y los letreros de discapacidad conforme a la ley de Massachusetts.

Registros nuevos

Para registrar un vehículo nuevo o usado recientemente adquirido, debe seguir estos pasos:

1. Debe ir con un agente de seguro autorizado de Massachusetts y solicitar que completen, sellen y firmen el formulario de *Solicitud de registro y título* (RMV-1).
2. Después de verificar la información, firme la solicitud.
3. Lleve la solicitud completada, junto con el certificado de origen del vehículo nuevo, el título de propiedad del propietario anterior del vehículo usado o la factura de venta y una copia del último registro del vehículo sin título, a un Centro de servicios de atención completa del RMV. Es posible que también deba proporcionar evidencia de residencia legal (consulte la sección Requisito de residencia legal para el registro para obtener más información).
4. **Pago del impuesto sobre la venta o al consumo:** En el caso de los vehículos nuevos, deberá pagar un impuesto sobre la venta o al consumo del 6,25 por ciento en función del precio que pagó al concesionario de Massachusetts o de otro estado. Si el vehículo es usado y se compró a un particular o un concesionario de otro estado que no está inscrito en el Departamento de Hacienda de Massachusetts (DOR), se calcula un 6,25 por ciento del precio real de la compra como impuesto sobre la venta del vehículo o un 6,25 por ciento del valor comercial (listado) de la Asociación Nacional de Concesionarios de Automóviles (NADA), **el que sea mayor**. Entre la evidencia aceptable del precio de compra que pagó se incluyen los siguientes documentos:
 - a. **Si el vehículo se compró en un concesionario con licencia de Massachusetts o un concesionario de otro estado registrado en el DOR de Massachusetts**, deberá completar la *Solicitud de registro y título* que muestre claramente el precio que pagó por el vehículo en el área denominada Lista de impuestos sobre la venta o al consumo.
 - b. Si el vehículo se compró en un concesionario de otro estado no registrado en el DOR de Massachusetts, deberá completar la *Solicitud de registro y título* o un contrato de compra que muestre claramente el precio que usted pagó.

- c. Si el vehículo se compró a un particular, no tiene un título, el título de propiedad no tiene un espacio provisto para la información del precio de venta o no se incluyó la información del precio de venta, necesitará un recibo de venta que muestre claramente el precio que usted pagó.
- d. Por ley, usted DEBE solicitar un título de propiedad para un vehículo motorizado o remolque dentro de los diez días posteriores a la compra. El no presentar la solicitud en un plazo de diez días es un delito penal en virtud del capítulo 90D, sección 32, y usted puede recibir una multa de al menos \$500. También DEBE pagar el impuesto sobre la venta o al consumo requerido al momento de solicitar el título de propiedad, incluso si no registra el vehículo en ese momento. El pago atrasado del impuesto sobre la venta o al consumo lo somete a multas e intereses del Departamento de Hacienda.

El impuesto sobre la venta se puede pagar en efectivo o con tarjeta de crédito o débito, cheque certificado, cheque personal o giro postal a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts.

Además del impuesto sobre la venta, su ciudad o población local aplica un impuesto especial anual.

Para solicitar una deducción fiscal (descuento), debe enviar un formulario al DOR. Para obtener un formulario, visite un Centro de servicios del RMV o llame al DOR al 1-800-392-6089.

5. Pague la tarifa de registro y la tarifa del título (la tarifa de registro puede variar en función del tipo de placa; consulte nuestra tabla de tarifas para obtener más información); las placas de registro especiales requieren una tarifa adicional por cada periodo de renovación. La tarifa del título es de \$75.
6. **La ley estatal requiere que someta su vehículo a una inspección de vehículos en Massachusetts en el plazo de siete días a partir del registro** (consulte la sección *Inspecciones de vehículos* más adelante en este capítulo).

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Normas para el personal militar

Si presta un servicio activo extendido en las fuerzas armadas, generalmente se aplican los dos casos siguientes:

- Si su vehículo se compró y obtuvo el título y registro en su estado de origen, puede conservar el registro de su estado de origen de forma indefinida, independientemente de dónde se encuentre en el país. El único requisito es que tenga un seguro al menos equivalente a los montos mínimos de Massachusetts.
- Si su vehículo se compró y obtuvo el título y registro en un estado *diferente* a su estado de origen, deberá registrar el vehículo en cada estado en que se encuentre asignado. Si no es residente de Massachusetts y su vehículo pertenece a esta categoría, puede conducir el vehículo con el registro existente fuera del estado solo durante 30 días. Debe registrar y obtener el título del vehículo en Massachusetts antes de que haya vencido el periodo de 30 días.

Si regresa de un servicio en el extranjero y su vehículo tiene placas emitidas por las fuerzas armadas, puede conducir el vehículo hasta por 30 días a fin de viajar al servicio militar o a su lugar de residencia.

Renovación de registro

Usted está obligado a renovar el registro de su vehículo, cuando sea necesario. Entre seis y ocho semanas antes de que su registro venza, recibirá una *Solicitud de renovación* (RMV-2) por correo. La solicitud le indicará si debe cumplir el requisito de presentar evidencia de su residencia legal (consulte la sección *Requisito de residencia legal para el registro*). Si no necesita proporcionar evidencia de su residencia, solo podrá realizar la renovación en un Centro de servicios del RMV.

Nota: Si no recibe la *Solicitud de renovación*, podría ser porque: . .

- Tiene multas de estacionamiento y facturas de impuestos especiales pendientes, citaciones de vehículos abandonados o infracciones de peaje E-ZPass/Fast Lane sin pagar. Si ese es el caso, deberá obtener los formularios de exoneración de la ciudad o población involucrada antes de renovar el registro.
- Tiene órdenes judiciales pendientes. Si las tiene, deberá obtener un aviso de retiro del tribunal que emitió las órdenes.
- Tiene obligaciones de manutención infantil pendientes. En dicho caso, deberá comunicarse con el DOR al 1-800-332-2733.

Si *no* recibe la *Solicitud de renovación*, llame al Centro de atención telefónica del RMV para asegurarse de que figure su domicilio correcto en la lista del RMV.

Para verificar el estatus actual de su registro y averiguar si es elegible para la renovación, visite www.mass.gov/rmv y seleccione Registration Inquiry (Consulta de registro).

Renovación por correo

Una vez que reciba la *Solicitud de renovación*, deberá hacer lo siguiente:

1. Verifique que toda la información en la solicitud sea correcta.
2. Indique cualquier cambio o corrección en la solicitud al marcar una **X** en el recuadro.
3. Si su solicitud muestra el texto **Ins Stamp Required** (Sello del seguro obligatorio), solicite a su agente de seguros que selle y firme la solicitud.
4. Asegúrese de que **todos** los propietarios que figuran en el anverso de la solicitud hayan firmado la Solicitud de renovación y que todos los propietarios hayan incluido los números de la licencia de conducir y las fechas de nacimiento en el espacio provisto.
5. Envíe por correo la Solicitud de renovación certificada por el seguro completada y el pago (cheque o giro postal a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts) a la siguiente dirección:

Mail-In Registration/Data Scan
Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55891
Boston, MA 02205-5891

Espere al menos diez días para su procesamiento.

Renovación por teléfono o Internet

Los usuarios elegibles pueden renovar los registros si llaman al Centro de atención telefónica del RMV o por Internet (es posible que exista una restricción por tipo de placa).

Para renovar por teléfono, llame al 866-MASSRMV (866-627-7768). Para renovar por Internet, visite www.mass.gov/rmv. Si tiene multas de estacionamiento pendientes, impuestos especiales sin pagar o un registro suspendido o revocado, *no* podrá renovar su registro.

Duplicación de registro

Si pierde su certificado de registro, puede solicitar un duplicado mediante uno de los siguientes pasos.

Por Internet o por teléfono

Visite el sitio web del RMV (www.mass.gov/rmv) o llame al Centro de atención telefónica del RMV. Debe pagar la tarifa de \$25 con una tarjeta MasterCard, VISA, Discover o American Express.

En persona

Visite un Centro de servicios del RMV para solicitar una duplicación de registro en persona. Los centros de servicios aceptan efectivo, cheques, tarjetas de crédito o débito o giros postales. Haga los cheques a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts.

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Cancelación de registro

Puede cancelar el registro y las placas de su vehículo en línea o en un Centro de servicios del RMV, incluso si no tiene placas para entregar.

Para cancelar su registro y placas en línea, visite www.mass.gov/rmv. Una vez que se complete la cancelación, puede descargar un *Recibo de cancelación de registro*. A continuación, debe doblar y reciclar o destruir las placas, si las tiene.

Para cancelar su registro y placas en un centro de servicios, tendrá que proporcionar su licencia de conducir u otro documento de identificación. Si hay dos propietarios del vehículo, también debe completar y firmar una *Declaración jurada para la cancelación del registro*. A continuación, debe doblar y reciclar o destruir las placas, si las tiene. Recibirá un *Recibo de cancelación de registro*. Conserve el *Recibo de cancelación de registro* para su archivo y proporcione una fotocopia a su compañía de seguros. Puede utilizarlo para solicitar una reducción de su impuesto especial de su ciudad o población local.

Si no se cancela debidamente un registro, puede imponerse un impuesto especial adicional y revocarse el registro debido a la cancelación del seguro.

Es posible que pueda cancelar su registro a través de su agente de seguros. Póngase en contacto con su agente para ver si puede realizar este trámite por usted.

Si necesita cancelar el registro y las placas de otra persona, debe visitar un centro de servicios y completar y firmar una *Declaración jurada para la cancelación del registro*, como prueba de que usted tiene la autorización de esa persona.

Transferencia de un registro a un vehículo recién adquirido

La Ley de transferencia de registro de siete días

La ley de transferencia de registro de siete días le da el tiempo suficiente para transferir el registro de su vehículo actual a un vehículo que acaba de comprar.

Según esta ley, si transfiere la propiedad o pierde la posesión de su vehículo o remolque, tiene siete días naturales para transferir su registro a otro vehículo o remolque. Durante estos siete días, puede

conducir su nuevo vehículo con las placas de su vehículo anterior. Sin embargo, debe transferir el registro a su nuevo vehículo antes de las 5:00 p. m. del séptimo día después de transferir la propiedad de su vehículo anterior. El día de la transferencia cuenta como el primer día.

No puede utilizar el periodo de siete días para transferir su registro si conserva el vehículo actualmente registrado.

Se aplican las siguientes condiciones de la ley:

- El vendedor ha asignado correctamente el certificado de origen (si es un vehículo nuevo) o el título de propiedad (si es un vehículo usado) y se lo ha entregado al comprador junto con el vehículo recién adquirido (Leyes generales de Massachusetts, cap. 90D, § 15).
- El término *vehículo* hace referencia a un vehículo motorizado o remolque.
- El término *propietario* hace referencia a una persona, una empresa u otra entidad legalmente calificada para tener un título de propiedad.
- El propietario, si es una persona, debe tener como mínimo 18 años de edad.
- El vehículo anterior y el vehículo recién adquirido deben ser del mismo tipo y tener la misma cantidad de ruedas.
- Al conducir el vehículo recién adquirido, el propietario debe llevar una copia original de la factura de venta o, si compró el vehículo a un concesionario, el contrato de compra y venta que indica el número de registro a transferirse y la tarjeta de registro del vehículo transferido.
- Las placas de registro deben colocarse en el vehículo recién adquirido.
- La frase *perder posesión* hace referencia a una circunstancia involuntaria, como un robo o embargo.
- El vehículo recién adquirido puede ser un vehículo motorizado o remolque **nuevo o usado**.

Políticas de registro para residentes nuevos

Conversión de un registro de otro estado

Debe registrar su vehículo en Massachusetts tan pronto como se convierta en residente de Massachusetts. La ley no proporciona un periodo de gracia.

Para convertir el registro del vehículo de otro estado, siga las instrucciones de la sección anterior *Registros nuevos*, de este capítulo. Consulte la sección *Requisito de residencia legal para el registro* a fin de obtener información sobre cómo proporcionar la evidencia de residencia legal.

Si desea convertir su registro de otro estado, pero el título de propiedad actual está en manos de su acreedor, debe enviar el registro del otro estado y detallar la información del acreedor en el formulario de *Solicitud de registro y título* (RMV-1). Se enviará un memorando de título no negociable al acreedor. **Nota:** no podrá venderse este vehículo a menos que el memorando del título de Massachusetts vaya acompañado del título original del otro estado.

Si registró su vehículo en otro estado, es posible que deba pagar impuestos sobre la venta. Para determinar el impuesto sobre la venta de Massachusetts, llame al DOR al 617-887-6367.

Siga las instrucciones anteriores de este capítulo para solicitar un título y registro. El registro y las placas tienen una validez de dos años. El RMV procesará y le enviará por correo su título nuevo.

No residentes registrados en Massachusetts

Incluso los no residentes (cualquier persona cuya residencia legal se encuentra en otro estado) deben registrar o asegurar los vehículos motorizados o remolques en Massachusetts en determinadas situaciones. Los siguientes son algunos ejemplos:

- Los no residentes cuyas residencias principales se encuentran en otros estados no pueden conducir vehículos motorizados o remolques en Massachusetts durante más de 30 días en total en un año, a menos que tengan un seguro de responsabilidad (consulte la sección *Calificación de méritos y seguros* más adelante en este capítulo).
- Los no residentes deben registrar en Massachusetts los vehículos motorizados o remolques que utilizan para sus negocios en Massachusetts. Si los no residentes utilizan sus vehículos en Massachusetts y uno o más estados, deben registrar la cantidad promedio de vehículos que utilizan en Massachusetts. Se aplican otras normas a los vehículos de los no residentes que tienen placas de registro “asignadas” de otros estados.
- Los no residentes que poseen vehículos motorizados o remolques registrados en otros estados o países deben registrar dichos vehículos y remolques en Massachusetts si los residentes de Massachusetts tienen o controlan dichos vehículos o remolques por más de 30 días en total en un año natural.
- Es posible que los no residentes que tienen que registrar sus vehículos motorizados o remolques en Massachusetts deban registrar dichos vehículos o remolques en su estado de residencia. Esto se denomina “doble registro”.

Si tiene conocimiento de un vehículo registrado de forma ilegal en otro estado, comuníquese a la línea anónima del RMV al 1-800-I PAY TAX (1-800-472-9829).

Informe el tipo de vehículo, el número de la placa, la ubicación y el tiempo que el vehículo ha estado en la zona. Incluya el domicilio local de la persona que cree que considera el propietario del vehículo, si lo conoce.

Exención para estudiantes inscritos: A pesar de que los no residentes inscritos como estudiantes de tiempo completo en escuelas, colegios y universidades de Massachusetts no tienen la obligación de registrar los vehículos de otro estado en Massachusetts, deben completar y presentar los **Formularios de información vehicular de estudiantes no residentes** en los departamentos de policía en las ciudades y las poblaciones donde se encuentran las escuelas, los colegios y las universidades. Estos formularios, que deben estar disponibles en las escuelas, los colegios, las universidades y en www.mass.gov/rmv, ofrecen información sobre el registro, la residencia y el seguro. Además de enviar estos formularios completados, los estudiantes de tiempo completo no residentes deben llevar consigo las pólizas de seguro de responsabilidad.

Esta exención no se aplica a los estudiantes graduados que reciben una compensación superior al costo de la matrícula ni a los médicos matriculados (según la definición de “estudiante” de las Leyes generales de Massachusetts, cap. 90, § 1).

Motocicletas, bicicletas motorizadas (ciclomotores), motonetas y transportadores personales (segways)

Registro de motocicletas

Por ley, una motocicleta es cualquier vehículo motorizado con un asiento o montura para uso del conductor y diseñado para viajar con por lo menos tres ruedas en contacto con el suelo, incluida cualquier bicicleta con motor o rueda motriz adjunta. Se puede registrar como motocicleta cualquier vehículo motorizado de tres ruedas en el que el conductor y el pasajero viajan en una cabina cerrada si el fabricante indica que cumple con los estándares de seguridad de las motocicletas en el certificado de origen y está diseñado para conducir en vías públicas.

Las motocicletas se registran de la misma forma que cualquier otro vehículo, con el formulario de *Solicitud de registro y título* (RMV-1).

Los tractores o vehículos motorizados diseñados para transportar palos de golf y no más de cuatro personas, los camiones industriales de tres ruedas o las bicicletas motorizadas **no** se consideran motocicletas.

Registro de bicicletas motorizadas (ciclomotores)

Por ley, los ciclomotores (también conocidos como bicicletas motorizadas) son bicicletas con pedal y un motor auxiliar o bicicletas sin pedal con motor con una cilindrada inferior a cincuenta (50) centímetros cúbicos, transmisión automática y capaces de viajar a una velocidad máxima de no más de treinta (30) millas por hora (mph).

Para registrar un ciclomotor, debe completar una solicitud de registro de bicicletas motorizadas (ciclomotores). Esta solicitud está disponible en los Centros de servicios del RMV o en www.mass.gov/rmv. La tarifa de registro es de \$40 por dos años. También estará sujeto a un impuesto sobre la venta/al consumo del 6,25 por ciento, si corresponde. Una vez aprobada su solicitud, se sellará y se convertirá en su registro. Debe llevarla consigo cuando conduzca el ciclomotor. También se emitirá una calcomanía que deberá colocar en la parte trasera del ciclomotor de modo que quede claramente visible.

Motonetas

El Registro de Vehículos Motorizados no registrará a las motonetas. Por ley, una motoneta es cualquier vehículo de doble eje o dispositivo de tres ruedas con manubrio, diseñado para conducir parado o sentado y propulsado por un motor eléctrico o a gasolina capaz de mover el dispositivo con o sin la propulsión humana. La definición de "motoneta" no incluye las motocicletas, las bicicletas motorizadas ni las sillas de ruedas motorizadas de tres ruedas.

Transportadores personales (segways)

El director ha determinado que los transportadores personales ("segways") no pueden registrarse en este estado como "vehículos motorizados" ni "bicicletas motorizadas" (ciclomotores). Los transportadores personales (segways) son vehículos a batería con dos (2) ruedas (sin eje) que utilizan giroscopios para ayudar a mantener el equilibrio, transportan al conductor de pie y tienen una velocidad máxima de aproximadamente 12,5 mph. Los transportadores personales (segways) no tienen los mismos derechos legales para utilizar las vías públicas que las bicicletas. Los municipios pueden regular el uso en las vías locales y las propiedades públicas a través de ordenanzas, leyes y reglamentos.

Categorías especiales de vehículos

Vehículos de uso limitado

Un vehículo de uso limitado puede tener dos o más ruedas y es capaz de alcanzar una velocidad superior a las 30 mph, pero no inferior a las 40 mph. Debe estar certificado por el fabricante para que cumpla los estándares de seguridad federales de vehículos motorizados para dicho tipo de vehículo. Dependiendo del tipo de vehículo, estos vehículos pueden registrarse como motocicletas de uso limitado, vehículos de pasajeros o vehículos comerciales. La tarifa de registro dependerá del tipo de vehículo. Las placas de uso limitado están disponibles para vehículos de pasajeros, motocicletas, vehículos comerciales, vehículos de alquiler y taxis.

Vehículos de baja velocidad

Un vehículo de baja velocidad (LSV) es un “vehículo motorizado” que tiene cuatro ruedas, una velocidad mínima de 20 mph, una velocidad máxima de 25 mph y una clasificación de peso bruto inferior a las 3000 libras. La Administración Nacional de Seguridad Vial en las Carreteras (NHTSA) debe certificar que los vehículos de baja velocidad nuevos y usados cumplen los estándares de seguridad federales, están equipados conforme a la ley federal y estatal, están asegurados, se sometieron a la inspección anual y sus conductores cuentan con las licencias o permisos correspondientes y son conductores calificados. Los vehículos de baja velocidad solo pueden registrarse y utilizarse como “vehículos de pasajeros”.

Vehículos personalizados

Un vehículo personalizado es un vehículo motorizado fabricado después de 1948, cuyo modelo tiene al menos 25 años; el diseño original del fabricante ha sido modificado o la carrocería construida, total o parcialmente, con materiales no originales.

Para registrar y obtener el título de un vehículo personalizado, debe tener un número de identificación del vehículo asignado de la Unidad de Rescate de la Policía Estatal de Massachusetts o de otra jurisdicción. Debe presentar el título de propiedad anterior del vehículo.

Réplicas de vehículos

Una réplica de vehículo motorizado es un vehículo motorizado construido o ensamblado por alguien que no es fabricante con piezas nuevas o usadas que, al quedar ensamblado, replica un vehículo de un año, marca y modelo anteriores.

Para registrar y obtener el título de la réplica de un vehículo, debe tener un número de identificación del vehículo asignado de la Unidad de Rescate de la Policía Estatal de Massachusetts o de otra jurisdicción. Además debe presentar el certificado de origen del fabricante del kit de réplica, la factura de venta o la factura del kit de réplica y el título de propiedad del vehículo donador del chasis (a menos que el kit incluya una estructura que figure en el certificado de origen).

Vehículos de construcción especial

Un vehículo motorizado de construcción especial es un vehículo motorizado reconstruido o ensamblado por alguien que no es fabricante con piezas nuevas o usadas, que no replica ni se asemeja a otro vehículo fabricado.

Para registrar y obtener el título de un vehículo de construcción especial, debe tener un número de identificación del vehículo asignado de la Unidad de Rescate de la Policía Estatal de Massachusetts o de otra jurisdicción. Debe presentar el título de propiedad anterior del vehículo.

Bóldos (street rods)

Un bólido (street rod) es un vehículo motorizado fabricado antes de 1949, cuyo diseño original del fabricante se ha modificado o tiene una carrocería construida con materiales no originales.

Para registrar y obtener el título de un bólido (street rod), debe tener un número de identificación del vehículo asignado de la Unidad de Rescate de la Policía Estatal de Massachusetts o de otra jurisdicción. Debe presentar el título de propiedad anterior del vehículo.

Placas con diseño especial

El RMV ofrece las placas con diseño especial que figuran en esta sección. Además de la tarifa de registro inicial, las placas especiales requieren una tarifa por placas especiales en cada renovación. Una parte de la tarifa inicial para estas placas, y la tarifa de renovación completa, son deducibles de sus impuestos.

Consulte el *Apéndice F* para ver imágenes de todas las placas especiales disponibles.

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Las placas de **ALS One** benefician a ALS One Inc., que trata y busca una cura para la esclerosis lateral amiotrófica. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Atlantic White Shark Conservancy** benefician a Atlantic White Shark Conservancy Inc. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas del **Basketball Hall of Fame** (Salón de la Fama del Baloncesto) benefician al Salón de la Fama del Baloncesto. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Blackstone Valley** benefician al Massachusetts Environmental Trust (Fondo Medioambiental de Massachusetts), que otorga subvenciones para educar y preservar el medio ambiente de Massachusetts. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Boston Bruins** benefician a la organización sin fines de lucro Massachusetts Hockey Inc. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de los **Boston Celtics** benefician a la Boston Celtics Shamrock Foundation (Fundación Shamrock de los Boston Celtics), que beneficia al Boston Children's Hospital (Hospital Infantil de Boston). La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Cape Anne** financian la Cape Ann Community Foundation Inc. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Cape Cod and Islands** están destinadas a la promoción del desarrollo económico y turístico en Cape Cod, Martha's Vineyard y Nantucket. La tarifa de la placa especial es de \$50 cada dos años.

Las placas de **Choose Life** benefician a Choose Life Inc., que beneficia a los organismos sin fines de lucro dentro de Massachusetts. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Conquer Cancer** (Conquistar el cáncer) benefician a la Conquer Cancer Coalition of Massachusetts (Coalición contra el Cáncer de Massachusetts). La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas **Cure Breast Cancer** (Curar el cáncer de mama) benefician al Tufts New England Medical Center Hospital Inc/Diane Zaniboni Breast Cancer Research Fund (Fondo de investigación sobre el Cáncer de Mama de Diane Zaniboni/New England Medical Center Hospital Inc) para el Proyecto de investigación sobre el cáncer de mama inflamatorio. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Fallen Heroes** benefician al Massachusetts Iraq and Afghanistan Fallen Hero Memorial Fund Inc. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Freemasonry** financian el Masonic Education and Charity Trust (Fondo Masónico de Educación y Caridad). La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Firefighters Memorial** benefician al Massachusetts Fallen Firefighters Memorial Fund Inc. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Fish and Wildlife** (Pesca y Fauna) benefician al Massachusetts Environmental Trust (Fondo Medioambiental de Massachusetts), que otorga subvenciones para educar y preservar el medio ambiente de Massachusetts. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Fresh and Local** (Fresco y Local) benefician a Third Sector New England Inc, que distribuirá el dinero a los mercados de agricultores y al proyecto de la Universidad Tufts en granjas. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Habitat and Heritage** financian a Sportsmen's National Land Trust, Massachusetts Chapter, Inc. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Invest in Children** (Invertir en los Niños) benefician al Child Care Quality Fund (Fondo de Calidad de Cuidados Infantiles), que es una división de la Oficina de Servicios de Cuidado Infantil de Massachusetts. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Martha's Vineyard** benefician a Martha's Vineyard Community Services Inc. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Massachusetts Animal Coalition** (Coalición de Animales de Massachusetts) benefician a las organizaciones humanitarias sin fines de lucro y los organismos municipales de control animal a fin de evitar la superpoblación de mascotas a través del financiamiento de programas que prestan servicios tales como la esterilización y castración de gatos y perros de manera gratuita o a bajo costo. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Nantucket Island** benefician a la escuela Nantucket Lighthouse School y otros organismos sin fines de lucro en la isla que benefician a los niños. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **New England Patriots** benefician a la New England Patriots Charitable Foundation (Fundación Caritativa de los Patriotas de Nueva Inglaterra), que ayuda a una variedad de organizaciones y programas de caridad que fomentan la diversidad cultural, la educación, la familia y la salud. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Olympic Spirit** (Espíritu olímpico) ayudan a los residentes de Massachusetts que participan en los equipos olímpicos de los EE. UU. La tarifa de la placa especial es de \$50 cada dos años.

Las placas de **Pan-Mass Challenge** benefician al Pan-Mass Challenge. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Plymouth 400** benefician a Plymouth 400 Inc. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Red Sox/Jimmy Fund/Red Sox Foundation** benefician la atención del cáncer y la investigación en el Dana-Farber Cancer Institute en Boston. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **Right Whale** (Ballena franca) benefician al Massachusetts Environmental Trust (Fondo Medioambiental de Massachusetts), que otorga subvenciones para educar y preservar el medio ambiente de Massachusetts. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **State Police Association of Massachusetts** (Asociación de la Policía Estatal de Massachusetts) benefician al State Police Association of Massachusetts Benevolent Fund (Fondo Benevolente de la Asociación de la Policía Estatal de Massachusetts). La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **UMASS** benefician a la UMASS Alumni Association (Asociación de Exalumnos de la UMASS). La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

Las placas de **United We Stand** benefician al Fondo 9/11 de Massachusetts y al Fondo de Seguridad del Estado. La tarifa de la placa especial es de \$40 cada dos años.

La **placa con el año de fabricación** es una placa de registro (que posee el solicitante) originalmente

emitida por el estado en el año exacto de fabricación del automóvil antiguo (únicamente vehículos de 1978 o anteriores) al que se desea adjuntarla. Para obtener más información, comuníquese con el Centro de atención telefónica del RMV o visite el sitio web del RMV.

Las **placas personalizadas** de renovación anual también están disponibles por una tarifa adicional de \$50. Puede obtener el formulario necesario en el sitio web del RMV.

Si tiene preguntas sobre registros o placas especiales, llame al Centro de atención telefónica del RMV o visite el sitio web del RMV.

Centro de atención telefónica del RMV: 857-368-8000 (desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o fuera de Massachusetts) 800-858-3926 (desde los demás códigos de área de Massachusetts) o en el correo electrónico AskRMV@state.ma.us
Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al número gratuito 877-RMV-TTDD (1-877-768-8833).
Horario del centro de atención telefónica: De lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m.
Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

Conducción inteligente y segura: consejos de “conducción ecológica”

Hay muchas maneras de ahorrar dinero en gasolina y reducir la huella de carbono. ¡Y puede hacerlo con cualquier vehículo! Estas sugerencias simples (de www.commute.com/commuter-options/drive-smart-and-save) le ayudarán a ahorrar dinero.



- **Conduzca menos:** intente tomar el transporte público, caminar o andar en bicicleta, o compartir el automóvil. Los viajes cortos son particularmente ideales para caminar o andar en bicicleta; hará ejercicio, ahorrará combustible, reducirá el desgaste del motor y podrá disfrutar del paisaje. Y si debe realizar muchas tareas, intente “enlazar” sus viajes para ahorrar tiempo y dinero; si debe realizar varias paradas, diríjase primero al destino más alejado para calentar el motor más rápido y ahorrar más gasolina.
- **Conduzca a 60:** el consumo de combustible aumenta un cinco por ciento por cada cinco millas por hora conducidas a más 60 mph. ¡Es como pagar 30 centavos adicionales por galón! Establezca la velocidad cruceo en 60 y comience a ahorrar.
- **Modere el uso de los pedales:** los arranques rápidos y las frenadas pueden aumentar el uso del combustible en un 40 por ciento, pero reducen el tiempo de viaje solo en un cuatro por ciento. Acelere gradualmente. Mantenga una velocidad constante. Siempre que pueda, conduzca en punto muerto. Y no olvide recoger su pase de E-ZPass para evitar el tráfico en los peajes; de esta manera, podrá ahorrar mucho tiempo y combustible.
- **Apague el motor:** mantener el motor en marcha rinde cero millas por galón. Entonces, cuando se detenga, apague el motor. Ahorrará combustible; además, lo ordena la ley. La ley estatal de Massachusetts prohíbe tener el motor en marcha por más de cinco minutos. Si realmente necesita mantener el motor en marcha, colóquelo en punto muerto para que el motor no arruine los frenos ni consuma más combustible.
- **Ajuste bien el tapón:** los tapones del tanque de combustible flojos, dañados o perdidos hacen que se evaporen 147 millones de galones de combustible al año. Asegúrese de que el tapón esté bien ajustado y podrá ahorrar hasta \$120 al año.
- **Verifique la presión:** miles de millones de galones de combustible se desperdician al conducir con neumáticos desinflados. La presión adecuada de los neumáticos es más segura, extiende la vida del neumático y proporciona hasta un 3 % de beneficio por tanque de combustible.

Placas y letreros de discapacidad

A través del departamento de Asuntos médicos, el RMV emite letreros y placas de registro especiales para personas con discapacidad que cumplen ciertos requisitos médicos. Las placas y los letreros de

discapacidad (HP o DV) designados permiten que las personas con discapacidad estacionen sus vehículos en espacios que cuentan con las señales de estacionamiento exclusivo para personas o veteranos discapacitados (HP-DV) y parquímetros sin tener que pagar tarifas o sanciones. La autoridad portuaria de Massachusetts no exime las tarifas de parquímetros para el estacionamiento de discapacitados.

Nota: estos privilegios de estacionamiento también están disponibles para cualquier vehículo que muestre una placa de persona discapacitada (HP) válida o letrero de persona discapacitada (HP) emitido por otro estado de Estados Unidos o provincia canadiense. Todos los estados de EE. UU. y las provincias canadienses también reconocen el letrero de discapacitados de Massachusetts como un documento autorizado para el estacionamiento de personas discapacitadas (HP). Sin embargo, la ciudad de Nueva York no reconoce los letreros de discapacitados emitidos por ninguna autoridad que no sea la Ciudad de Nueva York.

Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al número gratuito al 1-877-RMV-TTDD (1-877-768-8833).

Estos privilegios especiales se extienden *únicamente* a las personas con discapacidad que hayan recibido letreros o placas especiales de discapacidad. Estos privilegios *no* están disponibles para ninguna otra persona que utilice un vehículo con dicha placa o letrero. El uso indebido de un letrero o una placa de persona con discapacidad puede generar multas, suspensiones de la licencia o revocaciones del letrero o la placa. Las personas que hacen uso indebido de este privilegio de estacionamiento especial pueden enfrentar sanciones adicionales, como una multa o la suspensión de la licencia.

Para informar sobre el uso indebido de placas o letreros de discapacidad, visite:
www.mass.gov/how-to/report-disability-parking-abuse

**Medical Affairs, Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55889, Boston, MA 02205-5889**

Placa de discapacidad

Si es propietario de un vehículo, puede solicitar una placa con número de registro de discapacidad. El vehículo debe estar registrado a nombre de la persona con discapacidad. Si tiene un vehículo registrado a su nombre, puede optar por solicitar una placa. Los titulares de placas de discapacidad pueden solicitar un letrero de forma temporal.

Nota: Los letreros temporales están disponibles para los titulares de placas de persona discapacitada (HP) mediante una solicitud por escrito. El solicitante debe proporcionar la información que muestre motivos suficientes para obtener un letrero temporal.

Letrero de discapacidad

Cualquier persona con discapacidad que cumpla con los criterios de elegibilidad descritos en la página siguiente, puede solicitar un letrero, independientemente de si tiene o no una licencia válida o es dueño de un vehículo. Los letreros se emiten de forma temporal o permanente y se cuelgan del espejo retrovisor cuando están en uso. Los letreros temporales tienen una validez de dos meses a 24 meses, según su necesidad particular. Los letreros permanentes deben renovarse cada cinco años. Antes de que el RMV pueda emitirle un letrero de discapacidad, debe sacarse una imagen fotográfica (consulte la sección *Política con respecto a la imagen facial* del Capítulo uno). Por razones de seguridad, solo se puede emitir un letrero válido a una persona a la vez. El RMV incluye una funda de plástico sólido con su letrero que se desliza sobre su fotografía y nombre para proteger la privacidad de los titulares de letrero. El uso de esta funda no es obligatorio. Los titulares de los letreros pueden utilizarlo a su discreción.

Calificación para placas de Veterano Discapacitado (DV) y exenciones de tarifas

La placa de veterano discapacitado (DV) tiene el mismo propósito que una placa o letrero de persona discapacitada (HP) (consulte la sección *Placas y letreros de discapacidad* que se encuentra anteriormente en este capítulo). Esto demuestra que el propietario del vehículo es un veterano discapacitado. Para ser elegible, debe cumplir con los mismos requisitos que para una placa de discapacidad. También necesitará una declaración de discapacidad del Departamento de Asuntos de Veteranos de los EE. UU. que enumere las discapacidades relacionadas con el servicio. Por lo menos el 60 % de su lista de deficiencias deben calificar para estacionamiento para personas con discapacidad. El departamento de Asuntos médicos revisará su solicitud y la declaración del Departamento de Asuntos de Veteranos de los EE. UU. A continuación, determinará si tiene una "discapacidad permanente" y califica para la placa de veterano discapacitado (DV).

Los veteranos discapacitados aprobados para obtener una placa de veterano discapacitado (DV) por el departamento de Asuntos médicos están exentos de pagar las siguientes tarifas:

Tarifa de registro (de conformidad con las Leyes generales de Massachusetts, capítulo 90, sección 33 (29)).

Los veteranos discapacitados no necesitan pagar una tarifa de registro por un vehículo de un pasajero o camioneta tipo pick-up. Debe ser propiedad del veterano y utilizarse con fines no comerciales. El veterano puede elegir un juego de placas de veterano discapacitado (DV) o un juego de placas de pasajero. Si el veterano elige placas de pasajero con una tarifa de placas especiales adicional (placas especiales, personalizadas o reservadas), es necesario pagar la tarifa de las placas especiales. Si el veterano posee vehículos adicionales, es necesario pagar las tarifas de registro de dichos vehículos.

Tarifa de licencia de conducir (de conformidad con las Leyes generales de Massachusetts, capítulo 90, sección 33 (29)).

Los veteranos discapacitados no necesitan pagar tarifas por los trámites de la licencia de conducir. No importa si el veterano obtuvo placas de veterano discapacitado (DV), pero debe haber recibido la aprobación para obtenerlas.

Impuesto especial (de conformidad con las Leyes generales de Massachusetts, capítulo 60A, sección 1).

Los veteranos discapacitados no necesitan pagar un impuesto especial por un vehículo de un pasajero o camioneta tipo pick-up. Debe ser propiedad del veterano y utilizarse con fines no comerciales. No importa si el veterano ha obtenido placas de veterano discapacitado (DV), pero debe estar aprobado para ellas. La solicitud para la exención del impuesto especial debe hacerse a la junta de asesores de la ciudad o población donde está registrado el vehículo. Si el veterano posee vehículos adicionales, es necesario pagar el impuesto especial de dichos vehículos.

Impuesto sobre la venta (de conformidad con las Leyes generales de Massachusetts, capítulo 64H, sección 6).

Los veteranos discapacitados no necesitan pagar un impuesto sobre la venta por un vehículo de un pasajero o camioneta tipo pick-up. Debe ser propiedad del veterano y utilizarse con fines no comerciales. Para ser elegible, el veterano DEBE obtener placas de veterano discapacitado (DV) para el vehículo. Si el veterano compra vehículos adicionales, es necesario pagar el impuesto sobre la venta de dichos vehículos.

Estándares de elegibilidad

Para obtener una placa de discapacidad, letrero de discapacidad o placa de veterano discapacitado (DV), debe ser residente de Massachusetts. Además, un médico con licencia, quiropráctico o enfermero especializado debe certificar que usted cumple con una de las siguientes condiciones:

- No puede caminar 200 pies sin detenerse para descansar o no puede caminar sin la ayuda de otra persona, una prótesis u otro dispositivo de asistencia como resultado de un diagnóstico clínico descrito.
- Tiene una enfermedad cardiovascular hasta el punto que la gravedad de sus limitaciones funcionales está clasificada como Clase III o Clase IV según las pautas establecidas por la Asociación Estadounidense del Corazón (*si es un paciente cardíaco de Clase IV, debe entregar su licencia*).
- Tiene una enfermedad pulmonar a un grado en el que el volumen espiratorio forzado (FEV-1) en un segundo, según la medición del espirómetro, es inferior a un litro, o requiere oxigenoterapia continua o tiene un índice de saturación de oxígeno del 88 % o inferior en reposo o al mínimo esfuerzo, incluso con oxígeno suplementario (*si su índice de saturación de O₂ es del 88 % o inferior en reposo o al mínimo esfuerzo, incluso con oxígeno suplementario, debe entregar su licencia*).
- Está legalmente ciego: su agudeza visual central no supera 20/200 (Snellen) en el ojo con la mejor lente correctora o tiene una agudeza visual superior a 20/200 en el mejor ojo, pero una limitación en el campo visual, por ejemplo, el diámetro más amplio del campo visual subtiende un ángulo inferior a 20 grados. Adjunte una copia de la certificación que indica que está legalmente ciego con la solicitud (si se encuentra dentro de esta clasificación, debe entregar su licencia).
- Ha perdido o perdió permanentemente el uso de una o más extremidades.

Comuníquese directamente con el departamento de Asuntos médicos al 857-368-8020.

Solicitud de placas y letreros

Los formularios de solicitud están disponibles en los Centros de servicio de atención completa y de atención limitada del RMV; o puede llamar al Centro de atención telefónica del RMV para que le envíen por correo la solicitud o puede descargar la solicitud del sitio web del RMV. Tanto usted como el médico, el asistente del médico, el quiropráctico o el enfermero especializado a cargo registrado en Massachusetts deben completar la solicitud. No hay que pagar ninguna tarifa por el letrero o las placas de discapacidad; solo los usuarios deben pagar la tarifa de registro.

Centro de atención telefónica del RMV: 857-368-8000 (desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o fuera de Massachusetts) 800-858-3926 (desde los demás códigos de área de Massachusetts) o en el correo electrónico AskRMV@state.ma.us

Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al número gratuito 877-RMV-TTDD (1-877-768-8833).

Horario del centro de atención telefónica: De lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m.

Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

Envíe toda la correspondencia escrita que involucre asuntos médicos a la siguiente dirección:

Medical Affairs
Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55889
Boston, MA 02205-5889

Permita el tiempo suficiente para procesar cualquier trámite de placa o letrero.

Transferencia de una placa a un letrero

Para transferir una placa de discapacidad a un letrero, envíe una solicitud por escrito con el número de placa de discapacidad y adjunte una copia del registro del vehículo. Tan pronto como el RMV procese su carta de solicitud, recibirá instrucciones por correo electrónico para completar el trámite.

Solicitud de letreros de repuesto

Para solicitar un letrero de repuesto, debe enviar una carta explicando la razón por la que necesita el repuesto. En la solicitud, incluya su nombre, domicilio, número de seguro social (SSN), fecha de nacimiento y número de letrero o fecha en que el letrero se emitió por primera vez.

Inspecciones de vehículos

La Prueba mejorada de seguridad y emisiones garantiza que los vehículos cumplan con los requisitos federales para ayudar a limpiar el aire. En virtud de este programa, se requiere que a los vehículos motorizados registrados se les practique una inspección cada año por seguridad. Los vehículos nuevos están exentos de las pruebas de emisiones durante un año, pero deben someterse a la inspección de seguridad. Después de que haya pasado el periodo de un año para los vehículos nuevos, se requiere una inspección de emisiones cada año para todos los vehículos de gasolina de carga ligera (la mayoría de los automóviles, vehículos todo terreno y camionetas tipo pick-up) modelo 1996 o posterior, y para vehículos de diésel de carga ligera modelo 1997 o posterior. Los vehículos de carga ligera modelo 1995 o anterior están exentos de las pruebas de emisiones.

Nota: Los vehículos de diésel de carga pesada (10 001 libras o más) modelo 1983 o anterior están exentos de las pruebas de emisiones. La mayoría de los vehículos viejos de carga pesada a gasolina también están exentos de las pruebas de emisiones.

Estas inspecciones se realizan en estaciones autorizadas en todo el estado. Las puede encontrar si llama al número gratuito o utilizando el sitio web mencionado. La tarifa es de \$35.

Las motocicletas requieren una inspección de seguridad anual que se realiza en las estaciones de inspección de motocicletas con licencia Clase M. La tarifa es de \$15.



Para encontrar una estación de inspección en su área, llame a la línea directa gratuita al 844-358-0135 o visite el sitio web de prueba mejorada de emisiones y seguridad en www.mass.gov/vehiclecheck

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Cuando compra un vehículo motorizado o una motocicleta, **la ley estatal requiere que lo someta a una inspección en el plazo de siete días a partir del registro**, independientemente del modelo del vehículo. Debe realizar una nueva inspección, aunque el vehículo tenga la calcomanía válida del propietario anterior.

Conducir un vehículo motorizado sin la calcomanía de inspección válida es una infracción de tránsito y puede recibir una multa que afecte su tarifa de seguro.

Si su vehículo motorizado pasa la inspección anual, se colocará una calcomanía en la parte inferior derecha interior del parabrisas del vehículo. Esta calcomanía es válida por un año a partir de la fecha de inspección inicial y vencerá el último día del mes indicado en la calcomanía. Si su motocicleta pasa la inspección, se colocará una calcomanía en la placa de registro. Esta calcomanía es válida hasta el 31 de mayo. En las motocicletas inspeccionadas entre enero y abril, las calcomanías serán válidas hasta el 31 de mayo del año siguiente.

Si el vehículo motorizado no pasa la inspección, recibirá una calcomanía con la palabra "rechazo". Si la motocicleta no pasa la inspección, no recibirá una calcomanía nueva.

- Si el problema está relacionado con la seguridad, debe arreglar el problema de inmediato. No tiene permitido conducir el vehículo hasta que haya resuelto el problema de seguridad.
- Si el problema implica emisiones del vehículo, tiene 60 días para corregir el problema y volver a presentar el vehículo para su inspección. Para obtener más detalles, llame gratis al 844-358-0135 o visite el sitio web en www.mass.gov/vehiclecheck.

Para obtener información sobre las emisiones, llame al Departamento de Protección Ambiental, División de Mantenimiento de Inspección, al 617-292-5604.

Vehículos comerciales

En general, los vehículos comerciales que tienen una clasificación de peso bruto del vehículo (GVWR) o un GVWR combinado de 10 001 libras o más deben someterse a la inspección de vehículos comerciales de Massachusetts. Esta inspección es equivalente a la inspección de la Administración Federal de Seguridad de Vehículos de Autotransporte (comúnmente conocida como la "inspección anual del Departamento de Transporte") y cumple este requisito, lo que significa que solo se requiere una inspección. La tarifa es de \$35, más una tasa del mercado laboral.

Remolques

Los remolques que tienen un peso bruto del vehículo de 3001 libras o más que se utilizan para el comercio deben ser inspeccionados. La tarifa es de \$35, más una tasa del mercado laboral.

Ley del limón

Es posible que tenga protección en virtud de la Ley del limón (Lemon Aid Law) de Massachusetts y pueda anular o cancelar un contrato o la venta de un vehículo motorizado si cumple con las dos condiciones siguientes:

1. Su vehículo no pasa la inspección en el plazo de siete días a partir de la fecha de venta, Y
2. Los costos estimados de las reparaciones de las emisiones o los problemas relacionados con la seguridad superan el 10 % del precio de compra.

Si su situación no cumple con estos estándares, es posible que cuente con la protección de otras leyes. Para saber cómo recibir el reembolso o si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de asuntos del consumidor y regulaciones comerciales: 617-973-8787 o (888) 283-3757 (solo en MA).

Consumer Affairs,
10 Park Plaza, Suite 5170, Boston, MA 02116

Títulos

Un título de propiedad es un documento legal que evidencia la propiedad. Cuando compra un vehículo, el vendedor debe entregarle su título original después de escribir y firmar su nombre, y después de ingresar el precio de venta y la información del odómetro requerida al momento de la transferencia. Los compradores también están obligados a firmar y escribir su nombre. Firmar el nombre al momento de la transferencia indica que es consciente de la declaración del odómetro hecha por el vendedor. A continuación, debe presentar el título en el RMV junto con la solicitud de un nuevo título. También debe obtener un registro si va a conducir el vehículo en la vía pública. Si pide dinero prestado para pagar el vehículo, el título de propiedad se enviará a la institución acreedora, también conocida como **acreedor**, que figura en el título.

Trámites básicos de títulos

Tipo de trámite	Formularios y documentos	Tarifa	Oficina o departamento de correo del RMV	Tiempo de procesamiento	Notas
Título original	- Solicitud de registro y título (RMV-1) - Certificado de origen o - Título de propiedad o - Factura de venta (si el vehículo no tiene título)	\$75	Centro de servicios de atención completa del RMV	De cuatro a seis semanas	Si pide dinero prestado para comprar el vehículo, el título se enviará por correo al acreedor. Deberá pagar un impuesto sobre la venta del 6,25 por ciento por cualquier vehículo que compre.
Duplicado del título	- Solicitud de duplicado del título - Carta de liberación del gravamen (en papel original membretado) si se ha pagado el gravamen	\$25	Por correo a: Duplicate Titles Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	De siete a diez días hábiles después de recibir la solicitud	Si se ha pagado el gravamen, no olvide incluir una carta de liberación del gravamen original de la institución acreedora.
Adición de un acreedor al título de propiedad	- Formulario de modificación del título - Título de propiedad original	\$25	Por correo a: Adding Lien Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	De siete a diez días hábiles después de recibir la solicitud	No se olvide de enviar el título original junto con la solicitud. El RMV enviará el nuevo título al acreedor.
Título corregido	- Formulario de modificación del título - Título de propiedad original - Declaración notariada (solo para el millaje)	\$25	Por correo a: Title Correction Department Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	De siete a diez días hábiles después de recibir la solicitud	Si corrige un problema del odómetro, debe obtener una declaración notariada que indique el millaje correcto. La declaración jurada debe firmarse ante la presencia de un notario público.
Título de rescate de vehículo reparable	- Solicitud de registro y título (RMV-1) - Título actual	\$50	Por correo a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	De siete a diez días hábiles después de recibir la solicitud	Debe mencionar la categoría de vehículo de rescate reparable como choque, salitre, inundación, robo o vandalismo.
Título de pérdida total para un vehículo conservado por el propietario	- Solicitud de registro y título (RMV-1) con la lectura actual del odómetro - Título actual (solo original) - Copia del avalúo de la compañía de seguros	\$75	Por correo a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	De siete a diez días hábiles después de recibir la solicitud	Para asegurar el título de vehículo conservado por el propietario, el vehículo debe poder conducirse, pasar la inspección de seguridad de Massachusetts y tener un registro activo.
Título de vehículo reconstruido.	- Solicitud de registro y título (RMV-1) con la lectura actual del odómetro - Título de rescate anterior - Formulario de inspección de rescate	\$75	Por correo a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	De siete a diez días hábiles después de recibir la solicitud	Debe mencionar la categoría de vehículo reconstruido (choque, salitre, inundación, vandalismo, otro).
Título de vehículo robado recuperado	- Solicitud de registro y título (RMV-1) con la lectura actual del odómetro - Título de rescate anterior - Formulario de inspección de rescate	\$75	Por correo a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	De siete a diez días hábiles después de recibir la solicitud	Debe mencionar la categoría de vehículo robado recuperado (choque, salitre, inundación, vandalismo, otro).
Título exclusivamente de piezas	- Solicitud de registro y título (RMV-1) con la lectura actual del odómetro - Título de rescate anterior - Informe del avalúo de la compañía de seguros	\$50	Por correo a: Salvage Title Title Division P.O. Box 55885 Boston, MA 02205	De siete a diez días hábiles después de recibir la solicitud	Debe mencionar la categoría exclusivamente de piezas.

La ley de títulos de Massachusetts requiere que todos los vehículos motorizados y remolques se registren en el plazo de diez días posteriores a la compra. Esto se aplica tanto a los vehículos nuevos como usados que se compraron en un concesionario o a un particular. Hay algunas excepciones:

- Remolque con un peso bruto de 3000 libras o menos.
- Vehículo propiedad de un fabricante o distribuidor y conservado para la venta, aunque se pueda conducir en la autopista o se utilice para pruebas o demostraciones.
- Vehículo utilizado por el fabricante solo para realizar pruebas.
- Vehículo propiedad de un no residente del Estado que tiene un título de propiedad vigente y válido emitido por el estado de residencia.
- Vehículo utilizado regularmente para el transporte de personas o bienes entre los estados que cuenta con un título de propiedad vigente y válido emitido por otro estado o país.
- Vehículo jalado exclusivamente por animales.
- Implemento agropecuario (ganadería o agricultura).
- Equipo móvil especial.
- Silla de ruedas autopropulsada o triciclo para minusválidos.
- Casa (móvil) prefabricada, según la definición de las Leyes generales de Massachusetts, cap. 140, § 32Q.
- Vehículo propiedad del gobierno de los Estados Unidos, a menos que esté registrado conforme a las disposiciones de las Leyes generales de Massachusetts, cap. 90.
- Vehículo cedido a préstamo por el gobierno de los Estados Unidos, un distribuidor o un fabricante de vehículos al Estado o una subdivisión política del mismo.

Trámites básicos de títulos

Hay varias trámites básicos de títulos:

- Obtención de un título original.
- Obtención de un duplicado del título.
- Obtención de un título de rescate, que puede ser:
 - Un título de rescate de vehículo reparable.
 - Un título de pérdida total para un vehículo conservado por el propietario.
 - Un título de vehículo reconstruido.
 - Un título de vehículo robado recuperado.
 - Un título exclusivamente de piezas.
- Adición de un acreedor a su título.
- Corrección de la información del título.

Los procedimientos para cada una de estos trámites se resumen en las siguientes páginas.

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Para solicitar un título de propiedad original y los demás trámites básicos de títulos, puede visitar un Centro de servicios del RMV o realizar el trámite por correo.

En cualquier trámite de título por correo, asegúrese de incluir todos los formularios y documentos requeridos y un cheque o giro postal por la tarifa correspondiente a nombre del *Departamento de Transporte de Massachusetts*. Envíe la documentación requerida al departamento del RMV que figura en la tabla de la página 141 a la siguiente dirección.

ATTN: Title Division
(Departamento específico)
Registry of Motor Vehicles
P.O. Box 55885
Boston, MA 02205-5885

Los formularios de trámites de títulos están disponibles en cualquier Centro de servicios del RMV, a través de la mayoría de los agentes de seguro y en el sitio web del RMV. Tenga en cuenta que, para la mayoría de estos trámites, **los propietarios de los vehículos deben firmar los formularios de solicitud.**

Si tiene alguna pregunta acerca de los procedimientos de solicitud de títulos o desea recibir los formularios por correo, llame al Centro de atención telefónica del RMV o visite su sitio web.

La tabla en la página 141 proporciona toda la información que necesita para los trámites básicos. Sin embargo, a continuación se incluyen algunas notas útiles.

Obtención de un título original

Si registra su vehículo cuando solicita el título (consulte la sección anterior *Registro de vehículos* de este capítulo), un agente de seguros autorizado de Massachusetts debe sellar y firmar la solicitud para certificar la cobertura de seguro.

Si compró su vehículo en un concesionario, debe pagar un impuesto estatal sobre la venta del 6,25 por ciento del precio de la compra. Para una venta privada, el impuesto sobre la venta será del 6,25 por ciento del precio real de la compra o el valor comercial (listado) de la Asociación Nacional de Concesionarios de Automóviles (NADA), el que sea mayor. Si el vehículo no tiene título, debe presentar la factura de venta al solicitar el título.

Recordatorio: Si pidió dinero prestado para comprar el vehículo, el RMV emitirá un "título sin garantía" y lo enviará directamente al acreedor. Una vez cancelado el gravamen (una vez que haya realizado el pago completo), el acreedor es responsable de liberar el gravamen y enviarle el título por correo directamente a usted. Si el acreedor utiliza el proceso más moderno de "Título y gravamen electrónico" (ELT), el RMV le enviará al acreedor un mensaje electrónico indicando que se ha cancelado el gravamen. Una vez cancelado el gravamen, el acreedor notificará al RMV por vía electrónica. El RMV emitirá y le enviará por correo el "título sin garantía".

Centro de atención telefónica del RMV: 857-368-8000 (desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o fuera de Massachusetts) 800-858-3926 (desde los demás códigos de área de Massachusetts) o en el correo electrónico AskRMV@state.ma.us

Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al número gratuito 877-RMV-TTDD (1-877-768-8833).

Horario del centro de atención telefónica: De lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m.

Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

Obtención de un duplicado del título

Los clientes elegibles, sin ningún embargo sobre el vehículo, pueden solicitar un duplicado de título en línea en www.mass.gov/rmv.

También puede solicitar un duplicado por correo. Complete toda la información requerida en la *Solicitud de duplicado del título de propiedad*, que puede descargar de www.mass.gov/rmv. Todos los propietarios deben firmar la solicitud. Envíela por correo a la dirección que figura en la parte superior de la solicitud.

Si el vehículo tiene un gravamen y el préstamo se ha cancelado, debe enviarse una liberación del gravamen en papel original membretado del acreedor. No se aceptan faxes ni fotocopias. Esto debe hacerse por correo.

Obtención de un título de rescate

Un vehículo se considera “de rescate” cuando una compañía de seguros lo ha declarado pérdida total debido a un incendio, el vandalismo, un choque, un robo, una inundación o cualquier otra causa. Una vez que el vehículo se ha clasificado como de rescate, la clasificación es permanente y permanece en el historial del vehículo.

Si la compañía de seguros toma posesión del vehículo de rescate, la compañía es responsable de solicitar el título de rescate. Si usted decide conservar el vehículo, puede solicitar el título de rescate o, si el vehículo tiene un registro activo y puede conducirse de manera segura en una vía pública, puede solicitar un título de vehículo conservado por el propietario. Los vehículos de pasajeros cuyo modelo tiene diez años o más a la fecha del evento que ocasionó que se declare como pérdida total están exentos del proceso de título de rescate.

No puede registrarse ningún vehículo con título de rescate. Si piensa vender un vehículo de rescate, debe someterlo al proceso de inspección de rescate y solicitar un título de vehículo reconstruido o un título de vehículo robado recuperado, según corresponda. Como alternativa, puede recordar al comprador que el proceso del título y la inspección son obligatorios antes de registrar el vehículo.

A menos que sea un distribuidor autorizado, no puede transferir un título de rescate de particular a particular sin que el titular actual obtenga primero el título de rescate a su nombre o complete el proceso de rescate y se asegure el título de vehículo reconstruido.

Si tiene preguntas acerca del proceso de inspección de rescate, llame al Departamento de Robo de Vehículos del RMV al 857-368-8060.

Título de rescate de vehículo reparable: si el vehículo se vuelve imposible conducir debido a incendio, vandalismo, choque, robo, inundación u otro evento, tanto que usted o, si está asegurado, el asegurador considera que reparar el vehículo es poco rentable, el vehículo se declarará como pérdida total.

Si el vehículo está asegurado y el asegurador conserva el vehículo, usted deberá ceder su título al asegurador. Si el título está en poder del acreedor, el asegurador le enviará a usted una *Autorización de pago de vehículo de rescate* para que la complete. A continuación, el asegurador deberá obtener el título de rescate.

Si el vehículo no está asegurado o usted decide conservar el vehículo, debe solicitar al RMV un título de rescate. La ley estatal prohíbe conducir el vehículo hasta que pase la inspección de rescate (consulte la sección *Inspección de rescate* más adelante en este capítulo) y haya obtenido un nuevo título.

Para obtener un título de rescate de vehículo reparable, debe presentar, por correo a la División de Títulos del RMV o en persona al Centro de servicios del RMV de Boston, el título de propiedad vigente, el formulario de *Solicitud de registro y título* (RMV-1) completado y un cheque o giro postal por \$50 a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts. En el plazo de siete a diez días, el RMV revisará su solicitud y le enviará un nuevo título de rescate.

Título de pérdida total para un vehículo conservado por el propietario: si el asegurador declara al vehículo como pérdida total debido a un incendio, vandalismo, choque, robo, inundación u otro evento; **el vehículo puede seguir conduciéndose de manera segura en una vía pública** y tiene un registro activo; **y** usted decide conservar el vehículo, puede seguir conduciendo el vehículo una vez obtenido el título de pérdida total para un vehículo conservado por el propietario.

En el plazo de diez días a partir de la recepción de la liquidación de la compañía de seguros, puede solicitar un título de pérdida total para un vehículo conservado por el propietario al presentar, por correo a la División de Títulos del RMV o en persona al Centro de servicios del RMV de Boston, el título de propiedad vigente, el certificado de registro actual, un informe de avalúo de la compañía de seguros, el formulario de *Solicitud de registro y título* (RMV-1) completado y un cheque o giro postal por \$75 a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts. En un plazo de siete a diez días, el RMV revisará su solicitud y le enviará por correo un nuevo título de pérdida total para un vehículo conservado por el propietario.

Título de vehículo reconstruido: los títulos de vehículo reconstruido se emiten para los vehículos que anteriormente tenían un título de rescate de vehículo reparable (*consulte la sección anterior*), pero que han sido reparados, inspeccionados y retitulados como vehículos reconstruidos. Si tiene un vehículo de dichas características, puede conducirlo legalmente una vez que se emita el nuevo registro. Para obtener un título de reconstrucción, lleve a su centro de servicios su título de rescate, su certificado de registro actual (si lo tiene), un formulario de inspección aprobado (formulario 20613) y completado por un inspector, y un cheque o giro postal por \$75 a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts.

Todas las tarifas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Título de vehículo robado recuperado: los títulos de vehículos robados recuperados se emiten para los vehículos que anteriormente tenían un título de rescate de vehículo reparable debido a un robo y que han sido reparados, inspeccionados y retitulados como vehículos recuperados de un robo. Puede conducir legalmente el vehículo una vez que se emita el nuevo registro.

Título exclusivamente de piezas: el título exclusivamente de piezas se concede a los vehículos que las compañías de seguros declaran como pérdida total debido a incendio, vandalismo, choque, robo, inundación u otro evento, y solo sirven algunas de sus piezas. Este tipo de vehículo no puede volver a reconstruirse ni registrarse en el Estado ni conducirse legalmente.

Categorías de rescate: cada título de rescate requiere una categoría. La categoría se limita a describir el tipo de daño que hizo que la compañía de seguros declare a un vehículo como pérdida total. También le indican que está comprando un vehículo de rescate y las razones específicas para considerarlo como tal.

Las categorías se dividen en dos clases principales: primaria y secundaria. La categoría primaria de título de rescate, que indica cómo se utilizará un vehículo, se divide en dos tipos: vehículo reparable o exclusivamente de piezas. La categoría de vehículo reparable (REPR) significa que un vehículo puede repararse y regresar a su condición normal. La categoría exclusivamente de piezas (PART) significa que un vehículo no puede volver a registrarse en el Estado. La compañía de seguros que declaró al vehículo como pérdida total determina si el vehículo está dentro de la categoría exclusivamente de piezas.

La segunda clase de categoría principal, es decir, la categoría secundaria de título de rescate, le indica el evento que hizo que la compañía de seguros declare al vehículo como pérdida total. Las siguientes son las siete categorías secundarias de rescate:

- Choque (COLL)
- Incendio (FIRE)
- Inundación (FLOO)
- Inundación/Salitre (SALT)
- Robo (THEF)
- Vandalismo (VAND)
- Otro (OTHR)

Nota: Otro (OTHR) se debe utilizar solo cuando las categorías mencionadas no pueden describir el evento que ocasionó que se declare al vehículo como de rescate.

Inspecciones de rescate

Una vez que haya reparado su vehículo, y antes de poder registrarlo, debe someter su vehículo a una inspección. Las inspecciones de rescate lo protegen del fraude y evitan la venta de piezas robadas. Además describen el historial del vehículo de rescate.

En la inspección de rescate, el inspector comprueba el número de identificación del vehículo (VIN) y registra, por número o recibo, todos los componentes principales que se reemplazaron. **La inspección de rescate no es una inspección de seguridad.** Si la calcomanía de inspección de seguridad fue removida del parabrisas de su vehículo en la evaluación de daños y sustituida por una calcomanía de rechazo, puede enviar el vehículo a cualquier estación de inspección oficial para obtener una calcomanía de inspección de seguridad válida en cualquier momento, una vez solucionados los problemas de su vehículo. Tenga en cuenta que la calcomanía de rechazo tiene una validez de 20 días naturales a partir de la fecha de inspección.

Todas las inspecciones de rescate se llevan a cabo por orden de llegada. Para someter su vehículo a una inspección de rescate, presente los siguientes documentos en uno de los sitios de inspección de rescate del Estado de 8 a. m. a 3 p. m. No se realizan inspecciones de rescate el último miércoles de cada mes. Llame al Centro de atención telefónica del RMV o visite www.mass.gov/rmv para identificar los sitios de inspección de rescate y los horarios de atención.

- Solicitud de inspección de vehículo de rescate completa y declaración de reconstrucción (disponible únicamente en los sitios de inspección).
- Título de rescate recientemente emitido.
- Informe del avalúo de la compañía de seguros.
- Recibos de todas los componentes principales usados para restaurar el vehículo. Si usó alguno, incluya el número de identificación del vehículo (VIN) que los contenía.
- Si se sustituyó una bolsa de aire por otra usada, incluya una copia del título de propiedad del vehículo originario de la bolsa.
- Un cheque o giro postal de \$50 a nombre del Departamento de Transporte de Massachusetts.

**Title Division, Registry of Motor Vehicles,
P.O. Box 55885, Boston, MA 02205-5885**

Una vez que su vehículo de rescate haya sido inspeccionado, puede registrarlo. En general, todos los vehículos de rescate registrados deben inspeccionarse en Massachusetts para poder registrarlos en Massachusetts. El RMV de Massachusetts no reconoce las inspecciones de rescate de otros estados, a menos que el director y los administradores de los vehículos motorizados de dichos estados hayan convenido con anterioridad aceptar las inspecciones mutuamente.

Los vehículos de los estados que no emiten títulos de rescate (como Nueva York, que solo emite certificados de rescate [formulario 907A]) no pueden transferirse ni volverse a inspeccionar en Massachusetts hasta que sus propietarios hayan solicitado los títulos de rescate de Massachusetts.

Si tiene alguna pregunta acerca de los procedimientos de los títulos de rescate o desea recibir los formularios por correo, llame al Centro de atención telefónica del RMV o visite su sitio web www.mass.gov/rmv.

Obtención de un título corregido

Si corrige la información del título de propiedad, consulte los **Trámites básicos de títulos**. Si corrige la lectura del odómetro, debe enviar una declaración notariada del hecho. En dicho caso, el documento notariado será una declaración escrita hecha por el vendedor que suministró la información incorrecta que indique la lectura precisa y verdadera del odómetro al momento de la transferencia, firmada y atestiguada ante la presencia de un notario público. No se aceptan faxes ni fotocopias.

Al vender un vehículo . . .

Cada vez que vende un vehículo motorizado, debe ceder el título de propiedad al nuevo propietario. Además debe:

- Cancelar el registro y reciclar o destruir las placas o
- Transferir las placas a otro vehículo que posea conforme a la ley de transferencia de registro de siete días (consulte la sección anterior *Ley de transferencia de registro de siete días* de este capítulo).

Tenga especial cuidado al completar el formulario de transferencia en la parte posterior del título de propiedad. Asegúrese de indicar el precio de compra y la lectura del odómetro.

Para verificar el estatus actual de su título, visite www.mass.gov/rmv y seleccione Title/Lien Inquiry (Consulta de título/gravamen).

Calificación de méritos y seguros

Como parte del proceso de registro, Massachusetts requiere que todos los vehículos en uso estén cubiertos al menos por los montos mínimos del seguro de automóvil.

Cobertura de seguro obligatoria:

- **Lesiones corporales infligidas a los demás:** mínimo de \$20 000 por persona, \$40 000 por accidente (parte uno).
- **Protección contra lesiones personales:** hasta \$8000 por usted, los pasajeros o los peatones o cualquier persona a la que le permita conducir su vehículo (parte dos).
- **Lesiones corporales causadas por un automóvil sin seguro:** mínimo de \$20 000 por persona, \$40 000 por accidente (parte tres).
- **Daños a la propiedad de otra persona:** mínimo de \$5000 por daño a la propiedad (parte cuatro).

Seguro de automóvil para pasajeros privados y su historial de conducción

Su historial de conducción siempre será un factor importante en la determinación de cuánto le costará el seguro de automóvil.

En Massachusetts, los aseguradores pueden ofrecer distintas tarifas para los diferentes paquetes de seguro. Los aseguradores pueden utilizar el sistema de puntos del Plan de seguro para conductores prudentes (SDIP) o desarrollar su propio plan de calificación de méritos para determinar los descuentos para los conductores prudentes y los recargos para los conductores con infracciones de tránsito y accidentes culposos. Si bien las tarifas pueden variar según la compañía de seguros, todas las tarifas deben ser aprobadas por el comisionado de seguros.

Para obtener más información, la División de Seguros de Massachusetts cuenta con guías de consumo disponibles que lo ayudarán a tomar decisiones relacionadas con la cobertura de seguro de automóvil. Visite el sitio web en www.mass.gov/doi o llame a la línea directa para el consumidor de la División de Seguros al 617-521-7777.

Planes de calificación de méritos

Su compañía de seguros puede optar por desarrollar su propio método, o un plan de calificación de méritos, para adaptar la prima de seguro de automóvil en función de su historial de conducción. Esto significa que el asegurador puede determinar si impondrá recargos en la prima por infracciones de tránsito y accidentes culposos y aplicará descuentos por conducir prudentemente, y cómo lo hará. La ley de Massachusetts establece que el plan de calificación de méritos de una compañía de seguros no puede:

- Utilizar ninguna infracción de tránsito o accidente culposo que tenga más de seis años a partir de la fecha de entrada en vigencia de la póliza o
 - Aumentar las primas por las infracciones de tránsito o accidentes culposos por más de cinco años.
-

Plan de seguro para conductores prudentes

Las compañías de seguros no están obligadas a desarrollar un plan de calificación de méritos. En su lugar, pueden elegir adoptar el Plan de seguro para conductores prudentes existente como plan de calificación de méritos. El Plan de seguro para conductores prudentes reduce las primas para los conductores con historiales de conducción limpios y aumenta las primas para los conductores con infracciones de tránsito y accidentes culposos. Para obtener más información sobre los recargos y los descuentos que se aplican en el Plan de seguro para conductores prudentes, visite el sitio web de la Junta de calificación de méritos en www.mass.gov/rmv o llame al 857-368-8100 de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.

Junta de calificación de méritos

Ya sea que personalicen un Plan de calificación de méritos o utilicen el Plan de seguro para conductores prudentes, todas las compañías de seguros de automóvil de Massachusetts están obligadas a informar los accidentes culposos a la Junta de calificación de méritos (MRB). Las compañías de seguros de automóvil de Massachusetts también pueden reportar información del historial de conducción de otro estado a la MRB. La MRB conserva y actualiza los registros del historial de conducción para conductores individuales y reporta esta información a los aseguradores. El historial de conducción de la MRB consiste en incidentes con recargo. Los incidentes con recargo son cualquier evento en el que usted:

- Es condenado o debe pagar una multa por una infracción de vehículo motorizado.
- Es derivado a un programa de educación sobre el consumo de alcohol o un tratamiento de sustancias controladas o un programa de rehabilitación.
- Tiene más de un 50 por ciento de culpa en un accidente y su compañía de seguros reclama un pago superior a \$500.

Además de afectar potencialmente su seguro de automóvil de pasajeros privados, cada incidente con recargo se tiene en cuenta para una posible suspensión de la licencia (consulte el *Capítulo dos* para obtener más información sobre las suspensiones).

Se considera que tiene más de un 50 por ciento de culpa en un accidente si su compañía de seguros:

1. Lo encuentra culpable conforme a uno de los 19 estándares de faltas (consulte la lista completa en la página siguiente) y
2. Ha pagado una reclamación de más de \$500 por un choque, un choque limitado, daños a la propiedad de otra persona o una lesión corporal infligida a otra persona.

Conducir de manera segura y mantener un historial de conducción limpio muy probablemente reduzcan la prima del seguro de automóvil. El Plan de seguro para conductores prudentes y la mayoría de los planes de calificación de méritos de las compañías de seguros ofrecen descuentos por conducir prudentemente a las personas que tienen un historial de conducción limpio.

Información de contacto

Para obtener más información sobre el seguro de automóvil, llame a la línea directa del consumidor de la División de Seguros de Massachusetts al 617-521-7777 o visite su sitio web en www.mass.gov/doi. También puede ponerse en contacto directo con una compañía de seguros de automóvil o un agente de seguros. Para obtener más información acerca de su historial de conducción, llame a la sección de atención al cliente de la Junta de calificación de méritos al 857-368-8100 o visite el sitio web en www.mass.gov/rmv.

Estándares de faltas

- Choque con un vehículo estacionado lícita o ilícitamente
- Choque desde atrás
- Choque fuera del carril
- Falta de señalización
- Falta de prudencia respecto de una señal o indicación de control de tránsito
- Choque en el lado opuesto de la carretera
- Conducción en dirección opuesta
- Choque en una intersección sin control
- Choque en reversa
- Choque mientras se gira a la izquierda o en U ante el recorrido de un vehículo que circula en la misma dirección o en dirección opuesta
- Salida de un lugar de estacionamiento, un estacionamiento, un callejón o una entrada para vehículos
- Puertas abiertas o apertura de puertas de un vehículo
- Choque que involucra un solo vehículo
- Incumplimiento de las normas y regulaciones de conducción
- Choque contra un vehículo desatendido
- Choque al entrar en la autopista o en una rotonda
- Choque sin contacto del conductor
- No ceder el paso a un vehículo de emergencia cuando lo exige la ley
- Choque en una intersección en “T” (entrando desde una calle lateral)

A: Conductores con licencia del extranjero

A partir de julio de 2018, la Ley General de Massachusetts (Capítulo 90, Sección 10) se modificó para permitir que los conductores con licencia válida de **cualquier** país conduzcan vehículos motorizados con registro válido en Massachusetts.

Todos los conductores con licencia del extranjero están sujetos a los siguientes requisitos cuando conduzcan un vehículo motorizado en Massachusetts. Violar estos requisitos es un delito penal.

1. Un conductor con licencia del extranjero debe tener una licencia de conducir válida al conducir un vehículo motorizado en Massachusetts. No puede estar suspendida o revocada.
2. Si la licencia de conducir del extranjero no está escrita en inglés o no contiene una traducción al inglés, el titular de la licencia debe obtener y llevar un Permiso de conducir internacional válido o un documento de traducción alternativo aceptable.

- **Permiso de conducir internacional (IDP):** Un IDP es una traducción de la licencia de conducir a 10 idiomas principales. No transmite ningún privilegio para conducir, pero debe acompañar cualquier licencia del extranjero que no esté en inglés. El titular de una licencia del extranjero debe comunicarse con el organismo que emitió la licencia de conducir extranjera antes de venir a los Estados Unidos. Los IDP no se pueden emitir en los Estados Unidos a conductores con licencia del extranjero.

Para obtener información sobre cómo obtener un IDP visite

<https://internationaldrivingpermit.org/>

- **Documento de traducción alternativo:** Si no se puede obtener un IDP en el país que emitió la licencia de conducir, el titular de la licencia debe obtener un documento de traducción alternativo que identifique correctamente al titular de la licencia y traduzca la información relevante de la licencia al inglés. Un documento de traducción alternativo debe contener una foto tamaño pasaporte del titular de la licencia y una traducción al inglés de la licencia, que incluya lo siguiente:
 - País donde se emitió la licencia
 - Nombre completo del titular de la licencia
 - Fecha de nacimiento
 - Lugar de residencia permanente
 - Sexo
 - Tipo de vehículo para el cual la licencia es válida
 - Número de licencia de conducir
 - Nombre y dirección del organismo emisor de licencias de conducir (incluida la dirección del sitio web si está disponible)

El formulario del RMV “Traducción al inglés de una licencia de conducir del extranjero” se puede utilizar como un documento de traducción aceptable y se puede encontrar en el sitio web del RMV en

<https://www.mass.gov/service-details/driving-in-massachusetts-on-a-foreign-drivers-license>.

Debe llenarlo uno de los siguientes:

- Un docente bilingüe de una institución de nivel terciario, universidad o escuela de idiomas privada de Massachusetts
- Un notario público bilingüe cuyo nombramiento lo haya emitido el Estado de Massachusetts
- El consulado local del país de origen del titular de la licencia en los Estados Unidos
- La American Translator's Association (la asociación nacional de traductores e intérpretes profesionales)

Nota: Se acepta un documento de traducción alternativo siempre que contenga una foto y una traducción al inglés que coincida estrechamente con la información de un IDP.

3. El país de emisión debe tener y hacer cumplir los estándares para la conducción de vehículos motorizados equivalentes a los de Massachusetts (según lo determine el director).
4. La licencia del extranjero debe ser emitida por la autoridad de licencias de conducir en el país en el que el conductor es residente. (Una licencia provisional o de aprendizaje no califica como una "licencia de conducir").
5. Un conductor con licencia del extranjero debe tener al menos 16 años de edad para conducir un vehículo motorizado en Massachusetts.
6. Un no residente que posea una licencia de conducir válida del país en el que reside puede conducir cualquier vehículo motorizado en Massachusetts del mismo tipo para el que él/ella tenga licencia para conducir. El vehículo debe estar debidamente registrado en este estado o en cualquier otro estado o país. Si está registrado en un país extranjero, es posible que se requiera que el vehículo exhiba el *Signo distintivo internacional* en la parte trasera exterior del vehículo. El conductor debe tener el documento de registro actual del vehículo en su posesión o en el vehículo.
7. Un conductor con licencia del extranjero que visita Massachusetts no puede convertir la licencia extranjera en una licencia de conducir de Massachusetts mientras aún se encuentre en este estado. Solo un "residente" de este estado (con la documentación requerida aceptable, incluidos los documentos que demuestren la "presencia legal" en los Estados Unidos) puede obtener una licencia o tarjeta de identificación de Massachusetts. Un visitante de corto plazo no puede calificar como "residente".
8. Un miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que regrese del servicio activo fuera de los Estados Unidos y que posea una licencia de conducir emitida por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en un país extranjero puede conducir vehículos motorizados durante hasta 45 días a partir de la fecha de regreso a los Estados Unidos.
9. Massachusetts acepta el permiso de conducir, la licencia o el permiso de conducir militar emitidos por un país de la OTAN al personal militar o al personal civil de las fuerzas militares. Se requiere que este personal de la OTAN lleve y presente a los organismos de cumplimiento de la ley los siguientes requisitos:
 - Una tarjeta de identificación personal expedida por el país de la OTAN donde figure el nombre, la fecha de nacimiento, el rango y el número (si lo hubiere), el servicio y una fotografía
 - Una orden de movimiento individual o colectiva, en el idioma del país y en los idiomas inglés y francés, expedida por un organismo del país o la OTAN, que certifique el estatus de la persona o el grupo como miembro de una fuerza y del movimiento ordenado.

Evite estafas de licencia internacional

El director y los organismos de cumplimiento de la ley son conscientes de que las personas u organizaciones utilizan Internet para vender documentos como "Licencias de conducir internacionales" y "Permisos de conducir internacionales" que insinúan privilegios para conducir. El director no reconoce los documentos identificados como "Licencia de conducir internacional", "Permiso de conducir internacional", ni cualquier otro documento que presuntamente confiera privilegios para conducir, a menos que haya sido emitido por el organismo de emisión de licencias de conducir en el país de residencia del conductor con licencia.

B. Atención al cliente del RMV

Además de los Centros de servicios de atención completa y limitada del RMV que figuran en este apéndice, el RMV ofrece dos excelentes recursos de información para ofrecerle un servicio mejor: el centro de atención telefónica y el sitio web.

Centro de atención telefónica para clientes

La información grabada del RMV está disponible las 24 horas del día. Hay información disponible sobre licencias, registros, títulos, suspensiones, asuntos médicos y ubicaciones del RMV. Entre las 9 a. m. y las 5 p. m., de lunes a viernes, puede hablar con un representante del RMV para:

- Hacer consultas generales.
- Solicitar que le envíen formularios por correo.
- Concertar un examen práctico de manejo para la licencia de conducir.
- Proporcionar información relacionada con un cambio de domicilio o un cambio de localización de un taller mecánico.
- Realizar transacciones comerciales con tarjeta MasterCard, Visa, Discover o American Express, entre ellas:
 - Renovación de un registro de vehículo.
 - Pago de una multa por infracción de tránsito, por ejemplo, una multa por conducir a exceso de velocidad.
 - Solicitud de un historial de conducción.
 - Solicitud de un duplicado de la licencia, una Tarjeta de Identificación de Massachusetts o una Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas Alcohólicas.
 - Pago de tarifas de restablecimiento de licencias suspendidas.
 - Solicitud de un duplicado del registro del vehículo.

Centro de atención telefónica del RMV: 857-368-8000 (desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o fuera de Massachusetts) 800-858-3926 (desde los demás códigos de área de Massachusetts) o en el correo electrónico AskRMV@state.ma.us
Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al número gratuito 877-RMV-TTDD (1-877-768-8833).
Horario del centro de atención telefónica: De lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m.
Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

Sitio web del RMV

El RMV mantiene su propio sitio web galardonado, www.mass.gov/rmv, para los clientes que tienen acceso en línea. Los clientes pueden preparar ciertos trámites de permisos/licencias/tarjetas de identificación, programar un examen práctico de manejo, pagar cuotas de su licencia/examen práctico de manejo, renovar una licencia de Clase D o Clase M, renovar una Tarjeta de Identificación de Massachusetts, renovar un registro de vehículo, pagar multas por infracciones de tránsito, solicitar duplicados de los registros de vehículos, solicitar placas especiales, verificar si hay placas personalizadas disponibles, cambiar el domicilio, solicitar un duplicado de la licencia de conducir o la Tarjeta de Identificación de Massachusetts, solicitar un duplicado de título, descargar formularios, verificar la emisión del certificado de educación vial, verificar el estatus de un registro o título, verificar los tiempos de espera en el Centro de servicios del RMV, cambiar la condición de donante de órganos, y cancelar placas. Los trámites en línea se pueden pagar con una tarjeta MasterCard, Visa, Discover o American Express. También hay información general disponible sobre la mayoría de los temas del Registro.

Las listas de verificación de los trámites comunes del centro de servicios también están disponibles en el sitio web. Enumeran los requisitos y la documentación que necesitará para completar con éxito su trámite en un centro de servicios.

1-866-MASSRMV

Los clientes que deseen renovar su registro, concertar un examen práctico de manejo de Clase D o consultar los tiempos de espera del Centro de servicios del RMV pueden hacerlo al llamar a nuestro número automático: 1-866-MASSRMV.

Advertencia sobre sitios web no oficiales que imitan el sitio web del RMV de Massachusetts

Los residentes de Massachusetts que busquen el sitio web del RMV (Registro de Vehículos Motorizados) o que intenten realizar trámites del RMV en línea deben asegurarse de que están utilizando el sitio web "oficial" del RMV en www.mass.gov/rmv.

Varios sitios web de terceros de apariencia similar no relacionados con el RMV han engañado a los clientes del RMV al ofrecer servicios o información del RMV. Generalmente los clientes se topan con estos sitios apócrifos a través de los motores de búsqueda en línea. **¡NO SE DEJE ENGAÑAR!** Los clientes del RMV deben tener mucho cuidado y evitar cualquier sitio web apócrifo que cobre tarifas por prestar los servicios del RMV en línea o por proporcionar información básica o formularios del RMV. Algunos de estos sitios web incluso pueden contener avisos legales impresos sobre su relación con el RMV en el sitio.

También es conveniente evitar cualquier sitio que utilice la frase "Departamento de Vehículos Motorizados" o la sigla "DMV". Esa frase y la abreviatura "DMV" **NO** tienen relación con el Registro de Vehículos Motorizados en Massachusetts. Recuerde: www.mass.gov/rmv.

Si usted confía en cualquier información relacionada con vehículos motorizados o licencias de conducir provista en estos sitios web, accede a los servicios que dicen ofrecer o paga una tarifa por un supuesto "servicio" (ya sea en línea o por correo), **lo hace bajo su propio riesgo**. La información que proporcionan puede ser incorrecta y es posible que su información personal y financiera no esté segura en las manos de los operadores de estos sitios web apócrifos.

El RMV se enorgullece del hecho de que sus clientes puedan realizar al menos 28 trámites diferentes de manera segura en el sitio web "oficial" del RMV y puedan obtener información valiosa "gratuita". Por ejemplo, puede disponer sin costo de toda la información del actual "Manual del conductor" del RMV (que cuesta \$5) al hacer clic y abrir la versión en línea desde "Formularios y manuales" si no desea comprar una copia.

Las "políticas del sitio" del RMV (ubicadas en la parte inferior de las páginas web del RMV) explican cómo el RMV utiliza y protege su información personal y financiera cuando se la proporciona. Tenga en cuenta que el **RMV no se hace responsable** del contenido o de las acciones realizadas por los sitios web apócrifos de terceros.

C. Centros de servicios de atención completa y atención limitada del RMV

A menos que se indique lo contrario, todos los centros de servicios son centros de atención completa que le permiten realizar la mayoría de las transacciones del RMV y recibir información.

Nota: Los exámenes para el permiso de aprendizaje Clase D y M se ofrecen hasta una hora antes del cierre del centro de servicios. Los exámenes para el permiso de aprendizaje de la licencia de conducir comercial (CDL) se ofrecen hasta dos horas antes del cierre del centro de servicios.

Se aceptan tarjetas de débito y crédito Master Card, VISA, Discover y American Express para todos los trámites del RMV en todas las ubicaciones.

Boston

Haymarket Center
136 Blackstone Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Braintree

10 Plain Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Brockton

490 Forest Avenue
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Chicopee

1011 Chicopee Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.
No se realizan exámenes para el permiso de aprendizaje en este sitio

Danvers

Danvers Crossing Plaza
8 Newbury Street
(Route 1 South)
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Easthampton

116 Pleasant Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Fall River

1794 North Main Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Greenfield

18 Miner Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Haverhill

229c Lincoln Avenue
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Lawrence

73 Winthrop Avenue
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Leominster

500 Research Drive
Southgate Business Park
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Lowell

77 Middlesex Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Martha's Vineyard

11 A Street, Airport Business Park, Edgartown
Lun a vie, de 9 a. m. a 12 del mediodía, de 1 p. m. a 5 p. m.

Milford

14 Beach Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Nantucket

16 Broad Street
Lun a vie, de 8 a. m. a 12 del mediodía, de 1 p. m. a 4 p. m.

New Bedford

212 Theodore H. Rice Boulevard
New Bedford Industrial Park
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

North Adams

33 Main Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 12 del mediodía, de 1 p. m. a 5 p. m.

Pittsfield

333 East Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Plymouth

40 Industrial Park Road
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Revere

9c Everett Street (Bell Circle)
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Roslindale (Boston)

4210 Washington Street

Limited Service

Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.
No se realizan exámenes para el permiso de aprendizaje en este sitio

Southbridge

4 Larochelle Way
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

South Yarmouth

1082-1084 Main Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Springfield

1250 St. James Avenue
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Taunton

One Washington Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Watertown

550 Arsenal Street
(Watertown Mall)
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Wilmington

355 Middlesex Avenue
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Worcester

611 Main Street
Lun a vie, de 9 a. m. a 5 p. m.

Los centros **B2B** (Business-to-Business) están disponibles en estas ubicaciones: Boston, Milford, Pittsfield, Springfield, Wilmington y Worcester. Visite nuestro sitio web para conocer el horario disponible.

Centros de servicios de atención limitada del RMV

Los únicos servicios disponibles en los centros de servicios de atención limitada son licencia, tarjeta de identificación y renovaciones, enmiendas y duplicados de registros.

Los centro de servicios de atención limitada **no aceptan efectivo**. Solo aceptan cheques, giros postales, MasterCard, VISA, Discover, American Express y tarjetas de débito.

Licencia y registro en Attleboro

Renovación rápida

75 Park Street, Attleboro

Lun a vie, de 9 a. m. a 12 del mediodía, de 1 p. m. a 5 p. m.

Licencia y registro en Natick

Renovación rápida

Massachusetts Turnpike

Natick East Bound Service Plaza

Lun a vie, de 8 a. m. a 12 del mediodía,
de 1 p. m. a 4 p. m.

Pases de E-ZPass

Los pases MassPike E-ZPass están disponibles en todos los Centros de servicios del RMV.

Centro de atención telefónica del RMV

857-368-8000 (desde los códigos de área de Massachusetts 339/617/781/857 o fuera de Massachusetts) 800-858-3926 (desde los demás códigos de área de Massachusetts)

Correo electrónico: AskRMV@state.ma.us

De lunes a viernes de 9 a. m. a 5 p. m.

Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al número gratuito
877-RMV-TTDD (877-768-8833)

Dirección postal del RMV

Registry of Motor Vehicles

P.O. Box 55889 Boston, MA 02205-5889

Para obtener instrucciones, visite el sitio web del RMV: www.mass.gov/rmv

D. Tarjetas de identificación y licencias del RMV

A continuación se muestran imágenes de todas las licencias y tarjetas de identificación que emite el RMV.



Licencia de Massachusetts
vigente del 2016 al presente



Licencia de Massachusetts
vigente del 2010 al 2016



Licencia de Menor
de 21 años vigente
del 2016 al presente



Licencia de Menor
de 18 años vigente
del 2016 al presente



Licencia de Menor
de 21 años vigente
del 2010 al 2016



Licencia de Menor
de 18 años vigente
del 2010 al 2016



Tarjeta de Identificación
de Massachusetts vigente
del 2016 al presente



Tarjeta de Identificación
de Menor de 21 años
vigente del 2016
al presente



Tarjeta de Identificación
de Massachusetts vigente
del 2010 al 2016



Tarjeta de
Identificación de
Menor de 21 años
vigente del 2010 al
2016



Tarjeta de Identificación para Adquirir
Bebidas Alcohólicas vigente del 2016
al presente



Tarjeta de Identificación para Adquirir Bebidas
Alcohólicas vigente del 2010 al 2016



Reverso de licencia vigente del 2016 al presente



Reverso de licencia vigente del 2010 al 2016

Los códigos de barras que aparecen en la licencia o tarjeta de identificación incluyen una versión del texto que está en la parte frontal de la tarjeta que puede ser leída por una máquina, el emisor de la tarjeta (Massachusetts), la fecha juliana de la solicitud de generación, el número de la licencia o tarjeta de identificación, el identificador del tipo de documento (licencia o tarjeta de identificación) y el recuento de la nueva versión de fábrica.

Tarjetas REAL ID y Tarjetas Estándar de Massachusetts

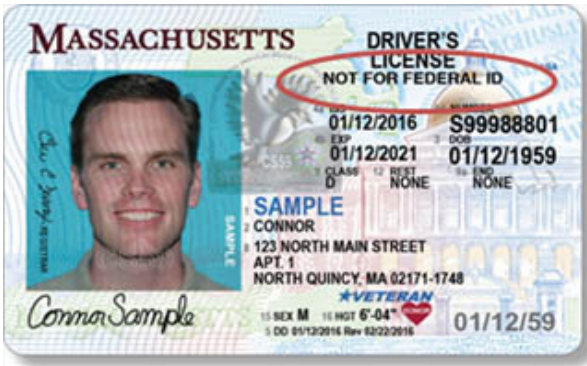
A continuación se muestran las imágenes que indican las diferencias entre las Tarjetas REAL ID y las Tarjetas Estándar de Massachusetts.

Las Tarjetas REAL ID (tanto las licencias de conducir como las tarjetas de identificación) tienen un indicador de estrella en la esquina superior derecha.



Tarjeta de Licencia de Conducir
REAL ID

Las Tarjetas Estándar de Massachusetts (tanto las licencias de conducir como las tarjetas de identificación) tienen texto que indica "NO VÁLIDA COMO IDENTIFICACIÓN FEDERAL".



Tarjeta de Licencia de Conducir de Estándar
de Massachusetts

E. Letreros de la calle

Las siguientes son imágenes de las señales de estacionamiento típicas que se utilizan en Massachusetts.



A continuación se muestran imágenes de las señales e indicaciones para peatones típicas que se utilizan en Massachusetts.



A continuación se muestran imágenes de las señales para bicicletas típicas que se utilizan en Massachusetts.



F. Placas de registro especiales del RMV

Las siguientes son imágenes de todas las placas especiales que ofrece el RMV.



ALS One



Atlantic White Shark Conservancy



Basketball Hall of Fame



Blackstone Valley



Boston Bruins



Boston Celtics



Cape Anne



Cape Cod and Islands



Choose Life



Conquer Cancer



Cure Breast Cancer



Fallen Heroes



Firefighters Memorial



Fish and Wildlife



Freemasonry



Fresh and Local



Habitat and Heritage



Invest in Children



Martha's Vineyard



Massachusetts Animal Coalition



Nantucket Island



New England Patriots



Olympic Spirit



Pan-Mass Challenge



Plymouth 400



Red Sox / Jimmy Fund / Red Sox Foundation



Right Whale



State Police Association of Massachusetts



UMASS



United We Stand



Placa del año de fabricación

Registry of Motor Vehicles

P.O. Box 55889

Boston, MA 02205-5889

Cape Cod, MA
Fotografía por Gerard
Kelleher



massDOT

Massachusetts Department of Transportation

Charles D. Baker, gobernador

Karyn E. Polito, vicegobernador

Stephanie Pollack, secretaria y directora general de
Transporte

Erin C. Deveney, directora

Para comunicarse con el Centro de
atención telefónica, llame al
857-368-8000

(desde los códigos de área
339/617/781/857 o desde fuera de
Massachusetts)

o

800-858-3926

(desde los demás códigos de área de
Massachusetts)

o envíe un correo electrónico a
AskRMV@state.ma.us

El Centro de atención telefónica está
abierto

de 9 a. m. a 5 p. m.

www.mass.gov/rmv



Twitter @MassRMV